



**Abelardo Castaño Marín**  
Alcalde 2020 - 2023

**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL  
“QUIMBAYA MEJOR PARA TODOS”**



**DIRIGIDO A  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUIMBAYA**

**ABELARDO CASTAÑO MARÍN**  
Alcalde  
2020-2023

**Quimbaya – Quindío**  
**Abril de 2020**



Abelardo Castaño Marín  
Alcalde 2020 - 2023

## GABINETE MUNICIPAL

**ABELARDO CASTAÑO MARÍN**  
Alcalde Municipal

**PAULA ANDREA OROZCO**  
Gestora Social

**AMANDA CARDONA GIRALDO**  
Secretaria de Planeación

**JUAN PABLO AMARILES LONDOÑO**  
Secretario de Gobierno y Movilidad

**JOAN MANUEL MUÑOZ BELTRAN**  
Secretario de Competitividad y Desarrollo Agropecuario

**HUMBERTO HURTADO ARCILA**  
Secretario de Hacienda

**LAURA CRISTINA VALENCIA RESTREPO**  
Secretaria de Servicios Sociales

**MARTA CECILIA RODRIGUEZ HERRERA**  
Jefe de Oficina Jurídica

**MARTHA JANETH DUQUE GIRALDO**  
Directora Administrativa

**EVELINA LORENA RESTREPO RODRIGUEZ**  
Jefe de Oficina de Control Interno

**YENNY YELENA ARCILA VIDAL**  
Jefe Asesora de Prensa y Comunicaciones

## EQUIPO CONSULTOR

**SANDRA MILENA MARÍN OSPINA**  
Profesional Especializado de Apoyo

**LUIS FERNANDO RAMIREZ**  
Profesional Especializado de Apoyo



## CONCEJO MUNICIPAL

**FRANCISCO JAVIER LOPEZ DIAZ**  
Presidente

## CONCEJALES

**ROGELIO RAMIREZ OSPINA**

**KAREN DANIELA DUQUE MONTEALEGRE**

**YESSICA VIVIANA ESTRDA LOPEZ**

**DAVID STEVEN GARAY RAMIREZ**

**RICARDO ALFONSO TAMAYO BLANDON**

**WILLIAM ALBERTO RUIZ DUQUE**

**JHON GERBIS HERRERA CAMACHO**

**ALEXANDER RAMIREZ MEJIA**

**OSWALDO LOPEZ HENAO**

**JOHN BAIRO MENDOZA GONZALEZ**

**JHON WILMER GONZALEZ DUQUE**

**DURLEY ANTONIO CORREA LONDOÑO**



## CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN

### SECTOR ECONÓMICO

<b>ANGELA MEDELLIN GÓMEZ</b>	Representante Asociación de Microempresarios Presidente
<b>EDWIN ALBERTO PINILLA SALAZAR</b>	Representante del Consejo Municipal de Turismo
<b>HUGO HURTADO</b>	Representante de los Comerciantes

### SECTOR EDUCATIVO

<b>JHON JAIRO RAMIREZ SANCHEZ</b>	Representante de la Junta Municipal de Educación
-----------------------------------	--

### SECTOR AMBIENTAL

<b>OSCAR GALLEGO GIRALDO</b>	Representante del Consejo Municipal de Desarrollo Rural
<b>JESÚS MARÍA FRANCO BETANCUR</b>	Representante del Sector Ecológico

### SECTOR SOCIAL

<b>MARIA FERNANDA CORTEZ</b>	Representante Comunidad Afrodescendiente
<b>MARIA ISABEL BLANDON</b>	Representante Población Víctima
<b>GERARDO BURGOS CAMELO</b>	Representante de las Entidades Cívicas
<b>MARTHA LUCIA GIL</b>	Representante de la Organización Comunal Urbana
<b>HECTOR JAMES RODRIGUEZ</b>	Representante de la Organización Comunal Rural
<b>JOSE EVELIO DAZA OSPINA</b>	Representante del Consejo de Seguridad y Justicia
<b>GLADIS QUINTERO CORREA</b>	Representante de la Población con Discapacidad
<b>GLORIA SALCEDO VASQUEZ</b>	Representante de las Mujeres
<b>CAMILO ROJAS</b>	Representante de la Comunidad LGTBI

### SECTOR CULTURAL

<b>MARÍA ALEJANDRA CORTÉS</b>	Representante del Consejo Municipal de Cultura
<b>LUISA FERNANDA OSPINA</b>	Representante del Sector Deportivo

## PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal “QUIMBAYA MEJOR PARA TODOS”, es el resultado de un arduo trabajo representado en la participación de nuestro equipo de gobierno y principalmente de las instituciones que coadyuvan con la gestión pública del municipio con un componente esencial: la participación ciudadana; la cual ante diferentes instancias y mesas de trabajo ha expresado todas y cada una de las necesidades desde su perspectiva y sector, razón por la cual es nuestro compromiso y deseo además de consolidar en el presente documento cada una de las problemáticas del municipio, brindar en la medida de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y legales una solución y una luz de esperanza bajo la premisa de que si es posible una Quimbaya Mejor para Todos.

La propuesta presentada en el Plan de Gobierno corresponde a la realización de políticas públicas incluyentes donde cada uno de los sectores de nuestro Municipio hace el respectivo control social, donde Quimbaya será un modelo de desarrollo social y convivencia ciudadana; un Municipio donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden oportunidades para desarrollar plenamente las capacidades de todos sus habitantes y se tengan como prioridades de Gobierno: el empleo, la educación, la salud, la vivienda, el medio ambiente, el espacio público y su equipamiento, con eficientes servicios públicos, así como el impulso a los sectores agropecuario, industrial y turístico.

Este Plan de Desarrollo deja ver la voluntad del nuevo gobierno por articularse a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo - PND (2018 – 2022) “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y su enfoque Pactos Regionales que para nuestro caso nos encontramos inmersos en el Pacto Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible, coincidiendo con el compromiso mundial que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible PNUD - ODS (2015 – 2030) como un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Que el Departamento Nacional de Planeación en atribución a las facultades conferidas por el Decreto 2189 de 2017 se encuentra designado para el acompañamiento de la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales; razón por la cual la Administración Municipal se ha acogido a la metodología que el DNP ha puesto a disposición de los territorios a través del Kit de Planeación Territorial (KPT – en línea) con el que se brindan insumos y herramientas para lograr un proceso de elaboración del PDT basado en una estructura lógica, dinámica y sencilla orientando hacia resultados la gestión del nuevo equipo de gobierno, apuntando al aprovechamiento de potencialidades del territorio, e incorpora una estructura robusta para orientar las inversiones multi sectoriales.

En este sentido el proceso de elaboración del PDT se sustenta en 4 etapas: Fase de Alistamiento, Fase de Construcción Participativa, Fase de Revisión en Instancias Locales y Fase de discusión y aprobación en Corporaciones Públicas; adicional a ello, la construcción estratégica del PDT que se estructura en el presente documento es desarrollada en 4 Unidades:

- Unidad 1: Líneas Estratégicas
- Unidad 2: Diagnostico
- Unidad 3: Plan Estratégico
- Unidad 4: Plan de Inversiones

## **ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO QUIMBAYA MEJOR PARA TODOS** **2020-2023**

- **ENFOQUE DE GÉNERO**

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente ejercen.

- **ENFOQUE CON GARANTIA DE DERECHOS**

Gestionar lo público desde este enfoque es reconocer al ciudadano como titular de derechos, que integra los estándares y principios de los derechos humanos y está dirigido a desarrollar las capacidades de los ciudadanos, con el fin de que cuenten con las condiciones para ejercerlos; mediante este enfoque se busca implementar las políticas públicas partiendo desde el ciclo de vida, la garantía y el restablecimiento de derechos.

- **ENFOQUE DE ACCIÓN DIFERENCIAL**

Garantía de los derechos teniendo en cuenta el respeto por la diversidad étnica y cultural de grupos poblacionales, tales como la situación de pobreza y vulnerabilidad como algo diferencial donde se incluya un desarrollo con equidad e igualdad.

- **ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y FOCALIZACIÓN EN EL GASTO SOCIAL**

Asignación del gasto social de acuerdo a lo establecido en la Ley, priorizando el presupuesto con el fin de cerrar las brechas sociales del Municipio considerando necesidades de la comunidad conforme al Plan de Desarrollo Municipal, Plan Operativo y Planes de Acción Anuales.

- **ENFOQUE POBLACIONAL Y CICLO VITAL**

Según el DNP este enfoque sintetiza la planificación partiendo de que el ser humano se constituye en objeto y sujeto de las acciones del desarrollo y por consiguiente, en eje central de los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones públicas. Este enfoque permite dar tratamiento especial a las variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible: las fases de nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción del ser humano; los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad –niños, niñas, adolescentes, adolescentes gestantes, adultos mayores, personas en condición pobreza y/o de desplazamiento, grupos étnicos, personas con discapacidad entre otros; los diferentes momentos del ciclo vital de los individuos y de la familia, y aquellas orientadas a eliminar toda forma de exclusión, a través del reconocimiento de la diversidad étnica, la promoción, la concertación y la participación de los diferentes grupos poblacionales en la planificación.

- **ENFOQUE TERRITORIAL**

En este enfoque, la planificación obedece a un proceso que articula las políticas públicas – socioculturales, económicas, ambientales, políticas e institucionales – para alcanzar territorios sostenibles, competitivos, equitativos y gobernables.



- **ENFOQUE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS**

Conforme al Decreto 0280 del 18 de febrero de 2015 expedido por el presidente de la República, se implementó la agenda de desarrollo post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de erradicar de manera irreversible la pobreza en todo el territorio y generar las condiciones para alcanzar un desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, por lo cual siendo Colombia un estado miembro de la ONU los programas de desarrollo durante los próximos 15 años deberán contener esta nueva estrategia, es así que a nivel nacional el enfoque de los planes de desarrollo deben apuntar al cumplimiento de los ODS y tal como lo señaló los estados miembros en la resolución; con un único propósito de combatir las desigualdades, construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.

## TABLA DE CONTENIDO

1.	LINEAS ESTRATEGICAS.....	14
2.	DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	16
2.1	INFORMACIÓN DIAGNOSTICA TERRITORIAL.....	18
	GENERALIDADES.....	18
	RESEÑA HISTORICA.....	18
	INSIGNIAS DEL MUNICIPIO.....	19
	a. La Bandera.....	19
	b. El Escudo.....	19
	ALCALDES DEL MUNICIPIO.....	20
	ASPECTOS GEOGRÁFICOS.....	20
	a. División Territorial Área Urbana.....	20
	b. División Territorial Área Rural.....	21
	c. Limites Generales.....	21
	d. Localización Geográfica, Temperatura y Distancia a la Capital.....	21
	e. Superficie (Has).....	22
	f. Fuentes de Abastecimiento de Agua.....	22
	g. Ecología.....	22
2.2	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....	23
	a. Área de la entidad territorial en ecosistemas estratégicos.....	39
	b. Predios con exoneración de un porcentaje del impuesto predial por áreas de conservación.....	39
	c. Área de Bosque estable de la entidad territorial.....	40
	d. Área deforestada en la entidad territorial.....	40
	e. Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo por proceso.....	40
	f. Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP.....	41
	g. Eventos de riesgo de desastres.....	41
	h. Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastres.....	41
	DIAGNOSTICO ECONÓMICO.....	42
	2.3.1 ECONOMÍA.....	42
	2.3.2 DIAGNOSTICO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL.....	42
	a. Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial.....	49
	b. Valor de los créditos otorgados a productores en la entidad territorial.....	49
	c. Índice de informalidad de la propiedad rural.....	50
	d. Porcentaje de UPAs con infraestructura para la producción.....	50

e.	Porcentaje de UPAs con maquinaria para la producción .....	50
f.	Porcentaje de UPAs con sistema de riego .....	51
g.	Porcentaje de UPAs con fertilizantes.....	51
h.	Porcentaje de UPAs que recibieron asistencia técnica.....	51
i.	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva .....	52
j.	Porcentaje de UPAs que accedieron a crédito.....	52
k.	Cantidad de hectáreas con seguro agropecuario .....	52
l.	Porcentaje de UPAs con asistencia técnica de buenas prácticas pecuarias .....	53
m.	Número de predios certificados en buenas prácticas agrícolas .....	53
n.	Número de predios certificados en buenas practicas ganaderas.....	53
o.	Número de predios bovinos con autorización sanitaria y de inocuidad .....	54
p.	Número de predios porcinos con autorización sanitaria y de inocuidad .....	54
q.	Porcentaje de pobres rurales multidimensionales .....	54
r.	Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural .....	55
s.	Porcentaje de UPAs con actividades no agropecuarias.....	55
t.	Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva .....	55
2.3.3	TURISMO .....	56
2.3.4	EMPRESARISMO .....	63
2.3.5	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC .....	64
2.3	DIAGNOSTICO SOCIAL .....	66
2.4.1	POBREZA MULTIDIMENSIONAL.....	66
a.	Medida de Pobreza Multidimensional Municipal.....	66
b.	Privaciones por hogar según variable .....	66
c.	Dimensión condiciones educativas.....	67
d.	Dimensión Salud.....	67
e.	Dimensión condiciones de la niñez y la juventud .....	68
f.	Dimensión condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos .....	68
g.	Dimensión Trabajo .....	69
2.4.2	POBREZA MONETARIA .....	70
2.4.3	ESTRATEGIA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA UNIDOS – PROSPERIDAD SOCIAL .....	72
2.4.4	INDICADORES COMPLEMENTARIOS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS Y CALIDAD DE VIDA .....	73
2.4.5	SECTOR EDUCACIÓN.....	73
a.	Coberturas netas en educación .....	74
b.	Tasa de cobertura bruta en transición, básica primaria, básica secundaria y media.....	74
c.	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media .....	75

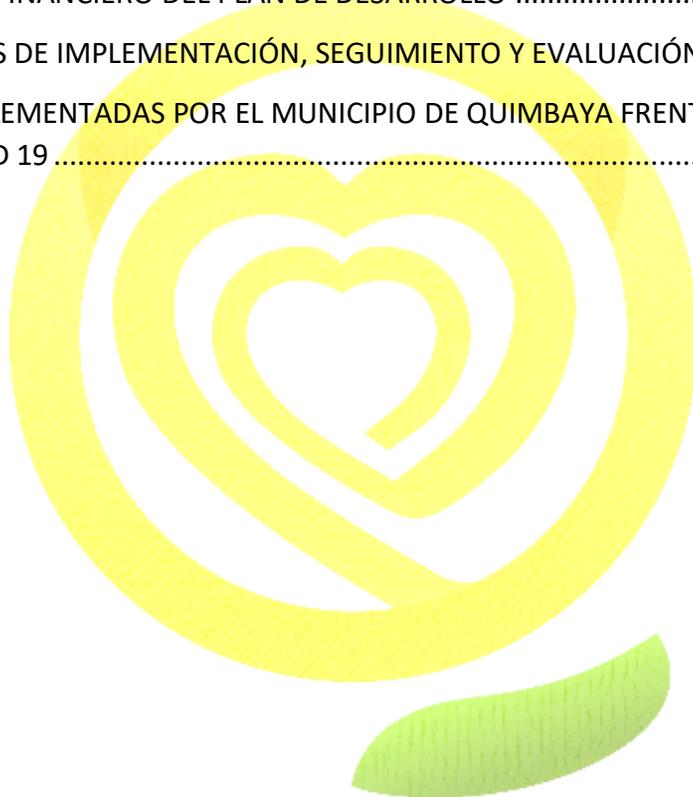
d. Porcentaje de estudiantes beneficiados con Alimentación Escolar PAE .....	75
2.4.6 SALUD .....	76
a. Organismos de salud .....	76
b. Principales causas de consulta externa .....	76
c. Número de camas hospitalarias y rendimiento .....	76
d. Casos de difteria, tétano, tosferina, sarampión y tuberculosis pulmonar .....	76
e. Aseguramiento en salud .....	77
f. Cobertura en aseguramiento .....	77
g. Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre .....	77
h. Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años .....	77
i. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama .....	78
j. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello de útero .....	78
k. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata .....	78
l. Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) ..	79
m. Tasa ajustada de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años .....	79
n. Incidencia de la tuberculosis general .....	79
o. Índice parasitario anual - IPA .....	80
p. Incidencia de virus de la inmunodeficiencia Humana (VIH) .....	80
q. Razón de mortalidad materna a 42 días .....	80
r. Tasa de mortalidad neonatal .....	81
s. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años .....	81
t. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año .....	81
u. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	82
v. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	82
2.4.7 CULTURA .....	83
a. Número de bienes inmuebles de interés cultural con los que cuenta la entidad .....	83
b. Procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial .....	85
2.4.8 DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA .....	85
2.4.9 ADULTOS MAYORES .....	88
2.4.10 JUVENTUD .....	88
2.4.11 POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD .....	89
2.4.12 MINORIAS .....	92
POBLACIÓN LGTBI .....	92
LA MINORÍA ÉTNICA .....	93
POBLACION INDIGENA .....	93

AFRODESCENDIENTES .....	93
MUJERES.....	94
2.4 DIAGNOSTICO GOBIERNO .....	96
2.4.1 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILAR ...	96
2.5.2 SEGURIDAD Y DEFENSA .....	98
a. Número de medidas correctivas del código nacional de policía .....	98
b. Casos de violencia de pareja .....	99
c. Tasas de violencia intrafamiliar por grupos de edad .....	99
d. Tasa de extorsión .....	99
e. Tasa de hurtos .....	100
f. Tasa de delitos sexuales .....	100
g. Tasa de lesiones personales .....	100
h. Tasa de homicidios .....	101
i. Tasa de violencia intrafamiliar por sexo .....	101
j. Casos de violencia de pareja por sexo .....	101
k. Delitos según número de casos .....	102
2.5.3 TRANSITO Y TRANSPORTE .....	102
2.5.4 ESTABILIZACIÓN, PAZ Y VICTIMAS.....	104
2.5.5 RESTITUCIÓN DE TIERRAS .....	106
2.5.6 POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y DE REINCORPORACIÓN .....	108
a. Cifras de la ARN en Quindío .....	108
b. Ubicación de la población objeto de la ARN en el Quindío .....	109
2.5.7 ESPACIO PÚBLICO.....	109
2.5.8 GESTIÓN DEL RIESGO .....	113
2.5 DIAGNOSTICO PLANEACIÓN Y TERRITORIO .....	116
2.6.1 DEMOGRAFÍA .....	116
a. Censo Nacional de Población y Vivienda .....	116
b. Población desagregada por Sexo .....	116
c. Pirámide Poblacional.....	117
d. Población desplazada año 2018.....	117
2.6.2 VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS .....	117
a. Banda Ancha e Internet .....	117
b. Alcantarillado .....	118
c. Acueducto .....	119
d. Servicio de Aseo .....	120
e. Vivienda.....	121
f. Calidad de Agua IRCA .....	126

g. Energía eléctrica.....	127
h. Servicio de gas.....	128
i. Servicio de basuras.....	128
j. Malla Vial Rural .....	129
k. Malla Vial Urbana.....	131
2.6.3 DESEMPEÑO TERRITORIAL .....	133
a. Índice de Desempeño Integral .....	133
b. Índice de desempeño Fiscal .....	133
c. Índice de desempeño Municipal.....	134
2.6.4 INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL .....	136
a. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño del Municipio .....	136
2.6.5 PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	137
2.6.6 PROCESO DE ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO .....	138
2.6 DIAGNOSTICO FINANCIERO.....	140
a. Contexto.....	140
b. Ingresos .....	140
c. Ingresos, Histórico (2019-2022).....	140
d. Gastos.....	141
e. Gastos, Histórico (2019-2022).....	141
f. Financiamiento.....	141
g. Vigencias Futuras .....	141
h. Recursos disponibles para inversión.....	142
Marco Fiscal de Mediano Plazo.....	142
Generalidades.....	144
Plan financiero.....	147
COMPORTAMIENTO HISTORICO INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, RENTAS DESTINACION ESPECÍFICA Y FONDOS ESPECIALES .....	148
ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS INGRESOS .....	153
ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS GASTOS .....	153
ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2019 .....	153
2.7 DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO CON LA COMUNIDAD .....	154
3. PLAN ESTRATEGICO.....	156
3.1 VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUIMBAYA.....	156
3.2 MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “QUIMBAYA MEJOR PARA TODOS”.....	156
3.3 ESTRUCTURA PROGRAMATICA .....	156
3.4 LINEAS ESTRATEGICAS.....	156
3.4.1 LINEA ESTRATEGICA 1: MEJOR PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.....	157



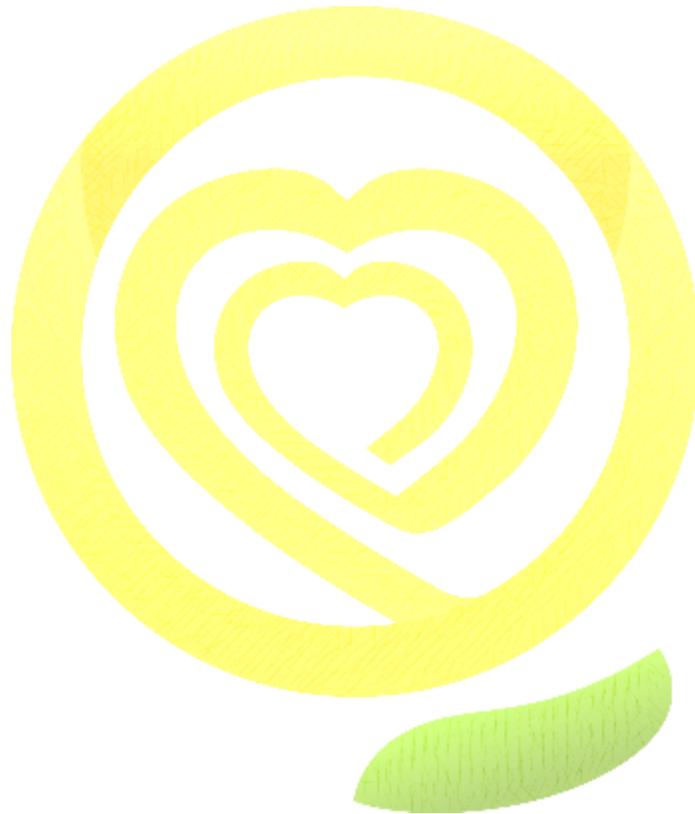
3.4.2	LINEA ESTRATEGICA 2: MEJOR BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS	159
3.4.3	LINEA ESTRATEGICA 3: MEJOR SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO	161
3.4.4	LINEA ESTRATEGICA 4: MEJOR GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	163
3.5	PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA EL MUNICIPIO	166
3.6	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN RELACIÓN CON PDT	167
4.	COMPONENTE FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO	168
5.	INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDT	170
6.	ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA FRENTE A LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID 19	171





**3. Definición de las Líneas Estratégicas del PDT**, luego de realizar un análisis al Programa de Gobierno y definir el nombre del Plan de Desarrollo, la Administración Municipal propone sus apuestas para el presente cuatrienio en 4 Líneas Estratégicas:

- 3.1.** MEJOR PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
- 3.2.** MEJOR BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS
- 3.3.** MEJOR SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO
- 3.4.** MEJOR GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



## 2. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

El Diagnóstico del Plan de Desarrollo Territorial permite describir en detalle la situación actual del Municipio, así como las oportunidades y retos a los cuales nos enfrentaremos; se realizó una adecuada recopilación y análisis de información relevante sobre el estado actual de la entidad territorial, en términos del avance en la prestación de sus servicios y de las necesidades de la población, teniendo como punto de apoyo la información suministrada y validada en la herramienta tecnológica del KPT y adicional los documentos de apoyo como el informe del empalme y los emitidos por el orden Departamental y Nacional a través de diferentes plataformas de consulta.

En este orden de ideas, el diagnóstico se encuentra estructurado en la misma línea lógica de los Ejes Estratégicos enunciados en el punto anterior, tomando como referencia una base de datos actualizada y combinada de las variables de información, igualmente se tuvo en cuenta las variables de bienestar conocidas como indicadores de resultado que evidencian las dimensiones generales del territorio y sus comportamientos históricos sintetizados en gráficos, ilustraciones y tablas.

Para el levantamiento de la información aportada, recopilada y consolidada en el presente documento se utilizaron las siguientes fuentes de apoyo:

### 1. Documentos de apoyo

- Programa de Gobierno 2020-2023
- Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022
- Programa de Gobierno Departamental 2020 – 2023
- Lineamientos Estratégicos por Sectores
- Informes de Empalme de la Administración 2016-2019
- Agenda Departamental de Competitividad e Innovación del Quindío
- Ruta del Desarrollo Sostenible del Quindío
- Anuario Estadístico Vigencia 2018 – Observatorio del Quindío
- ASIS 2018
- Carta Estadística del Quindío 2018
- Ficha Territorial – TerriData
- Ficha Básica Municipal
- Forensis 2016, 2017, 2018
- Rendición Pública de Cuentas Niños, Niñas, Adolescentes y Juventud 2016-2019

### 2. Sectores objeto del diagnóstico

- Información Diagnóstica
  - Dimensiones de Bienestar (Demografía, Vivienda y Servicios Públicos, Educación, Seguridad y Defensa, Desempeño Territorial, Ambiente, Economía, Pobreza, Trabajo, Desarrollo Rural; Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación; Administración Pública, Transporte, Cultura y Deporte, Estabilización, Paz y Víctimas.
  - Objetivos de Desarrollo Sostenible
  - Pactos del Plan Nacional de Desarrollo



- Grupos Poblacionales (Grupos Étnicos, Grupos de Genero, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia)
- Instrumento de Ordenamiento Territorial
- Clasificaciones Especiales (Reincorporación y Reintegración)
- Inmigrantes
- Diagnóstico de los Recursos Financieros

Igualmente se llevó un proceso conjunto de revisión con el enlace del DNP para nuestro Municipio, quien permanentemente estuvo verificando, aportando y haciendo seguimiento a la formulación del PDT; en la misma medida, se realizó una mesa virtual de armonización de términos al Plan de Desarrollo Territorial con la CRQ, bajo la coordinación del Director de Ordenamiento Territorial con el fin de orientar las políticas nacionales y regionales en lo concerniente a la autoridad ambiental.



## 2.1 INFORMACIÓN DIAGNOSTICA TERRITORIAL

### GENERALIDADES

Ilustración. Generalidades Ficha Básica Municipal

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>QUINDÍO</b>
<b>MUNICIPIO</b>	<b>QUIMBAYA</b>
<b>CÓDIGO MUNICIPAL</b>	63594
<b>REGIÓN</b>	EJE CAFETERO
<b>SUBREGIÓN</b>	QUINDIO
<b>ENTORNO DE DESARROLLO</b>	INTERMEDIO
<b>TIPOLOGÍA MUNICIPAL</b>	C

Fuente: Ficha Básica Municipal



### RESEÑA HISTORICA

Fecha de fundación: 01 de agosto de 1914

Nombre del/los fundador (es): ANTONIO CIFUENTES, SAMUEL JARAMILLO, FRANCISCO DE PAULA MONTOYA Juan de Jesús Buitrago, Víctor Grajales, Eladio Ocampo

Reseña histórica:

Para contextualizar el territorio que ocupa este estudio nos referiremos de manera resumida de tal forma que sin entrar en análisis profundos entendamos que sin saber de dónde venimos nos es muy difícil construir el futuro. Es así como de alguna manera el sentido de pertenencia de los pobladores, su ubicación en el tiempo y sus tradiciones culturales son producto de un proceso histórico que ha pasado desde el periodo precolombino, conquista, época caucana, periodo Caldense hasta la época del Quindío.

Con la creación del Departamento del Quindío en 1.966 Armenia jalona un nuevo centro de la región Quimbaya, creando el eje cafetero del occidente colombiano de igual manera la bonanza cafetera hace que Quimba ya tenga ventajas comparativas como productor del grano fortaleciendo de alguna manera a la economía departamental pero sobre todo generando una estabilidad económica de la región en su dinámica urbana, proyectándose como un nuevo centro articulador con el norte del Valle, ya que es vía obligatoria para Cartago y la variante Pereira - Cali y en los recorridos desde el centro del país hacia el pacífico Colombiano.

LA FUNDACION En época de la guerra de los mil días 1889 época de inmigración de colonos hacia el Quindío; aparecen los pioneros pobladores; luego hacia 1902, ya contaba con bastantes habitantes en poblaciones rurales entre los que se encontraban Juan de Jesús Buitrago, Víctor Grajales, Eladio Ocampo; el primero estableció una fonda en el sitio denominado Ceilán este hecho fue el hito de la fundación, ahí llegaban los colonos que se establecieron en la región que venía de largas jornadas desde Filandia hacia el Río la Vieja en el Valle; o que iban para otros lados como por ejemplo para Tres Esquinas, las personas que viajaban a la Balsa hoy Alcalá. Este recorrido se hacía a lomo de caballo y mula; dichos semovientes fueron importados por los Conquistadores desde España. La mayoría de los caminos trasegados por nuestros colonos ya habían sido trazados por nuestros indígenas, rutas que utilizaron para su comercio. Las noticias

de riqueza de sus tierras no solo los sepulcros indígenas, sino de su fertilidad, hicieron que llegaran avalanchas de emigrantes y así se fueron los primeros años.

Sin embargo se creó la leyenda de un gran cementerio indígena que tenía fabulosas guacas lo que entorpecía la fundación, hasta que el Señor Luís Ocampo se desprendió de una faja importante de su tierra en jurisdicción de Filandia con la cual se podría cumplir con la repartición de lotes para todos los socios del propósito y así poder realizar las escrituras, entonces se contrató al ingeniero Miguel Varón Caicedo quien en compañía de Ramón Echeverry su primer cadenero trazó hilos y niveles y comenzaron a construir módicas viviendas.

Y fue hasta el 5 de abril de 1.922 que le fue otorgado el nombre del municipio de Quimbaya, a pesar de haberse propuesto nombres como Alejandría, Bolívar, Andalucía, y Lorena; los comunicadores de la época dicen que Carlos Jaramillo Izasa hombre público, diputado a la asamblea de Caldas quien mediante ordenanza # 26 del 5 de Abril de 1922 logra el municipio con cabecera Municipal de Alejandría y el corregimiento del mismo nombre y el de Pueblo rico; con el siguiente texto: " Los límites del nuevo municipio son desde la desembocadura de la quebrada San Felipe en el río la Vieja Departamento del Valle hasta el mojón cerca de la casa de Santiago Castillo, junto al camino vial, desde ahí hasta el punto de las Delgaditas, hasta la quebrada Buenavista; por estas aguas arriba hasta la Española, de allí en línea recta al río Roble y de allí río abajo hasta el río la Vieja, de allí hasta la partida." Se establece el número de habitantes en 4.815, con el primer Alcalde Antonio Cifuentes, nombrado el cuatro (4) de julio de 1922, en las primeras sesiones del Concejo municipal.

## INSIGNIAS DEL MUNICIPIO

### a. La Bandera

Está dividida en tres franjas verticales, dos amarillas que van a los lados y una en el centro verde sobre esta franja verde aparece el sol como escudo y símbolo de la naturaleza como tributo a Dios. El verde como símbolo de exuberancia, fertilidad, riqueza, esperanza, seguridad y fe; el amarillo representa la orfebrería Quimbaya, tributo al pasado y a la raza que pobló el Quindío. Fue diseñada por el padre **Ricardo Querubín Marín**.

### b. El Escudo

Tiene forma clásica española, en la parte superior tiene en forma cuarteada una franja horizontal en donde aparece un monito de oro el cual representa la riqueza cultural de Quimbaya rica en orfebrería. El motivo ornamental es tomado de la cerámica Quimbaya y es una figura de dos ranas que representa la ágil estabilización y la fecundidad de nuestra raza.

En la franja vertical central aparece el sol como símbolo de la naturaleza, en tributo a la grandeza de Dios.

Alrededor del escudo aparece una cenefa ornamental formada por dos ramas ascendentes del café, símbolo de la riqueza agrícola regional y colombiana.

Fue diseñado por el padre **Ricardo Querubín Marín**.

## ALCALDES DEL MUNICIPIO

Nº	NOMBRE	PERIODO DE GOBIERNO
1	MARIO PELAEZ S	1988-1990
2	OSCAR ARBELAEZ L	1990-1992 Y 2001-2004
3	JAMES BRITO PELAEZ	1993-1994
4	MARIA LUISA LONDOÑO DE L	1995-1997
5	JESUS ALBERTO ALZATE VILLEGAS	1997-1998
6	CARLOS ANTONIO RESTREPO	1999-2002
7	JAMES CASTAÑO HERRERA	2004-2007
8	JOSE REINEL HENAO LOPEZ	2008-2011
9	JOHN EDGAR PEREZ R	2012-2015
10	JAIME ANDRES PEREZ COTRINO	2016-2019
11	ABELARDO CASTAÑO MARÍN	2020-2023

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

## ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Quimbaya está limitado al norte y al oeste con el departamento del Valle del Cauca, con el río La Vieja que forma el límite occidental. Al sur, el río Roble forma el límite con los municipios de Montenegro y Circasia. El límite oriental es con el municipio de Filandia.

### a. División Territorial Área Urbana

NOMBRE DEL BARRIO			
1	1º DE OCTUBRE	28	EL MIRADOR
2	BARRIO HERBERTO VIGOYA	29	EL OBRERO
3	AGUALINDA (focafe, Millán, cabañas, cruz roja, universidad nacional,	30	GONZÁLEZ
4	villas de rosario)	31	GUALANDAY
5	URBANIZACION TANAMBI	32	JOSÉ HILARIO LÓPEZ
6	ANMUCIC	33	LA DIEZ CASAS
7	APUQUIM	34	LA ELVIRA
8	BUENAVISTA	35	LA ESPERANZA
9	BUENOS AIRES	36	LA PAZ
10	CENTRO	37	LA RIVERA
11	CIUADELA EL SUEÑO (etapa 1, etapa 2, etapa 3, etapa 4, villa del prado)	38	LOS CEREZOS
12	CLEMENTINA LÓPEZ	39	LOS FUNDADORES
13	CONJUNTO RESIDENCIAL GIRASOLES	40	LOS LAURELES
14	COINTEVI	41	NUEVA ALEJANDRÍA
15	EL CACIQUE	42	NUEVO HORIZONTE
16	EL CEILÁN	43	PALMA DE CERA
17	EL CINCUENTENARIO	44	PLANVITEQ
18	EL DESPACIO	45	POLI CARPA
19	EL GAITAN	46	PUEBLO NUEVO
20	RAFAEL GRISALES	47	URBANIZACION LOS PINOS
21	ROCÍO	48	VICENTE LÓPEZ
22	SAN JOSÉ	49	VILLA LAURA
23	SIERRA OCHOA	50	VILLA SONIA
24	TURBAY AYALA	51	VOCACIONAL
25	URB. AGUALINDA	52	ORLANDO MARTINEZ CALLEJAS
26	URB. GRAJAES	53	VILLAS DEL SOL
27	URBANIZACION LA ORQUIDEA	54	VILLAS DE ALEJANDRIA

## b. División Territorial Área Rural

NOMBRE DE LA VEREDA			
1	ARAUCA	14	LA SOLEDAD
2	CEILAN	15	LA UNION
3	COROZAL	16	LAS BRISAS
4	EL CHAQUIRO	17	MORELIA ALTA
5	EL GUAYABO	18	MORELIA BAJA
6	EL JAZMIN	19	NARANJAL
7	EL ROCIO	20	PALERMO
8	EL LAUREL	21	PUEBLO NUEVO
9	GUAIMARAL	22	PUEBLO RICO
10	KERMAN	23	SANTANA
11	LA AUSTRALIA	24	TRES ESQUINAS O TROCADEROS
12	LA CARMELITA	25	LA MESA
13	LA GRANJA	26	LA MONTAÑA

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

## c. Límites Generales

PUNTOS CARDINALES	MUNICIPIOS	LONGITUD (KMS)
Por el Norte	Alcalá, Valle	14,386.12
Por el Sur	Montenegro	26,713.60
Por el Oriente	Filandia	16,526.16
Por el Occidente	Obando, Valle	13,434.98

Fuente: Esquema de Ordenamiento

**Extensión total:** 126.69 Km<sup>2</sup>

**Extensión área urbana:** 2,21 Km<sup>2</sup>

**Extensión área rural:** 124.48 Km<sup>2</sup>

**Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar):** 1.339

**Temperatura media:** 21° C

**Distancia de referencia:** 20

## d. Localización Geográfica, Temperatura y Distancia a la Capital

LOCALIZACIÓN		ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR	TEMPERATURA MEDIA	DISTANCIA A LA CAPITAL (KMS)
LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE			
4° 37'21"	75° 45'57"	1339	22° C	20

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

### e. Superficie (Has)

ÁREA TOTAL	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	POBLACIÓN TOTAL 2018	DENSIDAD POBLACIONAL (HAB/HAS)
126.69	2.21	124.48	35,195	277.8

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Población DANE

### f. Fuentes de Abastecimiento de Agua

El Occidente del Municipio lo recorre de Sur a Norte el Río La Vieja, el cual sirve de límite natural al Municipio con el Departamento del Valle del Cauca; la Quebrada San Felipe al Norte le sirve de frontera con el Municipio de Alcalá, al Sur está el Río Robles que limita con el Municipio de Montenegro en toda su extensión y por el Oriente limita con los Municipios de Filandia y Circasia.

CUENCA PRIMARIA	SUBCUENCAS	NOMBRE
Cuenca del Río La Vieja	Quebrada San Felipe	Quebrada Pavas
		Quebrada Bambuco
	Quebrada Buenavista	Quebrada Armenia
		Quebrada Agua Linda
		Quebrada Cruces
	Río Roble	Quebrada Mesones
		Quebrada Portachuelo
		Quebrada San Luis
		Quebrada Membrillal
		Quebrada los Medios
		Quebrada Agua Serena

Fuente: AAQuimbaya - CRQ

### g. Ecología

Quimbaya posee un clima agradable, majestuosos paisajes como la Laguna "La Cascada", el Refugio de Vida Silvestre "El Ocaso", y la Hacienda "El Ocaso", el Relicto de Bosque Natural "La Bodega", que forma parte del corredor ecobiológico del Municipio ("Santuario de Genética Natural"), el Relicto de Bosque Natural "El Japón", la Quebrada "San Felipe". Las cascadas de "La Andrea" y la Quebrada "La Tigrera".

## 2.2 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

El Municipio de Quimbaya se encuentra ubicado en la parte nor occidental del departamento del Quindío, situado a 1.339 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 21°C, un área de 126.69 Km<sup>2</sup>, a 20 Km de distancia de Armenia (capital del Quindío) por vía pavimentada, y una población de 30.751, distribuidos en la cabecera municipal con 24.913 y en rural disperso con 5.830 habitantes (DANE 2018).

La cabecera municipal se ubica en una zona con variabilidad hidroclimática de alta precipitación, lo cual genera abundante escorrentía concentrada, que, a la vez, acelera los procesos erosivos por socavamiento y arrastre de partículas.

La posición del casco urbano sobre una cima con caídas en diferentes direcciones y pendientes fuertes, acelera los procesos generados por la escorrentía.

El material geológico, de origen volcánico es muy suelto e inestable, con alta capacidad de retener humedad y poca estabilidad, muy sensible a los movimientos tectónicos y sísmicos.

Los suelos tienen condiciones similares a las del material geológico, su baja consistencia y alta capacidad de retener humedad, los hace inestables y con baja capacidad portante para soportar construcciones civiles.

En la zona perimetral del casco urbano hay áreas de nacimientos de corrientes que deben ser aisladas y protegidas, libres de construcciones y servicios.

El municipio de Quimbaya tiene sus áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico denominados Cajones y Quimbaya ubicados en las veredas Bambuco Alto y Buenavista respectivamente del municipio de Filandia, adquiridos en cumplimiento del Artículo 111 de la ley 99 de 1993.

La cuenca de la quebrada Buenavista está orientada de occidente a oriente (W-E), de manera que sus dos vertientes se exponen durante todo el día a la insolación, con sus efectos sobre las pérdidas por evapotranspiración, por lo que su respuesta hidrológica es sensible a los cambios de cobertura.

Los suelos del municipio son de origen volcánico conformado por medio de conglomerados y areniscas; con actividad volcánica, donde la lava cubrió los sedimentos con capas delgadas, dejando a su paso flujos de lodo, derivándose de este fenómeno suelos rojizos y con tendencias a ser arcillosos y de consistencia plástica en la humedad. Para el uso de suelo agrícola, pecuario y de servicios se debe tener como referencia la clasificación de suelos que reposa en la oficina de planeación municipal.

De acuerdo con el mapa de Ecosistemas Generales de Colombia a Escala 1:2.000.000 del año 1.998. El municipio cuenta con tres biomas: Ecosistemas transformados.

El bioma Ecosistemas Transformados en este municipio está compuesto por Agro ecosistema cafetero y Agro ecosistema campesino mixto que pertenece al Oro bioma andino del zonobioma

de bosque húmedo tropical. Además, está compuesto por el ecosistema Áreas rurales Interventadas no diferenciadas que pertenece al bioma con denominación general.

Estos agros ecosistemas se complementan con las actividades de turismo en todas las zonas rurales del municipio, dadas las condiciones de topografía, clima, disponibilidad de recurso humano y logístico, cercanía a centros poblados, vías de acceso, y demás componentes que brindan la región.

### **Aspectos socioeconómicos**

El crecimiento poblacional dado las proyecciones del DANE para 2020 se tendrán para la cabecera de 25.493 habitantes y en los centros poblados y rural disperso de 5.649 habitantes. Estas proyecciones tienen relación directa con la demanda de recursos naturales, en especial el recurso hídrico y el uso del suelo, asociado con los procesos de los sistemas productivos agropecuarios y agroindustriales, lo que genera procesos de crecimiento comercial y expansión urbana. Además, la consolidación del turismo como actividad económica en el municipio, está llevando a incrementar la demanda de recursos naturales, así como a ejercer mayor presión sobre los ecosistemas estratégicos, dada por el incremento de residuos sólidos, aguas residuales y los requerimientos en capacidad instalada para el abastecimiento de agua potable.

### **Suelos**

La clasificación agroecológica del suelo para el municipio de Quimbaya en el documento de análisis del plan de ordenamiento la vocación del suelo predominante en el municipio es agrícola, sin diagnósticos de conflictos por uso. En la zona oeste del municipio hay conflictos de subutilización, y en la franja central que cruza de este a oeste se presenta una sobreutilización del suelo.

Los usos del suelo según la clasificación agrológica según la capacidad se agrupan en los efectos combinados de clima y sus limitaciones con respecto al uso y manejo, interpretando la capacidad de producción, riesgo de deterioro, y la respuesta a las diferentes prácticas de manejo.

Las clases agroecológicas de suelos son 8 y se designan con números romanos (I a VIII). Las cuatro primeras clases son mecanizables, aptas para cultivos, pastos y bosques adaptados a las condiciones climáticas; las limitaciones se incrementan de la clase I a la IV en lo referente a la amplitud del uso y a los riesgos o daños al suelo y a los cultivos. La clase V agrupa a los suelos de uso limitado, pero potencialmente utilizable con altos costos de adecuación. Las clases VI y VII son aptas para plantas nativas o para algunos cultivos específicos de buena rentabilidad, para ello requieren de prácticas intensivas de conservación y costos de operación muy elevados. Igualmente son aptas para pastos con buenas prácticas de manejo. La clase VIII tiene el mayor número de limitaciones y riesgos. La aptitud es vida silvestre, investigación, recreación y conservación de los recursos naturales específicamente las fuentes de agua y las cuencas hidrográficas.

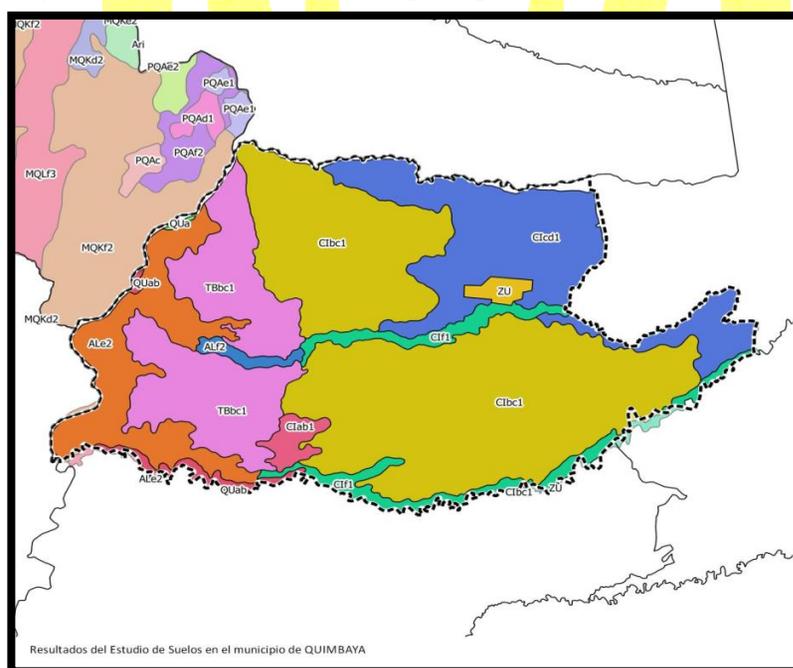
La Subclase es una división de la clase, agrupa suelos que tienen condiciones similares de limitaciones y riesgos en su uso.

Las unidades cartográficas identificadas en el municipio, su grado de representatividad es el siguiente y su clase y subclase agrológica son:

Unidades cartográficas	Superficie (Ha)	Grado de representatividad (%)	Clase	Subclase
Clbc1	11.137	47,17		
Clcd1	5.650	23,93		
ALe2	2.369	10,03	VII	sec2
TBbc1	2.132	9,03	III	ec
Clf1	1.586	6,72	VII	e
QUab	252	1,07	III	sh
ZU	190	0,80	-	-
Clab1	175	0,74		
ALf2	108	0,46		
QUa	10	0,04	III	sh

Fuente: PRODUCTO 1- DOCUMENTO DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA- PBOT de QUIMBAYÁ

Las unidades cartográficas ALf2, Clab1, Clbc1 y Clcd1 no aparecen reflejadas en la memoria técnica del Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras del Departamento de Quindío, por lo que no se puede determinar su clase agrológica.



Conforme al documento de análisis del plan de ordenamiento para el municipio de Quimbaya a nivel ambiental para la producción forestal en las áreas de protección es una actividad que debe ser revisada por los impactos ecológicos que está causando.

Se limita al máximo los usos extractivos del bosque y gradual mediante la regulación de la frecuencia y forma de extracción, la prohibición de la tala rasa y la limpieza del sotobosque, y la designación de áreas de reserva en los Guadales y bosques en las cuales no se permitirá la extracción de recursos forestales y se fomentará su conservación.

En el manejo de los suelos a nivel ambiental sobre la ocupación y manejo para protección correspondiente a las cañadas y cañones con pendientes mayores al 25% que corren por el

Municipio y a los bosques y humedales asociadas o no asociadas a éstas, cuyo uso permitido es la protección, conservación e investigación ecológica (Áreas de Protección.)

En virtud que las cañadas y cañones ofrecen variaciones de pendiente y amplitud, para la identificación de la franja de protección se determinarán distancias horizontales perpendicular al cauce de quebradas y ríos, sean permanente o no, a lado y lado de 15 m. en el caso de quebradas y de 30 m. en el de ríos. Si las distancias horizontales dejan parte de la cañada desprotegida, se tomará la franja de protección a partir de pendientes mayores al 25%. La función de esta área será permitir el control hídrico del río, la recarga de acuíferos, el control de la escorrentía y los movimientos en masa (deslizamientos), y fortalecer los bosques y Humedales existentes allí, conforme a las características naturales del Municipio. La ocupación de este tipo de suelo se debe evitar.

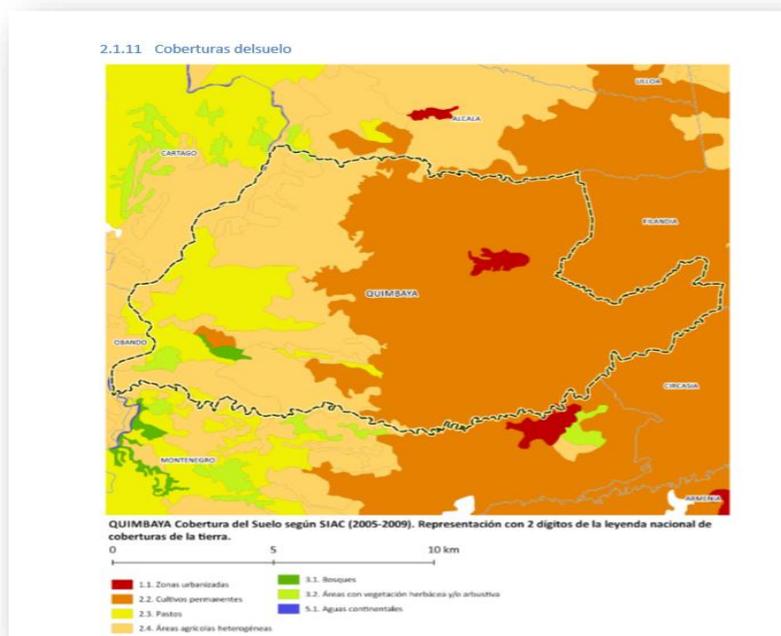
Los usos del suelo con mayor superficie en el término municipal según el mapa de coberturas de uso del suelo 2005-2009 con leyenda Corine Land Cover ajustada a Colombia son, por orden de importancia descendente:

- 1) Café
- 2) Mosaico de pastos y cultivos
- 3) Pastos limpios
- 4) Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales
- 5) Mosaico de pastos con espacios naturales

Los cultivos permanentes y los pastos son los elementos predominantes en la cobertura de suelo de Quimbaya.

La extensión de los tejidos urbanos es importante en términos absolutos, pero reducida en términos relativos por la gran superficie del término municipal:

- 1) Tejido Urbano Continuo= 1.182.613m<sup>2</sup>



## Clima

La totalidad del municipio se encuentra entre las cotas latitudinales de 1.000 y 1500 m.s.n.m. lo cual determina un clima de temperatura media fluctuante entre los 18 y 24 grados centígrados; el régimen pluviométrico varía entre los 2.000 y 3.000 mm de precipitación, lo cual unido a la temperatura, determina un clima Medio Húmedo y muy Húmedo.

Conforme al boletín hidrometeorológico de la CRQ. a Julio 31 de 2019 sobre los monitoreos de las estaciones ubicadas en la quebrada Buenavista en su zona media presenta un promedio anual de caudales ambiental de 0.170 (m<sup>3</sup>/s) y medio de 1.465 (m<sup>3</sup>/s), con incrementos en las temporadas de lluvias.

Para el Río Roble en la zona baja presenta un promedio anual de caudales ambiental de 0.40 (m<sup>3</sup>/s) y medio de 3.28 (m<sup>3</sup>/s). Estos monitoreos representan el estado de las fuentes hídricas representativas para el municipio de Quimbaya.

En el municipio se desarrollan tres tipos de formaciones climáticas, el bosque seco tropical, en las riveras del Río La Vieja; el bosque húmedo pre montano, adyacente a la rivera del Río La Vieja, donde actualmente predomina la vegetación de cultivos como la yuca, cítricos y café; y el bosque muy húmedo pre montano, caracterizado por el cultivo de café, el cual ocupa la mayor parte del territorio municipal (90%) (Agenda Ambiental, Quimbaya).

## Componente hídrico

Quimbaya posee una unidad de manejo de la Quebrada Buenavista y sus tributarios, entre los más representativos por su mayor aporte de caudal tenemos: la quebrada La Arenosa, Bambuco, Armenia y Mina rica, siendo las dos primeras quebradas las principales portadoras de agua para el acueducto del municipio de Quimbaya (CRQ 2015).

Según el PBOT del municipio, las cuencas hidrográficas principales son: Cuenca Hidrográfica Cauca (pertenece a la Cuenca Magdalena Cauca) en ella se encuentra el río La Vieja. Su superficie es de 13239 hectáreas. Dicha Cuenca es 100% del Municipio de Quimbaya. la Quebrada Buenavista que recorre toda el área municipal la cual abastece de agua a la cabecera municipal y buena parte del sector rural, se constituye en la corriente más importante para el municipio, y en el sector norte se encuentra la cuenca de la Quebrada San Felipe con un gran número de afluentes que corren en dirección Sureste – Noroeste. Las tres cuencas al final forman parte de la gran cuenca del Río La Vieja.

Los cauces, en la mayoría de las corrientes, son bastante profundos, ligeramente encañonados, formando valles” con pendientes laterales muy fuertes y rectilíneas que favorecen la concentración de la escorrentía y los posibles movimientos masales.

Es importante anotar que muchos afluentes de estas tres cuencas, nacen en el área municipal de Filandia, dentro de la zona cafetera y al mismo tiempo, algunos de ellos en las cercanías de la cabecera municipal de Quimbaya, lo cual les permite recibir cantidad de materiales residuales y contaminantes resultantes de la actividad agrícola y de las viviendas Igualmente un afluente de importancia para el municipio es el Río Roble por lo cual es necesario adoptar el plan de manejo y ordenamiento PORH río Roble, el cual se encuentra en estructuración por parte de la autoridad ambiental CRQ.

### Micro cuenca Quebrada Buenavista

Hidrográficamente está conformada por cuatro quebradas que son: La Quebrada Buenavista, Bambuco, Agua Linda y La Armenia, siendo las tres primeras las que conforman la parte alta de la micro cuenca y surten el acueducto del Municipio. La Quebrada Armenia se une a la micro cuenca en la zona media y posteriormente hacen parte de la cuenca del Río La Vieja.

El uso de tipo doméstico y de consumo humano es la demanda que predomina en la quebrada Buenavista, con un 88% del uso total. Igualmente se destacan otras demandas para usos: agrícola, pecuario, piscícola e industrial. El total del caudal concesionado en la micro cuenca de la quebrada Buenavista 212.48 l/s (Base de datos concesiones, CRQ 2014)

### Características físicas de la quebrada Buenavista

ZONA ALTA-QUEBRADA BUENAVISTA (FILANDIA)					
Promedio Ancho Canal (m)	Promedio Profundidad Canal (m)	Promedio Velocidad de la corriente (m/s)	Promedio Caudal del agua (m <sup>3</sup> /s)	Promedio Temperatura del agua (°C)	Max-Min Distancia arbórea (m): Quebrada-Potrero
4	0,139	0,095	0,0132	18,875	0-15
ZONA MEDIA- QUEBRADA BUENAVISTA- HASTA LA BOCATOMA ESAQUIN (QUIMBAYA)					
8,333	0,836	0,639	2,2289	19,5	0-15
ZONA MEDIA-QUEBRADA BUENAVISTA-DESPUES DE LA BOCATOMA ESAQUIN (QUIMBAYA)					
8	0,586	0,378	0,8862	20	0-7

\*CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CUENCA DE ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA (QUEBRADA BUENAVISTA)

Al comparar los promedios de las variables físicas tomadas en los tres puntos de referencia en la quebrada Buenavista, evidenciamos que en la parte alta las variables ancho del canal, profundidad del canal, velocidad de la corriente, el caudal y la temperatura es menor comparado con los otros dos puntos, pero la distancia arbórea que separa la quebrada del potrero es mucho mayor, esto se debe a que en la parte alta se encuentra el predio Cajones que es un área de protección, por lo cual su cobertura boscosa es mayor, lo que contribuye en la disminución de la temperatura del agua, además esta zona se encuentra a una mayor altitud, lo que genera un menor grado de temperatura ambiental, influyendo directamente en la temperatura del agua.

El promedio de las medidas tomadas después de la Bocatoma EPQ (ESAQUIN) son menores comparadas con las tomadas antes de la Bocatoma, indicando que tanto el ancho del canal como su profundidad y velocidad de la corriente disminuyen hacia la zona baja de la quebrada Buenavista, así como a su vez disminuye la cobertura boscosa que separa la quebrada del potrero contribuyendo en el aumento de la temperatura en el agua, teniendo en cuenta que para esta zona la temperatura ambiental es mayor. El detrimento del caudal después de la Bocatoma, es muy probable que se deba, a que gran parte de su agua es captada en esta, provocando una disminución considerable en su caudal.

## Principales corrientes, subcuentas y afluentes secundarios pertenecientes al municipio de Quimbaya.

Cuenca Primaria	Subcuentas	Afluentes Secundarios	
Cuenca del río La Vieja.	Quebrada. San Felipe	Qda. Pavas	
	Quebrada. Buenavista	Qda. Bambuco	
		Qda. La Armenia	
		Qda. Agua Linda	
	Río Roble	Qda. Cruces	
		Qda. Mesones	
		Qda. Portachuelo	
		Qda San Luís	
		Qda. Membrillal	
		Qda. Los Medios	
			Qda. Agua Serena

Fuente: Tomado de las tablas 16 y 19 del diagnóstico para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del río La Vieja.

## Características hidrológicas de las corrientes de agua pertenecientes al municipio de Quimbaya.

Fuente	Longitud Km	Caudal m <sup>3</sup> /s	Oferta Hídrica	Demanda Hídrica		Balance Hídrico M <sup>3</sup> /año	Índice de Escasez %
			Mm <sup>3</sup> /año	Mm <sup>3</sup> /año	L/s		
Qda. San Felipe	12,52	0,45	14,19	0	0	14,19	0,00
Qda Buenavista	24,32	1,5	47,3	7,46	233,66	39,84	15,77
Río Roble	45,71	4,84	152,63	10,7	339,14	141,93	7,01
Río La Vieja	157,91	94,36	2975,74	17,62	558,93	2958,12	0,59

Fuente: Tomado del diagnóstico para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del río La Vieja.

## Descripción de la unidad de manejo de cuenca quebrada Buenavista.

### Localización y extensión

La unidad de manejo de la cuenca Quebrada Buenavista se encuentra constituida por los municipios de Filandia y Quimbaya, los cuales se encuentran en la parte noroccidente del departamento del Quindío, limita al Norte con el departamento del Valle municipio de Alcalá, al Oriente con los municipios de Circasia, al Sur con el municipio de Montenegro y al Occidente con el municipio de Obando departamento del Valle del Cauca.

Municipio	extensión kilómetros cuadrados	% extensión	población habitantes	% población
Quimbaya	7310,272	67,76	34.056	72,5%
Filandia	3477,611	32,24	12.921	27,5%
Total	10787,883	100 %	46.977	100%

### Características del Cauce de la Quebrada Buenavista. Predios Cajones y Quimbaya. Municipio de Filandia, Quindío

Mediciones	U. Medida	Punto 1	Punto 2
Ancho banco	cm.	LD: 15	LD: 5
		LI : 9	LI : 8
Ancho Húmedo	cm.	180	1086
Profundidad	cm.	7,96	20,3
Caudal	L/seg.	33,5	1194,6

**Fuente.** Medición de Caudal quebrada Buenavista. Técnico JG, equipo Técnico biodiversidad. Subdirección Ejecución de Políticas Ambientales. CRQ. Septiembre de 2010

Es de anotar que el valor encontrado total de los cauces referenciados, se tomaron a partir de un método de tipo artesanal que por sus condiciones no permite arrojar un valor exacto del volumen del caudal, lo que significa una disminución del 40 % del volumen registrado con respecto a métodos más precisos (molinete, micro molinete, Es correntómetros), es decir que dicho caudal para el punto 1 podría estimarse con un volumen aproximado de 20.1 Litros/seg; y para el punto 2 una aproximación de 716, 7 Litros / seg.

#### Geomorfología

La UMC Quebrada Buenavista por sus características de ubicación y relieve le corresponde el paisaje de Pie de Monte.

Los problemas básicos de impacto medio ambiental de la UMC Quebrada Buenavista y su Zona de influencia pueden mencionarse como:

- ✓ Suelos susceptibles a la degradación por procesos erosivos de origen hídrico.
- ✓ Cambio del uso del suelo de Café a Ganadería sin planificación acertada, lo que genera cambios perjudiciales para la conservación del suelo y su relación con el agua, fauna y bosques.
- ✓ Movimientos en masa del hombre, numerosos y graves en las zonas pendientes lo que erosiona los suelos saturados fácilmente por sobrepoblación y agua que hacen que los terrenos pierdan estabilidad.
- ✓ Las disposiciones de aguas negras no tienen control permanente y eficaz; algunas van directamente a las corrientes, otras se infiltran y contaminan las corrientes subterráneas, causando daños a las fuentes que abastecen los acueductos comunitarios.
- ✓ Contaminación de suelos quebradas y ríos por vertimientos de aguas residuales, industriales, domésticas y agroquímicos, además del mal manejo de los residuos sólidos.
- ✓ El cambio acelerado de zona rural a suburbana y la contaminación del aire por las zonas industriales y agroindustriales.
- ✓ La intervención de cañadas y ecosistemas por obras de infraestructura como vías.
- ✓ La implantación de equipamientos colectivos ambientales que exceden la capacidad de soporte de los ecosistemas.

#### Amenazas geológicas

- ✓ El Municipio de Quimbaya se encuentra especialmente amenazado por los fenómenos sísmicos (vinculado a la presencia de varias fallas activas) y sus procesos asociados, como los procesos de remoción en masa, y por el riesgo volcánico, relacionado con las erupciones del Volcán Machín.

- ✓ Amenazas por deslizamientos: el escurrimiento concentrado, que ocasiona la formación de surcos, cárcavas y la saturación del suelo que da origen a los movimientos mázales lentos, como la solifluxión y la reptación y rápidos como los deslizamientos y desprendimientos.
- ✓ Amenazas por vendavales: Particularmente, se han presentado vendavales en áreas rurales afectando de manera especial los cultivos de la unidad de manejo de cuenca, estos fenómenos están asociados al Fenómeno del niño y sus implicaciones en las variaciones climáticas.
- ✓ Amenaza por inundaciones: es importante anotar que algunos cauces de las corrientes naturales han sido alternados por las actividades del hombre y es factible que se produzcan diques por la acumulación de residuos, los cuales generan taponamientos en las corrientes con posibles avalanchas, de las cuales se presentan especialmente en la cuenca alta.
- ✓ Documento de análisis del plan de ordenamiento territorial existen varios estudios y planes que abordan de alguna manera el análisis del riesgo y amenaza en el Municipio de Quimbaya:
  1. Evaluación de amenazas geológicas en el área urbana del municipio de Quimbaya (1992) elaborado por el Instituto de Investigaciones en Geo ciencias, Minería y Química, que está incompleto y no cuenta con la información específica relativa a riesgos.
  2. Evaluación del Barrio Grisales, Municipio de Quimbaya (Quindío) (2001) del Área de Amenazas Geo ambientales Centro Operativo Manizales Observatorio Vulcanológico y Sismológico. Instituto de Investigaciones en Geo ciencias, Minería y Química, que está incompleto y no cuenta con la información específica relativa a riesgos. Este estudio analiza las zonas del Barrio expuestas a fenómenos de remoción en masa concluyendo que no existen amenazas destacadas si se llevan a cabo las recomendaciones planteadas.

## SUBCUENCAS DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA BUENAVISTA

### Cobertura vegetal

Para la determinación de la Cobertura Vegetal se ha recurrido al estudio realizado por Inge ominas “Zonificación de Amenazas Geológicas para los Municipios del eje cafetero, afectados por el sismo del 25 de enero de 1.999” y para el cual se ha estimado un área de estudio de 279.71 has, de las cuales 79.71, corresponden al perímetro urbano Municipal y 200 has, al área rural de inmediata influencia en la periferia.

En el municipio aún quedan vestigios de Epifitas como Quinches, Líquenes, Musgos, Orquídeas y Helechos. Se encuentra cobertura vegetal en proceso de restauración activa sobre tramos, con bosques secundarios de dosel abierto alto y especies de importancia para la biodiversidad, dado por los procesos y acciones articulados con la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, Gobernación del Quindío, Comité de Cafeteros y demás organizaciones y entidades, que aúnan esfuerzos en conjunto con la Secretaria de Competitividad y Desarrollo rural del municipio de Quimbaya.

### Coberturas analizadas por métodos de fotointerpretación efectuada para la calificación de los suelos según el riesgo.

- ✓ **PASTOS:** Los pastos ocupan el 68% del territorio urbano, con un área de 198, 98 ha, del área de estudio, están ubicados en los valles y en algunas laderas y en asocio con otras

gramíneas. En esta clase, se agrupan toda aquella vegetación de carácter herbáceo no leñosa, la cual se considera dominante en términos de ocupación de la superficie, en estos sitios los pastos son libres de maleza y la presencia de árboles es escasa, los pastos están distribuidos indistintamente en la zona de estudio alrededor de la cabecera municipal.

- ✓ **BOSQUE NATURALES SECUNDARIOS.** Los bosques naturales secundarios, ocupan el 13.38% con un área de 38.7 ha. del área de estudio. Este tipo de bosques en el municipio, ha perdido toda su estructura o alguna de sus especies características por talas o quemas indiscriminadas y de las cuales aparecen sucesiones secundarias, cuando las condiciones lo permiten. Los bosques secundarios naturales se encuentran ubicados al oriente y occidente de la cabecera municipal.
- ✓ **CULTIVOS:** Los cultivos ocupan un 0.73% del total del área de estudio y las cuales corresponden a 2.10 has, del área de estudio dichos cultivos agrupan aquellos elementos inherentes a las actividades culturales que el hombre realiza en el campo en búsqueda de alimento y abrigo. Están ubicadas en el norte de la cabecera municipal.
- ✓ **CUERPOS DE AGUA:** Los cuerpos de agua ocupan el 0.34 % del área del estudio, corresponden a un área de 0.89 has, son extensiones de agua quietas o en movimiento, se encuentran en las zonas planas o plano cóncavas, cerca de los cultivos o en las áreas de pastos, pueden ser naturales o artificiales y están concentradas en el oriente de la cabecera Municipal.
- ✓ **MATORRALES:** Ocupan el 0.27% de la superficie, con un área de 0.76 has, del área de estudio, son manchas de árboles o arbustos, discontinuas de sucesiones secundarias y sin estructura, que han perdido varias de las sucesiones secundarias y sin estructura, que han perdido varias del bien sea por fenómenos de intervención artificial o natural, regularmente se encuentran con una altura menor de 2 metros. Están ubicados al occidente de la cabecera municipal.

### **Predio de importancia estratégica para el recurso hídrico Artículo 111 ley 99 de 1993 - Decreto 1076 de 2015 Cajones y Quimbaya**

#### **Marco jurídico**

Ley 99 de 1993- Artículo 111; Declaró como de interés público, las áreas de importancia estratégica para la conservación del agua que surte los acueductos municipales y distritales y ordenó hacer inversiones obligatorias para adquirir estas áreas. En sus orígenes, la Ley había definido que los entes territoriales debían dedicar durante quince años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos, de tal forma que antes de concluido tal período, se adquirieran dichas zonas.

Ley 1450 de 2011 en el artículo 210, Modificatorio del artículo 111 ley 99 de 1993, donde los municipios deben garantizar la inclusión de los recursos dentro de los planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos para la adquisición y mantenimiento de las zonas de provisión de agua, dedicando un porcentaje no inferior al 1% de los ingresos corrientes, individualizando la partida destinada para tal fin. Así mismo la autoridad ambiental deben definir las áreas prioritarias a ser adquiridas con estos recursos.

Decreto 953 de 2013 áreas de importancia estratégica (AIE), reglamentó el artículo 111 ley 99 de 1993, se establecen las directrices para la adquisición y mantenimiento de las áreas antes mencionadas, y para la financiación de esquemas de pagos por servicios ambientales.

Decreto compilatorio 1076 de 2015, Título 9, capítulo 8; Adquisición y mantenimiento de predios y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales en áreas estratégicas que surten de agua a los acueductos. Artículos 2.2.9.8.1.1 a 2.2.9.8.2.9, Artículo 2.2.9.8.2.2 Mantenimiento de las áreas de importancia estratégica. Se refiere a aquellas actividades directamente desarrolladas en los predios adquiridos por las entidades territoriales para la conservación y recuperación de los ecosistemas presentes en los mismos. Parágrafo. Las autoridades ambientales competentes prestarán el apoyo técnico a las entidades territoriales para definir las actividades de mantenimiento que requieren los predios adquiridos, de acuerdo con la especificidad de los mismos.

Decreto 870 de 2017 Se establecen las directrices para el desarrollo de los pagos por servicios ambientales PSA y otros incentivos a la conservación en áreas de ecosistemas estratégicos.

Decreto 1007 de 2018 relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales (PSA) y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos.

#### **Localización:**

Predio Quimbaya; año de adquisición 2008  
Área: 12.66 Hectáreas  
Coordenadas: 4°39'57,73" N -75°40'35,41" O  
Ficha Catastral: 00-00-0003-0300-000

Predio Cajones; año de adquisición 2009  
Área: 11.47 Hectáreas  
Coordenadas: 4°39'48,9" N -75°40'21,58" O  
Ficha Catastral: 00-00-0003-0988-000  
Escritura Pública: 1244  
Matricula Inmobiliaria: 284-2589

Ubicación: Municipio de Filandia  
Veredas; Bambuco Alto y Buenavista  
Zona de nacimiento quebrada Buenavista  
Zona de vida: Bosque Húmedo Montano Bajo (BhMb)

#### **Descripción del estado de la estructura natural de predio cajones**

El predio presenta restauración ecológica con especies pioneras, áreas de bosque secundario alrededor de los nacimientos con especies representativas como, guadua, cedro rosado, drago, molinillo, media cara, barcina, balso blanco, montefrío, niguitos, canifillo, helecho arbóreo.

La restauración asistida se identifica especies como, Palma de cera, nogal, guamo, dragos, urapan, gualanday, cedro rosado, cedro negro, níspero, arrayan, Lauraceae, mestizo, arboloco, falsa quina, guadua. Se han realizado enriquecimientos vegetales sobre áreas con pasturas y helechos.

Se cuenta con la colección ex situs de la familia Lauraceae con especies, Nectandra, Ocotea, Licaria, Beilschmiedia, Aniba muca, laurel sp, Aniba robusta, Aniba coto, Aiouea sp, cinnamomum, persea rigens.

Las instituciones que han realizado apoyo como Comité de Cafeteros, CRQ, Alcaldía de Quimbaya, Gobernación del Quindío, SENA, han acompañado el proceso de establecimiento de las especies dirigida por el Profesor Ricardo Elías Vega desde el año 2014 a la fecha.

#### **Acciones enmarcadas en el plan de acción del predio cajones:**

- Monitoreo, custodia y control de la estructura natural, con visitas periódicas
- Restauración activa con siembra de especies nativas, en las áreas con presencia de pasturas y helechos.
- Mantenimiento de las especies establecidas, plateos, fertilización, reposición de material vegetal, señalización.
- Monitoreo, control y mantenimiento de los cercos muertos del predio, con siembra de nacedero como cerca viva, en 1584 metros lineales de perímetro.
- Actividades de interpretación y sensibilización ambiental en el área de influencia del predio y comunidad beneficiaria.
- Implementación de estrategias de protección y conservación en Biodiversidad (Caracterizaciones en avifauna, especies arbóreas, banco de lauráceas, entre otras)

Las restauraciones en el predio se vienen realizando desde el año 2012, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Las especies arbóreas son nativas favorecedoras de avifauna y polinizadores, cumpliendo con el rango altitudinal del predio el cual comprende desde los 1790 msnm, hasta los 1870 msnm.

Las acciones de señalización e identificación de los árboles sembrados se realizan con el fin de facilitar las labores de mantenimiento como plateos, abonadas y seguimiento del desarrollo vegetativo de cada especie. Las labores garantizan el establecimiento de los árboles para las condiciones de clima y suelo presentes en el predio. Además, favorecen las visitas de seguimiento y auditoria por parte de los entes de control ambiental y territorial. Corporación Autónoma regional del Quindío CRQ y Contraloría Nacional y Departamental.

Toda actividad se realiza conforme al plan de manejo ambiental y el plan de acción a ejecutar cada año, el cual se plantea con CRQ, Municipio de Quimbaya y Gobernación del Quindío.

Según el diagnóstico de POMCA Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Río La Vieja, el índice del uso IUA tiene valores en las categorías de Muy Alto y Alto, donde se recomienda iniciar los programas de ordenamiento y de conservación de cuencas, para evitar situaciones que afecten el abastecimiento de agua a futuro. Esta calificación es confirmada a través del índice de vulnerabilidad al desabastecimiento hídrico IVH, con un valor muy alto en Barbas y Cestillal, y alto en San Felipe, Buenavista y La Honda.

Este índice de vulnerabilidad afecta directamente la regulación hídrica de la microcuenca de la Quebrada Buenavista donde en tiempo seco se hace presentan valores muy altos y altos durante 5 meses, alto durante 4 meses y media durante 3 meses.

El componente fundamental para garantizar la regulación y abastecimiento hídrico es la composición florística y en el caso de los predios Quimbaya y Cajones las especies establecidas favorecen la humedad, capacidad de retención, regulación de temperatura a nivel de sotobosque y condiciones de suelo.

**Labores administrativas propias del manejo del predio.** Se propone establecer un plan de acciones encaminadas a hacer monitoreo y evaluación de las actividades desarrolladas en el predio. Que se hará una vez se diseñe un Plan Operativo en forma conjunta CRQ, ente territorial propietario del predio y demás instituciones interesadas en apoyar la administración de éstas áreas de conservación.

Las acciones en los predios de importancia estratégica se encuentran enmarcadas en el plan de manejo ambiental el cual se actualiza su plan de acción cada vigencia administrativa en las mesas técnicas interinstitucionales conformadas por Alcaldía de Quimbaya, CRQ, Gobernación del Quindío. Donde igualmente se realizan acuerdos o convenios con la academia y demás entidades u organizaciones que apoyan y acompañan los programas que propenden garantizar la conservación, protección, restauración y fortalecimiento de la biodiversidad, el recurso hídrico y los servicios ecosistémicos para el municipio de Quimbaya.

#### **SISTEMA MUNICIPAL DE AREAS PROTEGIDAS SIMAP-**

El municipio de Quimbaya realizó bajo el Acuerdo Municipal N°011 de 2019, la reestructuración del Sistema Municipal de Áreas Protegidas SIMAP. Conforme al marco jurídico vigente y la aplicabilidad al municipio, donde en su artículo tercero (3) define:

**Objeto: El SIMAP** tendrá por objeto, articular los actores sociales e institucionales, las áreas y las políticas, que tienen relación e interés en el manejo y conservación de la estructura ecológica principal del municipio de Quimbaya y otros entes territoriales donde obtenga servicios ecosistémicos como provisión de agua para acueductos.

El acuerdo en su contexto define su constitución, componentes, manejo, conceptos y las denominaciones y estrategias de conservación que pertenecen al SIMAP.

Se brinda el acompañamiento a los propietarios de predios que desean acceder a la exención de impuesto predial según lo estipulado en el Acuerdo Municipal 010 de 2014, con el objetivo de fortalecer el SIMAP (Sistema Municipal de Áreas Protegidas), además de socializar este acuerdo con la comunidad.

Desacuerdo al artículo 4° de este cuarto los criterios ambientales para la exención, estos son los requisitos, aclarando que el predio debe cumplir mínimo con dos requisitos.

1. Mínimo una hectárea (1ha) continua de área en conservación; siempre y cuando el área conservada no quede dentro de los siguientes parámetros:
  - a. faja mínima de retiro obligatorio o áreas de exclusión según categoría vial. Ley 1228 de 2008.
  - b. Faja paralela a los causes: de acuerdo a los determinantes ambientales del departamento del Quindío.
2. Que el predio tenga soto bosque primario con especies nativas.
3. Guadua y especies nativas.
4. Relicto boscoso para protección de fuentes de agua poco o nada intervenido.

5. reservas Naturales de sociedad Civil inscritas conforme a lo establecido en la ley 99 de 1993 y el decreto 1996 de 1999.
6. Que tenga presencia visible de fuentes hídricas (aflorescimientos y/o cauces).
7. Humedales naturales en procesos de recuperación con áreas de conservación circundante de acuerdo con las determinantes ambientales del departamento del Quindío, caracterizados por la actividad ambiental competente

**Incentivos tributarios.** La administración municipal fijara como incentivo tributario la exoneración de un porcentaje del impuesto predial, igual al área destinada para conservación, si y solo si, el área cumple con los requisitos establecidos.

Este incentivo tributario se dará por un periodo inicial de cinco años que se podrán prorrogar siempre y cuando se mantengan los procesos de conservación y se mantengan los requisitos exigidos por este acuerdo.

Se realizará seguimiento por el equipo técnico conformado por la secretaria de desarrollo económico y competitividad, la corporación autónoma regional del Quindío y el SIMAP.

No se otorgará la exención a aquellas áreas que por disposición legal se obliga a conservar el bosque natural, ni las industrias o empresas forestales que realizan actividades de plantación, manejo y aprovechamiento, transformación o comercialización de productos primarios o secundarios del bosque (Art. 63. Decreto 1971 de 1996)

Las fincas que se mencionan a continuación son las que aparecen registradas dentro del SIMAP.

REPRESENTACION	INCENTIVO	NOMBRE	FINCA
Área protegida		Hernando Hincapié	L.P.G.M.L
	SI	Amanda serna Beltrán	La Guajira
		Luz Mary Saenz	El Suizo
		Miran Castellanos de Castañeda	La esmeralda
	SI	Miran Castellanos de Castañeda	La sociedad
		Martha Ligia Largo	Buenos Aires

De estos predios dos hacen parte del incentivo tributario para procesos de conservación y que para este año gozaran de este beneficio

#### COMEDA

El Comité Municipal de Educación Ambiental COMEDA, se encuentra definido bajo el Decreto Municipal N° 119 de 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE REESTRUCTURA EL COMITÉ MUNICIPAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE QUIMBAYA –COMEDA– Y SE DEROGAN LOS DECRETOS No. 096 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y EL No. 090 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2009”

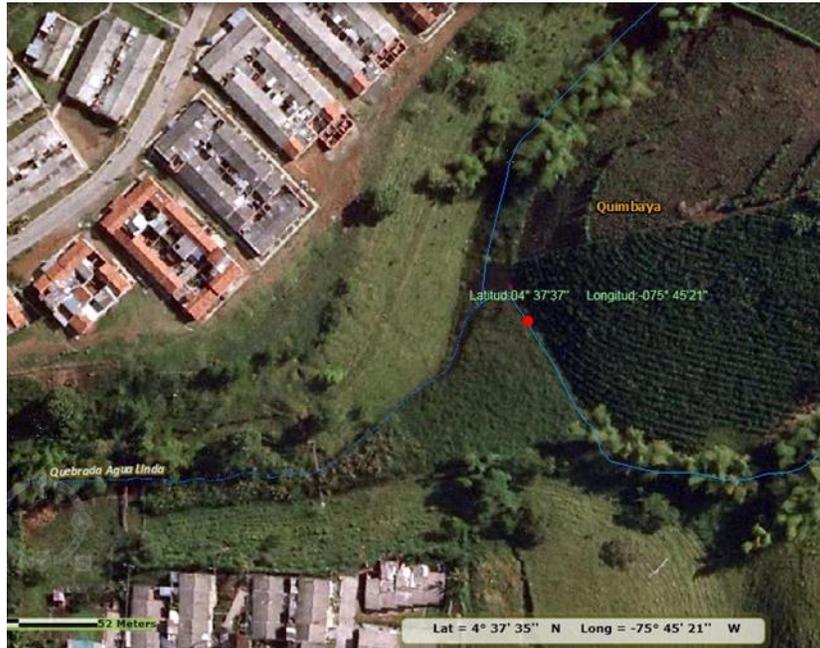
#### HUMEDAD LOS CEREZOS

##### Ubicación geográfica:

El Humedal está ubicado en zona urbana del municipio de Quimbaya en las coordenadas geográficas: 04° 37' 37.8" N y 075° 45' 21.84" W, altura 1.318 m.s.n.m. Hace parte de la micro cuenca. Quebrada Buenavista, afluente secundario: Quebrada Agua Linda. Área aproximada 2.200 metros cuadrados.

Los barrios que tienen influencia directa al humedal son: Urbanización Agualinda, Villas de Focafe, Millán, cabañas, cruz roja, universidad, villas de rosario) y Los Cerezos (Ficha Básica Municipal, Municipio de Quimbaya, Quindío, 2010).

Foto No. 1 Humedal Los cerezos. Fuente: SIG-QUINDÍO 2015



El uso del suelo de este humedal debe ser de conservación, pero también es claro que en estos predios habitan personas que tienen sistemas productivos y que sus economías dependen de estas actividades agropecuarias. En los predios donde exista ganadería, café, entre otros, se deben establecer diferentes Herramientas del Manejo del Paisaje (HMP) y alternativas de reconversión ganadera; los propietarios que no respeten estas alternativas deben someterse a comparendos ambientales, ya que están atentando contra el uso del suelo que se pretende establecer en este humedal. Es decir, se puede establecer producciones agrícolas y ganaderas, pero sujetas a ciertas acciones que permitan producir, pero conservando el humedal. Para crear la zona de amortiguación se deben implementar cercas vivas e inertes con el fin de evitar el ingreso de ganado a estas regiones del humedal, en donde del mismo modo se deben utilizar diferentes alternativas de restauración ecológica y conservación.

### Predios con influencia directa al humedal zona urbana

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	FICHA CATASTRAL	Área M2	Coordenadas geograficas
1	Municipio de Quimbaya	K 11 C 8 y 9 BR Gonzales	10000210001000	4732	
2	Municipio de Quimbaya	C 8 K 11 BR Gonzales	10000150001000	1439	
3	Adela Ospina Quiceno	C 7 10 L IN BR Gonzales	10000150014000	1692	
4	Municipio de Quimbaya (proyección vial)	Proyección Calle 7	n/a	528,63	
5	Angela María Roman Ospina	RMT Los Cerezos BR Gonzales	10000100022000	2568	
6	Vía publica proyección	Calle 6 vía proyección	n/a	788,18	
7	Vacante catastral	RMT UR Los Cerezos	10003200006000	562	
8	Vacante catastral	RMT UR Los Cerezos	10000050012000	562	
9	Municipio de Quimbaya	MZ 6 RMT UR GRAJALES	100004430017000	107	
10	Municipio de Quimbaya	La Esperanza RMT La Mesa	10004320001000	28389	
11	Argemiro Buitrago Castillo y/o Juan de la Cruz Gallego Cadavid	Las Piramides la Soledad	0 100020152000	30400	
12	Juan de la Cruz Gallego Cadavid	Villa Cristina - La Soledad	0 100020154000	82952	

## PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIO QUINDIO

En el análisis de vulnerabilidad el cambio esperado en las condiciones climáticas para el departamento, se expresan claramente en los escenarios previstos por la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del IDEAM. En el departamento, se espera para el periodo 2011-2040 (en el que se encuentra el año plazo del plan) un aumento en temperatura media de 0,8 °C y un aumento en la precipitación de 6,34% y para fines de siglo Quindío podrá presentar aumento de temperatura promedio de hasta 2,3°C sobre el valor actual, particularmente hacia el occidente del departamento en los municipios de Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Armenia, Circasia y Filandia. Con relación a la precipitación, se espera un aumento en la precipitación de un 24% con respecto a los valores actuales, donde los municipios de Quimbaya y Filandia podrían ser los de mayor aumento. (IDEAM PNUD, 2015) En los siguientes mapas se encuentran los escenarios de cambio mencionados para el fin del siglo.

Ante el incremento de las precipitaciones para el municipio de Quimbaya y las variaciones de temperatura y humedad, se plantea adoptar las acciones enmarcadas en el plan de acción del PIGCCTQ, y sus ejes estratégicos. Dado que los sistemas productivos de la zona presentan vulnerabilidad alta, se debe propender por las medidas de adaptación y mitigación planteadas en el PIGCCTQ.

Ejes estratégicos:

Recurso hídrico y ecosistemas  
Sector productivos y servicios  
Ciudad y territorio  
Salud ambiental

Y los ejes transversales:

Estrategia de educación, formación y sensibilización  
Estrategia de ciencia, tecnología e innovación  
Estrategia de fortalecimiento de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial

El PIGCCTQ, es la hoja de ruta para la proyección de los programas y proyectos a desarrollar generando los espacios de capacidad adaptativa e integración de las medidas de mitigación. Uno de los ejes centrales de este plan es el agua, todos los esfuerzos por garantizar su oferta en calidad y cantidad van a ser fundamentales para el devenir del departamento. Junto con el agua, los bosques y la biodiversidad se convierten en aspectos fundamentales para lograr los servicios eco-sistémicos que garantizan la sostenibilidad humana y de las actividades productivas en el futuro. Los ecosistemas están interrelacionados y son influenciados por las actividades agropecuarias actuales y que se desarrollarán en el futuro según las condiciones de temperatura y precipitación que se den en el departamento, y por ende el municipio de Quimbaya.

## GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Mediante el decreto No. 126 de noviembre de 2019 se modificó el decreto 139 de 2017, por medio del cual se ajusta el PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS para la vigencia 2018 – 2027 del municipio de Quimbaya, Quindío.

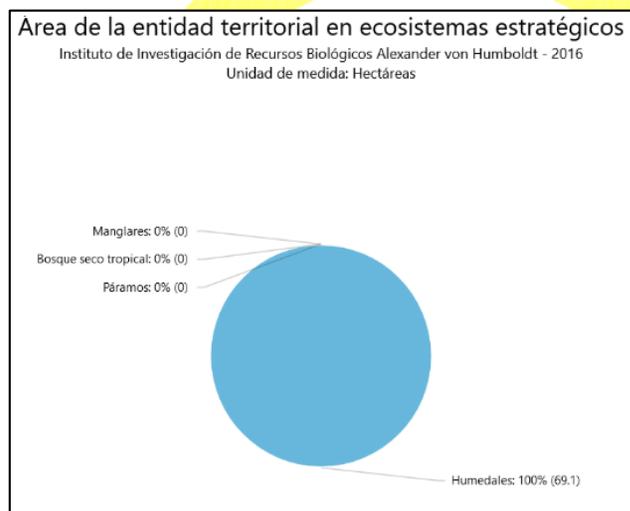
La administración municipal por medio de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Agropecuario realizó el ajuste del PGIRS 2018-2027 con la metodología para el ajuste, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión de residuos sólidos (PGIRS), de acuerdo a la N°0754 de noviembre 25 de 2014; y normatividad vigente.

Con los recuperadores de Oficio del municipio se realizó un censo, con el fin de actualizar sus bases de datos, según la encuesta estipulada en la Resolución N°0754 de noviembre 25 de 2.014, generando para ellos apoyo y acompañamiento mediante un Profesional Psicólogo con el fin de integrar a este grupo al tejido social del municipio de Quimbaya.

Con los recuperadores de oficio en la vigencia 2019 se recuperaron 10,2 toneladas de residuos sólidos aprovechables del cual se obtuvo una ganancia de \$4. 982.205 pesos. (Fuente Secretaría de Competitividad y Desarrollo Agropecuario).

## Estadísticas generales

### a. Área de la entidad territorial en ecosistemas estratégicos



Fuente: KPT

### b. Predios con exoneración de un porcentaje del impuesto predial por áreas de conservación

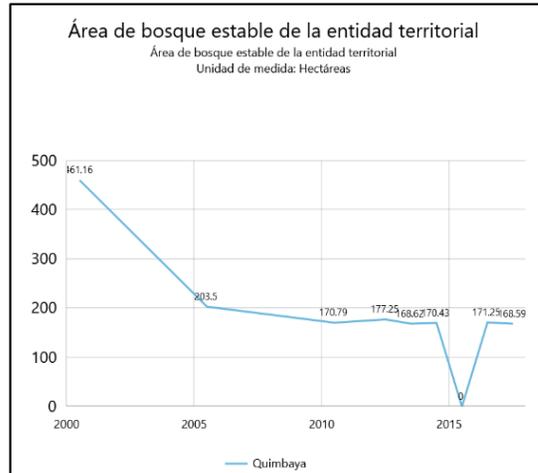
Como incentivo tributario para procesos de conservación y restauración del ecosistema (Acuerdo 010 de 2014)

Tabla. Predios con exoneración de un porcentaje en el impuesto predial por áreas de conservación

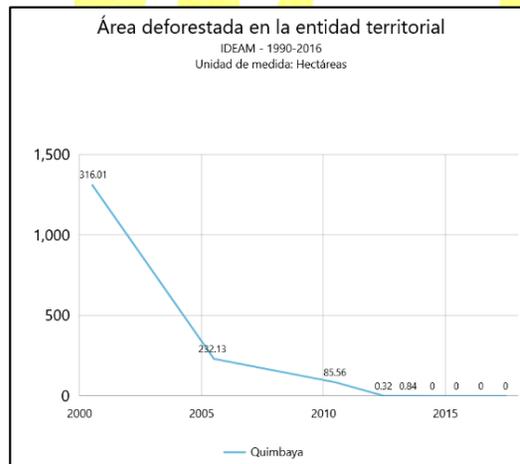
No	Nombre de Predio	Ficha Catastral	Área total del Predio (Ha)	Área en Conservación (Ha)	Descuento (%)
1	Penjamo El Laurel	000200030334000	80,67	57,36	71,10
2	Lo 04 El Ocaso El Laurel	000200030333000	249,49	148,82	59,65
3	Playa Azul El Laurel	000200030335000	114,65	82,73	72,16
4	Lo 02 El Ocaso El Laurel	000200030332000	107,50	22,75	21,16
5	Lo 01 El Ocaso El Laurel	000200030097000	138,26	40,25	29,11
6	Ocaso Monterrey	000200030336000	22,70	7,49	33,00
7	Lo 03 Santa Inés El Laurel	000200030100000	25,43	15,77	62,00
8	La Guajira El Jazmín	000200010080000	17,70	16,50	93,20
9	La Soledad La Montaña	000200020061000	6,40	1,00	15,60

Fuente: Empalme – Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario

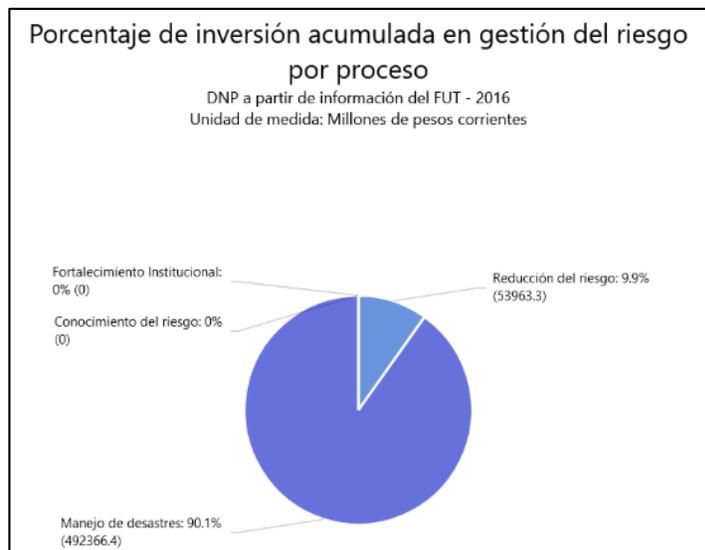
**c. Área de Bosque estable de la entidad territorial**



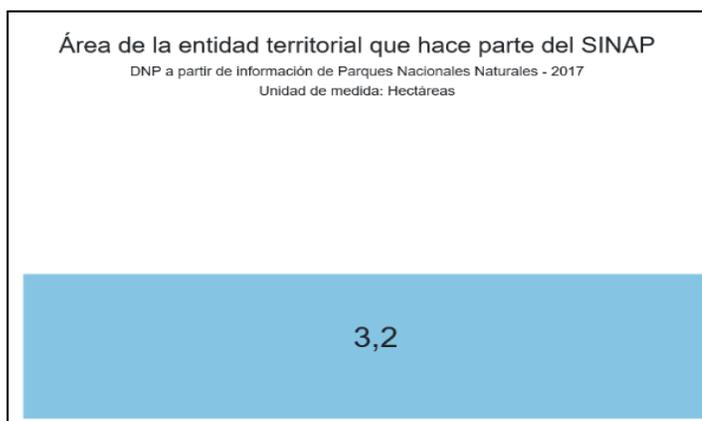
**d. Área deforestada en la entidad territorial**



**e. Porcentaje de inversión acumulada en gestión del riesgo por proceso**

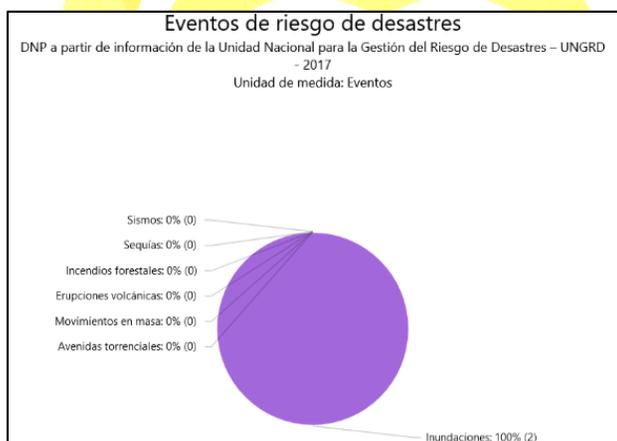


**f. Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP**



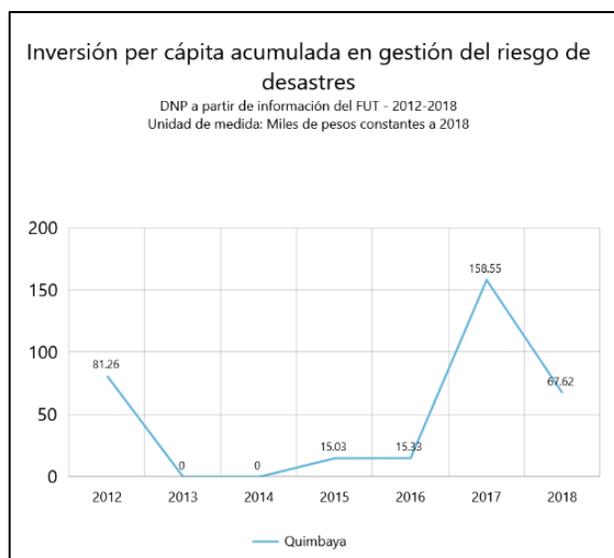
Fuente: KPT

**g. Eventos de riesgo de desastres**



Fuente: KPT

**h. Inversión per cápita acumulada en gestión del riesgo de desastres**



Fuente: KPT

## DIAGNOSTICO ECONÓMICO

### 2.3.1 ECONOMÍA

La economía en el municipio de Quimbaya es fundamentalmente rural; depende de la agricultura y en segundo renglón la ganadería. En el sector urbano se concentra el comercio, los servicios financieros e institucionales. El municipio posee una economía dependiente de actividades agrícolas, siendo de mayor importancia el cultivo del café, sigue plátano, tomate, verduras, cítricos, etc. Otra ocupación importante es la economía informal conformada por los vendedores ambulantes, obreros temporales y cosecheros. En el municipio al igual que en el resto del Departamento se está fomentando el agroturismo en las fincas cafeteras, lo que genera otras fuentes de empleo para la población local y regional.

SECTORES MICROEMPRESARIAL, COMERCIAL, ARTESANAL Y TURISTICO; El sector Microempresarial de nuestro Municipio presenta dos corrientes manifiestas: Asociados e independientes, ambas sometidos a iguales falencias y dificultades. En el ámbito local la microempresa presenta las siguientes limitaciones: Baja productividad, competitividad, y rentabilidad debido a los siguientes problemas: Estrechos del Mercado Escasa capacidad de negociación Deficiente calidad del producto Baja capacidad de comercialización Deficientes niveles de producción Carencia de recursos de capital Escasa disponibilidad y preparación en la mano de obra Deficiente formación gerencial de los microempresarios. El comercio local se encuentra afectado como consecuencia de los bajos ingresos de la población, los cuales han sido generados por la crisis del sector rural, en consecuencia, a la apertura económica, que produjo un colapso del Sector Agropecuario por sus altos costos de producción que le impiden ser competitivo; además el comercio informal que migra de otro Municipio a Quimbaya no tributándole al municipio, produce una reducción de las ventas y el ingreso de los comerciantes locales.

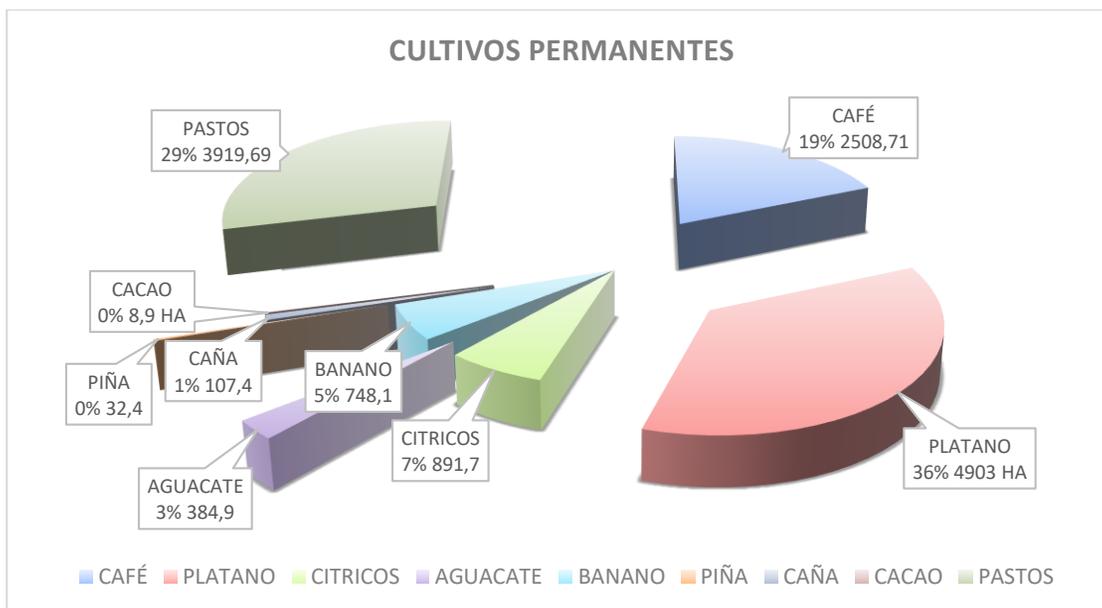
El estado de los sitios de interés turístico del municipio, presentan una tendencia a disminuir por la inseguridad que hace imposible el flujo turístico, además de la situación económica por la que se está atravesando en la actualidad. El turismo ecológico y el agroturismo, debe convertirse en una fortaleza o alternativa viable. La belleza escénica, la fauna, la flora, el paisaje y aún el uso de la tierra son componentes ambientales de alto atractivo turístico, la valoración de los parajes cotidianos para una oferta turística organizada. Existe una oferta turística de fincas con algún acondicionamiento para recibir huéspedes.

### 2.3.2 DIAGNOSTICO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

El Municipio de Quimbaya de vocación agropecuaria registra dentro de las estadísticas departamentales de distribución de las tierras cafeteras la siguiente descripción de hectáreas en café:



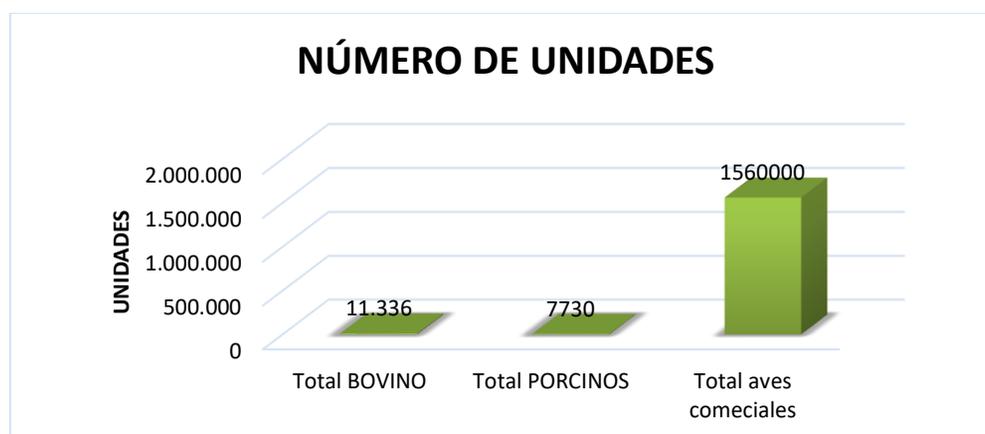
En el año 2019, se registraron líneas productivas agrícolas donde prevalece con un 39% del territorio, el cultivo de plátano, seguido de un 29% de pasto y como tercera línea la caficultura con un 19% siendo este último una de las actividades de mayor ocupación laboral del Municipio.



De igual forma en el municipio existe algunas actividades de importancia económica que viene aumentando su productividad año a año como podemos ver en la gráfica.



Dentro de las acciones pecuarias más importantes contamos con tres especies que vienen dando rendimientos productivos importantes en la zona rural.



## ESQUEMAS ASOCIATIVOS DE PRODUCTORES

- **Asociación Quimbaya Quindío Agropecuaria QUIMQUINAGRO** que cuenta con procesos productivos en plátano, café, peces, codornices, entre otros.
- **La Asociación de Productores de plátano APRAQUIM** es una de nuestras asociaciones que aporta gran importancia en las diferentes plantaciones de plátano existentes en nuestro municipio el cual en este momento es el segundo renglón de importancia económica en la localidad, después del café. Su producción se da en todas las veredas con que cuenta el municipio y es el generador permanente de ingresos para los campesinos pues sus cosechas son quincenales y mensuales dependiendo del clima; de modo que provee flujo de caja durante todos los meses del año, para estas familias de productores rurales, este cultivo hace parte del sector productivo agropecuario municipal desde hace décadas, por lo que es un renglón de tradición y sumamente conocido por los agricultores, lo que facilita su manejo y dinámica comercial.
- **La cooperativa de Caficultores del Quindío COOCAFE** es una empresa asociativa sin ánimo de lucro, multiactiva, de economía solidaria y con responsabilidad limitada, constituida el 17 de noviembre de 1966, con escritura pública No 546 en la notaría pública de Quimbaya (Quindío); de régimen tributario especial, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado y de duración indefinida; el objeto principal de la Cooperativa es el de promover y mejorar permanentemente las condiciones económicas, sociales y culturales de los asociados, cuando éstos estén vinculados a la actividad agropecuaria y en particular a la producción del café en todos sus aspectos.

Procura con su acción no solo el beneficio del asociado sino el de los miembros de su familia y el desarrollo de la comunidad en la región donde opera. En cumplimiento de sus objetivos la Cooperativa ofrece a sus asociados los siguientes servicios:

- Créditos para productos agropecuarios (Café) y Provisión Agrícola
- Bienestar Social.
- Servicio de báscula.
- Cobertura del servicio de asistencia técnica / extensión agropecuaria, actividades priorizadas en la prestación del servicio y prestadores del mismo.

El servicio de asistencia técnica es obligación de los municipios y distritos, la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural para los pequeños y medianos productores rurales y cumpliendo nuestro deber el cual está contemplado por la Ley 607 del 2000.

La asistencia técnica a pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio de Quimbaya está enfocada al apoyo a la formación de los productores con el fin implementar las buenas prácticas en sus sistemas de producción, siendo incluyentes en la parte social, económica y ambiental. Por lo anterior es indispensable mantener procesos ya venideros, De igual manera es importante el acompañamiento al productor en el manejo sanitario, fitosanitario y de producción agrícola con el fin de que se incremente y mejore la producción en cadena agroalimentaria y a su vez lograr implementar modelos de producción sostenible mejorando las condiciones de vida de los productores del sector agropecuario, además poder realizar recorridos a los predios para efectuar sensibilizaciones a los productores agropecuarios del municipio de

Quimbaya para el uso adecuado de agroquímicos aplicado las Buenas Prácticas Agrícolas y del cuidado de los polinizadores, transferir conocimientos y velar por la sanidad animal de nuestras explotaciones pecuarias, salvar la vida de los animales actuando de frente a enfermedades de difícil diagnóstico o problemas traumatológicos y actuar por todos los medios posibles a resolver cualquier anomalía/ o patología extraña que se pueda detener a tiempo, ellos nuestros profesionales son los encargados de transferir su conocimiento con el fin de garantizar el mejoramiento del sector agropecuario y la población pecuaria y por ende la salud de nuestros animales.

Para la secretaria de competitividad y desarrollo agropecuario es una tarea ineludible contribuir al aumento de la cobertura del servicio de asistencia técnica directa rural, por tratarse de un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales y cuya prestación recae en los municipios y direccionada desde la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Agropecuario dicha tarea se ha desarrollado sin interrupción y tratando de llegar a las veinte seis veredas de nuestro municipio.

- **La Asociación de Cafés Especiales Cafés Quimbaya** dio sus inicios en el año 2012, proceso apoyado por la Alcaldía Municipal con caficultores del municipio de Quimbaya, la cual tiene por objeto “La unión y representación de los productores, transformadores y comercializadores de cafés de alta calidad y de origen, así como el fomento, desarrollo e investigación de la actividad cafetera.” quienes evidenciaron la necesidad de darle un valor agregado al café, con el fin de aumentar el gusto por el café y sus utilidades.
- **La Asociación de Porcicultores de Quimbaya ASOPORQUIM** tiene como objetivo la comercialización de porcinos de alta calidad como son los de la raza Pietran como cerdo de engorde y Landrace como cerda de cría, con estándares de genética de muy buena calidad, con el fin de ser competitivos en el mercado.
- **La asociación de Ganaderos de Quimbaya ASOGAQUIM** es una asociación que integra y representa a sus asociados, fomentando el desarrollo continuo del sector agropecuario, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados permitiendo el crecimiento financiero y social de sus afiliados, propiciando el desarrollo de una actividad competitiva.
- **La asociación de paneleros ASCAPAORQUIM** es un grupo de productores de caña y transformadores a panela pertenecientes a tres grupos familiares establecidos en tres veredas con tres plantas transformadoras, son productores y asociados hábiles de FEDEPANELA donde trabajan en la generación de valor agregado al producto y en la ampliación de la frontera agrícola de la caña panelera del departamento.
- **La asociación de expendedores de carne de Quimbaya ASOCARQ** es un grupo de personas dedicadas a la venta de carne, los cuales durante los últimos años se han preocupado por mejorar las condiciones de venta de este producto, el cual ya es ofrecido en su gran parte con una conservación de la cadena de frío.
- **Asociación de productores Aode** cuenta con procesos productivos en plátano, café, entre otros.

- **Asociación agropecuaria Agropecol** cuenta con procesos productivos en plátano, café, entre otros.

### Programa Juntos por el Campo

Es un programa de fomento agropecuario el cual cuenta con un convenio Interinstitucional, con el objetivo primordial de contribuir al desarrollo del sector agropecuario del municipio de Quimbaya, brindando un apoyo a la comunidad rural, fortaleciendo las asociaciones e impulsando las actividades del sector agropecuario, este programa fue creado mediante Acuerdo Municipal No 017 del 27 de septiembre del 2013 juntos por el campo.

Con dicho convenio se ha podido llegar a las diferentes veredas del municipio juntas de acción comunal donde se les ha informado e ilustrado del fin de este convenio, donde hemos tenido la oportunidad de poder colaborar a nuestros productores en el acompañamiento de sus proyectos y propuestas las cuales son estudiadas por un grupo de personas idóneas que ayudan a que nuestros productores puedan acceder a dicho convenio.

Es de aclarar que dicho convenio no ha llenado las expectativas que se tenían pues él tiene algunas políticas que no son muy exequibles para nuestros productores lo que ha dificultado el buen desarrollo de este, nuestros productores nos hacen saber sobre el poco agrado que se tiene por esta entidad que se supone que es el banco de los agricultores, llegando hasta el punto de abstenerse a la utilización de dicho convenio.

Sin embargo, este convenio continua vigente mientras las partes no manifiesten lo contrario dicho convenio tiene un valor de aporte del municipio de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE \$30.000.000 de los cuales ya se ha castigado una cartera por parte de las personas que no se hicieron responsables de sus obligaciones, es de aclarar que se llevó a cabo todo el proceso de cobro.

Desde el inicio del convenio a la fecha se han presentado 21 créditos aprobados y desembolsados. Por un valor de \$172.000.000.

### Producción Agrícola, Pecuaria, Forestal, Acuícola y pesquera.

ÁREA SEMBRADA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS PERMANENTES EN EL MUNICIPIO DE QUIMBYA . AÑO 2018. 2019 (HECTÁREAS)																
MUNICIPIO	CAFÉ		PLATANO		CITRICOS		AGUACATE		BANANO		PIÑA		CAÑA		CACAO	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Quimbaya	2693,53	2562,00	4841,3	572	886,7	970	367,7	383	753,5	840	23,4	15	105,4	114	8,9	10,0
<b>TOTAL</b>	2693,53	2562,00	4841,3	572	886,7	970	367,7	383	753,5	840	23,4	15	105,4	114	8,9	10,0

*FUENTE: Umatas, Secretarías de Agricultura, Desarrollo Económico, Desarrollo Productivo y Oficinas desarrollo Agropecuario Municipales Año 2018 2019. Alcaldía. Quimbaya*

## ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA.

- ✓ Principales empresas de procesamiento de productos primarios en la entidad territorial.

**CAFÉ ABORIGEN:** café Aborigen es una empresa que desde el año 2003 está comprometida con la producción y comercialización de cafés limpios ecológicos. Forjados con las tradiciones campesinas de la región cafetera de Quimbaya, donde se mezclan cafés excelsos de diversas fincas logrando una bebida de sensaciones agradables, mezclas únicas de sabores aromas en presentaciones en grano y molido.

**Transformación de la panela:** Deli Caña, trapiches en las veredas guaimaral La Isabela, el jazmín El Rubí, Mesa Baja Alejandría, Arauca La Rubiela, Santa Ana Las Delicias.

**La Asociación de Cafés Especiales cafés Quimbaya** la cual dio sus inicios en el año 2012, proceso apoyado por la Alcaldía Municipal con caficultores del municipio de Quimbaya, la cual tiene por objeto “La unión y representación de los productores, transformadores y comercializadores de cafés de alta calidad y de origen, así como el fomento, desarrollo e investigación de la actividad cafetera.” quienes evidenciaron la necesidad de darle un valor agregado al café, con el fin de aumentar el gusto por el café y sus utilidades.

### Comercialización

- ✓ Procesos y formas de organización de la comercialización (individual o asociativa).

En nuestro municipio la comercialización en su gran mayoría es manejada individualmente los productores en sus fincas son los encargados de la venta de sus productos a nivel local y parte de estas producciones son destinadas al autoconsumo es decir es aprovechada en la finca para el sustento diario de sus familias, el poco café es recolectado y vendido a la Cooperativa de caficultores donde ellos están agremiados con el fin de poder sostener un poco el valor de la venta de sus cosechas, nuestros campesinos aprovechan al máximo sus tierras que a pesar de ser pequeñas siembran una variedad de productos con el fin de poder contrarrestar la crisis cafetera y como una forma de poder percibir recursos de manera constante, la venta de sus demás productos son vendidos en el pueblo.

**La comercialización colectiva:** es realizada a través de la Asociatividad donde por obvias razones se tiene mayor rentabilidad ya que son negocios mucho más estables pues cuentan con producción más sostenible es decir la cantidad de sus producciones es mucho mayor a la de un comercializador que trabaja solo.

- ✓ Principales destinos de la producción

La producción del municipio de Quimbaya en su gran mayoría es vendida a nivel local y parte de estas producciones son destinadas al autoconsumo es decir es aprovechada en la finca para el sustento diario de sus familias y una pequeña parte es comercializada hacia las principales ciudades de Armenia, Cali, Bogotá.

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS NO AGROPECUARIAS EN EL ÁREA RURAL

En nuestro municipio existen otras actividades de suma importancia económica una de ellas es el turismo el cual se ha ejercido durante ya algunos años con el fin de afrontar la crisis cafetera y

buscando nuevas alternativas de empleo, el turismo ha sido un dinamizador de la economía muy importante ya que es un generador de progreso, desarrollo y empleo. Esta industria ha venido creciendo sustancialmente, convirtiéndose en la segunda exportadora y captadora de divisas.

Somos muy favorecidos ya que somos uno de los principales destinos a nivel del Quindío gracias a una serie de condiciones únicas que nos caracterizan nuestras vías de acceso, la amabilidad de nuestras gentes, ubicación geográfica, nuestro clima y la variedad de alojamientos que tenemos.

La artesanía es otra fuente de empleo **en nuestro municipio** desempeña un papel relevante en la dinámica económica, constituyéndose en los últimos años en una fuente importante, no solo de empleo sino también de expresión de cultura e idiosincrasia reflejada en cada una de las piezas elaboradas por empresarios artesanos pujantes dedicados al desarrollo de productos de tipo artesanal, principalmente elaborados en guadua y fibras naturales como el bejuco y la guasca de plátano.

Tenemos la oportunidad de contar con algunos grupos organizados que han incursionado en el tema de la comercialización y venta de artesanías entre estas tenemos un espacio muy importante y es la aldea del artesano con una Asociación de Microempresarios de Quimbaya llamada ASMIQ, otra muy importante es la Asociación mas Futuro, cuenta con actividades dedicadas a la elaboración y venta de artesanías, otra actividad es la elaboración de joyería elaborada manualmente por personas de las siguientes asociaciones Asociación de Discapacitados de Quimbaya ASODISQUIM, Asociación Argentum, Asociación de Orfebres.

## MECANISMOS DE COORDINACIÓN

**El Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR:** Con el fin de promover y garantizar una adecuada gestión del desarrollo agropecuario y rural el municipio de Quimbaya cuenta con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR activo y funcionando a la fecha de hoy el cual es el encargado de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y la priorización de proyectos que sean objeto de cofinanciación, el cual fue creado mediante acuerdo No 062 de noviembre 21 del 94 y reestructurado por acuerdo No 013 de abril 17 de 2012, donde se cuenta con un reglamento interno adoptado a través de decreto No 094 de agosto 08 de 2012, Consejo presidido por el señor alcalde o su delegado donde hay representatividad de las diferentes instituciones relacionadas con el campo donde son invitados especiales los representantes de los sectores productivos, representantes de juntas de acción comunal del sector rural, el periodo de este consejo será el mismo del concejo municipal.

**Mercado campesino** la Administración Municipal ha venido realizando desde el año 2014 una actividad muy importante para nuestros campesinos y este es el mercado campesino el cual es realizado cada 15 días en el segundo y cuarto sábado de cada mes con el fin de institucionalizar esta actividad tan importante que ha sido vista con muy buenos ojos por la comunidad Quimbayuna que durante estos sábados sale y compra sus productos en cada uno de sus stands donde ofrecen productos frescos y amigables con el medio ambiente, participando las asociaciones agropecuarias, las juntas de acción de comunal rural y campesinos del común, aquí los campesinos tiene la oportunidad de ofrecer sus productos del campo directamente sin

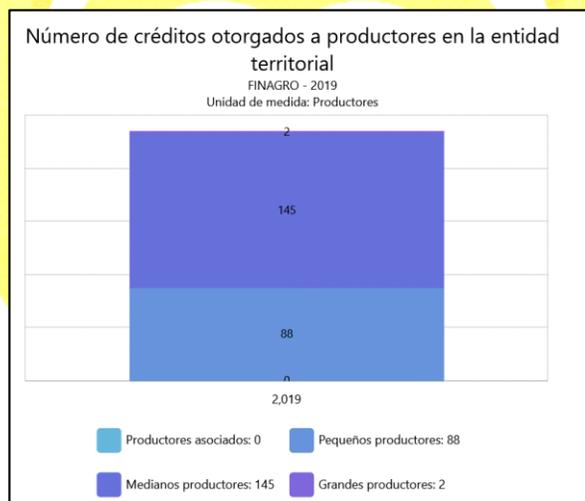
ningún intermediario, productos cien por ciento amigables con el medio ambiente con una producción limpia.

El Acuerdo No 033 de noviembre 23 del 2017 por medio del cual se adopta el plan Estratégico Agropecuario 2017-2027 documento el cual fue elaborado con entidades Gremiales, asociativas y comunidad rural.

Este Plan estratégico agropecuario para el municipio de Quimbaya, formulado y construido colectivamente con campesinos de las veredas del municipio, juntas de acción comunal, es un documento que su resultado es coordinado con la secretaria de planeación municipal de Quimbaya.

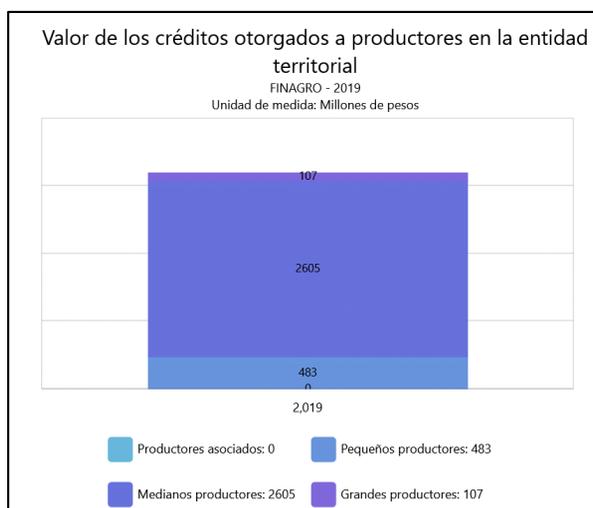
### Estadísticas de relevancia

#### a. Número de créditos otorgados a productores en la entidad territorial



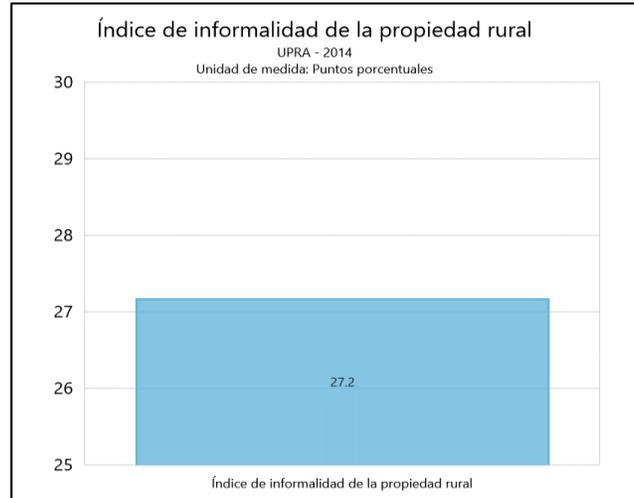
Fuente: KPT

#### b. Valor de los créditos otorgados a productores en la entidad territorial



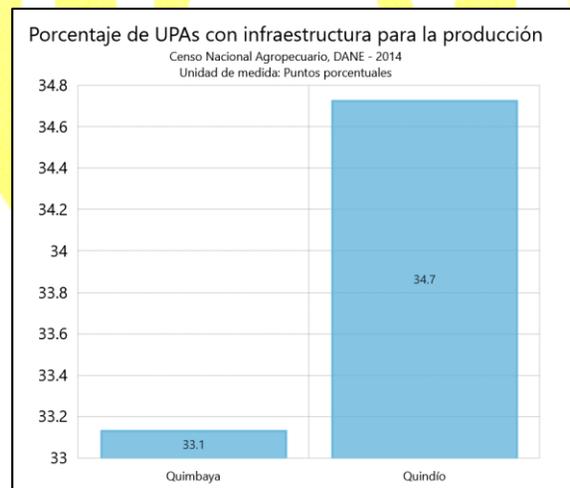
Fuente: KPT

**c. Índice de informalidad de la propiedad rural**



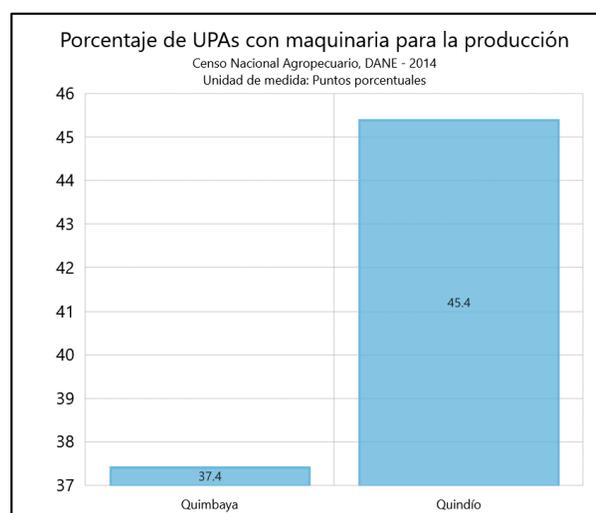
Fuente: KPT

**d. Porcentaje de UPAs con infraestructura para la producción**



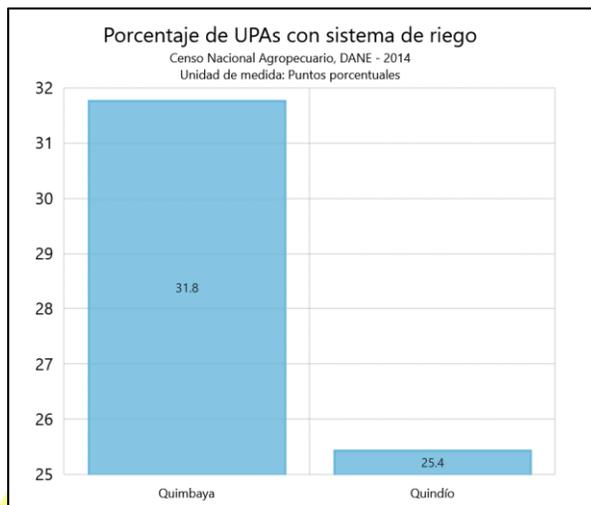
Fuente: KPT

**e. Porcentaje de UPAs con maquinaria para la producción**



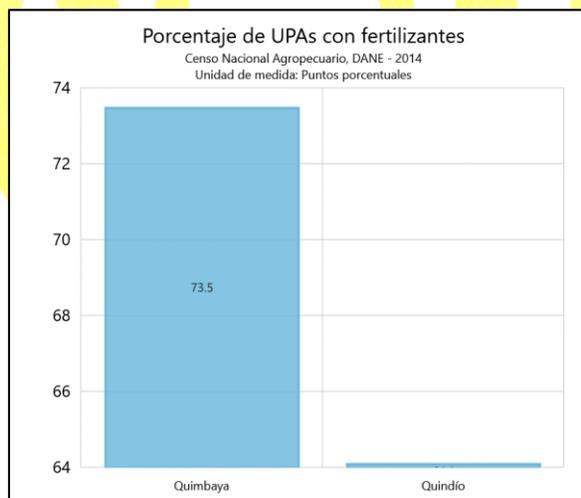
Fuente: KPT

**f. Porcentaje de UPAs con sistema de riego**



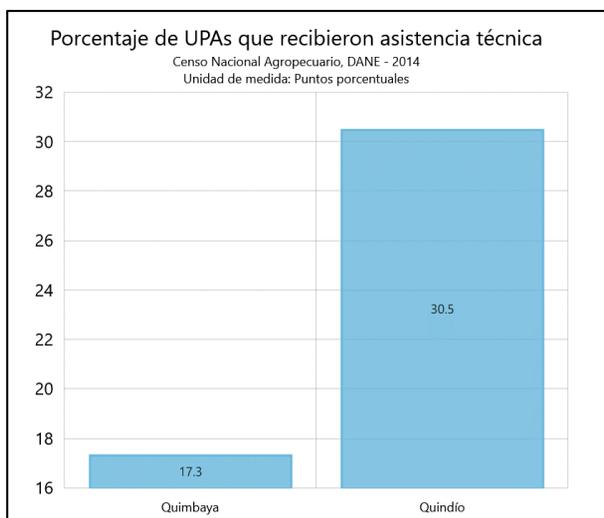
Fuente: KPT

**g. Porcentaje de UPAs con fertilizantes**



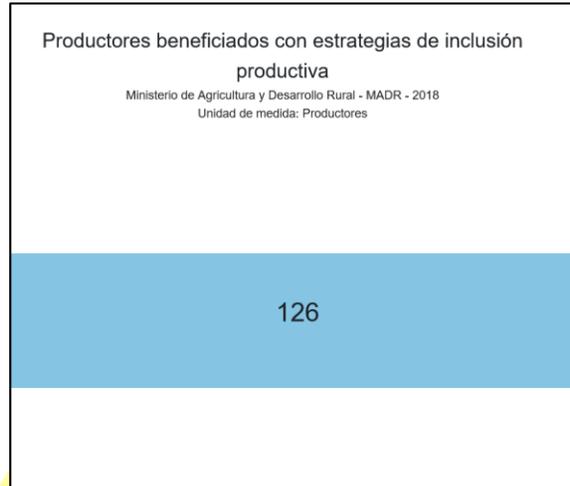
Fuente: KPT

**h. Porcentaje de UPAs que recibieron asistencia técnica**



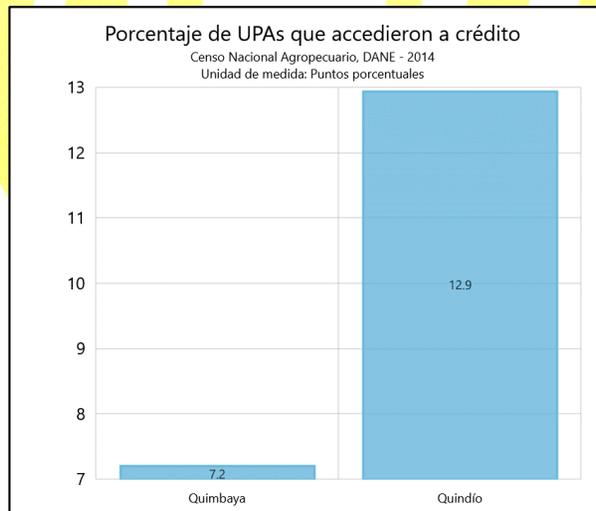
Fuente: KPT

**i. Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva**



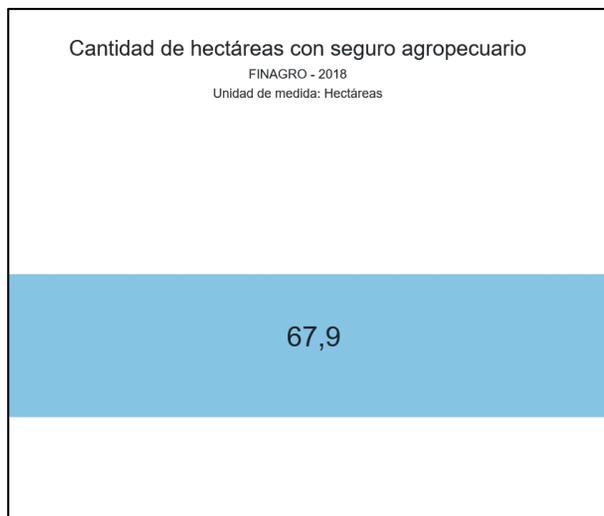
Fuente: KPT

**j. Porcentaje de UPAs que accedieron a crédito**



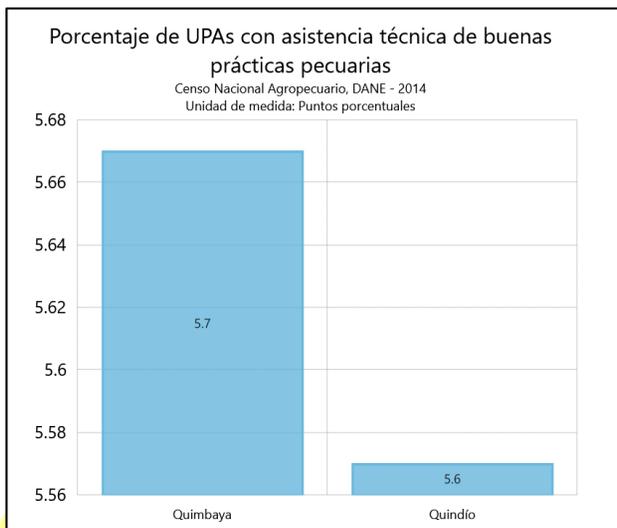
Fuente: KPT

**k. Cantidad de hectáreas con seguro agropecuario**



Fuente: KPT

**I. Porcentaje de UPAs con asistencia técnica de buenas prácticas pecuarias**



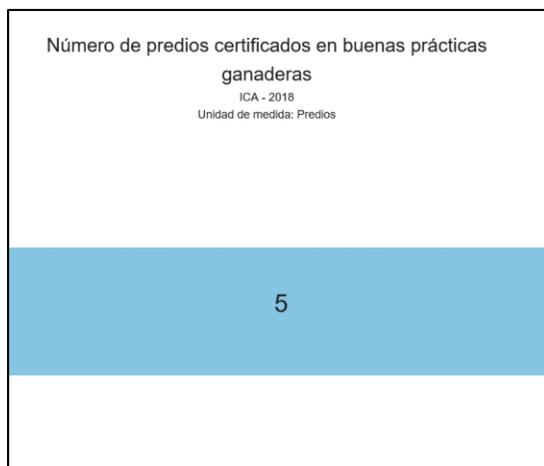
Fuente: KPT

**m. Número de predios certificados en buenas prácticas agrícolas**



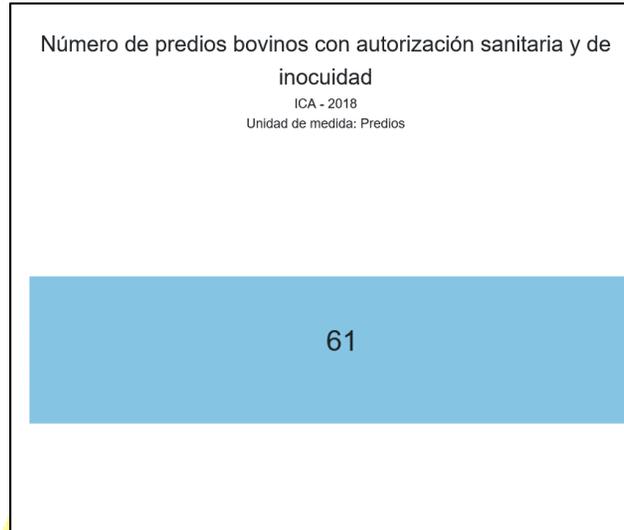
Fuente: KPT

**n. Número de predios certificados en buenas practicas ganaderas**



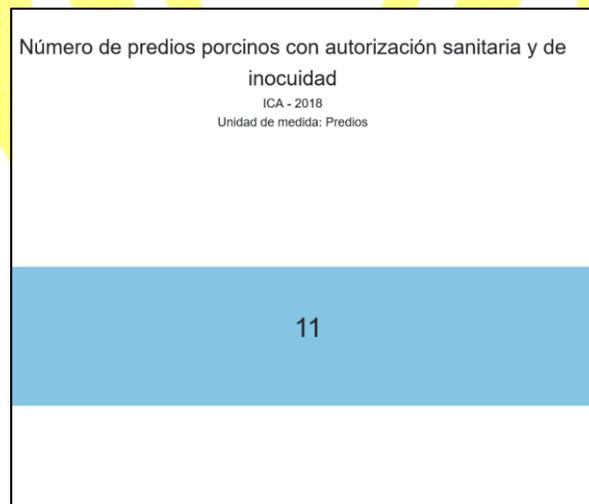
Fuente: KPT

**o. Número de predios bovinos con autorización sanitaria y de inocuidad**



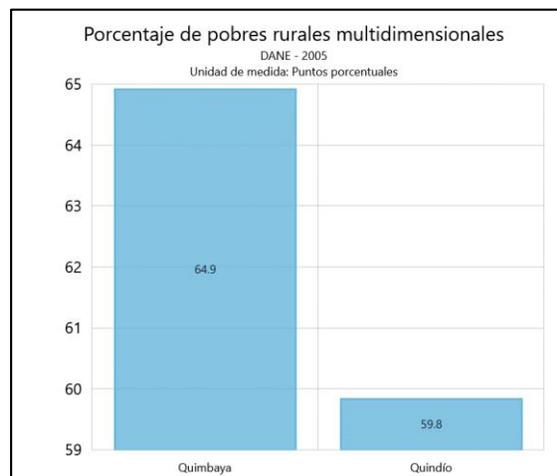
Fuente: KPT

**p. Número de predios porcinos con autorización sanitaria y de inocuidad**



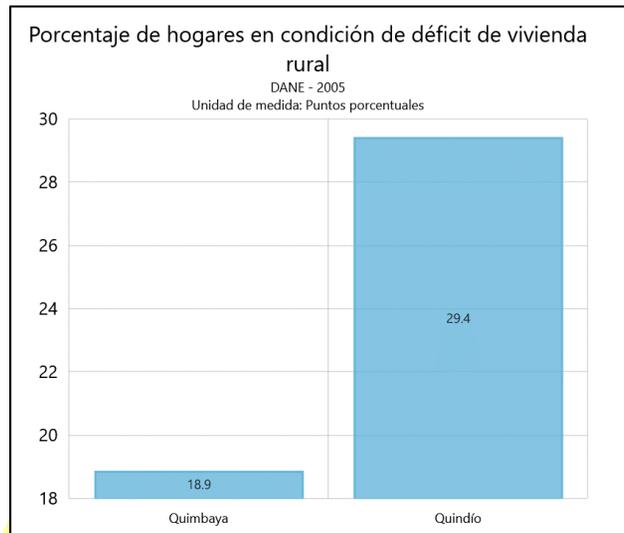
Fuente: KPT

**q. Porcentaje de pobres rurales multidimensionales**



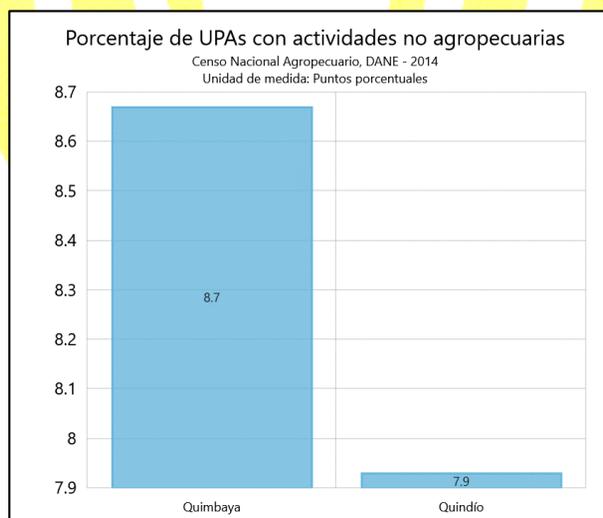
Fuente: KPT

**r. Porcentaje de hogares en condición de déficit de vivienda rural**



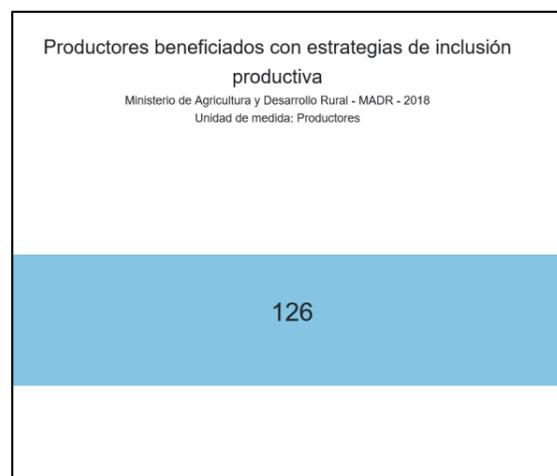
Fuente: KPT

**s. Porcentaje de UPAs con actividades no agropecuarias**



Fuente: KPT

**t. Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva**



Fuente: KPT

### 2.3.3 TURISMO

El municipio de Quimbaya ha presentado un crecimiento considerable del sector turístico en la última década, convirtiéndolo en un renglón económico importante en el desarrollo del municipio.

Se destaca los siguientes aspectos a tener en cuenta en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

#### Prestadores de servicios turísticos

De acuerdo a la base de datos de los prestadores de servicios turísticos del municipio con Registro Nacional de Turismo (RNT) y que reposan en la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Agropecuario, son el resultado del seguimiento que se hace a los datos suministrados por la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, a través de su plataforma del RUES.

Se evidencia entonces que el municipio cuenta con 239 empresarios relacionados por sectores de la siguiente manera:

- ALOJAMIENTO RURAL (hoteles rurales y fincas turísticas): 178
- ALOJAMIENATO URBANO: 19
- OPERADORES DE BALSaje: 9
- AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORAS: 27
- PARQUES TEMÁTICOS: 2
- TRANSPORTE TURISTICO: 1
- OFICINAS DE REPRESENTACIÓN TURÍSTICA: 3

Igualmente, Quimbaya cuenta con 1.623 habitaciones, 3.903 camas, y una capacidad para albergar 5.681 personas, relacionadas de siguiente manera:

ALOJAMIENTO RURAL	Habitaciones: 1.448 Camas: 3.614 Capacidad: 5.197 personas
-------------------	--

ALOJAMIENATO URBANO	Habitaciones: 175 Camas: 289 Capacidad: 484 personas
---------------------	--

#### Inventario predios con servicio de piscinas

Predios con piscinas públicas, restringidas y privadas:

- Predios con piscina de uso público: 2 urbanos (Parque de Recreación Infantil Sadequi y Finca el Ensueño ubicada en la Ciudadela el Sueño)
- Predios con piscinas de uso privado y restringido: 170 fincas rurales y 1 predio urbano

### Productos turísticos de naturaleza

El municipio de Quimbaya cuenta con ofertas turísticas que articulan escenarios paisajísticos, agropecuarios, de avistamiento y recreativos que se pueden enmarcar en este género turístico a saber:

- Parque de la Cultura Agropecuaria PANACA
- Granja de Mamá Lulú
- Alojamientos Rurales
- Balsaje. Producto Origen del municipio

### Productos turísticos culturales

Quimbaya posee una serie de manifestaciones culturales, artísticas y arqueológicas que lo han llevado a posesionarse como un sitio de interés cultural de índole regional, nacional e internacional, destacándose en los siguientes:

- **Festival de Velas y Faroles.** Declarado Patrimonio Cultural e Inmaterial del departamento de Quindío mediante Ordenanza No 023 de septiembre de 2006
- **Parque los Arrieros.** Recreación de la tradición de la Arriería que dio inicio a la colonización del viejo Caldas
- **Aldea del Artesano.** Elaboración de productos 100% hechos a mano que resaltan en sus diseños el arte precolombino
- **Pasillo del Artesano.** Muestra artesanal de productos hechos a mano, destacándose la orfebrería y productos de cuero
- **Festival Internacional de Danza Quimbaya Luz y Folclor**
- **Festival Wilkamayú.** Festival Cultural y ambiental que expresa la problemática del medio ambiente
- **Festival Tumbaga.** Encuentro cultural y de saberes
- **Celebración de la Semana Mayor.** Atractivo religioso que se destaca por la majestuosidad de sus procesiones
- **Mercado Campesino.** Muestra de productos frescos del campo

### Sitios de interés y monumentos

Quimbaya posee algunos sitios de interés importantes, los cuales se desatan por su arquitectura, por la importancia que han tenido en el desarrollo del municipio o por su legado de nuestros antepasados que de una u otra manera llaman la atención de los visitantes, destacándose los siguientes:

- **Iglesia Jesús María y José.** Destacándose en su torre uno de los símbolos más representativos del municipio como es el Cristo de la Esperanza
- **Casa de Cultura Operación P.A.P.A.** Lugar que alberga una de las más importantes muestras arqueológica de la cultura Quimbaya

- **Centro Cultural Quimbaya.** Sitio donde se encuentra el museo de historia del Festival de Velas y Faroles, Museo de Arte y Exposición Dudan López, Teatro Poporo Quimbaya, Salas de las Escuelas de Formación Artística y varias salas de reuniones
- **Parque de Bolívar.** Punto de encuentro de los habitantes, especialmente en las festividades cívicas y religiosas
- **Parque de la Estación.** Su nombre real es Parque de la Inmaculada Concepción
- **Monumento Poporo Quimbaya.** Muestra de la principal de la pieza hallada en el tesoro de la Soledad perteneciente a la cultura prehispánica tribu Quimbaya
- **Monumento a la Madre.** Obra realizada por el maestro Buenaventura Malagón, solo existe uno en Colombia
- **Sillas de la Paz.** Escultura realizada por el maestro quimbayuno Duván López convirtiéndose en el galardón entregado en Luxemburgo a los laureados en el premio de la paz en el mundo
- **Monumento ADN Quimbaya.** Representa la herencia de nuestros antepasados
- **Tumbas de Cancel.** Arquitectura funeraria desarrollada por la tribu Quimbaya para sepultar personas importantes dentro de su jerarquía
- **Barranquismo.** Modalidad de escultura sobre tierra que representa un homenaje a la tierra y a la raza
- **Monumento a la Madre Gestante.** Escultura representativa de la cultura Quimbaya
- **Monumento Aborígen.** Escultura representativa de la cultura Quimbaya

### Observatorio turístico

Se logró Implementar por medio de un convenio de asociación con la Institución Educativa Simón Bolívar, el Observatorio Turístico en el Municipio de Quimbaya, realizando encuestas a los visitantes y turistas en diferentes temporadas

El Observatorio Turístico Quimbaya es un equipo de investigación que inicia como un trabajo conjunto entre la Alcaldía y la Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Quimbaya, el cual surge como respuesta a la necesidad de obtener información oportuna, eficaz y veraz en el sector turismo del municipio; igualmente se busca una articulación interinstitucional, con el propósito de analizar el turismo desde un punto de vista cuantitativo, promoviendo la formación en aspectos del turismo y apoyar a las entidades que requieran de estos servicios.

La información suministrada por el Grupo de Investigación Observatorio Turístico de Quimbaya (GIOTUQ), da a conocer diferentes tipos de información estadística que se le solicita a los visitantes nacionales y extranjeros como: Perfil demográfico del turista, Motivación del turista, Desplazamiento, Evaluación de actividades y servicios y Satisfacción del turista; igualmente el estudio involucra a los prestadores de servicios turísticos del municipio, donde se les consulta sobre aspectos referidos a la tasa de ocupación, dinámica de las ventas y procedencia del turista

### Impacto logrado por el Grupo de Investigación Observatorio Turístico de Quimbaya (GIOTUQ)

De acuerdo al estudio realizado en las cuatro temporadas anuales durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018, son relevantes las siguientes anotaciones:

## Año 2015. Temporada Semana Mayor y Vacaciones de mitad de año

**-Procedencia de visitantes.** La procedencia de visitantes en estas temporadas fue mayormente de los departamentos del Valle del Cauca, seguido de Cundinamarca y Antioquia; en cuanto a turistas extranjeros se destaca en su orden Estados Unidos y España

**-Compañía de Viaje.** La tendencia fue en compañía de la familia con un 59%, seguido de pareja con un 30% y amigos con 15%

**-Motivo de Viaje.** El 54% mostró interés de conocer el destino y sus atractivos, seguido del 18% que manifestó el deseo de conocer la cultura cafetera

**-Alojamiento.** El 24% de los visitantes que pernotó en el municipio, lo hizo en hospedaje rural, el 8% en alojamiento urbano y el 38% lo hicieron en hospedaje familiar. Es de tener en cuenta que en estas temporadas solo el 30% de visitantes se alojaron en el municipio y el 61% lo hizo en otros municipios aledaños; en cuanto a los extranjeros su alojamiento lo efectuaron en Armenia y Salento

**-Desplazamiento.** El 62% de personas llegaron al municipio en transporte particular, movilizándose internamente de la misma manera durante la temporada de receso; sin embargo para el evento del Festival de Velas y Faroles la tendencia fue el transporte público y turístico con un

**-Tiempo de estadía.** El 64% de visitantes manifestó que su permanencia en el destino sería de 1 a 3 días

**-Satisfacción del turista.** El 97% de personas encuestadas manifestaron regresar al destino incluyendo los nuevos y los repetitivos

**-Lo que más gustó del destino.** El 30% manifestó que en general le gusto todo los aspectos; el 23% la gente, seguido con un 23% los sitios simbólicos y monumentos

**-Punto de Información Turística PIT.** El 56% de los turistas encuestados manifestaron no hacer uso del PIT, toda vez que no lo encontraron o no estaba en servicio

**-Calidad del servicio.** El 64% de los encuestados manifestaron que calidad de los servicios (Seguridad, alojamiento, alimentación, atractivos, transporte y artesanías) fue buena, seguido de un 13% que manifestó ser regular

**-Aspectos por mejorar.** La mayoría de los encuestados manifestaron que les gustaría encontrar en su próxima visita los siguientes aspectos

\*Más variedad de oferta turística, como nuevos atractivos, parques de diversiones, Centros comerciales.

\*Mantenimiento de Parques y Monumentos

\*Mejoramiento de vías y señalización

\*Mejoramiento en el tiempo de atención en el Punto de Información Turística PIT, por lo general en el momento de solicitar información estaba cerrado

\*Mejorar la información turística, no hay guías turísticos

**-Costo de la estadía.** La dinámica en cuanto a este aspecto fue la misma de forma general en las dos temporadas, destacándose lo siguiente

\*La mayoría de encuestados manifestaron que el mayor gasto se generó en alimentación, Hospedaje, y actividad comercial (Artesanías), seguido de actividades turísticas (parques temáticos, Balaje)

## Años 2016, 2017 y 2018. Temporadas Semana de receso y Festival de Velas y Faroles

**-Procedencia de visitantes.** La procedencia de visitantes en estas temporadas sigue siendo mayormente de los departamentos del Valle del Cauca, pero en segundo lugar se destaca Antioquia, seguido de Cundinamarca

**-Compañía de Viaje.** Se sigue la tendencia que la compañía de familiares es predominante con 39%, seguido de pareja con un 30% y amigos con 25%

**-Motivo de Viaje.** El 80% de los visitantes manifestó el interés de conocer el destino y sus atractivos en esta temporada y disfrutar el espectáculo del Festival de Velas y Faroles

**-Alojamiento.** El 40% de los visitantes que pernotó en el municipio en estas temporadas, lo hizo en hospedaje urbano, el 30% en alojamiento rural y el 25% lo hicieron en hospedaje familiar.

Igualmente, para estos dos períodos la permanencia de visitantes en el municipio fue notoria ya que el 52% pernoto en el municipio y un 32% se alojaron en otros municipios aledaños

**-Desplazamiento.** El 60% de personas llegaron al municipio en transporte particular, movilizándose internamente de la misma manera durante la semana de receso; sin embargo, para el evento de Velas y Faroles tuvo un porcentaje importante el transporte público y turístico ya que el 39% de visitantes hicieron uso de ellos

**-Tiempo de estadía.** Se sigue la tendencia que la permanencia en el destino es de 1 a 3 días con un 63% de visitantes que lo manifestó

**-Satisfacción del turista.** El 99% de personas encuestadas manifestaron regresar al destino y al Festival de Velas y Faroles incluyendo los nuevos y los repetitivos

**-Lo que más gustó del destino.** El 35% manifestó que en general le gusto todo el aspecto; el 23% la gente, seguido con un 20% que destaca los atractivos turísticos y el 98% de los visitantes le gusto el Festival de Velas y Faroles

**-Punto de Información Turística PIT.** El 55% de los turistas encuestados en estas dos temporadas manifestaron haber utilizado el Punto de Información Turística PIT, contra un 42% que manifestaron no haberlo hecho porque que no lo encontraron o no estaba en servicio

**-Calidad del servicio.** E 60% de los encuetados manifestaron que calidad de los servicios (Seguridad, alojamiento, alimentación, atractivos, transporte y artesanías) fue buena, seguido de un 11% que manifestó ser regular durante las dos temporadas

**-Aspectos por mejorar.** La mayoría de los encuestados manifestaron que les gustaría encontrar en su próxima visita los siguientes aspectos

\*Más variedad de oferta turística, como nuevos atractivos, parques de diversiones, Centros comerciales.

\*Mantenimiento de Parques y Monumentos

\*Mejoramiento de vías y señalización

\*Mejoramiento en el tiempo de atención en el Punto de Información Turística PIT, por lo general en el momento de solicitar información estaba cerrado

\*Mejorar la información turística, no hay guías turísticos

\*La oferta de Alojamiento urbano no es suficiente con la cantidad de visitantes y turistas que tiene el evento de Festival de Velas y Faroles.

\*Más oferta gastronómica, ya que no hay suficientes establecimientos gastronómicos para albergar a la cantidad de visitantes en la temporada de Festival de Velas y Faroles

\*Implementar más sitios de parqueo en la temporada de Festival de Velas y Faroles

Cabe destacar la organización y distribución de los parqueaderos facilitando el desplazamiento y la apreciación del evento para los visitantes. También resaltar el incremento en cuanto al ingreso de vehículos y cantidad de personas específicamente en los dos días del alumbrado 07 y

08 de diciembre en un 30% en el año 2018 con respecto a los años anteriores, notándose el orden y la planeación de parte de los organizadores.

**VEHÍCULOS QUE INGRESARON..... 17.321**  
**PERSONAS QUE INGRESARON.....67.936**

**-Costo de la estadía.** La dinámica en cuanto a este aspecto fue la misma de forma general en las dos temporadas, destacándose lo siguiente

\*La mayoría de encuestados manifestaron que el mayor gasto se generó en alimentación, Hospedaje, y actividad comercial (Artesanías), seguido de actividades turísticas (parques temáticos, Balaje)

### **Actividad de Balsaje.**

Es la más representativa actividad que tiene el municipio ya que es única en el país y se realiza en Quimbaya; si bien es cierto no se cuenta con una estadística registrada de cuantos turistas mueven al año, sí es importante destacar el comportamiento que tiene la actividad en fechas específicas a saber:

En la temporada de Semana Santa del año 2018 arrojó que en los días Viernes y Sábado Santo, se movilizaron 521 turistas, los cuales se registraron en la actividad de inspección que se le hace a la actividad, teniendo en cuenta que son 21 días que conforman los fines de semana con sus festivos durante cada año incluyendo la Semana Mayor

Igualmente se destaca el compromiso de los empresarios de esta actividad en cuanto a al cumplimiento del Acuerdo Municipal No 001 de febrero 15 de 2018, por medio del cual se disponen unas acciones para reglamentar la oferta de turismo de aventura en la modalidad de Balsaje y Canotaje y se adopta el Manual de Operación Segura en el Municipio de Quimbaya, mejorando su calidad, competitividad y seguridad en la prestación del servicio

### **Página web**

Se creó el sitio web turístico del municipio de Quimbaya: [www.quimbayaturistica.com](http://www.quimbayaturistica.com) la cual promociona todo el clúster turístico del municipio, enlazándolo con la página Web de la administración municipal y el Observatorio Turístico.

Esta página web fue creada para apoyar la promoción de los prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de Turismo como mecanismo de apoyo a los empresarios que están formalizados, haciéndose un permanente llamado a estos, para que envíen la información a la Secretaría de Competitividad, para actualizar la página web

### **Política municipal de turismo**

El acuerdo no. 005 del 27 de febrero de 2014 modificó la Política Pública Municipal de Turismo adoptada mediante Acuerdo Municipal No 027 de noviembre de 2006, dándole un horizonte a febrero del año 2020, compuesta por una Visión, Misión, Objetivo General, Objetivos Específicos y Estructura.

## **Proceso de implementación de la NORMA TÉCNICA SECTORIAL NTS TS 001-1 (2014) SISTEMA DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD QUIMBAYA DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE**

Como un deber por planificar la actividad turística de Quimbaya, se toma la decisión de implementar la Norma Técnica Sectorial NTS TS 001-1 (2014) Sistema de Gestión de Sostenibilidad Quimbaya Destino Turístico Sostenible, como una herramienta para la preservación, conservación y uso responsable de los recursos naturales y el patrimonio cultural; cumpliendo con la normatividad legal vigente e implementando buenas prácticas turísticas para un turismo responsable y sustentable; proyecto que inicio su desarrollo en septiembre de 2018 a diciembre de 2019 con las siguientes actividades:

1. Socialización de la NTS TS 001-1 (2014) Sistema de Gestión de Sostenibilidad Quimbaya Destino Turístico Sostenible, con todos los actores y comunidad en general
2. Socialización del Plan de trabajo, con los funcionarios de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Agropecuario como dependencia responsable de esta implantación
3. Revisión de la Matriz de actores, para verificar e identificar los responsables del sistema de gestión de calidad en la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Agropecuario
4. Socialización del proceso de implementación de la NTS TS 001-1 (2014) Sistema de Gestión de Sostenibilidad Quimbaya Destino Turístico Sostenible, ante el Alcalde Municipal y su gabinete de despacho, a fin de conformar los comités de Sostenibilidad Turística de cada dependencia
5. Recorrido por el perímetro urbano a fin de definir el perímetro o áreas a certificar del municipio de Quimbaya
6. Plan de capacitación dirigido todos a los funcionarios y personal de la Alcaldía municipal, entidades y demás actores involucrados en la implementación del Sistema de Gestión de Sostenibilidad de Quimbaya
7. Elaboración del Diagnóstico del destino frente al cumplimiento de los requisitos establecidos en la NTS TS 001-1 (2014)
8. Socialización del proceso de implementación de la NTS TS 001-1 (2014) Sistema de Gestión de Sostenibilidad Quimbaya Destino Turístico Sostenible, ante la Aldea del Artesano, Panaca y Granja de Mamá Lulú e invitarlos a ser parte del proceso como satélites del área a certificar
9. Revisión de la Matriz de actores, para verificar e identificar los responsables del sistema de gestión de calidad de cada una de las Secretarías de Despacho de la Alcandía de Quimbaya
10. Capacitación a todos los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal que hacen parte de los diferentes comités y responsables de las entidades externas, en los requisitos del Sistema de Gestión de Sostenibilidad Quimbaya Destino Turístico Sostenible
11. Revisión del diagnóstico de cumplimiento de los requisitos de la NTS TS 001-1 (2014) con cada secretaria de la Alcaldía
12. Realización del Diagnostico general en el cumplimiento de los requisitos de la NTS TS 001-1 (2014) de la Alcaldía de Quimbaya
13. Gestión con la Academia (Universidad la Gran Colombia) a fin de definir el apoyo que brindaran al municipio en la implementación de la NTS TS 001-1 (2014)
14. Capacitaciones generales sobre los requisitos económicos, socioculturales, de información, ambientales, legales y de gestión, dirigidos a los responsables del proceso en la Alcaldía y actores externos en la implementación la NTS TS 001-1 (2014)
15. Revisión y diligenciamiento de los requisitos faltantes en la matriz de diagnóstico, tanto de los actores internos como los externos que apoyan el proceso de implementación de la NTS TS 001-1 (2014)
16. Realización del cronograma de la auditoría interna con todos los actores internos y externos involucrados en el Sistema de Gestión de Sostenibilidad Quimbaya Destino Turístico Sostenible

17. Proceso de capacitación como insumo en la implementación de la NTS TS 001-1 (2014) en temas requeridos por dicha norma
18. Socialización de los beneficios que conlleva la implementación de la NTS TS 001-1 (2014) en el municipio, dirigido a toda la comunidad en general y actores del proceso
19. Implementación de la **Política de Sostenibilidad**, Sistema de Gestión de Sostenibilidad “Quimbaya Destino Turístico Sostenible” y el **Código de Conducta**, Sistema de Gestión de Sostenibilidad “Quimbaya Destino Turístico Sostenible”
20. Seguimiento a los requisitos de cumplimiento que compete a los actores externos (EPQ, NEPSA, UTAP (Unión Temporal de Alumbrado Público), EDEQ y EFIGAS)
21. Georreferenciación de los sectores relacionados con el turismo, que se encuentran en el área a certificar
22. Solicitud a todas las secretarías de despacho de la Alcaldía de Quimbaya, en el envío de la matriz de diagnóstico ya finalizada y con sus respectivas evidencias a fin de realizar la revisión final y presentarla en la pre auditoría interna

#### 2.3.4 EMPRESARISMO

El municipio de Quimbaya cuenta con una amplia oferta comercial lo que hace que exista la creación o existencia de pequeños y medianos negocios que ofertan al público una diversidad de productos que son comprados por la misma comunidad Quimbayuna y ofrecidos para todo aquel turista que arriba a nuestro municipio.

Según datos de Hacienda Municipal existen 783 establecimientos comerciales formales

Contamos con algunas asociaciones empresariales que trabajan de manera mancomunada donde ofertan una diversidad de productos al público entre ellas tenemos:

**La Asociación de Microempresarios Unidos por Quimbaya “ASMIUQ”** nace a partir del deseo de un grupo de artesanos por ser reconocidos y agremiados para que de esta manera sean tomados en cuenta por parte de las entidades administrativas locales y departamentales para la creación de espacios que favorezcan a los microempresarios artesanos para una mejor comercialización de sus productos en un sólo lugar; el lugar donde desarrollan su actividad se denomina Aldea del Artesano de hermosa arquitectura, bellos jardines y un amplio parqueadero, funciona como vitrina de productos artesanales autóctonos y tradicionales de la región, llevan trece años mostrando y promocionando nuestra cultura y tradición a través de productos hechos 100% a mano con excelentes acabados y con calidad tipo exportación. Trabajos hechos con materias primas propias como la guadua, la guasca de plátano, el totumo, la guadua viche, bejucos, maderas, semillas, plata y maderas. Dulces típicos hecho con base de café como arequipes, galletas, crema y el mismo café.

**La Asociación de Discapacitados de Quimbaya Asodisquim** trabaja desde hace varios años, realizando proyectos artesanales en joyería y Bisutería; esta nace de la inquietud de 10 personas por procurarse trabajo y desarrollar sus aptitudes culturales a través de lo artesanal. La formación personal de los miembros se ha logrado mediante procesos de capacitación auspiciados por Artesanías de Colombia, el SENA y la Corporación Minuto de Dios; se destaca la participación en varios eventos a nivel nacional y municipal, dándoles una importancia relevante al tema de inclusión a personas con capacidades especiales

**La Asociación Mas Futuro** es otro grupo de personas que se dedican a la elaboración y venta de artesanía donde podemos encontrar variedad de artículos en cuero, trabajos hechos con materias primas propias como la guadua, semillas madera, dulces típicos y entre otros.

**Las Asociaciones Orfebres de Quimbaya y Argentum** dedicados a la elaboración de joyería en plata, dicho proceso es muy reconocido ya que estas joyas son elaboradas manualmente, además, estas piezas tienen un valor adicional ya que gran parte de estos artículos son hechos con diseños de figuras precolombinas como insignia de nuestros ancestros.

**La Asociación de Empresas de Balsaje ASOBALSJE**, es otra asociación dedicada al turismo de aventura, icono del municipio por ser una actividad única en el país, la cual combina emoción, relajación y encuentro con la Naturaleza.

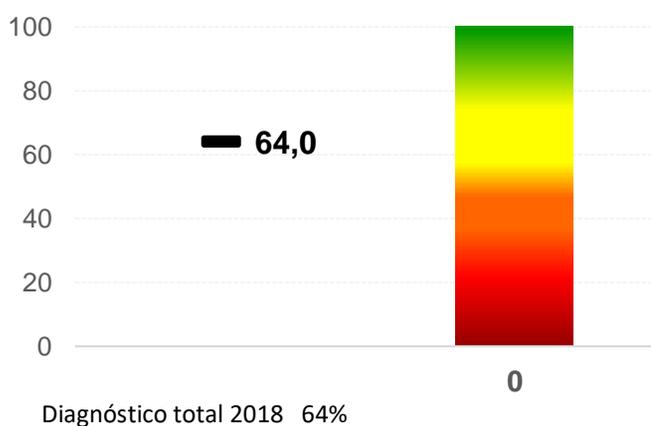
Otro aspecto a tener en cuenta en este diagnóstico es que, según estudio socioeconómico realizado en el año 2015 en el comercio de Quimbaya, se evidenciaron varios aspectos relevantes tales como:

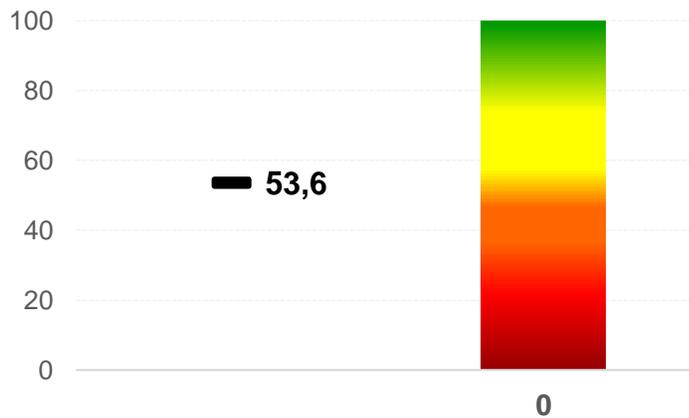
La mayoría de los establecimientos comerciales se encuentran en estrato 1 y 2, las tendencias de los locales son arrendados, con tipo de inmueble local comercial; las construcciones son en ladrillo, con acceso al 100% de servicios públicos; negocios con más de 10 años de actividad comercial; son administrados en su gran mayoría por el propietario; la variación del personal no es muy rotativa, el tamaño de los negocios son tipo microempresa.

La informalidad es otro punto que nos compete según dato suministrado por la oficina de Gobierno, la cual maneja lo relacionado con el espacio público existen alrededor de 90 establecimientos comerciales que no tributan en nuestro municipio, lo que arroja un porcentaje del 11.4 % de informalidad y otros vendedores que nos visitan de manera esporádica según la programación de eventos como fiestas aniversarias, Festival de Velas y Faroles, eventos que traen consigo la afluencia de mucho público lo que hace que estas personas logren y saquen provecho llevándose consigo el dinero de nuestros compradores, pues son vendedores que traen consigo artículos a precios mucho más económicos por ser informales y no pagan ningún tipo de impuesto ni arriendo por ser estacionarios y por ende pueden ofrecer a más bajo costo.

### 2.3.5 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TIC

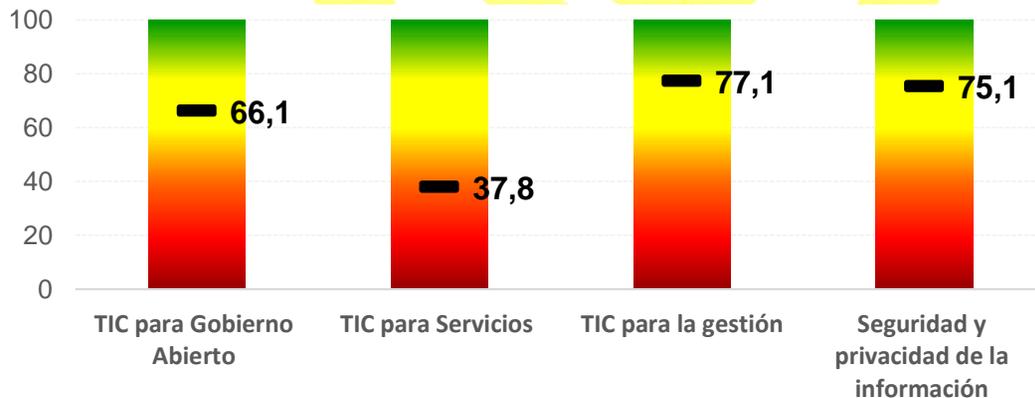
Durante el periodo comprendido entre el 2018 y 2019, la entidad realizó un diagnóstico por medio del cumplimiento de la política de Gobierno Digital en el cual se totalizó en las siguientes gráficas.



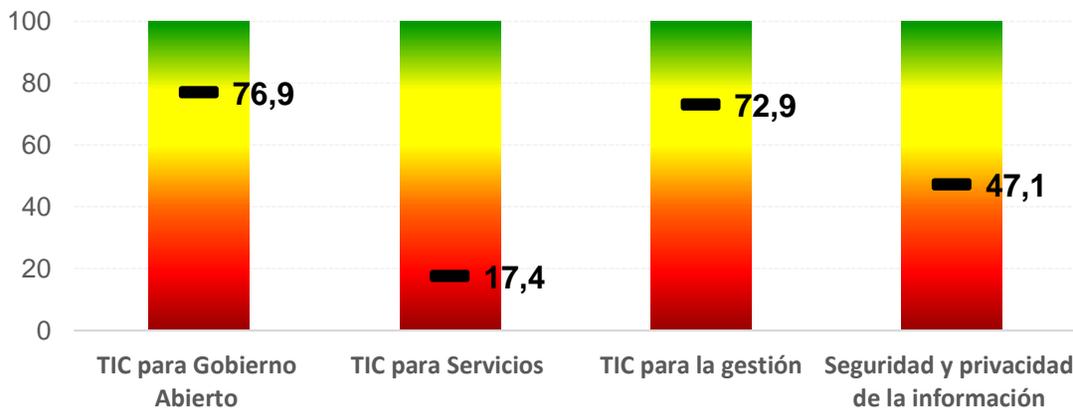


Diagnostico total 2019 53.6%

Es importante resaltar que dentro de las estadísticas de gestión de las TIC se tiene en cuenta el acceso a la información por parte de los ciudadanos (TIC para el gobierno), racionalización de tramites (TIC para servicios), el desarrollo de capacidades de gestión de TI que generen mayor eficiencia en la prestación del servicio al usuario interno o externo (TIC para la gestión), implementación de una política de seguridad y privacidad de la información (seguridad y privacidad de la información), los cuales obtuvieron los siguientes porcentajes en los periodos 2018 y 2019.



Periodo 2018



Periodo 2019

## 2.3 DIAGNOSTICO SOCIAL

### 2.4.1 POBREZA MULTIDIMENSIONAL

En Colombia el índice para la medición de la pobreza multidimensional ha sido diseñado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con base en la adaptación de la metodología de Alkire y Foster, contemplando 5 dimensiones que involucran 15 indicadores (privaciones). Según lo anterior y de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, el Municipio presenta una incidencia de pobreza multidimensional del 20,3% en la cabecera municipal y el 29,9% en la zona rural, evidenciando las siguientes privaciones

#### a. Medida de Pobreza Multidimensional Municipal

##### Medida de Pobreza Multidimensional Municipal Principales dominios

Dominio	QUIMBAYA
Total	22.0
Cabeceras	20.3
Centros poblados y rural disperso	29.9

**Fuente:** Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

#### b. Privaciones por hogar según variable

Ilustración Privaciones por hogar según variable

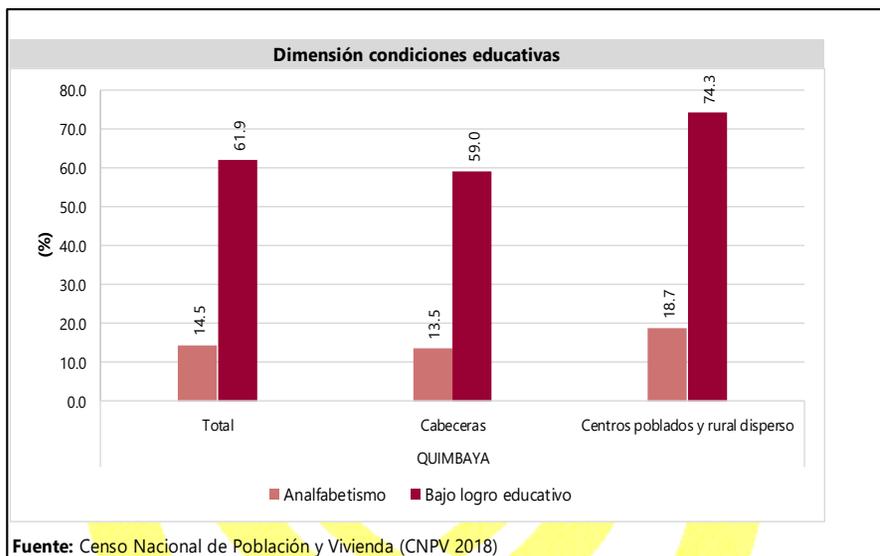
##### Privaciones por hogar según variable Principales dominios Municipio

Privaciones por variable	QUIMBAYA		
	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	14.5	13.5	18.7
Bajo logro educativo	61.9	59.0	74.3
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1.4	1.3	1.4
Barreras de acceso a servicios de salud	4.4	3.6	8.0
Tasa de dependencia	28.3	28.7	26.4
Hacinamiento crítico	6.4	7.3	2.7
Inadecuada eliminación de excretas	2.3	0.6	9.6
Inasistencia escolar	3.4	3.5	3.0
Material inadecuado de paredes exteriores	3.2	2.6	5.8
Material inadecuado de pisos	0.6	0.5	1.1
Rezago escolar	11.9	11.1	15.5
Sin acceso a fuente de agua mejorada	0.6	0.2	2.1
Sin aseguramiento en salud	15.6	15.7	15.1
Trabajo infantil	0.8	0.7	1.3
Trabajo informal	82.3	83.3	78.4

**Fuente:** Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

### c. Dimensión condiciones educativas

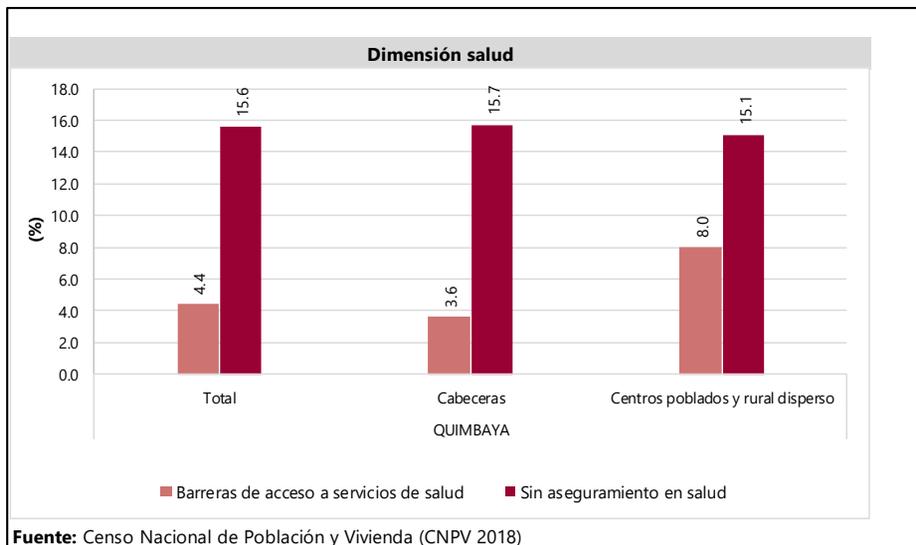
La dimensión de condiciones educativas del hogar integra dos indicadores, bajo logro educativo y analfabetismo; para el primer indicador se evidencia que el 74,3% de la población rural y el 59,0% de la población urbana presentan privaciones relacionadas con bajo logro educativo; así mismo, frente al analfabetismo, el 18,7% de la población rural y el 13,5% de la población urbana presentan privaciones



**Nota: PRIVACIÓN POR LOGRO EDUCATIVO:** una persona se considera privada, si pertenece a un hogar donde la educación promedio de las personas mayores de 15 años es menor a 9 años de educación. Privación por analfabetismo: una persona se considera privada, si pertenece a un hogar en el que hay, al menos, una persona de 15 años y más que no sabe leer y escribir

### d. Dimensión Salud

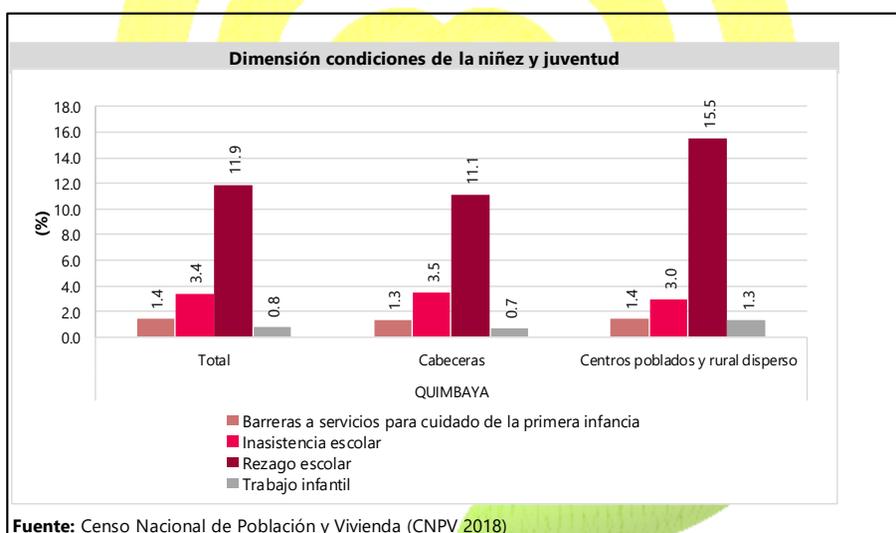
Sin aseguramiento a salud y barreras de acceso a servicios de salud, para el municipio se evidencia que el 15,1% de las personas tienen privación en el aseguramiento en salud en la zona rural y el 15,7% en la zona urbana. Adicional a lo anterior, el 8,0% de las personas encuestadas en la zona rural presenta privaciones en cuanto al acceso a servicios de salud frente al 3,6% de la zona urbana.



**Nota: PRIVACIÓN POR FALTA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD:** una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, una persona mayor de 5 años que no se encuentra asegurada en salud, es decir presenta alguna de las siguientes opciones en estado de afiliación: desafiado (DE), retirado (RE) e interrumpido por migración (RX). **PRIVACIÓN POR BARRERAS DE ACCESO A SALUD DADA UNA NECESIDAD:** una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, una persona que en los últimos 30 días tuvo una enfermedad, accidente, problema odontológico o algún otro problema de salud, que no haya implicado hospitalización y que para tratar este problema no acudió a un médico general, especialista, odontólogo, terapeuta o institución de salud

#### e. Dimensión condiciones de la niñez y la juventud

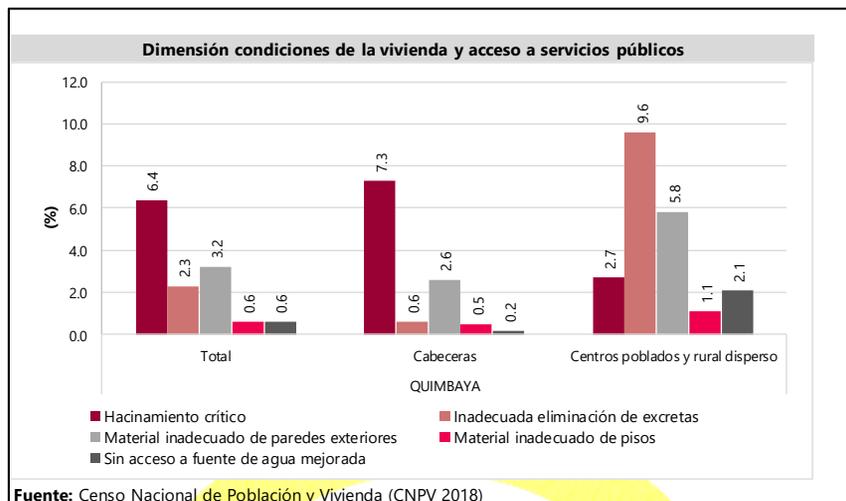
La dimensión condiciones de la niñez y la juventud integra los indicadores: inasistencia escolar, rezago escolar, barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia y trabajo infantil. Para el municipio, la principal privación frente a esta dimensión se relaciona con el rezago escolar presentando indicadores del 15,5% en la zona rural y 11,1% en la cabecera municipal. En lo relacionado con inasistencia escolar el municipio presenta indicadores del 3,0% en la zona rural y 3,5% en la zona urbana



**Nota: PRIVACIÓN POR INASISTENCIA ESCOLAR:** una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño entre 6 y 16 años que no asiste a una institución educativa. **PRIVACIÓN POR REZAGO ESCOLAR:** una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño entre 7 y 17 años con rezago escolar (número de años aprobados inferior a la norma nacional). **PRIVACIÓN POR ACCESO A SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA:** una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño de 0 a 5 años sin acceso a todos los servicios de cuidado integral (salud y cuidado). **Privación por trabajo infantil:** una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un niño entre 12 y 17 años trabajando

#### f. Dimensión condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos

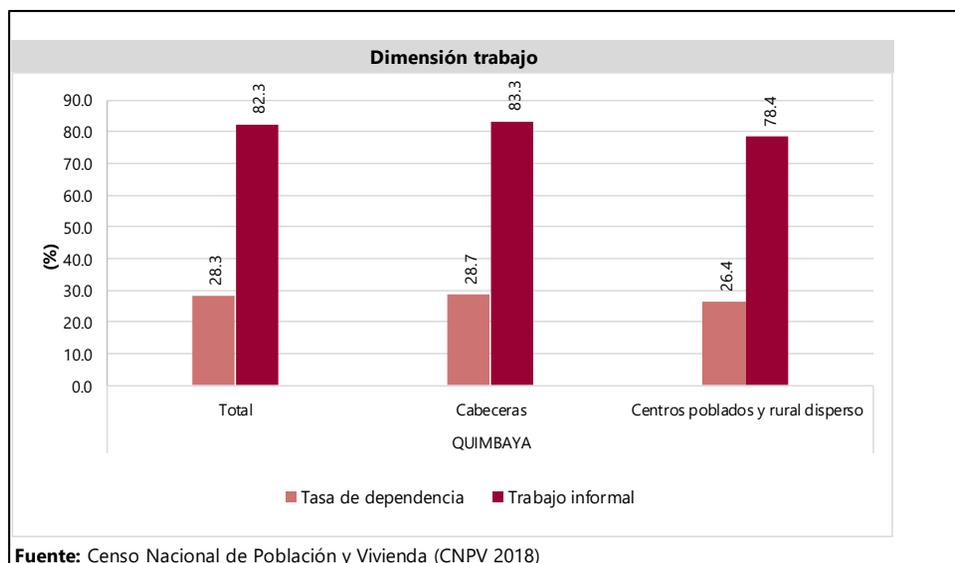
Esta dimensión integra los indicadores, sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, material de pisos inadecuados, material de paredes exteriores inadecuado y hacinamiento crítico. Para el municipio las principales privaciones se relacionan con la inadecuada eliminación de excretas, y material inadecuado de las paredes exteriores en la zona rural con una incidencia del 9,6% y 5,8% respectivamente. Aunado a lo anterior, en la zona rural la mayor privación se encuentra en el hacinamiento crítico con un 7,3% de incidencia



**Nota: PRIVACIÓN POR ACCESO A FUENTE DE AGUA MEJORADA:** una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que no cuenta con servicio de acueducto. En el caso de los hogares rurales, una persona se considera privada si el agua la obtienen de pozo sin bomba, agua lluvia, río, manantial, carro tanque, aguatero u otra fuente, agua embotellada o en bolsa. **PRIVACIÓN POR INADECUADA ELIMINACIÓN DE EXCRETAS:** una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que no cuenta con servicio público de alcantarillado. En el caso de los hogares rurales, cuentan con inodoro sin conexión, letrina, bajamar o no tienen servicio sanitario. **PRIVACIÓN POR MATERIAL INADECUADO DE PISOS:** una persona se considera privada, si pertenece a un hogar, cuya vivienda cuenta con pisos de tierra, arena, barro. **PRIVACIÓN POR MATERIAL INADECUADO DE PAREDES EXTERIORES:** una persona se considera privada, si pertenece a un hogar cuya vivienda cuenta con paredes de madera burda, tabla, tablón, guadua u otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o no tiene paredes. Un hogar rural se considera en privación, si su vivienda cuenta con paredes de guadua u otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o no tiene paredes. **PRIVACIÓN POR HACINAMIENTO CRÍTICO:** una persona se considera privada, si pertenece a un hogar donde hay tres o más personas por cuarto. Un hogar rural se considera en privación, si hay más de tres personas por cuarto

### g. Dimensión Trabajo

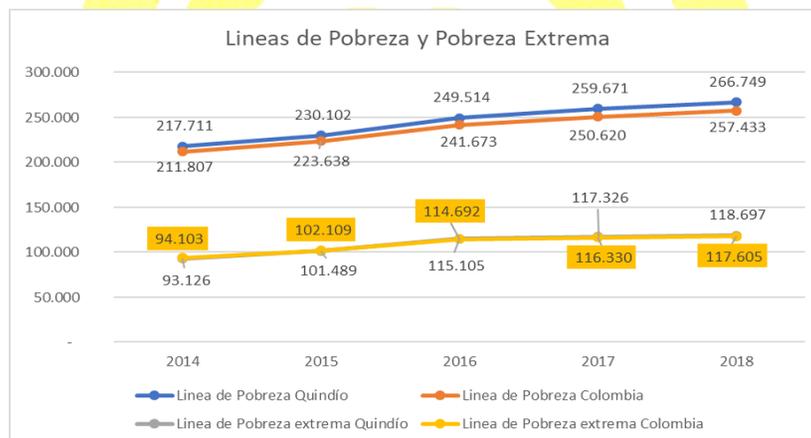
La dimensión de trabajo integra los indicadores tasa de dependencia económica y trabajo informal, para el municipio dichas privaciones superan en gran medida las anteriormente expuestas, puesto que el 83,3% de los hogares urbanos y el 78,4% de los rurales, presentan incidencia por trabajo informal. Adicionalmente se presenta una privación importante frente a la tasa de dependencia equivalente al 28,7% en la zona urbana y 26,4% en la zona rural



**Nota: PRIVACIÓN POR TASA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA:** una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene más de tres personas por miembro ocupado. **PRIVACIÓN POR EMPLEO FORMAL:** una persona se considera privada, si pertenece a un hogar que tiene, al menos, un ocupado sin afiliación a pensiones

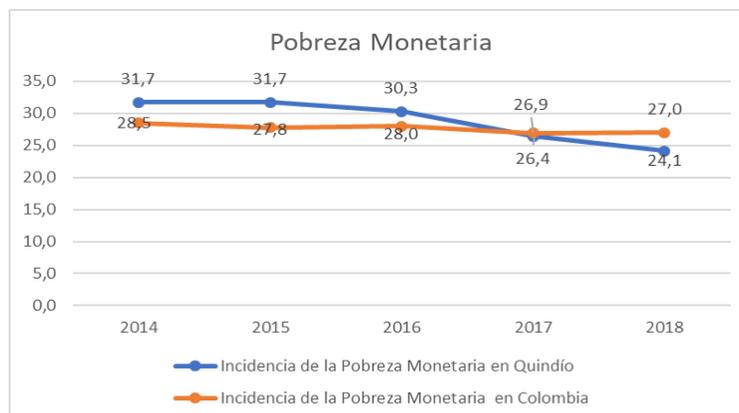
## 2.4.2 POBREZA MONETARIA

La **línea de la pobreza** equivale al costo per cápita mínimo de una canasta de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) mientras que la **línea de pobreza extrema** equivale al costo per cápita mensual mínimo para adquirir una canasta familiar básica de bienes alimentarios, todo lo anterior en un área geográfica específica. Para el Departamento del Quindío las cifras relacionadas con la línea de pobreza han observado un crecimiento del 18,4% en el año 2018 con respecto al 2014 superior a la presentada en Colombia que para los años mencionados fue equivalente al 17,7%; además, la tendencia de la línea de pobreza extrema en el Quindío se ha mantenido constante frente al crecimiento que ha presentado dicho indicador en el país, siendo del 21.5% y del 20% respectivamente:



Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares (2002-2005) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2008-2017).

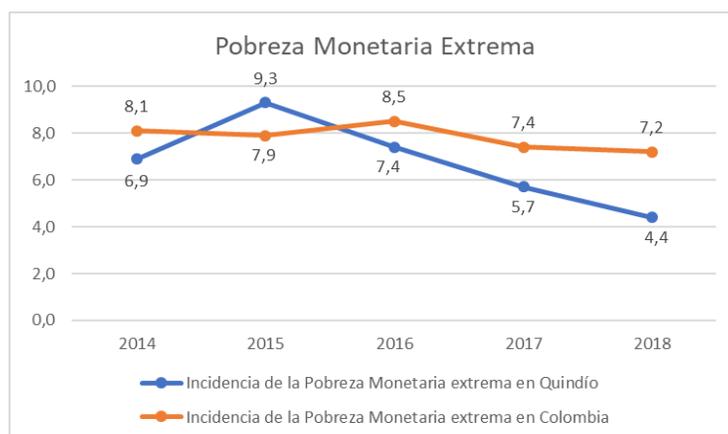
La Incidencia de la pobreza monetaria por periodo **ascendió** al 31,70% en 2014, 31,70% en 2015, 30,30% en 2016, 26,40% en 2017 y 24,10% en el 2018. En Colombia dicho indicador presento cifras de 28,50% – 27,80% – 28,00% - 26,90 y 27,00 respectivamente.



Fuente: DANE- Pobreza Monetaria por departamento

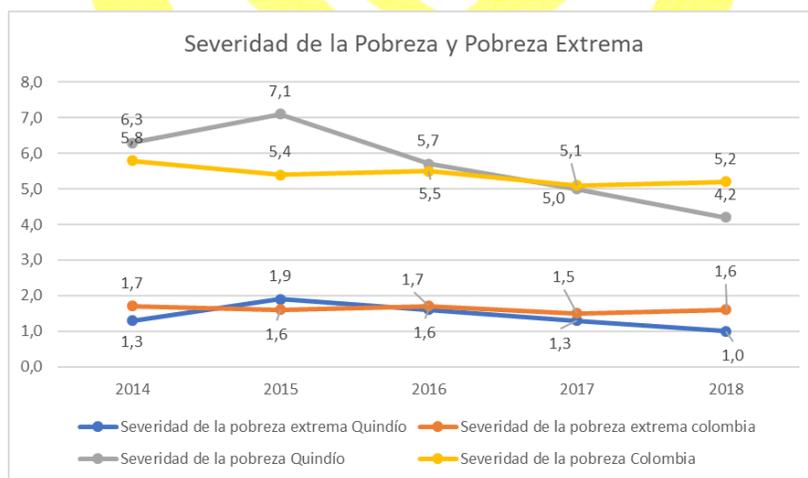
De acuerdo con las cifras del DANE, la Incidencia de la pobreza monetaria **extrema** en el departamento ha presentado un comportamiento por periodo del 6,90% en 2014, 9,30% en el

2015, 7,40% en el 2016, 5,70% en el 2017 y 4,4% en el 2018. En Colombia dicho indicador fue del 8,10% - 7,90% - 8,50%, - 7,40% y 7,20 respectivamente.



Fuente: DANE- Pobreza Monetaria por departamento

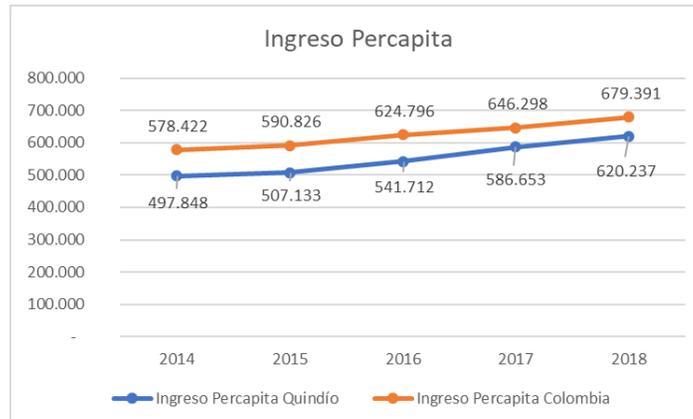
Complementando todo anterior, la brecha de Pobreza Monetaria Extrema para el departamento en la vigencia 2018 fue de 1,7, situándose en el puesto número seis (6) de favorabilidad, mientras la brecha de Pobreza Monetaria en el mismo año fue de 4,2 situándose en el puesto número 10 de favorabilidad con relación a los demás Departamentos; este mismo indicador presento unas cifras del 1,6 y 5,2 respectivamente en cuanto al total nacional.



Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares (2002-2005) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2008-2017).

**Nota:** La brecha o intensidad de la pobreza monetaria y de la pobreza extrema mide la cantidad de dinero que le falta a una persona en situación de pobreza monetaria o pobreza extrema para dejar de estar en esa situación, es decir, para alcanzar la línea de pobreza monetaria o la línea de pobreza extrema.

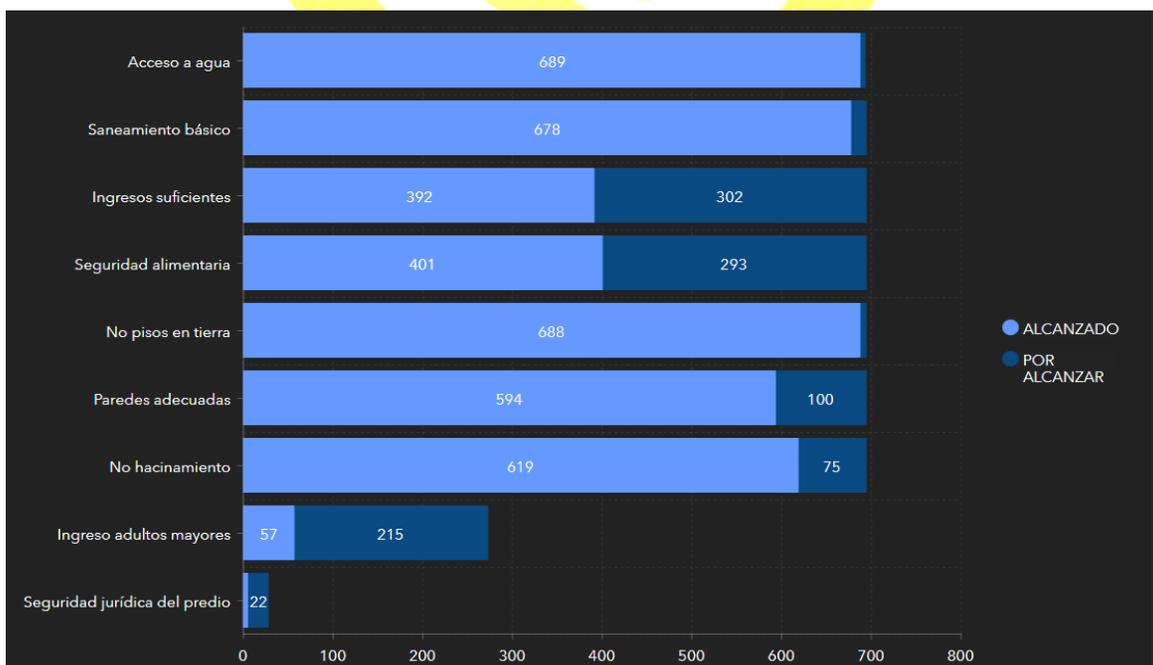
Finalmente, El ingreso per cápita<sup>1</sup> para el departamento en el año 2018 fue de \$620.237, presentando un incremento con respecto al año 2014 del 19,7%, para Colombia dicho crecimiento fue del 14,9%; no obstante, el valor de este indicador para el departamento ha sido inferior al del nivel nacional así:



Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares (2002-2005) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2008-2017)

### 2.4.3 ESTRATEGIA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA UNIDOS – PROSPERIDAD SOCIAL

En lo relacionado con la Estrategia Unidos para la superación de la pobreza extrema, el Municipio de Quimbaya cuenta con 694 hogares acompañados en la vigencia 2018-2019 correspondiente a 2.508 personas. 666 hogares se encuentran en la zona urbana, 25 en la zona rural y 3 en centros poblados. 519 hogares viven en casa, 59 en cuartos, 112 en apartamentos y 4 en otro tipo de vivienda. 302 hogares se encuentran en la línea de pobreza extrema, 199 en la línea de pobreza y 193 ya superaron la pobreza.



Fuente: Visores Geográficos Prosperidad Social/Estrategia Unidos

Los 694 hogares acompañados por la estrategia en el 2018-2019 presentan mayores privaciones en lo relacionado con ingresos suficientes ya que 302 hogares requieren alcanzar dicho logro, 293 el de seguridad alimentaria, 100 el de paredes inadecuadas, 215 ingresos de adultos mayores y 75 el de no hacinamiento

#### **2.4.4 INDICADORES COMPLEMENTARIOS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS Y CALIDAD DE VIDA**

De acuerdo con el DANE, el Municipio de Quimbaya presentó un Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural de 9,83 puntos porcentuales y 7,11 en el área urbana, mientras que en el Departamento se evidenció en el área rural 9,98 puntos porcentuales y 6,29 en el área urbana; en cuanto al nivel nacional, las NBI fueron de los 30,22 y 9,22 puntos porcentuales para el área rural y urbana respectivamente.

Adicional a lo anterior, se determinó que en el 2018 la Población en condición de miseria para el área urbana del municipio ascendía a 0,55 y el área rural a 1,19 puntos porcentuales, mientras que el Departamento presentó un comportamiento del 1,30 en lo urbano y 0,58 puntos porcentuales en el ámbito rural. Por otro lado, el Coeficiente de Gini para el 2018 fue del 0,447 en el ámbito Departamental, mientras que el nacional fue del 0,517.

Adicional a lo anterior de acuerdo con la “Encuesta de Calidad de Vida 2018” del DANE, el Quindío presenta un porcentaje de pobreza subjetiva del 26,5%, cifra inferior al promedio nacional la cual fue del 34,8%. Así mismo, a pesar de que el departamento presenta un nivel aceptable en cuanto a infraestructura y vivienda, según esta encuesta, el 36,4% de los hogares han pagado totalmente su vivienda y el 39,8% está en arriendo o subarriendo, el 4,7% la están pagando; porcentajes superiores a la media nacional cuyos indicadores en las categorías mencionadas se encuentran sobre el 42,9%, 33,5% y el 5,0% respectivamente. En lo relacionado con opinión sobre sus ingresos el 33% indica que estos no alcanzan a cubrir sus gastos mínimos, el 58,6% mencionan que estos alcanzan para cubrir sus gastos mínimos y el 8,4% indican que cubren más que sus gastos mínimos.

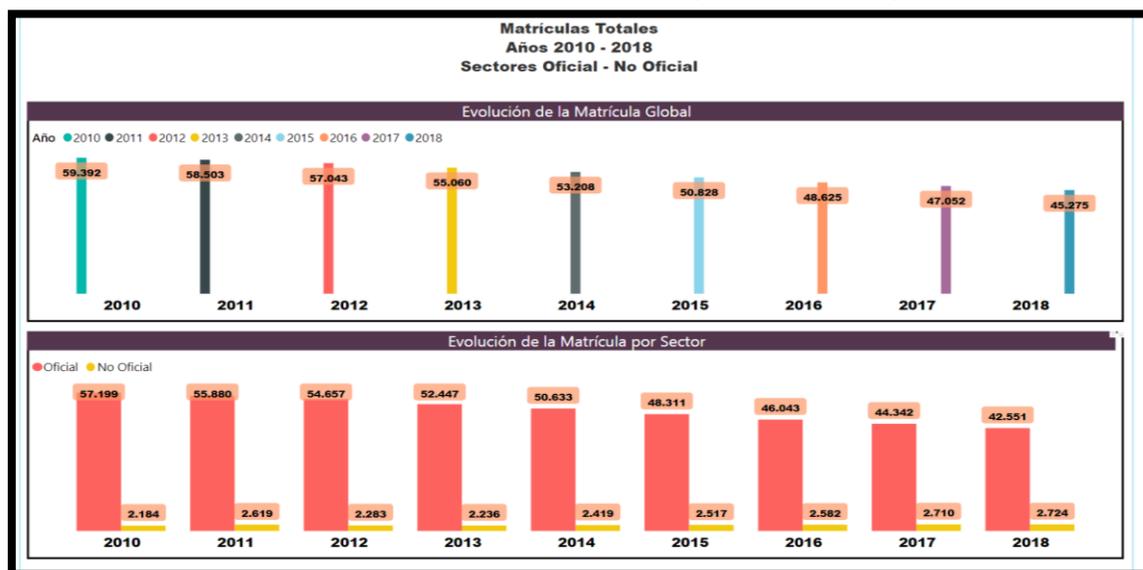
#### **2.4.5 SECTOR EDUCACIÓN**

El municipio de Quimbaya cuenta con 7 instituciones educativas para un total de 35 sedes, repartidas en 4 instituciones en el área Urbana (Instituto Quimbaya, Simón Bolívar, Policarpa Salavarrieta, Instituto de Mercadotecnia), tres instituciones Educativas en el área Rural (Ramón Messa Londoño, Laurel y I.E. Naranjal), como la mayoría de los municipios del departamento Quimbaya no es certificado en educación por lo cual depende de la entidad territorial certificada en este caso el Departamento del Quindío a través de su Secretaría Departamental de Educación que es la responsable del sector a nivel departamento.

El municipio cuenta con la subsecretaría de Educación, Cultura, Recreación y Deporte como responsable de los procesos a cargo del municipio como la vigilancia y seguimiento de inversión de los recursos del sistema general de participaciones girados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) por concepto Gratuidad Educativa a las instituciones, los recursos de Calidad Educativa transferidos por el Municipio, El seguimiento y Vigilancia de los recursos girados por el MEN para el Programa de Alimentación Escolar PAE al municipio que son invertidos mediante la adhesión al contrato que realiza el departamento que es la entidad certificada para dicho contrato, de igual manera el municipio gestiona las estrategias de permanencia educativa mediante el servicio de transporte escolar que es contratado por la entidad municipal.

A continuación, relacionamos las siguientes estadísticas del sector a nivel municipal.

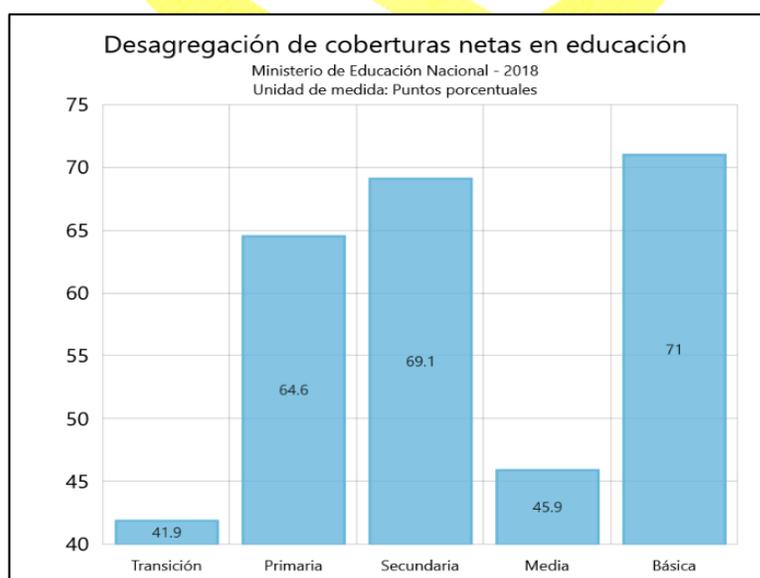
## Oferta vs demanda del sector educativo en el municipio de Quimbaya



Fuente: MEN

En la anterior grafica podemos ver como en los últimos años la matricula global del municipio viene descendiendo debido a fenómenos demográficos como el aumento de la población mayor del departamento y la disminución de la tasa de natalidad lo que ha generado que la pirámide poblacional cambie.

### a. Coberturas netas en educación



Fuente: KPT – ODS 4

### b. Tasa de cobertura bruta en transición, básica primaria, básica secundaria y media

Año	Transición	Básica primaria	Básica secundaria	Media	Total
2016	391	2.355	2.265	876	5.887
2017	368	2.322	2.229	812	5.731
2018	343	2.153	2.153	864	5.513

Fuente - Secretaria de Educación del Quindío (Informe de Empalme 2016-2019)

**c. Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media**

AÑO	Matricula	Alumnos desertores	tasa deserción intra-anual
2016	5.501	404	7,34
2017	5.319	365	9,86
2018	5.132	212	4,13

Fuente - Secretaria de Educación del Quindío (Informe de Empalme 2016-2019)

**d. Porcentaje de estudiantes beneficiados con Alimentación Escolar PAE**

AÑO	ESTUDIANTES	MATRICULA	PORCENTAJE
2016	4.233	5.341	79.25%
2017	3.807	5.158	74%
2018	2.875	4.959	58%
2019	3.485	4.896	71%

Fuente: Secretaría de Servicios Sociales

AÑO	RECURSO EN PESOS
2016	91.762.800
2017	91.950.000
2018	94.195.687
2019	105.859.385

Fuente: Secretaría de Servicios Sociales

- **Uso, apropiación y ejecución de los recursos asignados por concepto de calidad durante la vigencia**

Por recursos de calidad se hizo transferencia a las Instituciones educativas de \$ 51'171.573 por año. Recursos que se pueden invertir según la ley 715 de 2001 en dotación institucional, material pedagógico, planes de mejoramiento de la gestión académica; construcción, mantenimiento y adecuación de los establecimientos educativos.

- **El porcentaje de participación con recursos del municipio en la implementación del PAE, corresponde al 6,5%, El programa PAE es para 220 días o hasta agotar el recurso**

Por parte de la Secretaría de Planeación A través de la Infraestructura, se realiza mantenimiento permanente a las Instituciones Educativas del Municipio, con la siguiente intervención en recursos:

AÑO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL INVERTIDO
2016	\$ 174,939,000.00	\$ 174,939,000.00
2017	\$ 245,370,989	\$ 245,370,989.00
2018	\$ 262,400,861.00	\$ 262,400,861.00
2019	\$ 210,793,759	\$ 210,793,759.00
<b>TOTAL CUATRENIO</b>		<b>\$ 893,504,609.00</b>

## 2.4.6 SALUD

Anexo al presente Plan el Análisis de la Situación de Salud (ASIS) y el Plan Territorial de Salud del Municipio, en cumplimiento del artículo 27 de la Resolución 1536 de 2015 del Ministerio de Salud y la Protección Social; los cuales hacen parte integral, sin embargo, a continuación, se relacionan algunas estadísticas importantes del sector.

### a. Organismos de salud

Organismos de Salud		Nivel	N° de Médicos	N° de Enfermeras Profesionales	N° de Auxiliares de Enfermería
Hospital	Centro de Salud				
SAGRADO CORAZON DE JESUS	0	1	21	7	21

Fuente: Ficha Básica Territorial 2018

### b. Principales causas de consulta externa

Diagnóstico	Total Consultas	%
HIPERTENSION ESCENCIAL	6,259	1397.9%
CARIES DE LA DENTINA	5,058	1129.65%
DIABETES MELLITUS	1,892	422.56%
INFECCION VIAS URINARIAS	866	193.41%
LUMBAGO	682	152.32%
HIPOTIROIDISMO	623	139.14%
DIARREA Y GASTROENTERITIS INFECCIOSO	579	129.31%
RAIZ DENTAL RETENIDA	541	120.83%
MAREO Y DESVANECIMIENTO	525	117.25%
ENFERMEDAD PULOMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA	483	107.87%
RESTO DE CAUSAS	27,267	6089.78%

Fuente: Ficha Básica Territorial 2018

### c. Número de camas hospitalarias y rendimiento

Camas		
Cantidad	Estancia Promedio	Ocupación %
15	42	48.3%

Fuente: Ficha Básica Territorial 2018

### d. Casos de difteria, tétano, tosferina, sarampión y tuberculosis pulmonar

Tipo de Enfermedad	N° de Casos
Tuberculosis	12
Difteria	0
Tétanos	0
Tos ferina	0
Sarampión	0

Fuente: Ficha Básica Territorial 2018

**e. Aseguramiento en salud**

Variables	dic-17	dic-18	Dic-19
Afiliados Régimen Contributivo	8,180	8,347	8.170
Afiliados Régimen Subsidiado	20,664	21,076	21.178
Afiliados Régimen Especial y Excepción	377	369	363
<b>Total Afiliados</b>	<b>29,221</b>	<b>29,792</b>	<b>29.711</b>

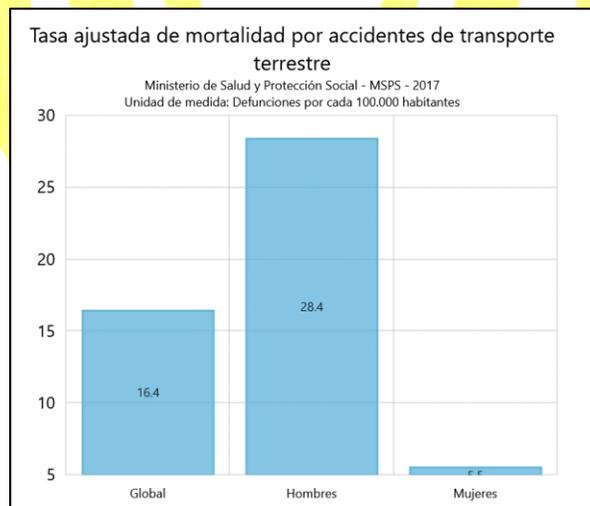
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social 2019

**f. Cobertura en aseguramiento**

Área	dic-17	dic-18
Quindío	87.7	89.22
Quimbaya	83.2	84.65

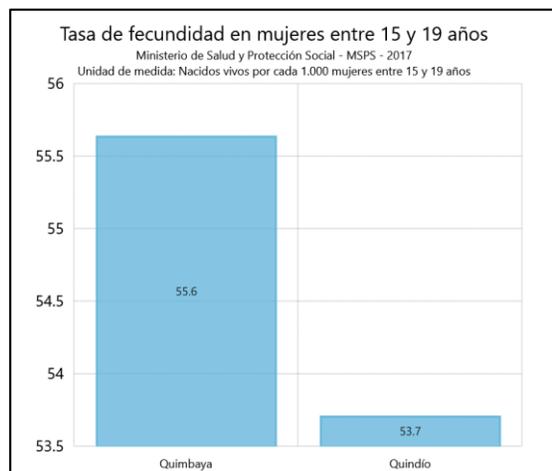
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

**g. Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre**



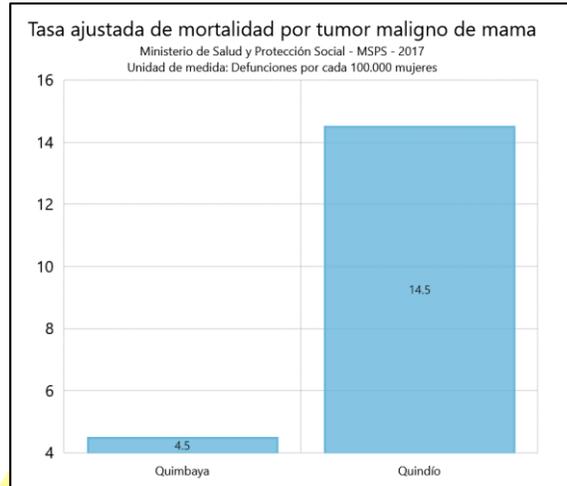
Fuente: KPT

**h. Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años**



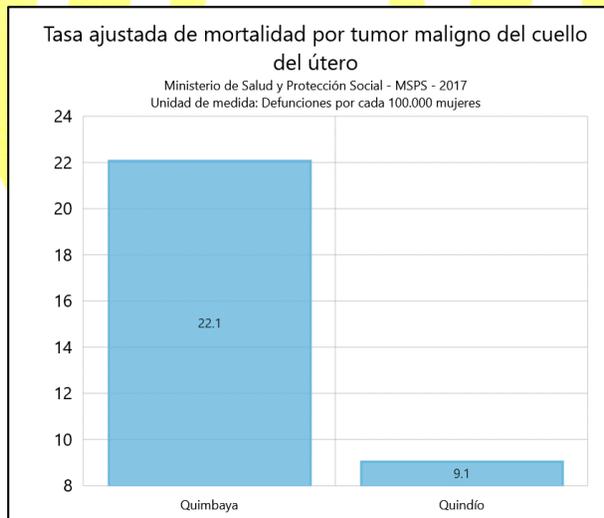
Fuente: KPT

**i. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de mama**



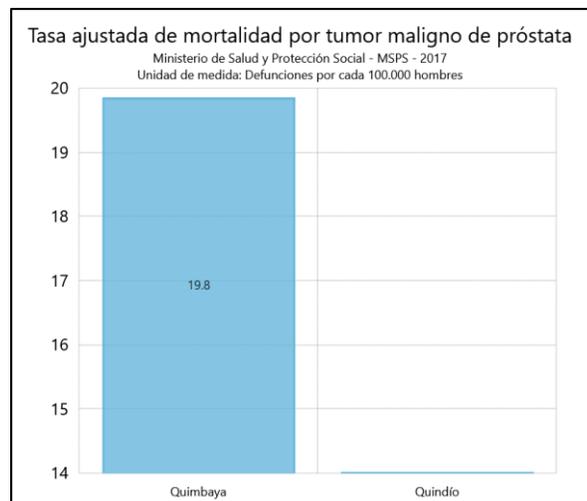
Fuente: KPT

**j. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno del cuello de útero**



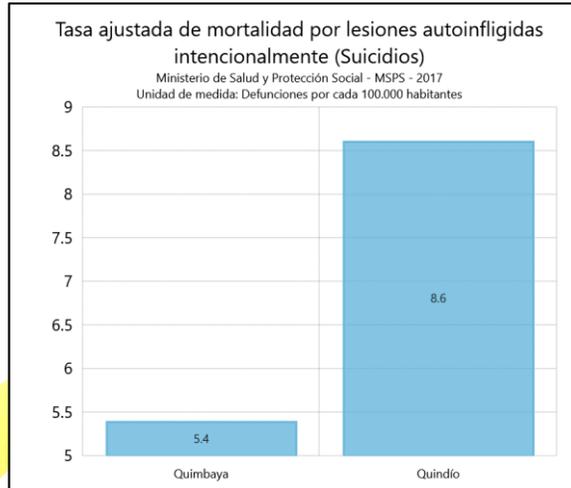
Fuente: KPT

**k. Tasa ajustada de mortalidad por tumor maligno de próstata**



Fuente: KPT

**l. Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)**



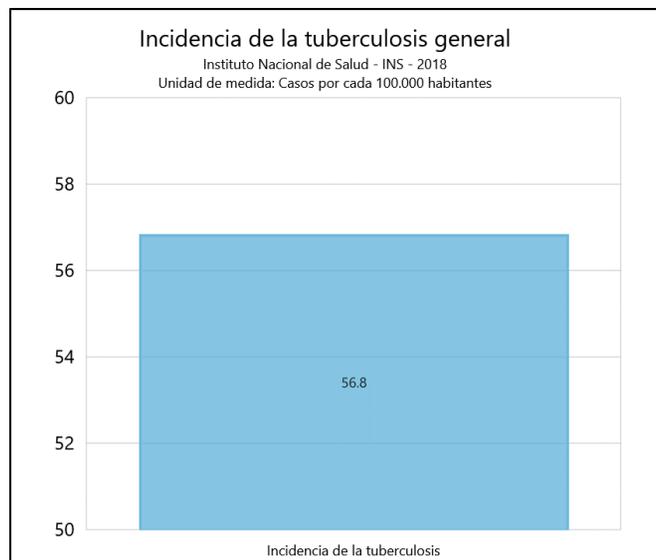
Fuente: KPT

**m. Tasa ajustada de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años**



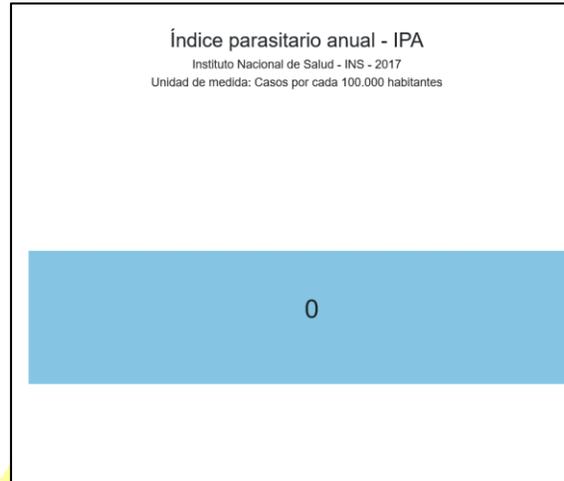
Fuente: KPT

**n. Incidencia de la tuberculosis general**



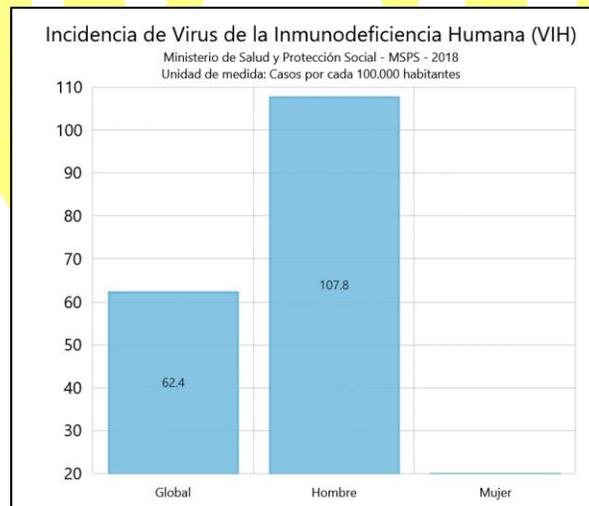
Fuente: KPT

**o. Índice parasitario anual - IPA**



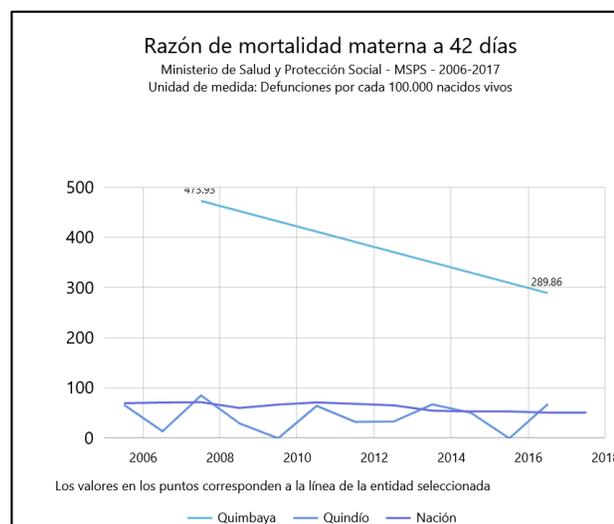
Fuente: KPT

**p. Incidencia de virus de la inmunodeficiencia Humana (VIH)**



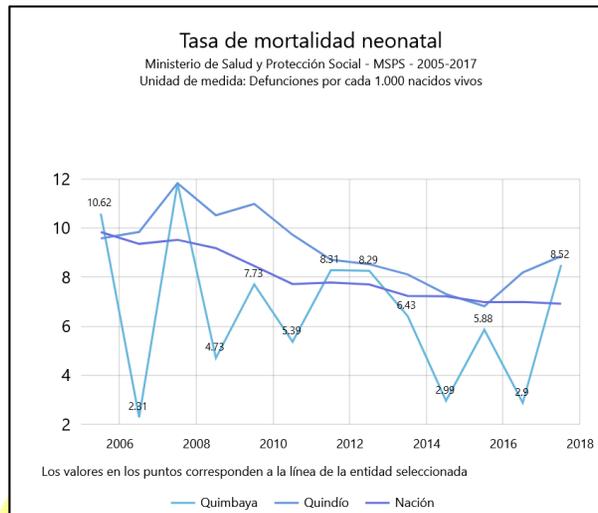
Fuente: KPT

**q. Razón de mortalidad materna a 42 días**



Fuente: KPT

**r. Tasa de mortalidad neonatal**



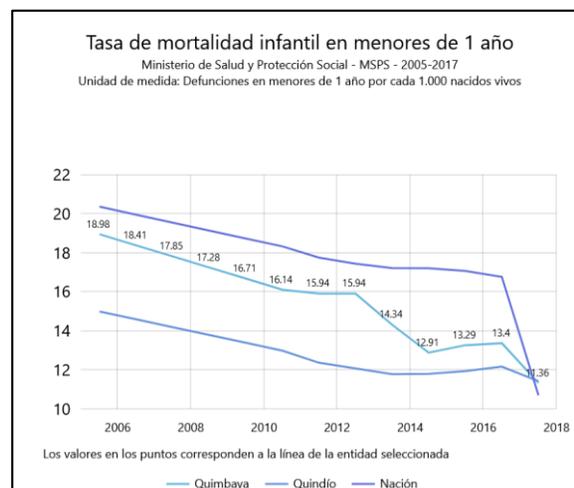
Fuente: KPT

**s. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años**



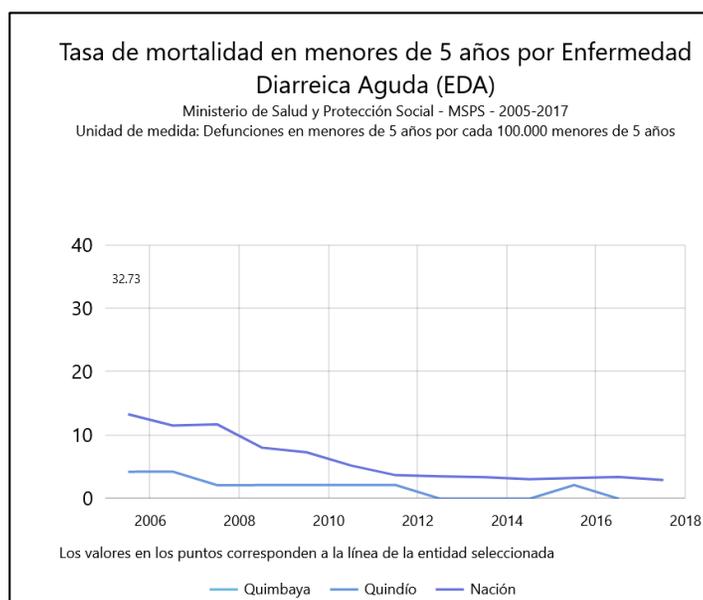
Fuente: KPT

**t. Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año**



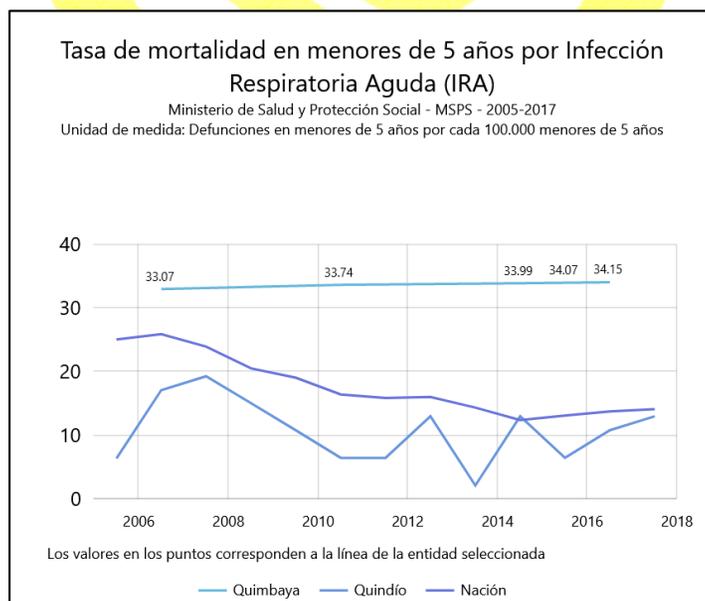
Fuente: KPT

**u. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)**



Fuente: KPT

**v. Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)**



Fuente: KPT

## 2.4.7 CULTURA

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” desarrolla su componente cultural en el Pacto 10 “Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja”. En este pacto, la cultura y la creatividad están en el centro de una agenda de desarrollo integral que fomenta la creación y la apropiación del patrimonio cultural –responsabilidades esenciales del Estado– e incluye nuevos y ambiciosos instrumentos para solucionar desafíos productivos y de empleo desde la cultura.

El Plan está compuesto por dos líneas; la Línea A denominada Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios, que a su vez tiene dos objetivos:

1. Generar condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios.
2. Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural de la Nación

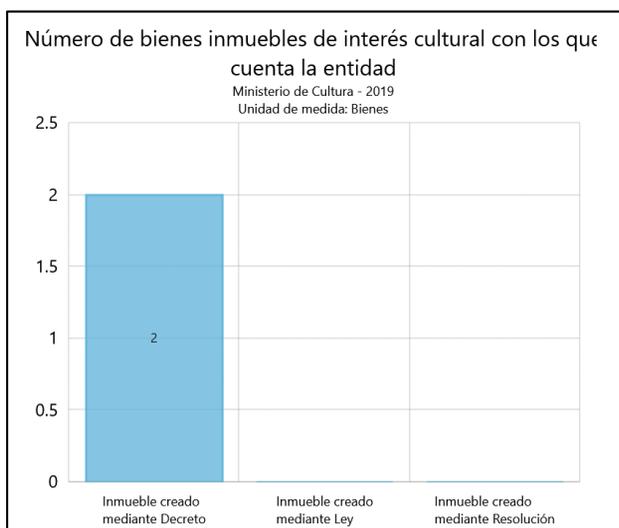
Bajo esta premisa, la formulación del componente cultural en el plan de desarrollo territorial se basa en un diagnóstico integral en el cual se consideraron las siguientes variables:

### Estado de la infraestructura cultural

El Municipio de Quimbaya cuenta con una edificación cultural de tres niveles que actualmente es donde funciona la Casa de la Cultura, Biblioteca Pública Municipal, Biblioteca Infantil, salón de reuniones y en sus paredes tiene una exposición de piezas arqueológicas, baño de hombre y mujeres. En esta edificación se presentan daños constantes de acueducto y humedades por lo que requiere mantenimiento permanente.

También existe en el Municipio un edificio de 2 pisos llamado Centro del Artista y Gestor Cultural, este cuenta con 1 teatro, 1 salón de Danza, 1 salón para Guitarra y Coros, 1 salón para Banda Musical, 1 oficina y varios salones de usos varios. Esta edificación presenta humedades, daños en puertas y ventanas, daños de acueducto, penetración de agua por techo hendijas a salones de arte y más espacios del lugar, por lo que requiere un permanente mantenimiento

#### a. Número de bienes inmuebles de interés cultural con los que cuenta la entidad



Fuente: KPT

## **Estado del Consejo Municipal**

El Consejo de Cultura del Municipio de Quimbaya actualmente se encuentra activo; con un reglamento interno y en planeación de trabajo para la construcción de 1 plan de trabajo. El Consejo Municipal de Cultura es reglamentado bajo decreto No. 023 de 13 de abril de 2005.

## **Escuelas de formación artísticas**

Existentes en el Municipio 2 Escuelas de Música conformadas por las áreas de guitarra, banda musical, coros y Escuela de Arte conformada por las áreas de teatro, danza, artes plásticas. Funcionando en el Centro Cultural del Gestor y Artista, estas escuelas se descentralizan en barrios, instituciones Educativas y población de adulto mayor.

## **Estado de los bienes de interés cultural**

Festival de Velas y Faroles que se encuentra en versión número 37, para el 2020 se realizaría versión número 38, en el 2019 se realizó el proceso de PES (Plan Especial de Salvaguarda) para este festival, el cual quedo pendiente para presentarlo como un en proyecto de acuerdo.

Además, se encuentra la Iglesia principal, Parque principal, Monumento de la Madre, Escuela General Santander.

## **Existencia de listas representativas de manifestaciones de patrimonio inmaterial u otras posibles manifestaciones susceptibles de salvaguarda.**

A la fecha no se tiene una lista actualizada de esta información, pero en la parte estratégica del presente Plan, se establecen acciones para realizar durante este cuatrienio el Inventario Cultural del patrimonio material e inmaterial del Municipio.

## **Inventario de las dotaciones existentes en: bibliotecas, casas de cultura, salones de danza, museos, centros de memoria, teatros, escuelas de música, escuelas de artes, entre otros.**

La escuela de arte no cuenta con ninguna dotación; la sala de Danza cuenta con barras, piso, espejos y televisor, la escuela de música cuenta con guitarras, atriles, flautas, triples, bandolas, tubas, clarinetes, tambor, congas. La biblioteca pública cuenta con dotación de libros estands, mesas, sillas, pantalla informadora, pantalla para proyección cojines didácticos y la muestra arqueológica cuenta con más de 100 piezas.

## **Número de personas que se benefician de los procesos públicos de formación artística.**

Aproximadamente 350 personas al año.

## **Fuentes de financiamiento del sector**

Recursos propios, SGP y por gestión presentando proyectos.

### **Número de personas que acceden a la oferta de bienes y servicios culturales a cargo de la administración municipal.**

Aproximadamente más de 1000 personas acceden a la oferta cultural en las instalaciones culturales del Municipio

#### **b. Procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial**



Fuente: KPT

### **Estado de los recursos de la estampilla pro cultura e implementación del programa BEPS para creadores y gestores culturales.**

A la fecha se encuentran 9 beneficiarios del programa BEPS de los cuales 5 son con aportes de los recursos recaudados por el Municipio y 4 con recursos de la Gobernación del Quindío, los recursos de la estampilla pro cultura para este programa quedo con un saldo de \$16.000.000; más lo que se acumule en recaudo por las siguientes vigencias fiscales por lo que en la parte estratégica se contemplan estos beneficios para los Gestores Culturales.

#### **2.4.8 DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA**

En 1991, la Constitución Política, en su artículo 52, reconocía el derecho de todas las personas a la práctica del deporte y obligaba al estado a fomentar y a inspeccionar las organizaciones deportivas.

Luego, Artículo 52 Acto Legislativo 02 De 2000, hace un Reconocimiento del derecho al deporte, y sus manifestaciones y el acto legislativo 003 del año 2000, introdujo importantes modificaciones a este artículo 52, así:

Determina que el deporte se presenta en tres manifestaciones; Recreativo, Competitivo y autóctono. Le confiere la misión social de formación integral y preservar y desarrollar la salud humana. Le otorga al deporte el status de GASTO PÚBLICO SOCIAL. Amplia las facultades del Estado sobre las organizaciones deportivas, al agregar las de control y vigilancia.

Además, en el "Plan De Desarrollo Decenal Municipal Del Deporte, La Recreación, La Actividad Física y La Educación Física Quimbaya 2011-2020, se encuentra:

La desacelerada dinámica poblacional del municipio en los últimos nueve (9) años, ha generado una importante concentración en la demanda de espacios deportivos en algunos sectores, ya que el número de instalaciones abandonadas por culpa de la inseguridad ha ocasionado el deterioro de la gran mayoría de estos escenarios tanto en la zona urbana como en la zona rural.

No se ha logrado involucrar a la comunidad para que participe en el impulso y desarrollo de la cultura física y el deporte en nuestro municipio, facilitando el cuidado de los escenarios deportivos. Se hace entonces necesario el trabajar con la población del municipio con el fin de sensibilizar y generar en ellos procesos de formación no solo en capacidad deportiva y recreativa, sino también en la formación de valores como el respeto, cuidado y autocuidado, entre otros.

También, en los Resultados de las mesas sectoriales en el plan decenal de Quimbaya reposa: "Los escenarios deportivos son pocos y los horarios de utilización son muy reducidos"; En el árbol de objetivos para el fortalecimiento del deporte y la recreación del municipio aparece: la necesidad de facilitar espacios para el sano esparcimiento del tiempo libre y evitar y disminuir en los niños, jóvenes y adultos el consumo de sustancias psicoactivas. También mejorar la salud, mejorar los estilos de vida y el rendimiento físico de los habitantes del municipio.

Por todo lo anterior, se hace necesario dar a conocer desde la Subsecretaria de Educación, Cultura Recreación y Deporte el diagnóstico deportivo actual del municipio de Quimbaya, para saber así, orientar las futuras decisiones que se tomen en el orden público y privado, frente a los procesos y escenarios deportivos del municipio.

En el Municipio de Quimbaya actualmente existe para las prácticas del deporte los siguientes escenarios:

ESCENARIO DEPORTIVO	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	ESTADO
Cancha de Fútbol	4	1 Vereda, 2 Barrio El Gaitán, 1 Estadio.	3 en regular estado 1 buen estado (Cancha Barrio Gaitán)
Placa Polideportiva	7	1 Polideportivo central, 6 en barrios.	Polideportivo: Nuevo, Las 6 placas polideportivas ubicada en barrios retirados del centro y en estado regular. 1 placa polideportiva Nueva en el Barrio Ciudadela quinta etapa.
Coliseo	2	1 Central, CIC barrio Cacique	Coliseo en estado regular y CIC en buen estado pero muy retirado del centro
Baloncesto	2	Están dentro de los escenarios anteriores.	
Pista de Patinaje	1	Pista de patinaje Barrios Laureles.	Buen estado
Pista de Bicicrós	1	Pista de BMX Barrio el cacique	Buen estado
Gimnasio al Aire Libre	2	BC Ciudadela, Laureles	Mal Estado

Fuente: Secretaría de Servicios Sociales

En la actualidad la Subsecretaria de Educación, Cultura Recreación y Deporte lidera diferentes Monitorias Deportivas dirigidas a niños y jóvenes del municipio, se describen a continuación:

**Monitoria de Fútbol:** Tres monitores para niños y jóvenes de tres categorías cada uno, donde cada monitor en cada categoría tiene un mínimo de sesenta (60) participantes para un total de 180 personas.

**Monitoria de Microfútbol.** Características: Dos monitores para niños y jóvenes de dos categorías cada uno, donde cada monitor en cada categoría tiene un mínimo de cincuenta (50) participantes para un total de 120 personas con proyección de aumentar los participantes a 160, de acuerdo al aumento en la demanda de estos programas.

**Monitoria de Atletismo:** Un monitor con ochenta (80) participantes. Esta monitoria se trabaja en la cancha de fútbol Municipal, la cual es un espacio sin características de infraestructura para la práctica de este deporte. Además, dentro de la población en esta disciplina se encuentran personas en condición de discapacidad.

**Monitoria de Porrismo:** Un monitor con cincuenta (50) participantes. Esta monitoria no cuenta con un espacio para la práctica de este deporte y se tienen que mover en diferentes escenarios, dificultando la estabilidad y permanencia del grupo; si bien han estado trabajado en el CIC del Barrio el Cacique, este es un espacio muy retirado para los niños y jóvenes que viven el centro del municipio, teniendo en cuenta los horarios de ensayos.

**Monitoria de Ajedrez:** Características: Dos monitores para niños y jóvenes, con un total de 80 participantes. Esta monitoria no tiene espacios definidos para las prácticas.

**Otros grupos organizados que demandan diferentes espacios deportivos:**

- Veinticinco (25) Clubes deportivos y clubes promotores con 1030 deportistas.
  - 11 Clubes de Fútbol.
  - 4 Clubes de Micro Fútbol.
  - 2 Clubes de Baloncesto.
  - 1 Club de Atletismo.
  - 1 Club de Ajedrez.
  - 1 Club de Ciclismo.
  - 1 Club de Billar
  - 1 Club de Hapkido.
  - 1 Club de Tejo.
  - 1 Club de Porrismo.
  - 2 Clubes de Patinaje.
  
- Las 7 Instituciones Educativas y sus 17 Subsedes con 5214 estudiantes que requieren de espacios deportivos idóneos para la práctica de los diferentes deportes, además los colegios Policarpa Salavarrieta e Instituto Quimbaya requieren de un espacio central para realizar las prácticas deportivas y de Educación física a sus alumnos.
  
- Otros 11.000 habitantes que no pertenecen a organizaciones deportivas, ni Instituciones Educativas y que continuamente solicitan espacios deportivos y de integración.

#### 2.4.9 ADULTOS MAYORES

A lo largo del tiempo se evidencia un aumento progresivo de la población, especialmente del grupo de los adultos mayores, lo que representa para el país un desafío en cuanto a políticas sociales y recursos que se requieren. Esta transformación demográfica genera gran impacto en el desarrollo social, político y económico, así como en la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y las dinámicas de los procesos sociales, y de cohesión social, que conlleva.

El Municipio cuenta con el programa Colombia mayor, con una cobertura de **2294 beneficiarios** activos, **704 potenciales** beneficiarios en lista de priorizados y **100 inscritos** para futuras postulaciones.

En el Municipio existen dos centros de bienestar para el adulto mayor: **SANTO DOMINGO SAVIO** con una cobertura de **55 adultos** mayores y **ASOCIACION CONSENTIDOS DE JESUS** con una cobertura de **45** adultos mayores de los cuales **24** son atendidos con recursos provenientes de los aportes de estampilla departamental para el adulto mayor.

Existe un centro de atención diurno-centro **VIDA DIA** con una cobertura de **55 adultos mayor**, 3 agrupaciones de adulto mayor con una cobertura de **75 adultos mayores en promedio**.

Se necesita impulsar la cultura, el seguimiento a las políticas sociales, respeto, el reconocimiento, mantener el programa de atención integral, fomentar la integración, la participación social y los cambios culturales.

#### 2.4.10 JUVENTUD

El Municipio de Quimbaya cuenta con el Consejo Municipal de Juventudes (C.M.J) el cual no se ha activado, aunque se espera su reactivación durante este cuatrienio.

En el momento contamos como apoyo y espacios de participación de las juventudes como la plataforma juvenil, la cual se encuentra contemplada en la ley 1622/ de 2013.

Hasta la fecha no se cuenta con una caracterización actualizada sobre la población juvenil, por lo cual no se tienen datos precisos.

Durante estos cuatro años, la Administración Municipal pretende generar estrategias que nos permitan:

- Incentivar a la formación de capital humano de la población joven en condición de pobreza y vulnerabilidad.
- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los jóvenes del municipio de Quimbaya, creando las condiciones a partir del desarrollo máximo de sus capacidades, potencialidades, el fortalecimiento institucional y el protagonismo juvenil.
- Crear espacios de formación para el empleo y proyectos micro empresariales para los y las jóvenes en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social.
- Implementar la Política Pública de Juventud “Juventud Quimbaya, una red que cree, crece y construye sociedad” (Acuerdo Municipal N°16 de 2019).
- Garantizar la participación efectiva de las juventudes en los espacios institucionales y toma de decisiones sobre los asuntos que respecta a su población.

- Crear el fondo municipal de estímulo a la Educación Superior que garantice el ingreso y sostenibilidad durante los primeros semestres de los y las jóvenes del municipio que viven en condiciones de pobreza extrema.
- Apoyar logística y económicamente las iniciativas juveniles particulares que propendan por la superación de la pobreza en jóvenes y sus familias, el apoyo artístico, cultural, deportivo y psicosocial a jóvenes en contextos de violencia barrial y otras iniciativas tendientes a garantizar condiciones de vida digna a la población juvenil más vulnerable del municipio.

#### **2.4.11 POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

La Ley 1346 de 2009 “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Una de las obligaciones de los Estados Partes de la mencionada convención consiste en recopilar información estadística adecuada, que permita la formulación y aplicación de las políticas dirigidas a la población con discapacidad y que tal información se utilizará para identificar y eliminar las barreras con que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.

Que el numeral 13 del artículo 5 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013 dispone que es responsabilidad de las entidades públicas del nivel territorial, implementar mecanismos para mantener actualizado el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad - RLCPD e incluir en sus planes de desarrollo, acciones para fortalecerlo e incorporar la variable de discapacidad en los demás sistemas de protección social y sus registros administrativos. El objeto de la presente ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley [1346](#) de 2009.

Además, el Documento Conpes Social 166 de 2013, por medio del cual se adopta la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022, recomienda al Ministerio de Salud y Protección Social: i) ampliar la cobertura del Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad -RLCPD y promover la actualización y el uso de la información y ii) garantizar, dentro del plan de beneficios en salud, la certificación de discapacidad, entre otros aspectos.

La Ley Estatutaria 1751 de 2015 determina que las personas con discapacidad, entre otras poblaciones, gozarán de especial protección por parte del Estado, que su atención en salud no estará limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica y que las instituciones que hagan parte del sector salud deberán definir procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarios que les garanticen las mejores condiciones de atención

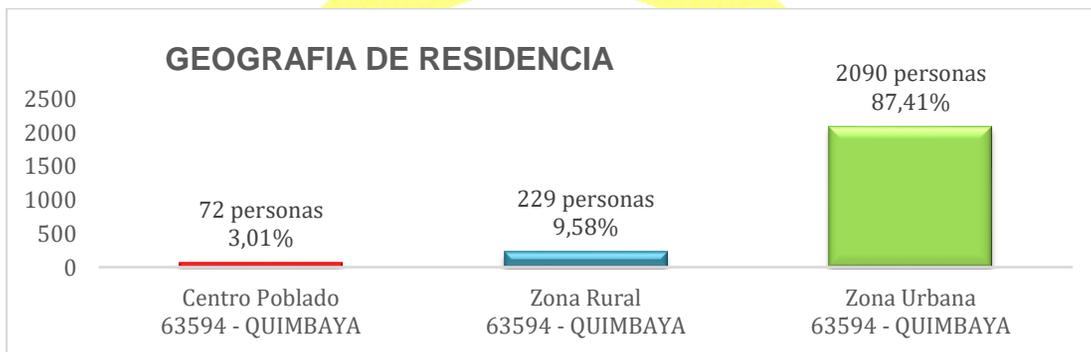
#### **Situación actual de las personas con discapacidad en el Municipio**

El municipio de Quimbaya cuenta con una población total de **35.352 habitantes**, según censo Dane 2005, 2.695 de estas personas presentan algún tipo de discapacidad, lo que equivale a un

7.6% estando por encima de la media nacional que es de 6.4% y un poco por debajo del promedio del Departamento del Quindío que es de 7.9%, a la fecha se encuentran 2.391 personas con discapacidad registradas; equivalente a un 88.71%.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERSONAS CON ALTERACION CENSO DANE 2005	PERSONAS CON DISCAPACIDAD Diciembre 31 de 2019	COBERTURA DE REGISTRO. Con corte a diciembre 31 de 2019
QUINDIO	QUIMBAYA	2.695	2.391	88.71 %

### Distribución por geografía de residencia- QUIMBAYA



Fuente: SISPRO-MSPS. Censo Dane 2005 Vs Registro de localización y caracterización de las personas en situación de discapacidad. MS y PS. Diciembre 31 de 2019

2.090 (87.41 %) viven en cabecera urbana, 229 (9.57% en zona rural y 72 (3.01%) en centro poblado según la plataforma SISPRO, herramienta de registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, dato arrojado por la plataforma cubo, equivalente a una tasa de prevalencia del 6.77% del total de la población.

### Distribución por rango de edad- QUIMBAYA

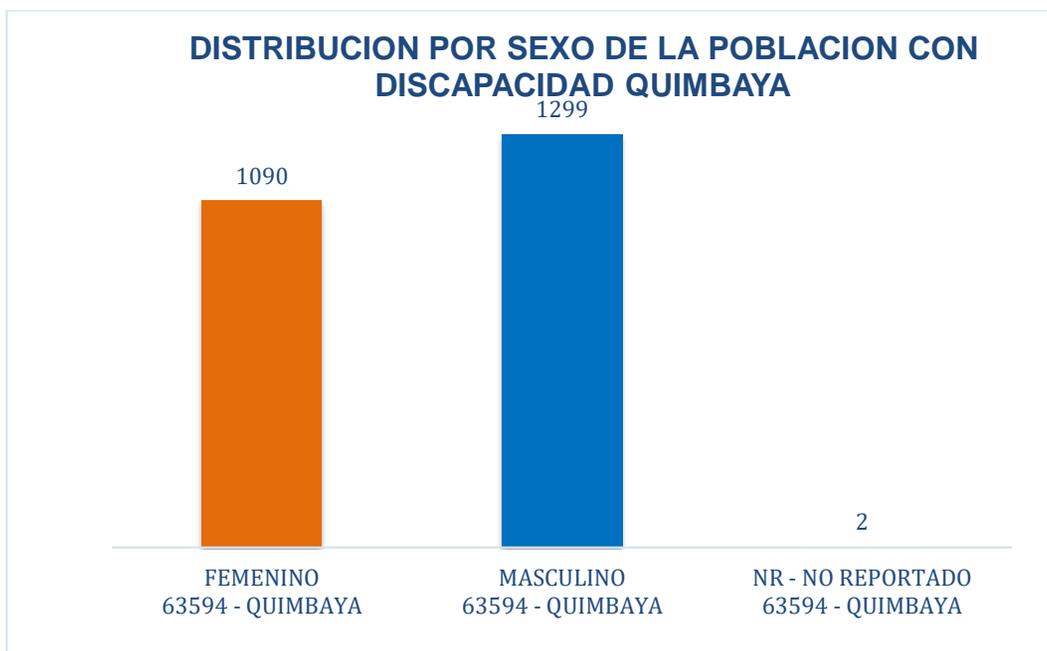


Fuente: SISPRO-MSPS. Censo Dane 2005 Vs Registro de localización y caracterización de las personas en situación de discapacidad. MS y PS. Diciembre 31 de 2019

Encontrando que el 21.20% corresponde a las edades entre 70 a 79 años, el 18.52% de 60 a 69 años, el 17.35% de 80 años o más, y el 12.37% de 50 a 59 años y en menores porcentajes

encontramos a la juventud con el 7.90% seguido de la adolescencia con el 7.65%, la adultez 12.71% y finalmente encontramos la primera infancia y la infancia con el 1.96%.

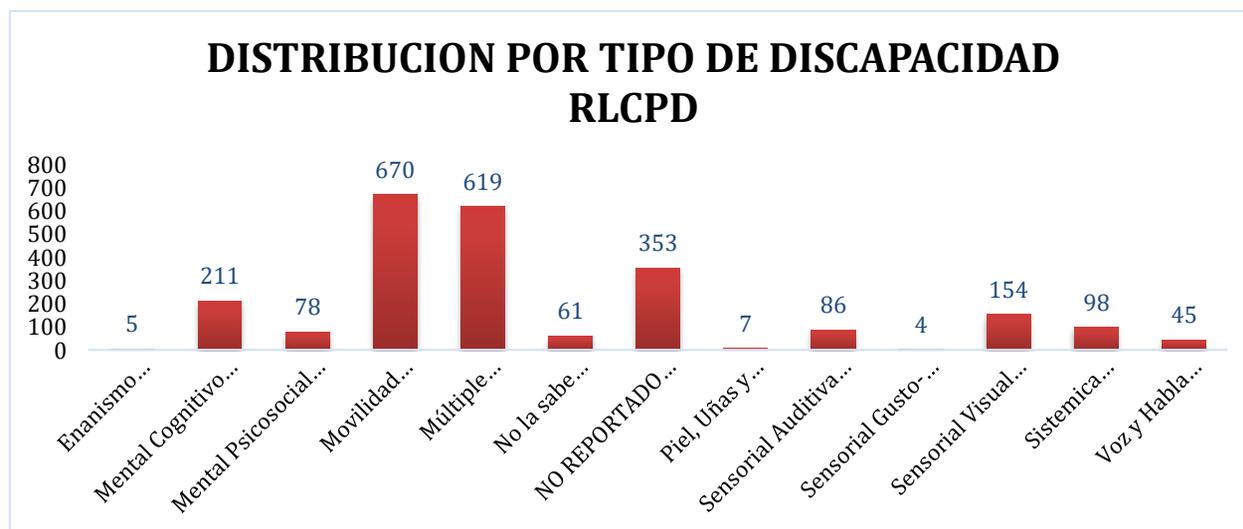
### Distribución por sexo-QUIMBAYA



Fuente: SISPRO-MSPS. Censo Dane 2005 Vs Registro de localización y caracterización de las personas en situación de discapacidad. MS y PS. Diciembre 31 de 2019

1090 personas son de sexo femenino que esto equivale al 45.58%, 1299 personas son de sexo masculino equivalente al 54.32 % y 2 personas como no reportado equivale al 0.08% del total de la población registrada con discapacidad, siendo igual al promedio departamental y superior al promedio nacional que es del 50% sexo masculino y el 49% sexo femenino

### Distribución por tipo de discapacidad.



Fuente: SISPRO – MPS. Censo Dane 2005 Vs. Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad. Diciembre 31 de 2019

La distribución por tipo de discapacidad en el gráfico se refleja que tiene una mayor prevalencia la categoría movilidad con un 28.02%, seguido esta la categoría de discapacidad múltiple con un 25.88%, seguidamente encontramos el dato de no reportado con un 14.76% un alto porcentaje que indica que muchas personas de las 2391 registradas activas e inactivas no conocen el tipo de su discapacidad o el registrador no lo registra, seguidamente encontramos la discapacidad mental cognitivo es la siguiente con un 8.82%, sensorial visual con el 6.44%, y en menores porcentajes encontramos la categoría de discapacidad sistemática con el 4.09%, sensorial auditiva con un 3.59%, mental psicosocial con un 3.26%, el dato no lo sabe nombrar con el 2.55%, voz y habla con el 1.88 %, piel, uñas y cabello con el 0.29%, enanismo con el 0.20% y finalmente sensorial gusto – olfato – tacto con el 0.16%.

Por último, es necesario hacer referencia a las instituciones o agremiaciones que atienden o prestan algún servicio a la población con discapacidad en el Municipio de Quimbaya

En el municipio se encuentra la asociación **ASODISQUIM**, con un grupo de 70 personas afiliadas a la institución, de las cuales 15 personas trabajan en el taller de joyería.

Programa de inclusión social **AULA DE APOYO DE FORMACION ARTISTICA, DEPORTIVA Y CULTURAL**, con una cobertura de 30 niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad atendidos con el apoyo de la Alcaldía de Quimbaya; en el que laboran una coordinadora general y personal voluntario de apoyo al servicio, este es un lugar para personas con discapacidad que por su condición no pueden estar escolarizadas y encuentran allí un espacio de sano esparcimiento, recreación y proyectos productivos en beneficio de la población con discapacidad que allí asiste y sus cuidadores. (RBC).

Grupo de inclusión social de padres, madres y cuidadores de personas con discapacidad **AMIGOS POR UN SUEÑO**, con una cobertura de 84 familias de personas con discapacidad, cuyo objeto es brindar recreación y bienestar social a la población con discapacidad y sus familias, este grupo es liderado por una madre cuidadora quien es la coordinadora general, cuenta con el apoyo de profesionales de la salud y personal voluntario al servicio de este grupo de inclusión social.

## 2.4.12 MINORIAS

### POBLACIÓN LGTBI

Son las siglas que designan colectivamente a Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales. En el municipio se inició una caracterización de dicha población donde a la fecha se han censado 63 personas bajo estas condiciones.

#### - EDUCACION

Se han generado espacios con el Sena, la universidad pública para hacer posible que la comunidad L.G.B.T.I y MINORIAS tengan acceso a una educación que los ayude a crecer profesional y personalmente.

#### - SALUD

Se han realizado campañas que fomenten el uso de preservativos, Orientación psicológica para comunidad L.G.B.T.I, Conmemoración al día internacional del VIH.

#### - PRODUCTIVIDAD:

Se ha brindado asesoría y acompañamiento en organización de sectores, grupos, comunidades en la formulación y presentación de proyectos productivos, apoyo a la empresa y microempresa de la comunidad LGTBI, acceso a puestos públicos, permisos preferentes para sitios y espacios de ocio, la elaboración de un reinado GAY (reinado nacional del café real gay)

Se focaliza la necesidad que tiene minorías de vinculación inclusiva a puestos laborales de la administración, espacios que garanticen y fomenten su identidad, apoyo productivo, formación estructural en elaboración y presentación de proyectos, acceso a vivienda digna, inclusión en los espacios decisorios de la administración y entidades territoriales, educación asequible, y mejoramiento en las estructuras de salud que respeten las costumbres culturales de las comunidades minoritarias y campañas de sensibilización que promuevan la sana convivencia de los sectores.

#### LA MINORÍA ÉTNICA

Es un segmento de la sociedad que se distingue por su lengua, dialecto, raza, religión, cultura u origen histórico.

#### POBLACIÓN ÉTNICA

Total, población indígena	44
Total población negro, mulato o afrocolombiana	94
Población ROM	1
Población Raizal	1
Población palenquera o de Basilio	-

Fuente: Secretaría de Servicios Sociales

#### POBLACION INDIGENA

Existe en la vereda El Laurel un asentamiento indígena Emberá – Chamí, compuesto aproximadamente por 12 familias que suman 44 personas de las cuales 15 niños (as) estudian en las Instituciones Educativas sedes Laurel y la Española. Los niños (as) de la española son orientados por un docente de la comunidad Emberá Chamí.

#### AFRODESCENDIENTES

El término afrocolombiano se utiliza para denominar a aquellos colombianos descendientes de personas esclavizadas traídas de África por los colonizadores españoles.

Se suele denominar a este grupo humano como *negros, morenos, niches* y otras denominaciones populares, además de los originales *afrodescendientes* y las referidas a los habitantes de Palenque de San Basilio y los raizales de San Andrés y Providencia.

Representan uno de los grupos étnicos más importantes del país: sus contribuciones en múltiples dimensiones de la vida nacional son numerosas, tales como la cumbia, el ritmo nacional por excelencia, y el sancocho, el plato típico más conocido, hubieran sido imposibles

sin su participación. Hasta el célebre nombre de Macondo, crucial en la creación de Gabriel García Márquez, tiene origen africano.

En el Municipio de Quimbaya se tienen caracterizadas 94 personas que se encuentran organizadas y representadas.

## MUJERES

La mujer constituye un factor fundamental en el desarrollo social por su capacidad de trabajo, y por la condición de gestora de construcción de familia y sociedad que obligan a destacar su atención en el programa de gobierno, no solo con el propósito de reivindicar y resaltar sus roles sino con el fin de potenciar todas sus capacidades para el beneficio de la colectividad. Es necesario reconocer sobre las difíciles condiciones que viven nuestras mujeres acosadas por diferentes circunstancias: los problemas económicos, el esmero y la lucha por la crianza de sus hijos, la violencia y el maltrato que deben soportar tanto para ellas como para sus hijos, el abuso sexual a las niñas, la prostitución infantil y juvenil, la discriminación para su acceso al trabajo y a mejor remuneración, la dedicación al trabajo doméstico, la marginación y el sometimiento. Sin embargo, su capacidad y su perseverancia son superiores a todo el cúmulo de circunstancias adversas. Es importante que desde la administración se genere un movimiento que permita a las mujeres crecer en sus organizaciones y satisfacer sus anhelos centrados en el fortalecimiento de las familias como célula social, con el fin además de destacar su desempeño laboral y promover su inclusión social, institucional y laboral en condiciones de equidad; en un clima de respeto por su sexualidad y libertad, asegurando su integridad física y moral.

Conservando la Integridad de Nuestras Mujeres y con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la mujer Quimbayuna fomentando la igualdad de género y respeto, se adhiere a las diferentes líneas de acción amparadas por la política pública departamental de equidad de género 2015 – 2025 MUJERES QUINDANAS CONSTRUCTORAS DE FAMILIA, PAZ Y TERRITORIO.

Se establece que las mujeres de Quimbaya podrán tener un espacio físico para el desarrollo de sus actividades y el goce efectivo de sus derechos, el cual fue expedido mediante acuerdo municipal número 020 de diciembre 13 de 2019, “por medio del cual se crea e institucionaliza el programa casa de la mujer en el Municipio de Quimbaya – Quindío”.

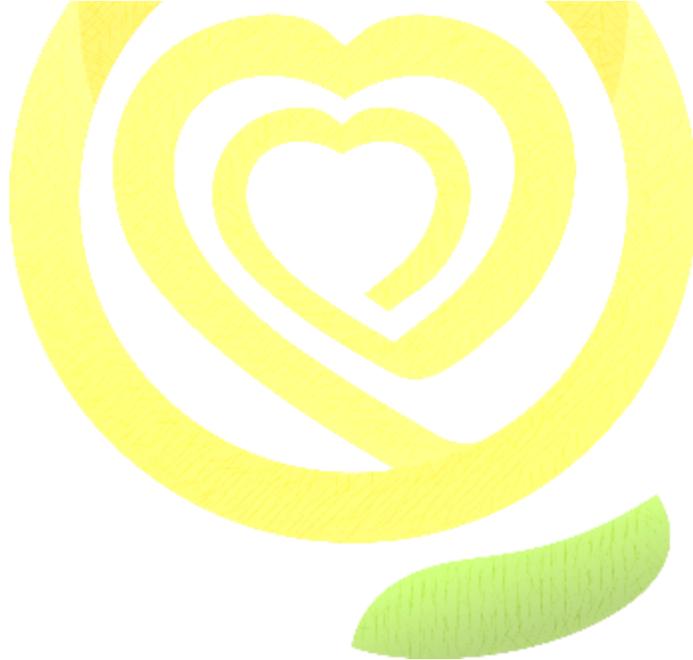
Dentro del diagnóstico realizado con las mujeres que actualmente hacen parte de Consejo de mujeres de Quimbaya se prioriza las acciones a ejecutarse en el periodo 2020 – 2023 de la Quimbaya mejor para todos con acciones de enfoque.

- El enfoque en la construcción de la política pública municipal de la mujer
- Enfoque en un plan de promoción para la participación política de las mujeres
- Impulsar la casa de la mujer como enfoque de prioridad para generar espacios libres de violencia y garantizar atención permanente en la prevención y promoción de la no violencia contra la mujer. Espacio que debe propiciar la capacitación atención y fortalecimiento de espacio de participación al cuidado integral de la mujer y la familia
- Enfoque al desarrollo de nuevos emprendimientos productivos para la consolidación de microempresas que fortalezcan el desarrollo y calidad de vida de las asociaciones lideradas por mujeres del área urbana y rural
- Enfoque a impulsar y formular proyectos que puedan ser financiados con recursos propios del municipio donde se impulse el empoderamiento económico, político y social

de las mujeres (teniendo en cuenta que cada participante es representación activa de una población específica)

- Enfoque a la educación de la mujer por un desarrollo integral que le permita incursionar en el sector laboral (técnicos, diplomados, licenciaturas)
- El enfoque también debe ser en la descentralización y creación de las políticas públicas de minorías como son la política pública de la mujer afro, mujer rural, y LGTBI
- Una mirada de enfoque hacia las trabajadoras de primera infancia en el municipio de Quimbaya reconocimiento social del cuidado protección y promoción de una buena cálida de vida a los niños, niñas y familias del municipio (teniendo en cuenta que se trabaja con las madres biológicas y sus familias creando espacios de construcción de derechos que fundamentan a familia como base de la sociedad)

El enfoque y fortalecimiento de la trabajadora de primera infancia debe estar creado en la transversalidad de programas y proyectos productivos que creen empoderamiento económico que fortalezca la labor realizada por ellas en el municipio.



## 2.4 DIAGNOSTICO GOBIERNO

### 2.4.1 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILAR

Para avanzar en la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias, el Gobierno ha consignado en su Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, los capítulos “Primero los Niños y las Niñas” y “Familia con Futuro para todos”, además, establece compromisos para la niñez y la familia en trece pactos transversales y nueve pactos regionales, que involucran acciones puntuales desde las regiones y los sectores con un énfasis en el modelo de gestión territorial y la conectividad a la ruralidad.

Se destacan como prioridades la apuesta del país por la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia; el apoyo y fortalecimiento a las familias; la anticipación y resolución de violencias y vulneraciones hacia los niños, niñas, y adolescentes; la prevención y atención de salud mental y derechos sexuales y reproductivo; la garantía del derecho a la alimentación y nutrición; y el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes desde las políticas de seguridad y convivencia ciudadana en los territorios, Igualmente se plantea una política social moderna centrada en la familia.

Es así que teniendo en cuenta el diagnóstico realizado durante la vigencia anterior y reflejada en el Informe de la Rendición Pública de Cuentas sobre la garantía de los derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la adolescencia y la juventud, el cual hace parte integral y anexo al presente Plan de Desarrollo; se propone por parte de la Administración Municipal en la parte estratégica, acciones encaminadas a:

- Atención Integral a la primera infancia, infancia y adolescencia.
- Apoyo y fortalecimiento a las familias
- Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas, y adolescentes.
- Promoción y atención a la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.

Durante el proceso de construcción del Plan de Desarrollo, se realizó una mesa de trabajo en la cual se invitaron a NNAJ y desarrollada mediante la estrategia de mapeo social, donde los NNAJ tuvieron la oportunidad de plasmar mediante dibujos las situaciones que menos favorecen al municipio desde su percepción, de igual manera las situaciones deseadas para el municipio.

La dinámica se realizó bajo dos premisas la primera que plasmaran aquellas cosas que le molestaban del municipio de Quimbaya y la segunda que plasmaran aquellas cosas que desean en el municipio las cuales contribuirían a un mejoramiento del mismo. Se tiene en cuenta que los dibujos se realizaron de manera libre para que el NNA desarrollara desde su propio conocimiento y percepción una Quimbaya idealizada.

## Resultados

### Situaciones a mejorar

- El expendio y consumo de sustancias psicoactivas.
- Venta de armas.
- Disputas entre vecinos, agresiones personales.

- Situaciones que generen violencia
- Los robos, inseguridad.
- La falta de escenarios recreativos en los barrios
- Inseguridad en las calles
- No hay centros de salud.
- No se tiene en cuenta la salud mental de NNA y de la población en general.
- Faltan señalizaciones de tránsito
- El desempleo
- La contaminación del ambiente y la recolección de las basuras
- Desperdicio del espacio, ejemplo: el antiguo ancianato

#### Situaciones deseadas.

- Más escenarios deportivos y recreativos
- Tutores en los barrios dando clases de deporte
- Un centro comercial
- Seguridad en las calles
- Diferentes actividades para ocupar el tiempo libre.
- Piscina donde los niños puedan acceder fácilmente.
- Parques donde se pueda tener más contacto con la naturaleza.
- Creación de grupos de apoyo para la salud mental en especial de personas con depresión

Es así que, en la parte estratégica del Plan, se pretenden acciones que conlleven al cumplimiento de las apuestas nacionales y de las necesidades particulares de la población.

#### Estadísticas

VIOLENCIA EN PAREJA	
2016	27
2017	32
2018	28
2019	22

Fuente: Comisaría de Familia

VIOLENCIA SEXUAL	
2016	17
2017	39
2018	29
2019	21

Fuente: Comisaría de Familia

Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	
2015	0
2016	88
2017	95
2018	118

FUENTE: REGISTRADURIA GENERAL DE LA NACION

Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	
2015	113.86
2016	142.69
2017	85.89
2018	86.3

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	
2015	0
2016	0
2017	0
2018	0

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	
2015	0
2016	0
2017	0
2018	0

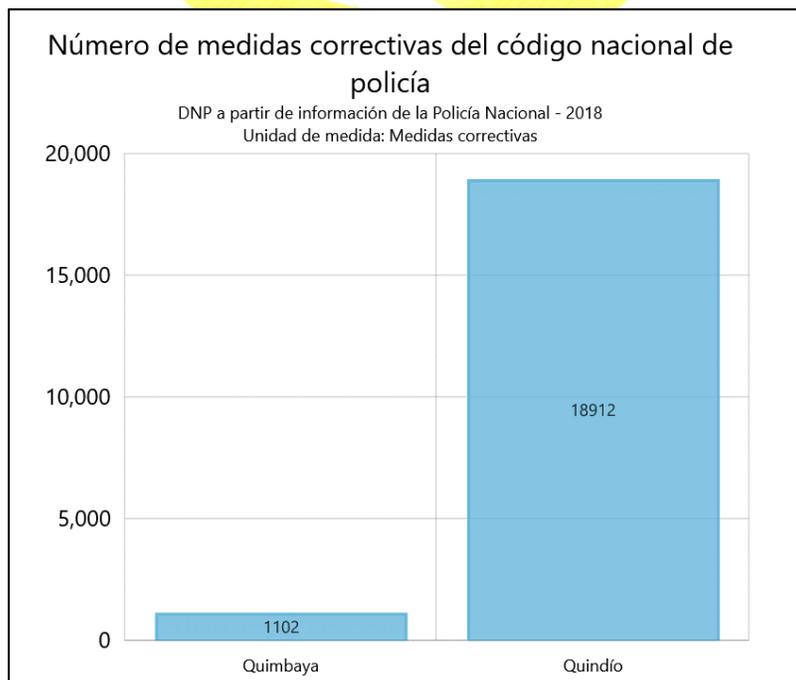
FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	
2015	113.86
2016	85.62
2017	85.89
2018	86.3

FUENTE: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

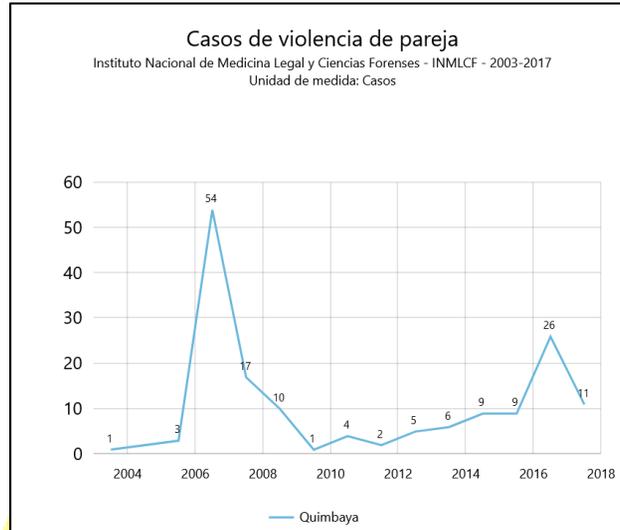
## 2.5.2 SEGURIDAD Y DEFENSA

### a. Número de medidas correctivas del código nacional de policía



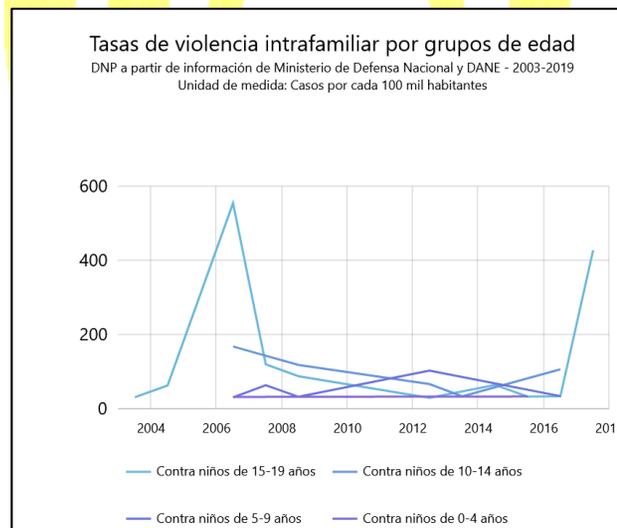
Fuente: KPT

## b. Casos de violencia de pareja



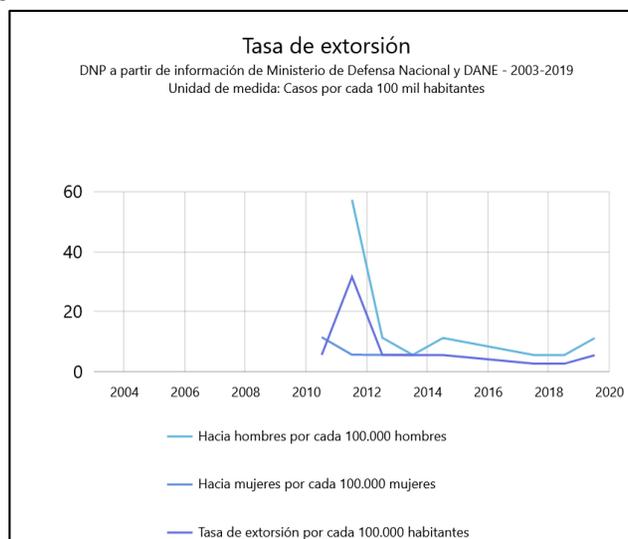
Fuente: KPT

## c. Tasas de violencia intrafamiliar por grupos de edad



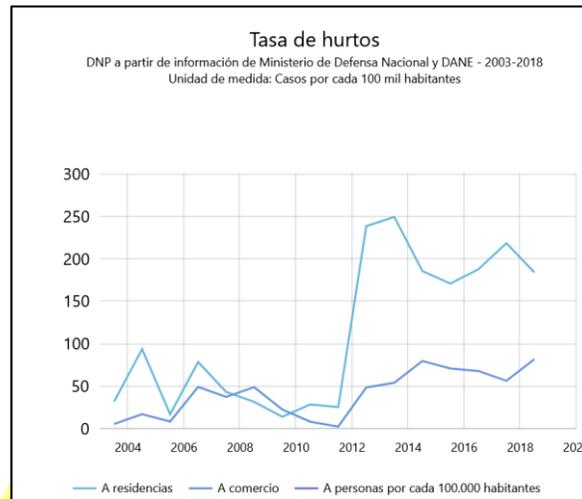
Fuente: KPT

## d. Tasa de extorsión



Fuente: KPT

### e. Tasa de hurtos



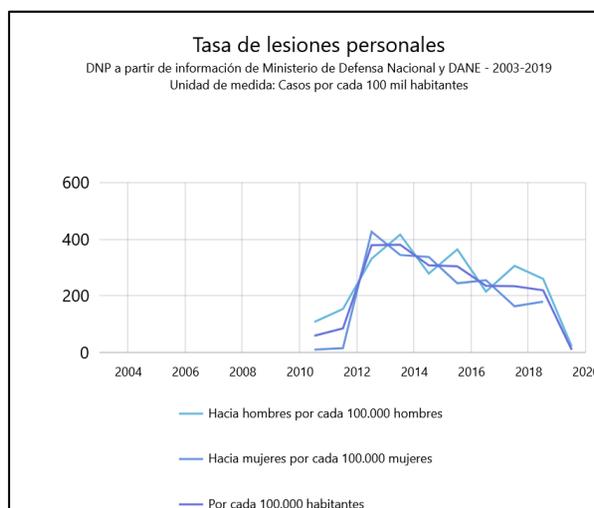
Fuente: KPT

### f. Tasa de delitos sexuales



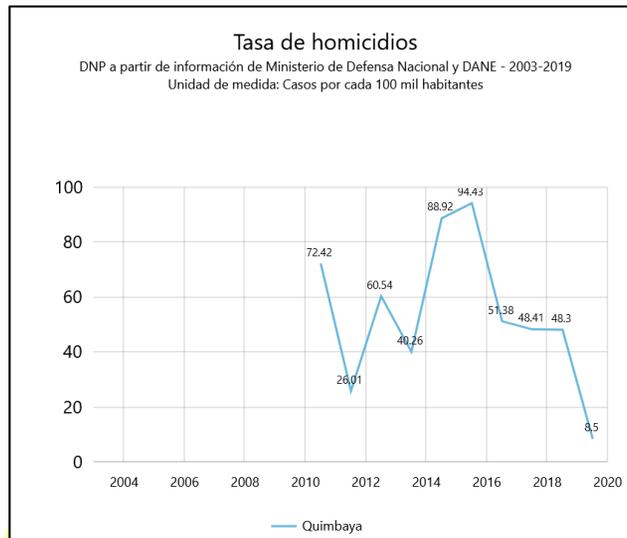
Fuente: KPT

### g. Tasa de lesiones personales



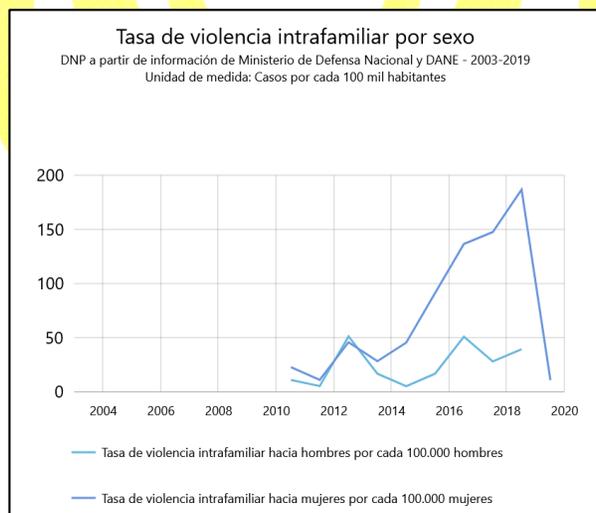
Fuente: KPT

## h. Tasa de homicidios



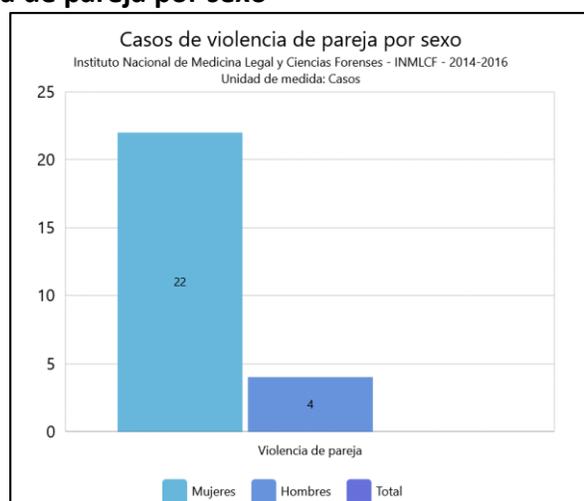
Fuente: KPT

## i. Tasa de violencia intrafamiliar por sexo



Fuente: KPT

## j. Casos de violencia de pareja por sexo



Fuente: KPT

### k. Delitos según número de casos

Delito	Año 2017		Año 2018	
	Casos	Tasa x 100 mil habitantes	Casos	Tasa x 100 mil habitantes
Homicidios	18	51.26	17	48.30
Suicidios	2	6.21	3	9.29
Hurto a Personas	109	310.38	73	207.42
Hurto a Residencias	75	213.57	63	179.00
Hurto a Comercio	19	54.10	24	68.19
Hurto a Vehículos	4	11.39	3	8.52
Hurto a Motocicletas	23	65.49	14	39.78
Hurto de Celulares	111	316.08	62	176.16

Fuente: Medicina Legal y Policía Nacional

### 2.5.3 TRANSITO Y TRANSPORTE

Los resultados en materia de seguridad vial en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, han sido positivos de acuerdo a las campañas de seguridad vial realizadas en cada institución educativa del municipio de Quimbaya, donde se han tratado temas de embriaguez, uso del cinturón de seguridad, uso del casco y chaleco, el exceso de velocidad, zonas de parqueo prohibidas y demás normas de tránsito establecidas en el código nacional de tránsito.

Se socializaron las vías alternas para una mejor movilidad del transporte público del municipio debido al cierre de la carrera 8 por motivos de mejoramiento de la infraestructura del parque la estación y el polideportivo con los gremios de transporte público COOMODEQUI LTDA, COOTRANSQUIM S.A, SOLUTRANS S.A (EXPRESO ALCALÁ, COOTRANSCIEN LTDA, RÁPIDO QUINDÍO), COOTRAM LTDA, TRANSVILLARODAS.

Se conformaron mesas de trabajo con el fin de contrarrestar la problemática del transporte informal, donde se establecieron compromisos tales como: la realización de operativos de control de tránsito sorpresa a los motocarros, motociclistas y vehículos particulares; de mejor sentido de pertenencia e informar a las autoridades de tránsito cuando estos hechos sucedan y de esta manera se trabaje en equipo.

Se socializaron las vías alternas para una mejor movilidad del transporte público del municipio debido al cierre de la carrera 8 por motivos de mejoramiento de la infraestructura del parque la estación, el polideportivo.

En la actualidad el municipio de Quimbaya no cuenta con ningún proceso de demanda por accidentalidad de tránsito.

#### Balance de la accidentalidad de tránsito

De conformidad con el balance en cuanto a la accidentalidad de tránsito del municipio de Quimbaya, en el departamento del Quindío, tenemos que para los periodos 2017, 2018 y 2019, tuvimos las siguientes tablas estadísticas:

Estadístico de Accidentes 2017				
Accidentes	Con Daños	Con Heridos	Con Fallecidos	Alcoholemia
23	15	8	0	0

Estadístico de Accidentes 2018				
Accidentes	Con Daños	Con Heridos	Con Fallecidos	Alcoholemia
101	36	60	2	3

Estadístico de Accidentes 2019				
Accidentes	Con Daños	Con Heridos	Con Fallecidos	Alcoholemia
28	13	13	1	1

### Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales

De personas lesionadas con incapacidades permanentes a causa de los siniestros viales, tenemos la suma de 96 productos de accidentes en estos años.



Fuente: KPT

### Fallecidos por siniestros viales

De conformidad con el balance de accidentalidad y los procedimientos que son llevados a cabo al interior de esta dependencia, debemos enunciar que en el partido 2017, 2018 y lo corrido del 2019, se han presentado 7 pérdidas humanas en siniestros viales.



Fuente: KPT

Cerca de 1800 campañas de educación vial se han realizado en las instituciones educativas y sitios neurálgicos del municipio de Quimbaya, en el periodo comprendido entre los años 2017-2018 y lo que va corrido del año 2019. Así mismo se han adoptado medidas como la realización de operativos de control de tránsito a las afueras de las instituciones educativas, y en sitios estratégicos, midiendo de esta manera los conocimientos de normas tránsito realizadas en las campañas.

#### 2.5.4 ESTABILIZACIÓN, PAZ Y VICTIMAS

El Gobierno nacional fundamenta la construcción de paz en Colombia en cinco pilares esenciales entre los que se encuentran la estabilización de los territorios más afectados por las acciones de los grupos armados y la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con el propósito de lograr una mayor inclusión social de esta población y, a su vez, alcanzar mejores condiciones de desarrollo y equidad en los territorios.

Para el año 2019 el municipio de Quimbaya contaba con una población desplazada y otros hechos victimizantes caracterizada de la siguiente manera:

**CUADRO CICLO VITAL (Victimas)**

EDADES	0 A 5	6 A 12	13 A 17	18 A 26	28 A 60	60 O MAS	
<b>HOMRES</b>	64	143	149	282	585	175	1398
<b>MUJERES</b>	96	134	163	306	761	181	1641
<b>LGTBI</b>	0	0	0	0	2	0	2
<b>TOTAL</b>	160	277	312	588	1348	356	3041
<b>DISCAPACITADOS</b>							
<b>MUJERES</b>	0	4	7	13	52	44	120
<b>HOMBRES</b>	1	3	8	17	45	42	116
<b>TOTAL</b>	1	7	15	30	97	86	236
<b>COMUNIDAD AFRO</b>							
<b>MUJERES</b>	3	1	5	4	12	2	27
<b>HOMBRES</b>	0	3	2	4	8	5	22
<b>TOTAL</b>	3	4	7	8	20	7	49
<b>INDIGENAS</b>							
<b>MUJERES</b>	1	5	6	14	23	3	52
<b>HOMBRES</b>	3	5	7	14	14	3	46
<b>TOTAL</b>	4	10	13	28	37	6	98
<b>GITANO(A)ROM</b>							
<b>MUJERES</b>	0	0	0	2	0	0	2
<b>HOMBRES</b>	0	1	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	0	1	0	2	0	0	3
<b>PALENQUERO</b>							
<b>MUJERES</b>	1	0	0	1	0	0	2
<b>HOMBRES</b>	0	0	1	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	1	0	1	1	0	0	3
<b>RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA</b>							
<b>MUJERES</b>	0	0	0	0	0	1	1
<b>HOMBRES</b>	0	0	0	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	0	2	2

Fuente: Red nacional de Información-Unidad para la atención a las Víctimas UARIV Enero 01 de 2020

HECHOS VICTIMIZANTES CICLO VITAL							
ACTO TERRORISTA	0 A 5	6 A 12	13 A 17	18 A 26	28 A 60	60 O MAS	
HOMBRES	0	1	0	9	12	2	24
MUJERES	0	0	1	2	10	1	14
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>3</b>	<b>38</b>
AMENAZA							
MUJERES	13	16	28	59	87	13	216
HOMBRES	13	21	23	32	57	11	158
LGTBI	0	0	0	0	2	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>37</b>	<b>51</b>	<b>91</b>	<b>146</b>	<b>24</b>	<b>376</b>
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL							
MUJERES	0	0	0	0	4	0	4
HOMBRES	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
DESAPARICION FORZADA							
MUJERES	121	189	240	489	839	157	2035
HOMBRES	110	203	213	520	647	154	1847
LGTBI	0	0	0	0	3	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>231</b>	<b>392</b>	<b>453</b>	<b>1009</b>	<b>1489</b>	<b>311</b>	<b>3885</b>
HOMICIDIO							
MUJERES	0	3	6	33	121	52	215
HOMBRES	0	1	8	29	134	46	218
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>62</b>	<b>255</b>	<b>98</b>	<b>433</b>
LESIONES PERSONALES FISICAS							
MUJERES	0	0	0	0	0	0	0
HOMBRES	0	0	0	1	0	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
LESIONES PERSONALES PSICOLOGICAS							
MUJERES	0	0	0	0	0	0	0
HOMBRES	0	0	0	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
MINAS ANTIPERSONAL							
MUJERES	0	0	0	0	0	0	0
HOMBRES	0	0	0	1	4	0	5
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
PERDIDA DE MUEBLES O INMUEBLES							
MUJERES	0	0	0	0	10	3	13
HOMBRES	0	0	0	0	6	7	13
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>26</b>
SECUESTRO							
MUJERES	0	0	0	0	0	0	0
HOMBRES	0	0	0	0	2	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
TORTURA							
MUJERES	0	0	0	0	0	0	0
HOMBRES	0	0	0	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Fuente: Red nacional de Información-Unidad para la atención a las Víctimas UARIV enero 01 de 2020

Se toma como referencia el histórico acumulado de los datos otorgados por la UARIV, la cual cuenta con:

MUNICIPIO RECEPTOR	TOTAL	
	Personas	Hogares
<b>QUIMBAYA</b>	3041	979

Fuente: caracterización UARIV

#### CUADRO POR GÉNERO:

GENERO	TOTAL PERSONAS
<b>HOMBRES</b>	1398
<b>MUJERES</b>	1641
<b>LGTBI</b>	2
<b>TOTAL</b>	3.041

Fuente: caracterización UARIV

Para el año 2019 E en el municipio de Quimbaya el 54% de la población registrada como víctima es mujer y el 46% es hombre; el 25 % de la población (749 personas) hace parte del enfoque de infancia y adolescencia; el 8 % de la población total (236 personas) pertenece al enfoque diferencial de discapacidad; y el 5 % de la población (155 personas) pertenece a los enfoques diferenciales de los pueblos indígenas, Afrodescendientes, raizales, comunidad ROM y LGTBI.

Tomando como base el censo poblacional registrado a nivel nacional da como resultado que el 10% de la población del municipio pertenece a las víctimas del conflicto armado

En la actualidad aún no se cuenta con un censo actualizado registrado de un proceso de caracterización propio del municipio.

#### 2.5.5 RESTITUCIÓN DE TIERRAS

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, transcrita en el documento Ley 1448 de 2011 y demás normativa asociada, determinan la apuesta del Estado en un Modelo de Justicia Transicional, con el objetivo que se posibilite el Reconocimiento de Derechos y el Re-establecimiento de los mismos, a través de las medidas contempladas en la reparación integral para la población víctima del conflicto armado.

En este contexto, de acuerdo con la norma, la población víctima debe ser reparada de manera efectiva, integral y diferenciada, para compensar los daños ocasionados por el conflicto armado. La Reparación puede ser individual o colectiva según la afectación del hecho victimizante. Este componente está formado por diferentes medidas, entre las que se destaca la de Restitución de Tierras y Territorios que por mención expresa de la Ley (artículo 73) será la medida preferente de reparación.

Este proceso presenta grandes retos, y se hace necesario en este cuatrienio, dar un nuevo impulso para garantizar su máxima efectividad y que se genere un avance considerable en el goce efectivo de derechos de la población, consolidando una perspectiva de desarrollo local alrededor de la construcción de la paz.

En aras de atender ese mandato legal que, de conformidad con la Ley 1448 de 2011, los Decretos 4800 y 4801 de 2011, y en el marco de la aplicación de los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, así como en cumplimiento de las directrices Nacionales; El Municipio de Quimbaya tiene en cuenta estas directrices en el marco del Plan de Desarrollo mejorando así la participación y atención a los requerimientos Judiciales, de las entidades que hacen parte del SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas); esto como una medida de cumplimiento a la política pública, alineada con las apuesta de Paz y Estabilización y como una oportunidad de desarrollo.

En este orden de ideas, se observa que el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, plasmado en la Ley 1955 de 2019; se constituye en el documento marco y referente de diferentes temáticas, reflejando la importancia en la construcción de una Colombia Equitativa; El Gobierno Nacional fundamenta la construcción de paz en Colombia en cinco pilares esenciales, entre los que se encuentran, la estabilización de los territorios más afectados por las acciones de los grupos armados y la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con el propósito de lograr una mayor inclusión social de esta población, y a su vez, alcanzar mejores condiciones de desarrollo y equidad en los territorios.

Para alcanzar el Pacto No 11. Construcción de Paz, Cultura de la Legalidad, Convivencia, Estabilización y Víctimas; el artículo 281 de las Bases del PND, hace referencia a una Hoja de Ruta Única, que permita articular los distintos instrumentos de planeación y políticas públicas derivados del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; y plantea esta conexión con la visión de desarrollo de los Territorios, para la consecución de los propósitos constitucionales y legales contemplados para tal fin.

Bajo el entendido de que La Restitución de Tierras, es la medida que pretende reestablecer el derecho que tiene aquella población en condición de víctima sobre las tierras o territorios que les fueron despojados o que se vieron obligados a abandonar, como consecuencia de las dinámicas del conflicto armado; el Municipio de acuerdo a la información suministrada por la Unidad de Restitución de Tierras presenta el siguiente diagnóstico:

### Solicitudes

<b>1</b>	No Total de Solicitudes para Restitución en el Municipio de Quimbaya	2
<b>2</b>	No de Solicitudes Resueltas	2
<b>2.1</b>	Decisión de Ingreso al Registro de Tierras (RTAD)	0

Fuente: URT-Valle del Cauca a Marzo de 2020

### Micro- focalizaciones

Entiéndase como el mecanismo mediante el cual se definen las áreas geográficas (Polígonos) por Municipios, Corregimientos, Veredas, sobre las cuales se adelantará el estudio de las solicitudes recibidas, atemperándose a los criterios de:

- Seguridad
- Densidad Histórica del Despojo
- Condiciones para el Retorno

Las siguientes son las micro-focalizaciones (zonas a intervenir) aprobadas a la fecha para el Municipio de Quimbaya - Quindío.

MUNICIPIO	RESOLUCIÓN	FECHA	CORREGIMIENTOS/VEREDAS
QUIMBAYA	RV-0625	21/04/2015	Veredas: Arauca, Pueblo Rico, El Chaquira, Santana, el Guayabo, Pueblo Nuevo, El Jazmín, El Roció, Pueblo Nuevo, El Laurel, Corozal, Guaimaral, Ceilán, Kerman, La Australia, La Carmelita, Tres Esquinas o Trocadero, Las Brisas, Morelia Baja, Las Granjas, Morelia alta, La Montaña, La Mesa, La Soledad, Naranjal, La Unión, Palermo.

Fuente: URT-Valle del Cauca a Marzo de 2020

### Sentencias

1	Número de demandas presentadas ante los Juzgados Especializados en Restitución de Tierras para predios ubicados en el Municipio	0
2	Total de Sentencias Proferidas para el Municipio de Quimbaya	0

Fuente: URT-Valle del Cauca a Marzo de 2020

Teniendo en cuenta lo anterior, el Municipio debe prevé en su parte estratégica acciones y recursos para atender los fallos de los jueces y magistrados que involucran a la administración.

### 2.5.6 POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y DE REINCORPORACIÓN

Desde el año 2003 el país ha acompañado y favorecido los procesos de transición a la vida civil realizados por quienes pertenecieron a diferentes Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML). Con el objetivo de atender la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y el incremento de las desmovilizaciones individuales de integrantes de guerrillas fue creado el Programa para la Reintegración a la Vida Civil, el cual se transformó en Alta Consejería para la Reintegración y, posteriormente, ante las demandas de una institucionalidad más sólida y estable, en 2011 se convirtió en la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas.

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto Por Colombia Pacto por la Equidad”, define el “Pacto por la Construcción de Paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas”, en el que se incorpora un pilar orientado a la estabilización, el cual plantea en uno de sus objetivos la necesidad de fortalecer la reintegración y la reincorporación integral de quienes transitan hacia la vida civil en el marco de la legalidad.

A efectos del diagnóstico sectorial, se tiene que la ARN adelanta en el Departamento del Quindío 3 procesos de atención de población excombatiente que se clarifican en Reintegración, Reintegración Especial y Reincorporación así:

#### a. Cifras de la ARN en Quindío

Tipo de Proceso	Personas en Proceso
Reincorporación	33
Reintegración	71
Reintegración Especial -Justicia y Paz-	7
<b>Total general</b>	<b>111</b>

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN

## b. Ubicación de la población objeto de la ARN en el Quindío

Cifras en Quindío	Reincorporación	Reintegración	Justicia y Paz	Total general
		<b>33</b>	<b>71</b>	<b>7</b>
Armenia	17	36	5	58
Buenavista	1	1		2
Calarcá	5	3		8
Circasia	1	3		4
Córdoba	1	1		2
Génova		2		2
La Tebaida	1	12	2	15
Montenegro	3	8		11
Pijao	2	2		4
<b>Quimbaya</b>	<b>2</b>	<b>3</b>		<b>5</b>

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN

A continuación, la caracterización de la población que atiende la ARN en el municipio de Quimbaya

### Reintegración

Personas en proceso de Reintegración	sexo		Grupo etario			
	Hombres	Mujeres	18-28	29-40	41-60	60+
	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>3</b>		

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN

### Reincorporación

Personas en proceso de Reintegración	sexo		Grupo etario			
	Hombres	Mujeres	18-28	29-40	41-60	60+
	<b>1</b>	<b>2</b>		<b>3</b>		

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN

Teniendo el diagnóstico anterior y en atención a la Directiva 007 de 2020 emitida por la PGN, en la parte estratégica se contemplan acciones para garantizar la atención integral, institucional y social de la población objeto de este sector ubicada en el Municipio.

## 2.5.7 ESPACIO PÚBLICO

El espacio público en el municipio de Quimbaya está asociado a las dinámicas que se presentan en las vías, parques y espacios deportivos abiertos del territorio. Esencialmente en las dinámicas de ocupación indebida que existe sobre los espacios públicos, bien sea con ventas temporales o ambulantes, y ocupación de espacios con actividades asociadas al vehículo automotor, y parqueo temporal sin la reglamentación pertinente.

Es tan dinámico el espacio público en el municipio que existen proyectos en funcionamiento que activan las dinámicas de paso o encuentro sobre el espacio, como es el caso de la semi-peatonal de la vía comercial principal en la zona urbana, y la conexión que genera ente el parque principal y el parque donde se localiza el CAM, convirtiéndose entonces en el espacio más influyente y representativo de la dinámica comercial y social de sus habitantes.

Aunque la tendencia de los diferentes espacios públicos en el municipio es a la apropiación indebida de los mismos, en ese mismo conducto las zonas verdes asociadas a la protección de los cuerpos hídricos se encuentran en algunas zonas ocupadas y en otras zonas sin ningún funcionamiento efectivo para el espacio público, convirtiéndolos en focos de inseguridad para el municipio.

El modelo de ordenamiento territorial de Quimbaya debería apostar por la activación de los diferentes espacios verdes que se encuentran deteriorados o en estado de abandono y que hacen parte fundamental del espacio público por su localización estratégica y atractivo paisajístico. Además de la creación de nuevos espacios urbanos que generen actividades económicas, y tengan representatividad dentro de las dinámicas que ofrece el municipio de Quimbaya, como los elementos de la cultura y el deporte. En este sentido la apuesta de los espacios públicos de gran cobertura deberá poner en marcha el funcionamiento de la actividad turística urbana y rural, con espacios de gran capacidad para albergar actividades que reflejen la cultura de sus ciudadanos, y potencialicen el paisaje y lo integre con usos pasivos a sus habitantes.

El nuevo desarrollo urbano que se implante en la ciudad deberá garantizar la creación de nuevos espacios públicos, que se integren a las necesidades de esparcimiento de los pobladores, y que reflejen espacios e infraestructuras de calidad y gran capacidad.

El espacio público deberá integrarse mediante el paisaje ambiental, agrícola y urbano, a las actividades que requiere la sociedad. De esta manera desde la escala urbana se deberá apostar por la regularización indebida de los espacios de recorrido o permanencia, y deberá conformar zonas paisajísticas, de descanso y esparcimiento, asociadas a la actividad turística que ofrece el municipio, mediante la localización de espacios de explotación comercial como estrategia para el ingreso de recursos y activación de la economía a pequeña escala.

En conclusión, los nuevos espacios públicos deberán garantizar la sostenibilidad de los mismos, y serán espacios de encuentro, donde se evidencien las dinámicas culturales, gastronómicas, y paisajísticas del municipio; lugares donde se refleje la sana convivencia entre sus pobladores y su población visitante, pero que además representen espacios públicos asociados a la apuesta turística sana en el territorio.

Partiendo de la definición normativa que nos presenta la Ley 9ª en su artículo 5º de 1989, la cual define el espacio público como todo lo constituido por “el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes”, pretendemos dejar a consideración de las instancias decisorias, unos lineamientos apropiados para adelantar una política institucional que le permita a la Administración actual y a las venideras repensar componentes y acciones necesarias para cuantificar y cualificar el espacio público en beneficio colectivo.

El crecimiento acelerado de la población en el casco urbano de Quimbaya, es digamos la variable central que sirve de eje estructurante para buscar alternativas de solución en las distintas problemáticas que se generan en torno al manejo del espacio Público, las cuales están directamente relacionadas con las variables económicas, sociales y políticas, las cuales tienen un alto grado de incidencia en las decisiones que se tomen al darle aplicabilidad al Plan Sectorial para el Espacio Público.

Las acciones que se realicen sobre el espacio público, serán parte integral de un proceso que involucra el uso adecuado por parte de los ciudadanos, el desarrollo de un sistema de mantenimiento y adecuación física y equilibrio ambiental y la implementación de mecanismos de control y administración; todo ello con la activa participación de la comunidad.

Queda a consideración de las instancias decisorias del municipio, la responsabilidad de adelantar las acciones necesarias dentro del marco de una política coherente que involucre los actores y genere soluciones.

La administración Municipal Cuenta con una oficina ubicada en el CAM segundo piso y depende del secretario de Gobierno Municipal; con un profesional universitario de Espacio Público.

Bases jurídicas: ACUERDO MUNICIPAL 037/2017

- Vendedores ambulantes incluidos en la base de datos **150**
- Actualmente se está actualizando el censo a todos los vendedores informales del municipio para determinar el número real existente
- Reorganizar las ventas ambulantes autorizadas de manera que no interfieran con la movilidad ni el paso de los transeúntes

POBLACION:

- Vendedores informales
- Propietarios y administradores de establecimientos de comercio del municipio
- Comunidad en general que ubica objetos en los andenes ocupando el espacio público

ZONAS CRÍTICAS EN OCUPACION

- Carrera 6 entre calles 12 y 21
- Parque principal
- Parque de la estación

El municipio de Quimbaya viene presentando un incremento en los índices del uso indebido del espacio público; dicha actividad producto de las diferentes políticas estatales en cuestión de un trabajo digno, ya que a la fecha el departamento del Quindío, se ubica en el lamentable puesto dos en todo el país por encima de la media nacional según datos establecidos por el DANE (septiembre de 2019); dentro de estos índices indudablemente se encuentra el municipio de Quimbaya afectado, ya que en él; se encuentran pocas fuentes de empleo y además es un destino receptor de personas de la región y de extranjeros en especial de nacionalidad venezolana, que vienen desarrollando diferentes actividades comerciales de tipo informal en el espacio público de nuestra localidad.

Por otra parte, dentro del P.B.OT. que actualmente rige al municipio de Quimbaya aprobado mediante Acuerdo Municipal 013 del 27 de junio del año 2000; no se encuentran establecidas unas políticas estructurales que fortalezcan la debida ocupación del espacio público en el municipio de Quimbaya. siendo así que a la fecha solo encuentra un estudio establecido para que sea aprobado mediante acuerdo municipal; es así que el tema de espacio público en el municipio de Quimbaya, lleva 19 años aproximadamente donde no se ha realizado ningún tipo de estructuración o adecuación al P.B.O.T actual y mucho menos se ha

realizado algo con las nuevas directrices establecido dentro del P.B.O.T que se está formulando.

En el año 2014 se aprueba el acuerdo municipal 003 del 25 de febrero; mediante el cual se adopta el plan municipal de espacio público y se dictan otras disposiciones, en dicho acuerdo municipal en el artículo quinto numeral siete establece que se debe dejar plasmado dicho plan al actual P.B.O.T. del municipio de Quimbaya o sea al aprobado en el año 2000; por lo tanto no sería funcional cuando desde el año 2012 se están realizando las respectivas acciones para la aprobación y aplicación del nuevo P.B.O.T. para el municipio de Quimbaya; por otra parte el plan municipal de espacio público aprobado en el año 2014, tampoco cuenta con los requerimientos técnicos para la aplicación de una verdadera estrategia que sea medible en el tiempo con sus respectivos indicadores que promuevan la toma de decisiones para el fortalecimiento del espacio público en nuestra localidad.

A la fecha se tiene establecido el acuerdo municipal 037 del 28 de noviembre de 2017; por medio del cual se reglamentan unas normas sobre la utilización del espacio público y se establecen unas medidas correctivas y se derogan los acuerdo 021 del 2003 y 029 del 2005; este acuerdo 037 es el que actualmente está rigiendo en el municipio de Quimbaya, ya que se encuentra acorde a las normas establecidas por La ley 1801 de 2016 y formalizado a partir del 30 de enero de 2017. Este Acuerdo Municipal 037 de 2017 a pesar de ser actualmente la carta de navegación del municipio de Quimbaya para el tema de la ocupación indebida del espacio público; se encuentra aún con algunos vacíos que puedan fortalecer las políticas en este tema para el municipio de Quimbaya, por lo tanto se hace necesario presentar un proyecto de acuerdo que lo modifique con el fin de organizar y fortalecer todo lo relaciona con el espacio público.

### **Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público en Quimbaya**

El espacio público en Quimbaya ha estado influenciado por un largo proceso de transformaciones, relacionadas con los modos de apropiación, ocupación y uso del territorio urbano, cuyos resultados son:

1. Escasez de suelo de dominio y uso público;
2. Falta de ordenamiento y planificación;
3. Poca accesibilidad;
4. Carencia de equipamientos;
5. Ocupación irregular;
6. Pérdida o deterioro de los recursos naturales por contaminación, tala, ocupación de rondas, relleno de humedales, ruido, etc.;
7. estrechez y deterioro de las superficies de circulación peatonal e inseguridad

Actualmente, el índice de espacio público determinado a través del ortofotomosaico del Sistema de Información Geográfico, es de 12 metros cuadrados por habitante (12 m<sup>2</sup>/habitante), lo cual es razonable si se tiene en cuenta ; en el trabajo realizado sobre cartografía se detectó que existen espacios públicos que no son accesibles a los ciudadanos sino ocasionalmente, pues si bien tienen atributos para ser utilizados, dependen de entidades cívicas u organizaciones sin ánimo de lucro que restringen la posibilidad de ser usufructuados, así mismo se tomaron espacios que son habilitables a mediano y largo plazo, pero que requieren intervenciones administrativas.

## 2.5.8 GESTIÓN DEL RIESGO

### Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres Quimbaya

Fue creado mediante el decreto municipal n°093 del 01 de agosto de 2012 cuya finalidad consiste en la identificación de los diferentes riesgos presentes en el municipio, análisis de la amenaza y mitigar o eliminar la vulnerabilidad que se genera tanto en la población como en la infraestructura presente en el municipio. Así como la atención de las diferentes contingencias que se pudieran presentar en el municipio y la mitigación de afectación que estas pudieran presentar en la población.

#### Atención actual primaria a población afectada

SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTO POR OLA INVERNAL	17 FAMILIAS
SUBSIDIOS POR ACCION DE TUTELA	16 FAMILIAS
SUBSIDIOS POR OTRAS AFECTACIONES	6 FAMILIAS
<b>TOTAL</b>	<b>39 FAMILIAS</b>

#### Abastecimiento de agua para consumo humano y rural

En concordancia con la posible incorporación de áreas de expansión urbana, el suelo rural podrá disminuir. Cuenta con una intrincada red hídrica, donde la Quebrada Buenavista es su principal fuente, la que provee del recurso hídrico para ser transformado en agua potable destinado a consumo de la población urbana; otros afluentes que irrigan el territorio son: La hermosa, San Felipe, El Encanto, Campo Alegre, Agua Linda, Agua Sucia, Zapote, El Congal, De Belén, Silenciosa, Buena Vista, La Zapera, La Carmelita, Las Palmas, La Tigra, La Paloma, Santana, La Estrella y La Española, Aguacatal, El Congal, la Armenia, La Sirena, Mina Rica, silenciosa.

#### Distribución administrativa y espacial

En la distribución espacial del casco urbano cuenta con 55 barrios residenciales y 26 veredas, además de cuatro centros poblados (Naranjal, El Laurel, Puerto Alejandría, Pueblo Rico), además cuenta con 3 puestos de policía (Trocaderos, Naranjal y el Laurel). De conformidad con el censo DANE, la población proyectada para el 2012 será de 34.687, del cual 28.689 serán del casco urbano y 5.998, serán del sector rural; se aprecia según dicha proyección que la población viene en un proceso decreciente en el sector rural, mientras que su crecimiento urbano es sería del 1,01%.

#### Cuerpo de bomberos

Ente con autonomía de gestión, actualmente realiza contratos con el municipio, ubicado en la carrera 6 con calle 11 esquina y cuenta con 20 bomberos con diferentes especialidades aparte de la bomberotecnia y 7 vehículos

EQUIPO HUMANO	
especialidad	cantidad
Auxiliar de enfermería	1
Estudiante en auxiliar de enfermería	1
rescate	

VEHICULOS	
Maquinas extintoras	4
carro tanques	1
Unidad de apoyo	1
Vehículo para incendios forestales	1

### Defensa Civil Colombiana Junta Quimbaya

Ubicado en la carrera 3 calle 15, cuenta con sede propia y un personal de 37 voluntarios dispuestos de la siguiente manera.

ESPECIALIDAD	CANTIDAD
Rescate	3
Enfermeros	1
Auxiliares de enfermería	1
Enfermero de combate certificado por el ejército nacional	1
A.P.H. básica	8
Logística y acción social	25

### Cruz Roja Colombiana U.M. Quimbaya

Ubicado en la Cra 12 con calle 14 esquina Barrio Laureles, con sede propia y un personal activo de 80 voluntarios distribuidos de la siguiente manera.

ESPECIALIDAD	CANTIDAD
Enfermeros	2
Médicos	1
Psicólogos	1
Rescate	2
Salud ocupacional	1
Manejo de albergues temporales	1
Auxiliar de enfermería	1
A.P.H.	1
A.P.H. básica	70

### Escenario de riesgo por movimientos en masa en la cabecera municipal

**Zonas de alto Riesgo:** La Rivera, Buenavista, despacio, san Vicente, roció, Grisales, clementina bajo, estos escenarios son asentamientos urbanos donde están en un grado alto de riesgo debido a la inestabilidad del terreno (taludes) y la mayoría tiene pendientes de más de 45 grados de inclinación presentando problemas de escorrentías, alcantarillados colapsados, son de difícil evacuación. El barrio Agualinda es una zona de alto riesgo por represamiento de aguas

### Escenario de riesgo por transporte de combustibles derivados del petróleo

Vía nacional que comunica el Quindío con el valle (Quimbaya, Alcalá, Cartago), sobre esta vía se encuentran 3 fuentes hídricas las cuales se pueden versen contaminadas por un accidente que se presente con los carros que transportan estas sustancias químicas, y gas propano, la vía

por donde transitan estos vehículos también hace parte de la zona urbana y se encuentran 3 sedes educativas que son el Instituto Quimbaya, la Sagrado corazón de Jesús y la Simón Bolívar

### **Escenario de riesgo en establecimientos educativos**

Todas las instituciones educativas del municipio ya que las estructuras actuales son muy antiguas y no cumplen con las NSMR

### **Escenario de riesgo por Almacenamiento de Combustible y Químico**

En el municipio se cuentan con 3 Estaciones de servicio que llevan mucho tiempo dentro del casco urbano, que generan un alto grado de riesgo para la comunidad que reside a sus alrededores y en general al municipio. Químicos con los que producen límpido



## 2.5 DIAGNOSTICO PLANEACIÓN Y TERRITORIO

### 2.6.1 DEMOGRAFÍA

#### a. Censo Nacional de Población y Vivienda

Código DIVIPOLA		NOMBRE DEPARTAMENTO	NOMBRE MUNICIPIO	Total			Total Cabecera Municipal			Total Resto Municipal (Centros Poblados y Rural Disperso)		
				Personas en hogares particulares	Personas en LEA	Personas total	Personas en hogares particulares	Personas en LEA	Personas total	Personas en hogares particulares	Personas en LEA	Personas total
63594		Quindío	Quimbaya	28,983	134	29,117	23,877	0	23,877	5,106	134	5,240

Fuente: DANE

ÁREA	N° HABITANTES
TOTAL CABECERA MUNICIPAL	23.877
TOTAL SECTOR RURAL	5.240
<b>TOTAL DE HABITANTES CENSO 2018</b>	<b>29.117</b>

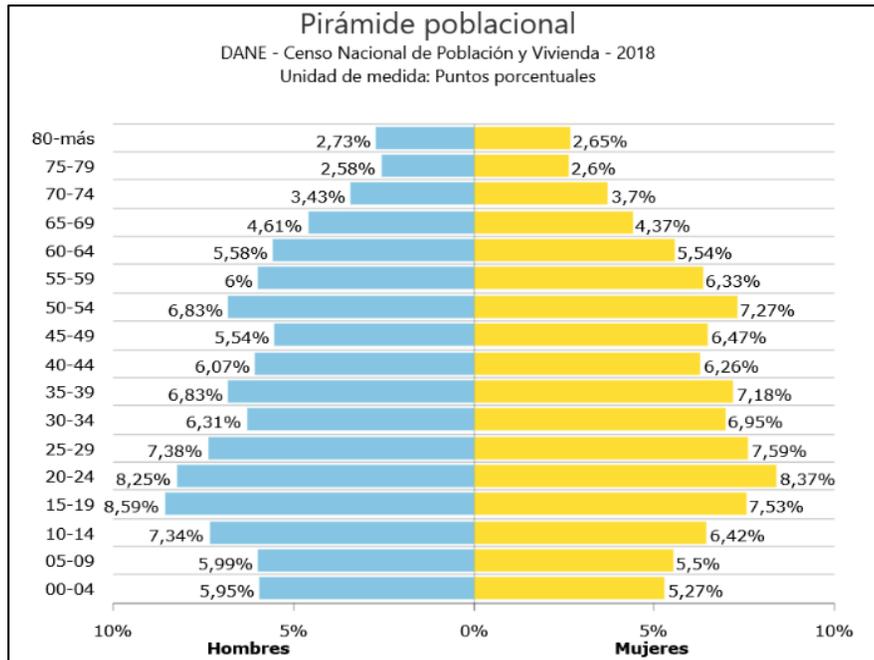
Código DIVIPOLA		NOMBRE DEPARTAMENTO	NOMBRE MUNICIPIO	AÑO 2018			OMISIÓN CENSAL		
				TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
63594		Quindío	Quimbaya	30,751	24,913	5,838	5.3%	4.2%	10.2%

Fuente: DANE

#### b. Población desagregada por Sexo

POBLACIÓN POR SEXO	N° HABITANTES
MUJERES	14.958
HOMBRES	14.159
<b>TOTAL</b>	<b>29.117</b>

### c. Pirámide Poblacional



Fuente: KPT

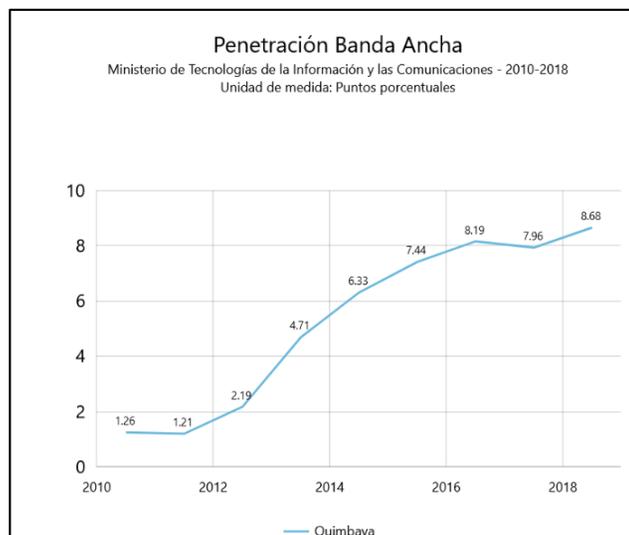
### d. Población desplazada año 2018

Municipio	Expulsión	Recepción
Quimbaya	5	23

Fuente: UARIV – Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado

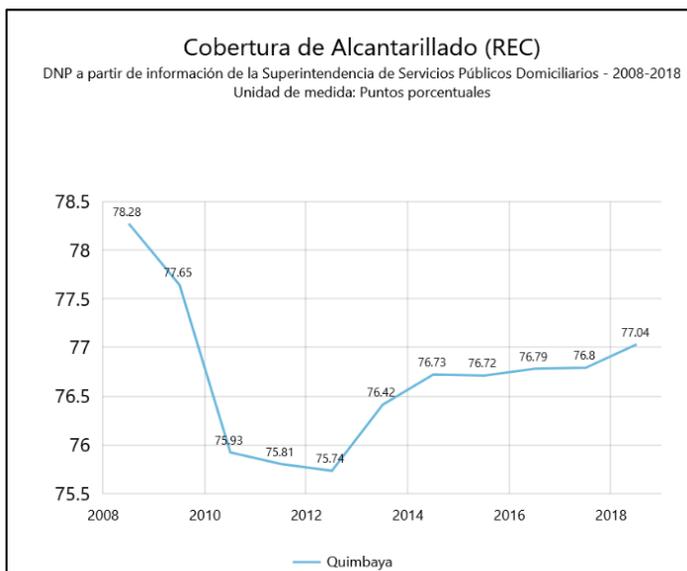
## 2.6.2 VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### a. Banda Ancha e Internet



Fuente: KPT

## b. Alcantarillado

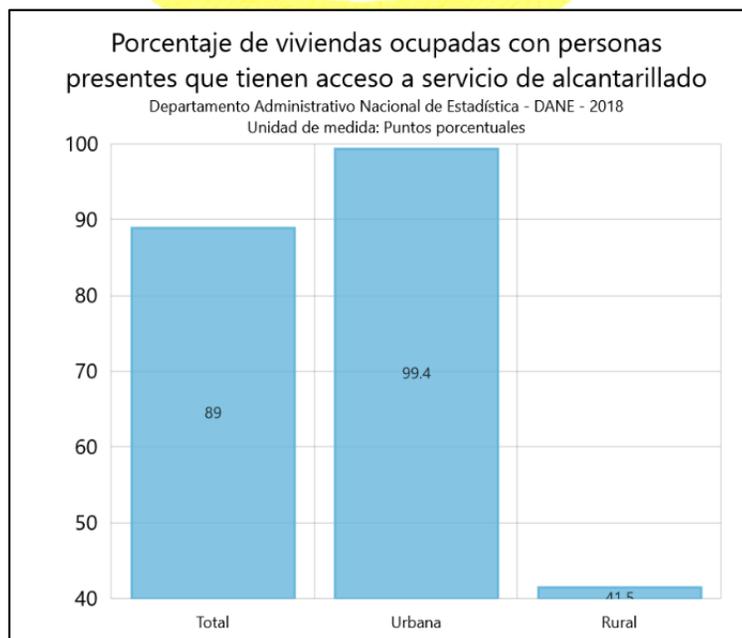


Fuente: KPT

Tabla. Redes de Recolección de Alcantarillado

Longitud Red de Acueducto (Mts)	Longitud Red de Alcantarillado (Mts)	Número de Hidrantes	Estado de Redes
39,159	47,887	56	BUENO

Fuente: EPQ



Fuente: KPT

### c. Acueducto

La cobertura del servicio es total en el casco urbano, se presta el servicio de manera permanente durante las 24 horas del día, se ha hecho de alguno tramos de alcantarillado que se encontraban en malas condiciones, se les hace mantenimiento preventivo a las recamaras para evitar inundaciones.

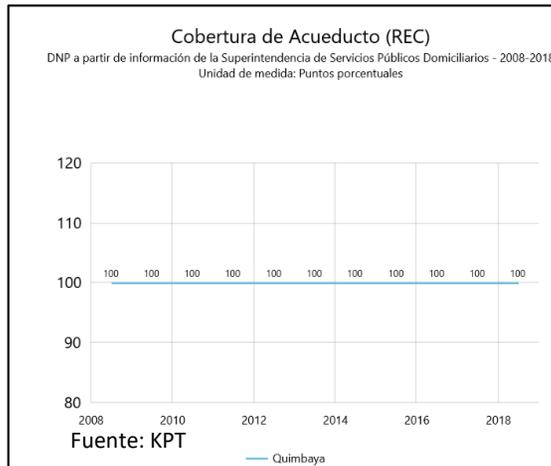


Tabla. Número de suscriptores urbanos y rurales, por sectores

Sector	Suscriptores		Estado de la Red
	Urbano	Rural	
Residencial	6,671	577	BUENA
Comercial	334	48	BUENA
Industrial	0	0	
Oficial	46	3	BUENA
Otros			
<b>Total</b>	<b>7,051</b>	<b>628</b>	

Fuente: EPQ

Tabla. Número de suscriptores según estrato socioeconómico

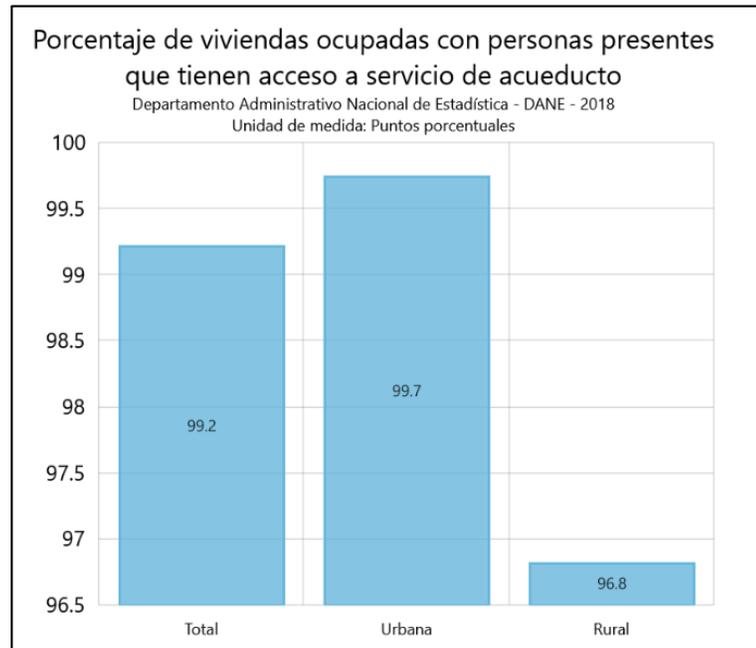
Estratos	Suscriptores		% de Cobertura	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
<b>1</b>	979	75	100%	
<b>2</b>	4,399	353	100%	
<b>3</b>	1,289	133	100%	
<b>4</b>	1	9	100%	
<b>5</b>	0	6	100%	
<b>6</b>	3	1	100%	

Fuente: EPQ

Tabla. Nombre de las cuencas abastecedoras de agua

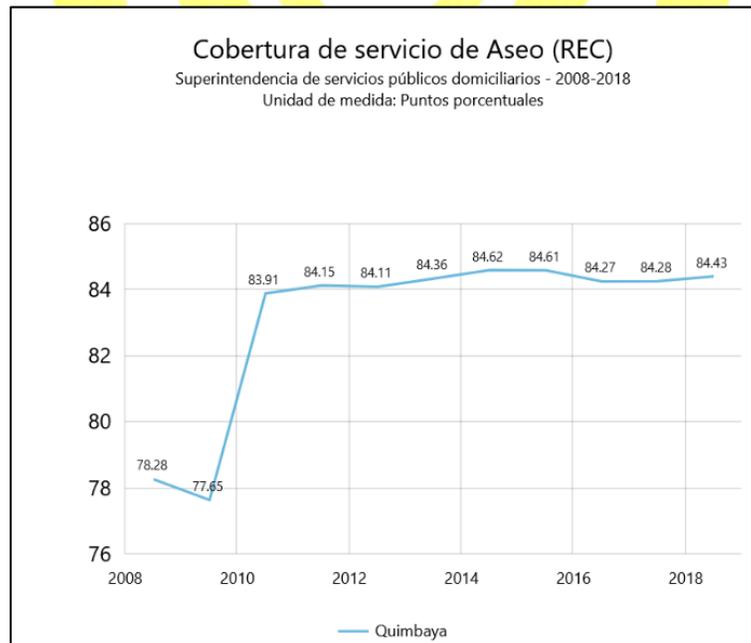
Nombre del Afluente	Comportamiento (Caudal)
Quebrada Buenavista	Normal
Quebrada Agua Linda	Normal

Fuente: EPQ



Fuente: KPT

#### d. Servicio de Aseo



Fuente: KPT

Tabla. Aspectos generales del servicio de aseo

Entidad Administradora	% de Cobertura	Vehículos Recolectores	Barrido y/o Limpieza de vías públicas por semana	Disposición final de residuos (lugar)
NEPSA DEL QUINDIO	100% casco urbano	2	7 días	Relleno sanitario Andalucía

Fuente: Serviaseo Quimbaya S.A.E.S.P.

### e. Vivienda

En cuando a los programas de mejoramiento de Vivienda en el Municipio de Quimbaya, se cuenta con el siguiente diagnostico presentado en el informe de empalme del cuatrienio anterior:

#### Mejoramientos de Vivienda

##### Año 2016

- **Población beneficiaria:** Familias con integrantes con discapacidad
- **Mejoramientos de vivienda asignados:** 40 Mejoramientos de Vivienda
- **Área urbana:** 40 Mejoramientos de Vivienda
- **Área Rural:** 0 Mejoramientos de Vivienda
- Convenio interadministrativo No. 004 Del de 2016, suscrito ente promotora de vivienda y desarrollo del Quindío y el Municipio de Quimbaya.

##### Año 2017

- **Enfoque:** Vivienda Saludable.
- **Mejoramientos de vivienda asignados:** 60 Mejoramientos de Vivienda
- **Área urbana:** 46 Mejoramientos de Vivienda.
- **Área Rural:** 14 Mejoramientos de Vivienda.
- Convenio interadministrativo No.01 Del de 2017, suscrito ente promotora de vivienda y desarrollo del Quindío y el Municipio de Quimbaya.

##### Año 2019

- **Población beneficiaria:** subsidios de mejoramiento de vivienda para integrantes de las juntas de acción comunal, madres y padres cabeza de familia, madres comunitarias y comunidad afrocolombiana, indígenas, LGBTI y campesinos de la zona rural
- **Mejoramientos de vivienda asignados:** 60 Mejoramientos de Vivienda.
- **Área urbana:** 59 Mejoramientos de Vivienda
- **Área Rural:** 1 Mejoramientos de Vivienda
- Convenio interadministrativo del 2019, suscrito ente promotora de vivienda y desarrollo del Quindío y el Municipio de Quimbaya.

Al finalizar el periodo de gobierno anterior, se formuló un proyecto de mejoramiento de vivienda rural que se encuentra en etapa de iniciar la construcción el cual fue realizado por el banco agrario.

- **Población beneficiaria:** familias propietarias de predios rurales, beneficiarias de la convocatoria realizada por el banco agrario
- **Mejoramientos de vivienda asignados:** 70 Mejoramientos de vivienda.
- **Área urbana:** 0 Mejoramientos de Vivienda.
- **Área Rural:** 70 Mejoramientos de vivienda
- Mejoramientos de vivienda entregados: 0 Mejoramientos de vivienda.

El total de los mejoramientos ejecutados en el cuatrienio son: **160 mejoramientos de vivienda** y se tiene por ejecutar **70 mejoramientos de vivienda**, para un total de mejoramientos gestionados de **230 mejoramientos de vivienda**

### Proyectos de Vivienda de Interés social de carácter prioritario

- **Proyecto Ciudadela El sueño III Etapa- Afectados Ola invernal- fondo de adaptación- proyecto formulado y construcción iniciada en el periodo 2012-2015**
  - Viviendas asignadas: 20 unidades de vivienda.
  - Viviendas entregadas: 20 unidades de vivienda.
  - Operador zonal: COMFANDI.
  
- **Proyecto Ciudadela El sueño III Etapa- Acciones de Tutela- por reubicación zonas de alto riesgo.**
  - Viviendas asignadas: 16 unidades de vivienda.
  - Viviendas entregadas: 16 unidades de vivienda.
  - Recursos: Municipio de Quimbaya- convenio promotora de Vivienda.
  
- **Proyecto de Vivienda Ciudadela III Etapa – Localizado Frente las manzanas 26 a 29- proyecto formulado y construcción iniciada en el periodo 2012-2015.**
  - Viviendas asignadas: 5 unidades de vivienda.
  - Viviendas entregadas: 5 unidades de vivienda.
  - Recursos: Municipio de Quimbaya.
  
- **Proyecto de Vivienda Quimbaya Social – localizado en el predio campamento.**
  - Viviendas asignadas: 160 unidades de vivienda.
  - Viviendas entregadas: 0 unidades de vivienda.
  - Recursos: Subsidio municipal en especie (bien inmueble), subsidio ministerio de vivienda (mi casa ya), cierre financiero de los postulantes.
  - Proyecto con subsidios Asignados por el Ministerio de Agricultura, y regulado por la Decreto ley Número 890 de 2017- 28 de mayo.
  
- **Proyecto Fundapanaca: 34 unidades de vivienda.**
  - Fase I (En construcción): 25 viviendas, de las cuales se tienen 16 construidas.
  - Fase II (Formulación): se tiene formulado desarrollar 9 unidades de vivienda en el predio donde se localiza la aldea del artesano.

### Déficit de vivienda, cualitativo y cuantitativo

En mención de déficit el municipio ha tratado de dar solución para las familias que aún siguen a la espera de su vivienda, ya sea por reubicación, tutelas, ola invernal y pobreza extrema. La vivienda en un sentido amplio se entiende como un bien complejo que satisface un amplio conjunto de necesidades, le corresponde garantizar la protección y abrigo frente al medio físico y social, la separación y aislamiento para lograr la privacidad de la familia y cumplir con funciones básicas para la sobrevivencia y la perpetuación de la especie como la preparación y consumo de alimentos, el aseo personal, el reposo, la recreación, la procreación y la crianza.

Variable	Total	%	Cabecera	%	Resto	%
Total Hogares	8,932	100	7,332	100	1,600	100
Hogares sin Déficit	7,499	83.96	6,201	84.58	1,298	81.14
Hogares en Déficit	1,433	16.04	1,131	15.42	302	18.86
Hogares en Déficit Cuantitativo	632	7.08	537	7.32	96	5.98
Hogares en Déficit Cualitativo	800	8.96	594	8.1	206	12.89

Fuente: DANE - Censo General 2005

### Déficit de vivienda Municipio de Quimbaya

Total Hogares								
Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
8.932	100,00	1,47	7.332	100,00	1,53	1.600	100,00	4,33

Fuente: Censo DANE 2005

Proyección Total Hogares				
2005	2016	2017	2018	2019
8932	10556	10717	10881	11048

\*Tasa ponderada 1,53%

\*\* DANE Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Hogares sin Déficit								
Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
7.499	83,96	1,93	6.201	84,58	2,01	1.298	81,14	5,65

Fuente: Censo DANE 2005

Proyección Hogares sin Déficit				
2005	2016	2017	2018	2019
7499	8862	8998	9135	9275

\*Tasa ponderada 1,53%

\*\* Dane Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

El municipio de Quimbaya según cifras DANE 2005, presentaba un total de 8932 hogares de los cuales 7499 hogares no presentaban déficit, en proyección para el cuatrienio 2016-2019, se inicia con un total de 10556 finalizando con un total de 11048 en total hogares; mientras que para la proyección de hogares sin déficit, se inicia el cuatrienio con un total de 8862 hogares finalizando con 9275.

El déficit habitacional se puede dimensionar considerando la división o desagregación de las carencias en cuantitativas y cualitativas. Para determinar hasta qué punto las necesidades habitacionales de la población están satisfechas.

En primer lugar, se debe estimar en qué medida la cantidad de viviendas existentes es suficiente para albergar a la totalidad de la población del país (déficit cuantitativo), y en segundo lugar, se requiere cuantificar el número de viviendas que no cumplen con estándares mínimos de calidad y por ende no ofrecen una calidad de vida adecuada a sus moradores (déficit cualitativo).

Hogares en Déficit								
Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
1.433	16,04	6,45	1.131	15,42	7,17	302	18,86	14,68

Fuente: Censo DANE 2005

Proyección Hogares en Déficit				
2005	2016	2017	2018	2019
1433	1693	1719	1746	1772

\*Tasa ponderada 1,53%

\*\* Dane Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

**El déficit cuantitativo** de vivienda estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el de viviendas apropiadas existentes.

Hogares en Déficit Cuantitativo								
Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
632	7,08	9,71	537	7,32	10,44	96	5,98	26,31

Fuente: Censo DANE 2005

Proyección Hogares en Déficit Cuantitativo				
2005	2016	2017	2018	2019
632	747	758	770	782

\*Tasa ponderada 1,53%

\*\* DANE Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Las cifras de déficit cuantitativo al año 2005 (Censo DANE 2005) para el Municipio de Quimbaya, arrojaban un total de 632 hogares distribuidos en 537 en la cabecera y 96 en el resto del territorio. Para el inicio de gobierno, se proyecta con un déficit cuantitativo de 747 hogares finalizando con un total de 782.

**El déficit cualitativo** hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional.

Hogares en Déficit Cualitativo								
Total	%	cve* % Total	Cabecera	%	cve* % Cabecera	Resto	%	cve* % Resto
800	8,96	9,23	594	8,10	10,66	206	12,89	18,47

Fuente: Censo DANE 2005

Proyección Hogares en Déficit Cualitativo				
2005	2016	2017	2018	2019
800	945	960	975	989

\*Tasa ponderada 1,53%

\*\* Dane Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

El déficit cualitativo en el año 2005 representaba en el municipio de Quimbaya un total de 800 hogares, representados e un total de 594 en cabecera y 206 en el resto del territorio.

Para el inicio de gobierno se proyectó un total de déficit cualitativo de 945 hogares finalizando el periodo con un total de 989.

## Inversión

El total invertido en los proyectos de mejoramiento de vivienda y construcción de vivienda de interés social, corresponde al porcentaje establecido en la siguiente tabla, con respecto al presupuesto de inversión total anual invertido.

AÑO	INVERSIÓN- EJECUTADO		TOTAL INVERTIDO	EJECUCIÓN PRESUPUESTO TOTAL	% PORCENTAJE
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			
2016	\$ 10,929,266.00	\$ -	\$ 10,929,266.00	\$ 19,013,688,459.51	0.10%
2017	\$ 642,011,813	\$ 238,500,000	\$ 880,511,813.00	\$ 24,735,672,004	3.60%
2018	\$ 361,654,328	\$ -	\$ 361,654,328.00	\$ 26,169,459,182	1.40%
2019	\$ 49,606,000	\$ 257,751,405	\$ 307,357,405.00	\$ 27,185,042,934	1.10%
<b>TOTAL CUATRENIOS</b>			<b>\$ 1,560,452,812.00</b>	<b>\$ 97,103,862,579.45</b>	<b>1.60%</b>

### Predios de propiedad del Municipio destinados a la construcción de vivienda

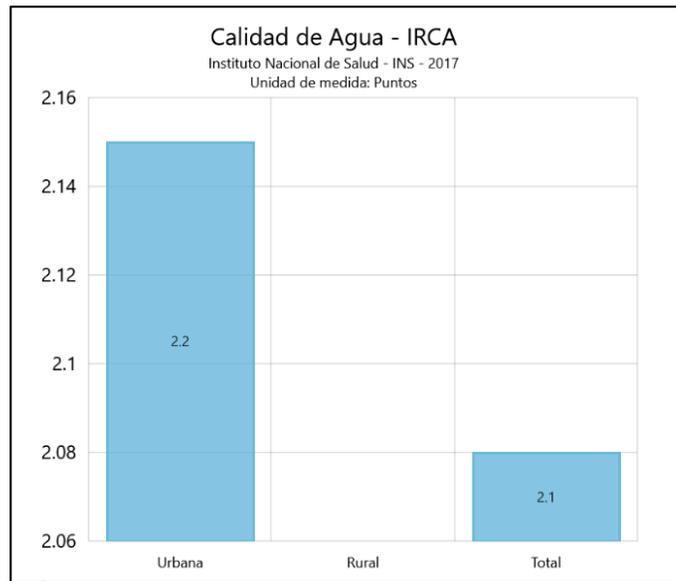
El Municipio cuenta con predios de su propiedad que están destinados para la construcción de vivienda de interés social y/o prioritario, es de anotar que la gran mayoría de estos predios tienen carencia de la red principal de los servicios públicos acueducto, alcantarillado, eléctrico y gas, por lo cual en el momento de la formulación los valores de estas redes de servicios públicos se deben de tener en cuenta.

- **Predio Bretaña.**
  - Propietario: Municipio de Quimbaya.
  - Matricula Inmobiliaria: 280-125582
  - Ficha catastral: 63594010003330030
  - Urbanismo: Sin redes principales de servicio público, sin obras de urbanismo (andenes, sardineles, vías, zonas verdes).
  - Zona urbana del municipio de Quimbaya.
  
- **Predio Marcella**
  - Propietario: Municipio de Quimbaya.
  - Matricula Inmobiliaria: 280-77195
  - Ficha catastral: 63594010003330025
  - Urbanismo: Sin redes principales de servicio público, sin obras de urbanismo (andenes, sardineles, vías, zonas verdes).
  - Zona urbana del municipio de Quimbaya.
  
- **Predio la Rambla**
  - Propietario: Municipio de Quimbaya.
  - Matricula Inmobiliaria: 280-77194
  - Ficha catastral: 63594010003330029
  - Urbanismo: Sin redes principales de servicio público, sin obras de urbanismo (andenes, sardineles, vías, zonas verdes).
  - Zona urbana del municipio de Quimbaya.
  
- **Predio El Guanabano**
  - Propietario: Municipio de Quimbaya.
  - Matricula Inmobiliaria: 280-18264
  - Ficha catastral: 63594010003330026
  - Urbanismo: Sin redes principales de servicio público, sin obras de urbanismo (andenes, sardineles, vías, zonas verdes).
  - Zona urbana del municipio de Quimbaya.
  
- **Lote de reserva 10 sector cinco ciudadelas el sueño**
  - Propietario: Municipio de Quimbaya.
  - Matricula Inmobiliaria: 280-162657

- Ficha catastral: 63594010003670015
  - Urbanismo: con redes y acceso vial.
  - Zona urbana del municipio de Quimbaya.
- **Lote de reserva 12 sector cinco ciudadelas el sueño**
    - Propietario: Municipio de Quimbaya.
    - Matricula Inmobiliaria: 280-162659
    - Ficha catastral: 63594010003670011
    - Urbanismo: Sin redes principales de servicio público, sin obras de urbanismo (andenes, sardineles, vías, zonas verdes).
    - Zona urbana del municipio de Quimbaya.
- **Lote de reserva 9 sector cuatro ciudadelas el sueño**
    - Propietario: Municipio de Quimbaya.
    - Matricula Inmobiliaria: 280-162656
    - Ficha catastral: 63594010003670008
    - Urbanismo: con redes y acceso vial.
    - Zona urbana del municipio de Quimbaya.
- **La olla-Mesa baja**
    - Propietario: Municipio de Quimbaya y hábitat para la humanidad (unión temporal manos que trabajan unidas), es de aclarar que hábitat para la humanidad va a iniciar trámites para liquidar dicha unión temporal y dividir la copropiedad del bien inmueble, ya que a nivel internacional cambiaron sus directrices y ya no están apuntando a la construcción de vivienda nueva.
    - Matricula Inmobiliaria: 280-54924
    - Ficha catastral: 63594000100010107
    - Urbanismo: Sin redes principales de servicio público, sin obras de urbanismo (andenes, sardineles, vías, zonas verdes).
    - Zona rural del municipio de Quimbaya.
- **Predios del proyecto de vivienda Ciudadela El Sueño III Etapa- bloques, con propiedad horizontal conformada, por lo cual se recomienda si van a ejecutar viviendas en este sector, que se conserve la distribución y dimensiones arquitectónicas del diseño**
    - Matricula Inmobiliaria: contenidos en la escritura 1138 de 2010.
    - Ficha catastral: contenidos en la escritura 1138 de 2010.
    - Urbanismo: con redes de urbanismo existentes
    - Zona urbana del municipio de Quimbaya.

#### **f. Calidad de Agua IRCA**

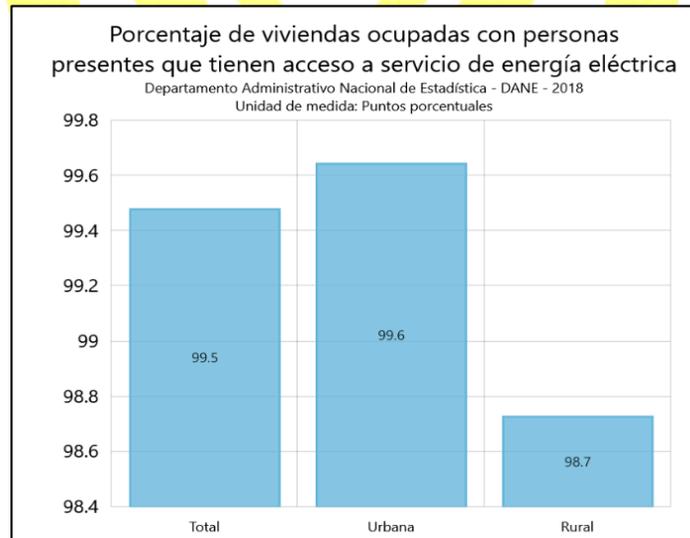
Mediante Resolución 3393 de 2018, se adopta el mapa de riesgos de la calidad de agua para el consumo humano del sistema de abastecimiento de agua del Municipio de Quimbaya el cual es operado por Empresas Públicas del Quindío EPQ ESP, La siguiente grafica evidencia el índice de calidad de agua en la vi



Fuente: KPT

### g. Energía eléctrica

Cobertura 100 %. En algunas ocasiones se presenta problemas con algunos transformadores; en términos generales el servicio es bueno.



Fuente: KPT

Número de Suscriptores									
Residencial		Comercial		Industrial		Oficial		Otros	
Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
7,430	1,542	665	112	14	146	42	29	77	20

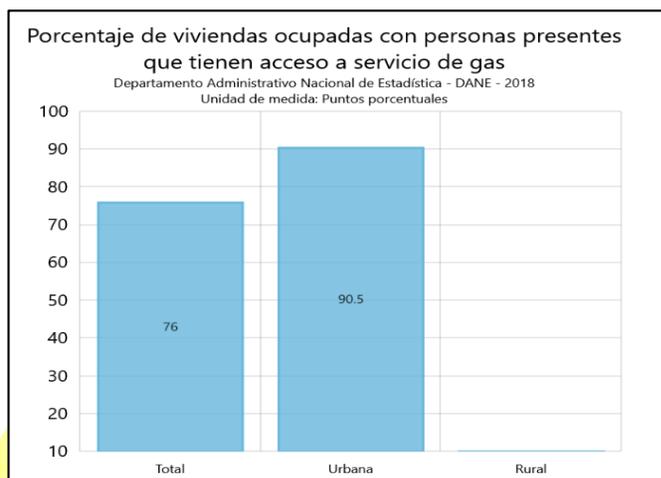
Fuente: Empresa de Energía del Quindío - EDEQ

Estratos	Suscriptores		%	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
1	864	625	11.63%	40.53%
2	5,143	576	69.22%	37.35%
3	1,421	294	19.13%	19.07%
4	2	41	0.03%	2.66%
5	0	6		0.39%
6	737	285	9.58%	15.86%

Fuente: Empresa de Energía del Quindío - EDEQ

## h. Servicio de gas

Ilustración. Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de gas



Fuente: KPT

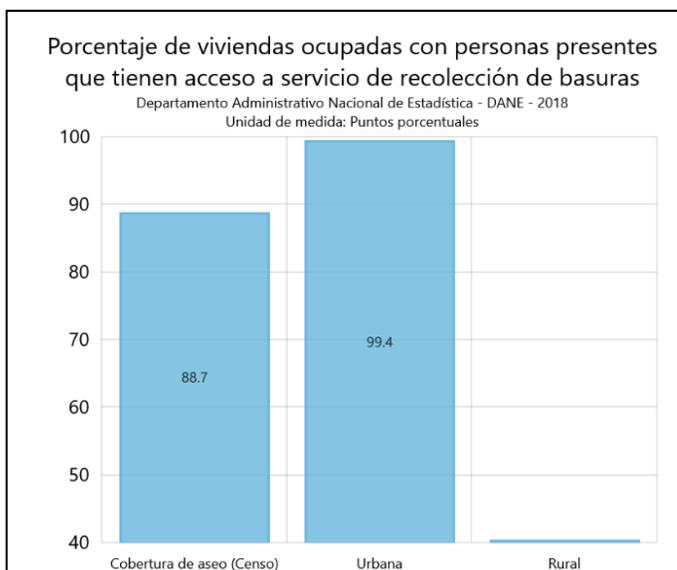
Número de Suscriptores									
Residencial		Comercial		Industrial		Oficial		Otros	
Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
7,634	0	135		0		0		0	

Fuente: EFIGAS - E.S.P.

## i. Servicio de basuras

Cobertura: 100%

Accesibilidad al servicio: Buena y fácil, Disposición final: Localizado en el municipio de Calarcá ya que allá tiene el Basurero. Nepsa es la encargada de recoger las basuras en todo el municipio en los centros poblados



Fuente: KPT

## j. Malla Vial Rural

La Administración Municipal realizó durante el periodo de gobierno anterior las siguientes acciones que sirven como línea base para las metas de mejoramiento de malla vial rural del municipio

Vías Existentes (Km)	Vías Intervenidas (Km)	Vías por Intervenir (Km)	Población Beneficiada
176,78	119,90	56,88	35.036

ESTADO DE LAS VIAS TERCARIAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA				
NOMBRE	LONG (Km)	BUENO	REGULAR	MALO
CARMELITA-CRUC (V.FERREA)	1,60		X	
CEMENTERIO LOS LONDOÑO	1,70			X
RINCON SANTO - LA CASTILLA	1,00			X
CASA BLANCA - ARAUCA	0,80		X	
ARAUCA	3,50		X	
MESA BAJA - BRASILIA	3,30		X	
QUEBRADA SAN FELIPE	0,41	X		
ANILLO CARRETERA VIEJA	0,34		X	
ANILLO DE LA VIRGEN	1,95		X	
BANCA - FERROCARRIL	1,95		X	
LOS SAUCES - LA MARINA	1,00		X	
BETANIA - LA SOLEDAD	1,00			X
EL SUEÑO - QUIMBAYA	1,70	x		
FINCA LA MARIA	0,50		X	
LAS DELGADITAS - ALCALA	0,75			X
ARAUCA - EL COFRE	0,35			X
CARRILERA-QUIMBAYA-ALCALA	1,05			X
ANILLO CARRETERA VIEJA	1,00			X
QUIMBAYA - EL SILENCIO	0,40		X	
GUAYABA - GUAYABITO	1,55		X	
MACHANGARA - 3 ESQUINAS	1,25	X		
LA MORENA - LA AUSTRALIA	2,25		X	
TRES ESQUINAS-P. RICO	3,10	X		
SANTANA - LA PESQUERA	7,50	X		
SANTANA - ACAPULCO	1,70	X		
LAUREL - MOCONDO	1,75		X	
EL LAUREL - BALMORAL	1,75	X		
EL LAUREL - LA CALABRIA	2,30	X		
LA CALABRIA - LA AMERICA	2,70		X	
LA ALQUERIA - EL OCASO	0,70			X
EL OCASO - EL DOBAIBE	3,60			X
CAPRI EL CORTIJO	2,65			X
SANTANA - TRES ESQUINAS	7,95		X	
LA AMERICA - LA ITALIA	4,00			X
ACAPULCO - PALERMO	2,75			X
SAN MARCOS - LA ITALIA	1,25			X
LA AMERICA - PALERMO	1,75			X
ACAPULCO - LA MESETA	2,05		X	
PALERMO - LA CASCADA	5,30		X	
CASCADA - LA TRIGRERA	0,70		X	
LA GRANJA - EL SILENCIO	2,65		X	
GRANJA - PALERMO	1,45		X	
LA GRANJA - CORCEGA	1,05		X	

EL RETEN-JAZMIN-PORVENIR	7,35		X	
MALABAR - GUAIMARAL	4,65		X	
EL JAZMIN - EL REFLEJO	3,75		X	
S.GERARDO-ORQUETA TRINA	1,45		X	
EL JAZMIN - LA PELIGROSA	1,25		X	
LA TEBAIDA - LA MESITA	2,70		X	
EL ROCIO - EL RINCON	1,30			X
COROZAL - AGUA LINDA	3,80		X	
PALMAS - MAKENA No. 2	0,73		X	
PEKIN - PRIMAVERA	0,60		X	
LA MONTAÑA - GUADUALITO	0,95			X
MONTAÑA - EL RETIRO	1,00		X	
MONTAÑA-CAMPO ALEGRE	0,95		X	
ESPAÑOLA-3 ESQUINAS-QUIMBAYA	9,10	X		
LA UNION - LA DIVISA	1,00			X
ANILLO LA FABIOLA-LA UNION	1,70			X
LA PAILA - LA CUCHILLA	0,95			X
TRES ESQUINAS-EL PLACER	1,85			X
LA MESETA - LA CARMELITA	3,15		X	
LINEA FERREA-SAN JOAQUIN	0,50		X	
PUEBLO R.-LAS CARMELITAS	3,25		X	
PINGANÀ - AGUACATAL	2,10		X	
MORELIA BAJA - EL JAZMIN	1,95		X	
MORELIA BAJA - LA SIRENA	0,60		X	
ANILLOS DE LINARES	1,50		X	
LAS BRISAS - LA CARMELITA	5,05		X	
EL JAZMIN-RANCHO QUEMAO	1,00		X	
LA VIRGEN - LA CUCHILLA	2,40		X	
LA FAVORITA-LA ARBOLEDA	1,00		X	
MORELIA BAJA -LA CAMELIA	0,55		X	
EL SILENCIO - MORELIA BAJA	0,60		X	
PUEBLO RICO - LA BELLA	0,50		X	
C.RAMON MEZA-ESCORPION	0,95		X	
LA ARGENTINA - AGUCATAL	1,05		X	
ESC.PUEBLO R-FCA EL JARDI	1,00		X	
PUEBLO RICO - EL VERGEL	3,00		X	
LA UNION - LA CUCHILLA	0,30			X
CAMPALA - QUIMBAYITA	0,30			X
TROCADEROS - EL BALTICO	1,00		X	
EL CRUCERO-LINEA FERREA	0,30			X
EL PORVENIR - BELLAVISTA	0,50			X
TROCADEROS- ESMERALDA	0,80		X	
P.POLICIA TROCADE- PALMA	0,85		X	
UNION - LA PATAGONIA	0,35			X
EL TABLACITO-LAS MARGARITAS	0,70			X
LA PALOMA	0,15			X
LA PALOMA - EL CORTIJO	0,30			X
LA HOLANDA -LA PATAGONIA	0,55			X
EL ORITO - EL LAUREL	0,70			X
LAUREL - COLA`E GURRE	0,85			X
BRUSELAS - PORTUGAL	1,50			X
SAN MARCOS-CARRE. VIEJA	2,65			X
LA ESPERANZA-CAMBULOS	0,80			X
EL PALMAR - GUAJIRA	0,40			X
ONASIS - LA FORTUNA	0,55			X
<b>TOTAL</b>	<b>176,78</b>			

• **Año 2016**

- ✓ Mantenimiento por medio de actividades de rocería, mediante contratos de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión.
- ✓ Cantidad de intervención: **20 (Km)**

• **Año 2017**

- ✓ Se realizó dos mantenimientos con maquinaria amarilla con el apoyo la gobernación del Quindío y la administración y propietarios de fincas suministraron material de rio para subsanar las partes más críticas de las vías terciarias.
- ✓ Cantidad de intervención: **16.60 (Km)**
- ✓ Mantenimiento por medio de actividades de rocería, mediante contratos de PS de Apoyo a la Gestión. Cantidad de intervención: **20 (Km)**

• **Año 2018**

- ✓ Mantenimiento por medio de actividades de rocería, mediante contratos de PS de Apoyo a la Gestión.
- ✓ Cantidad de intervención: **20 (Km)**
- ✓ Gestión por infraestructura departamental, contrato de obra de construcción de placa huellas en el sector de la vereda el jazmín, cantidad de intervención: **1 (Km)**

• **Año 2019**

- ✓ Mantenimiento por medio de actividades de rocería, mediante contratos de PS de Apoyo a la Gestión.
- ✓ Cantidad de intervención: **20 (Km)**.
- ✓ Contrato de obra gestionado y suscrito por el municipio de Quimbaya (regalías), en el cual se están interviniendo **2.5 (Km)** de vías rurales en pavimento asfáltico en la Morelia alta del municipio de Quimbaya.
- ✓ Convenio asociativo entre el municipio de Quimbaya y el comité de cafeteros, en el cual se realizó el mantenimiento de **6 (Km)** de vías rurales en diferentes veredas del municipio mejorando la estructura de la rodadura (sub-base granular)

**Total, construcción, mantenimiento y rehabilitación de malla vial rural: 106.1 (km).**

Se beneficia a la población de las veredas Puerto Alejandría, Trocaderos, la Mesa, Kerman, la Soledad y Morelia alta, impactando su economía, movilidad y condiciones de vida.

AÑO	INVERSIÓN- EJECUTADO	TOTAL INVERTIDO
	MALLA VIAL RURAL	
2016	\$ 10,522,000.00	\$ 10,522,000.00
2017	\$ 26,666,666	\$ 26,666,666.00
2018	\$ 23,900,000	\$ 23,900,000.00
2019	\$ 20,048,036	\$ 20,048,036.00
<b>TOTAL CUATRENIO</b>		<b>\$ 81,136,702.00</b>

**k. Malla Vial Urbana**

Vías Existentes (M <sup>2</sup> )	Vías Intervenidoas (M <sup>2</sup> )	Vías por Intervenir (M <sup>2</sup> )	Población Beneficiada
117.000	23.042,48	93.958	35.036

- **Año 2016**

- ✓ Mantenimiento y mejoramiento tramo de conexión vial Laureles Ciudadela
- ✓ Red vial a cargo intervenidas: **0.3 Km**, ancho de calzada **4.5(m)**
- ✓ Mejoramiento de vías urbanas en sectores vulnerables del municipio
- ✓ Área de pavimentos a intervenir **661(m2)**

- **Año 2017**

- ✓ Mantenimiento y mejoramiento de la red de acueducto – alcantarillado y vía: calle 25 cra 7 y 7 bis
- ✓ Red vial a cargo intervenidas: **0.1 kilómetros**, ancho de calzada **6 metros**.

- **Año 2018**

- ✓ Mejoramiento de las vías terciarias mediante el uso de placa huella
- ✓ Red vial a cargo intervenidas: **1.1 kilómetro**, ancho de calzada **5.30m**
- ✓ Mejoramiento vías urbanas del municipio
- ✓ Red vial a cargo intervenidas:
  - ❖ Barrio los pinos: **1,24 kilómetros ancho 6 metros**
  - ❖ Barrio Grisales carrera 3 entre calle 12 y 13: **0.1 (Km) ancho de calzada 3.15 metros**
  - ❖ Calle 26 entre carrera 6 y 7ª: **0.06 kilómetros, ancho de calzada 2.20 (Km)**
- ✓ Construcción y mantenimiento de la malla vial urbana, mejoramiento y reposición de redes de acueducto, alcantarillado y redes de iluminación, construcción de ciclo ruta y construcción y adecuación de amueblamiento urbano y obras complementarias para el proyecto ruta paisaje cultural cafetero del municipio
- ✓ Red vial a cargo intervenidas: **0.40 (kilómetros), ancho de calzada 4.4 (m); 813.50 (m2) pavimento rígido.**

- **Año 2019**

- ✓ Mejoramiento vías urbanas del municipio
- ✓ Red vial a cargo intervenidas: **0.0526 km, ancho calzada 4.5 metros**

Total, de m2 construcción, mantenimiento y rehabilitación de malla vial urbana: **1.7378,20 (M2).**

### **Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de andenes de Quimbaya**

- **Año 2018**

- ✓ Construcción y mantenimiento de la malla vial urbana, mejoramiento y reposición de redes de acueducto, alcantarillado y redes de iluminación, construcción de ciclo ruta y construcción y adecuación de amueblamiento urbano y obras complementarias para el proyecto ruta paisaje cultural cafetero del municipio
- ✓ Red Vial a Cargo Intervenidas: Andenes intervenidos **2429.17(m2)**

AÑO	INVERSIÓN- EJECUTADO	TOTAL INVERTIDO
	MALLA VIAL URBANA	
2016	\$ 139,639,000.00	\$ 139,639,000.00
2017	\$ 51,413,071	\$ 51,413,071.00
2018	\$ 774,295,091	\$ 774,295,091.00
2019	\$ 2,499,313,583	\$ 2,499,313,582.95
<b>TOTAL CUATRENIO</b>		<b>\$ 3,464,660,744.95</b>

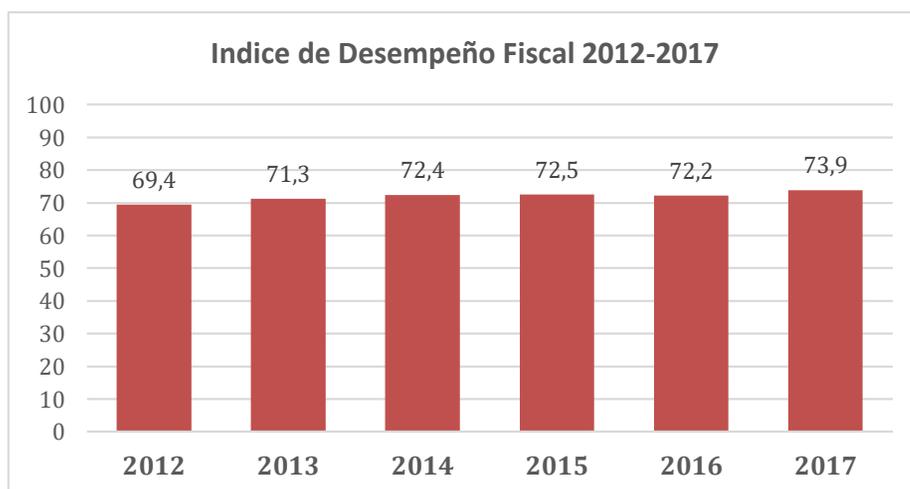
### 2.6.3 DESEMPEÑO TERRITORIAL

El Gobierno nacional a través del DNP y de las herramientas de evaluación y seguimiento del territorio publicadas en el Portal Territorial, mide el Índice de Desempeño Fiscal, Índice de Desempeño Municipal e Índice de Desempeño Integral, con el objetivo de medir, comparar y ordenar a los municipios según su desempeño municipal entendido como capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales, en este sentido se presenta a continuación el diagnóstico del desempeño territorial del Municipio de Quimbaya con el fin de determinar las acciones para el mejoramiento de las metas en la Parte Estratégica:

#### a. Índice de Desempeño Integral

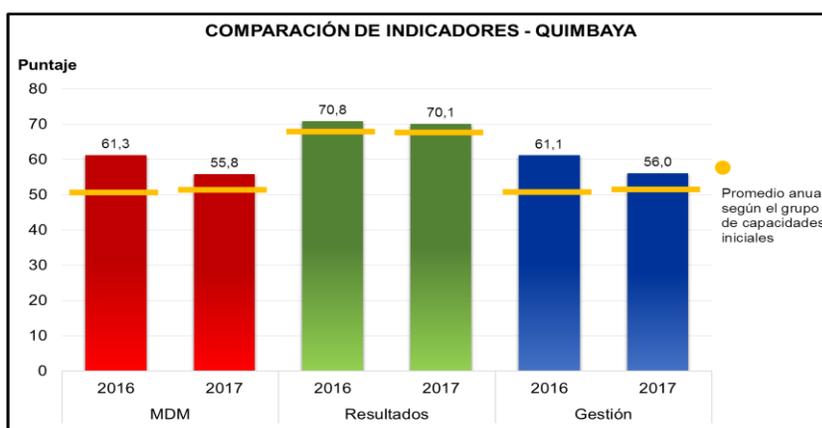
MunCodigo	Municipio	Nombre	Eficacia 2017	Eficiencia 2017	Cumplimiento de Requisitos Legales 2017	Gestión Administrativa y Fiscal 2017	Desempeño Fiscal 2017	Capacidad Administrativa 2017	Indicador Desempeño Integral 2017
63594	Quimbaya	Quindío-Quimbaya	93,24	69,53	97,83	67,34	73,93	60,75	81,99

#### b. Índice de desempeño Fiscal



### c. Índice de desempeño Municipal

	Año	Puntaje	Posición dentro del grupo G2	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	61,25	10 / 217	48	50,66
Vigencia Actual	2017	55,80	58 / 217		51,34



### GESTIÓN

Año	Puntaje	Posición dentro del grupo G2	Cambio de posición	Promedio Grupo de Capacidades Iniciales
Inicial	2016	61,15	11 / 217	50,69
Vigencia actual	2017	56,03	54 / 217	51,43

TABLERO DE CONTROL POR VARIABLE				
Variable		2016	2017	Cambio
Movilización de recursos	Ingreso tributario y no tributario sin recaudo OT	\$174.601	\$162.497	↓
	Recaudo por instrumentos OT	\$69.722	\$76.306	↑
	% de inversión financiada con recursos propios	10,1%	12,1%	↑
Ejecución de Recursos	% de ejecución SGP	82,0%	87,7%	↑
	% de ejecución recursos propios	76,4%	88,2%	↑
	% de ejecución otras fuentes	86,3%	86,3%	→
	SGR Cumplimiento del plazo inicial	NA	NA	-
Ordenamiento Territorial	Tasa efectiva de recaudo	6,71	7,27	↑
	% Uso de instrumentos OT	50,0%	50,0%	→
Gobierno Abierto y transparencia	Organización de la información	1,00	0,67	↓
	Rendición de cuentas	1,00	0,50	↓
	Atención al ciudadano	0,50	0,50	→
Indicador de Gestión		61,1	56,0	↓

El componente de gestión incluye aquellas acciones y decisiones que adelanta la administración local orientadas a un mayor desarrollo y bienestar de la población

La puntuación final recae mayormente en la calificación de gestión que está determinada por acciones específicas del gobierno local.

### RESULTADOS

Año	Puntaje	Posición dentro del grupo G2	Cambio de Posición	Promedio Grupo de Capacidades Iniciales
Inicial	2016	70,82	54 / 217	67,91
Vigencia Actual	2017	70,13	57 / 217	67,61

TABLERO DE CONTROL POR VARIABLE				
Variable		2016	2017	Cambio
Educación	Cobertura media neta	40,0%	38,9%	↓
	SABER 11 Matemáticas	48,21	49,79	↑
	SABER 11 Lenguaje	50,62	52,57	↑
	Cobertura transición	43,6%	45,9%	↑
Salud	Cobertura salud	83,5%	83,2%	↓
	Vacunación pentavalente	100,0%	102,7%	↑
	Mortalidad infantil	13,29	13,40	↓
Servicios	Cobertura eléctrica rural	100,0%	100,0%	→
	Cobertura Internet	7,9%	8,0%	↑
	Cobertura Acueducto	100,0%	100,0%	→
	Cobertura Alcantarillado	76,8%	76,8%	→
Seguridad	Hurtos x 10,000 hab	50,52	57,52	↓
	Homicidios x 10,000 hab	5,14	4,84	↑
	Violencia intrafamiliar x 10,000 hab	4,00	8,83	↓
Indicador de Resultados		70,8	70,1	↓

El componente de resultados consolida los elementos de bienestar de la población como fin último de la política pública

El componente de resultados, tiene una pequeña participación en la medición y su propósito es validar si efectivamente la gestión de la entidad se refleja en el bienestar de la población y produce cambios en los indicadores de desarrollo del municipio

## 2.6.4 INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El índice de desempeño institucional se mide a través de MIPG el cual contempla todos los aspectos de un proceso de gestión pública, desde las etapas de planeación, ejecución, seguimiento, control y acciones de mejora, con los cuales la entidad pública puede cumplir con los resultados de desarrollo con mayor eficiencia y eficacia.

A continuación, se presentan los resultados del desempeño institucional Vigencia 2018

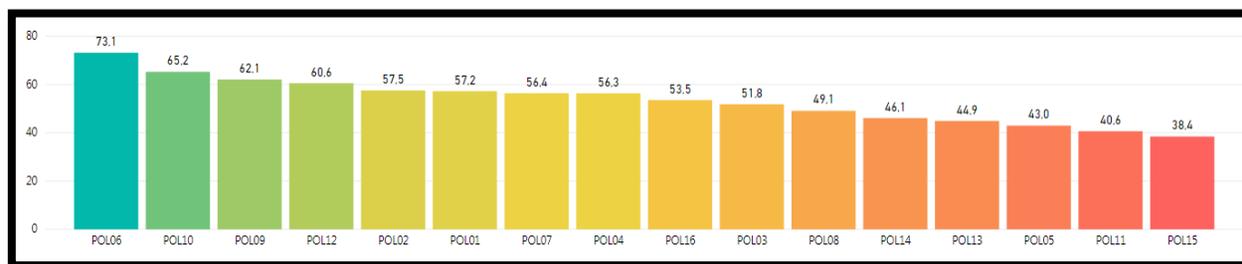


### a. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño del Municipio



Fuente: FURAG

### b. Índices de las políticas de gestión y desempeño del Municipio



ID:	Puntaje:	Índice:
POL06	73,1	Gobierno Digital
POL10	65,2	Servicio al ciudadano
POL09	62,1	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
POL12	60,6	Participación Ciudadana en la Gestión Pública
POL02	57,5	Integridad
POL01	57,2	Gestión Estratégica del Talento Humano
POL07	56,4	Seguridad Digital
POL04	56,3	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
POL16	53,5	Control Interno
POL03	51,8	Planeación Institucional
POL08	49,1	Defensa Jurídica
POL14	46,1	Gestión Documental
POL13	44,9	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL05	43,0	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
POL11	40,6	Racionalización de Trámites
POL15	38,4	Gestión del Conocimiento

Fuente: FURAG

### 2.6.5 PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Actualmente el Municipio de Quimbaya no ha adoptado la revisión a largo plazo o revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, pero se encuentra en el proceso de obtención de la información técnica necesaria para realizar dicho trámite.

Es de aclarar que el municipio suscribe Convenio Interadministrativo con FONADE - NÚMERO 216164/2016, CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE Y EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, CUYO OBJETO ES “REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA DE LOS RECUSOS APORTADOS POR EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO; PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERAN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “POT/POD MODERNOS” EN EL MUNICIPIO”.

**CONTRATISTA** contratado por FONADE: EZQUIAGA, ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L- CONSULTOR-REPRESENTADA POR JOSÉ MÁRIA EZQUIAGA DOMÍNGUEZ.

**INTERVENTOR: EMPRESA CIDETER- COMPAÑÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL**-(actualmente contrato terminado por FONADE) ya que contrataron directamente a los profesionales en cada tema para evaluar los productos obtenidos en el convenio).

- VIGENCIA-PRORROGA 4: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.
- CANTIDAD DE PRODUCTOS CONTRATADOS: 17 PRODUCTOS.
- CANTIDAD DE PRODUCTOS ENTREGADOS: 16 PRODUCTOS. (CON OBSERVACIONES)

Inconvenientes presentados:

- La información cartográfica con la que trabajo el EQUIPO DE EZQUIAGA, actualmente está desactualizada, ya que, en junio del año 2018, el IGAC- GOBERNACIÓN Y MUNICIPIO DE QUIMBAYA (CONTRATO INTERADMINSITRATIVO No.4945/2017 suscrito con Secretaría de Planeación Departamental), obtuvieron las capas cartográficas actualizadas para el municipio, por ello se le solicito a la entidad consultora realizar los ajustes respectivos, para poder que dichos productos no tengan inconvenientes en las etapas de concertación y revisión con la CAR- Corporación autónoma Regional del Quindío.
- Además, a esto se hizo necesario en las mesas de trabajo realizado con EZQUIAGA, DNP, CRQ, GOBERNACIÓN, CONCEJO MUNICIPAL, que el equipo consultor revisé el estudio de

inundaciones, avenidas torrenciales y remoción en masa, ya que no tienen en cuenta el gran canal que genera la antigua ruta del ferrocarril.

- Es de tener en cuenta que en el estudio de amenaza sísmica solo hace referencia a que nos encontramos en una zona de amenaza sísmica alta y no realizan un estudio detallado de microzonificación sísmica, es de anotar que actualmente el municipio de Quimbaya suscribió convenio con el departamento del Quindío, por medio del cual tiene como objetivo obtener índices sísmicos dentro del territorio.
- En las observaciones realizadas por DNP, con su nuevo equipo de trabajo encontraron todo tipo de inconsistencias técnicas en los productos entregados, como inexistencia de vías en la cartografía, inexistencias de manzanas de viviendas construidas en la cartografía, inconsistencias en el análisis de la información cuando se realiza la superposición de capas, no se tiene información sobre el desarrollo turístico del municipio, la información sobre la producción y desarrollo agropecuaria es muy básica, por lo cual esta información es inconsistente con la realidad del municipio.
- Una recomendación importante a tener en cuenta es que los productos entregados no tienen un orden lógico, por lo cual se hace necesario que FONADE Y EZQUIAGA, construyan un documento claro y con orden lógico que pueda ser presentado a la CAR.
- Se recomienda a la administración entrante a que el convenio suscrito con FONADE, no sea liquidado hasta tanto no surta los procesos de consulta, concertación y aprobación establecidos por ley.
- Es de aclarar que estos estudios son de gran impacto para el municipio de Quimbaya, por lo cual se hace necesario que las personas que verifiquen la calidad de la información tenga conocimiento en dichos temas para poder verificar la información técnica.

## 2.6.6 PROCESO DE ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

El comité permanente de estratificación socioeconómica del municipio está conformado por tres (3) integrantes del sector urbano, un (1) integrante del sector rural, por un (1) representante de cada una de las empresas públicas de servicios (Nepsa del Quindío, Efigas, Edeq y EPQ) y la secretaria técnica está a cargo del funcionario que haga las veces de Subsecretario (a) de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural.

A continuación, se describe el proceso actual de estratificación del municipio:

### FASE I

- El 06 de noviembre de 2016 el DANE remite las unidades espaciales de estratificación (UEE) con su respectiva codificación y asignación a cada predio
- Se inicia el trabajo de consolidación de la información de la Fase I para la Revisión General de la Estratificación Urbana del Municipio
- El 28 de abril del año 2017 el Secretario de Planeación envía la Revisión General de la Estratificación Urbana del Municipio de la Fase I
- El día 27 de junio del 2017 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, envía oficio con observaciones sobre la revisión de las Unidades Espaciales de Estratificación- UEE de la primera fase
- El día 27 de octubre de 2017, el Subsecretario de Planeación, envía la Revisión General de la Estratificación Urbana del Municipio con correcciones Fase I
- El día 13 de diciembre de 2017, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DANE, radica oficio solicitando enviar de nuevo la información corregida de la Fase I, debido a que se presentaron inconvenientes internos con los servidores de la entidad

- El día 18 de enero de 2018, el Subsecretario de Planeación, envía de nuevo la revisión General de la Estratificación Urbana del Municipio con correcciones Fase I
- El día 13 de abril de 2018 se recibe por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, la aprobación de la Revisión General de la Estratificación Urbana del Municipio Fase I

## FASE II

- Se inicia el trabajo de consolidación de la información de la Fase II para la revisión General de la Estratificación Urbana del Municipio
- El día 28 de febrero de 2019 la Secretaria de Planeación envía la revisión General de la Estratificación Urbana del Municipio Fase II
- El día 09 de abril de 2019 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, se pronuncia manifestando que por la naturaleza técnica del trabajo se tomaran 30 días más para dar respuesta sobre la revisión de la Fase II
- El día 20 de mayo de 2019 Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE envía oficio con observaciones sobre la revisión de las Unidades Espaciales de Estratificación- UEE de la segunda fase
- El día 12 de agosto de 2019, el Secretario de Planeación, envía de nuevo la revisión General de la Estratificación Urbana del Municipio con correcciones Fase II
- El día 19 de septiembre de 2019 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, se pronuncia manifestando que por la naturaleza técnica del trabajo se tomaran 30 días más para dar respuesta sobre la revisión de la Fase II con correcciones

## 2.6 DIAGNOSTICO FINANCIERO

### a. Contexto

Quimbaya		El futuro es de todos		DNP Depto Nació
63594				
<b>CONTEXTO</b>				
<b>DIAGNÓSTICO FINANCIERO</b>				
<b>LEY 550 de 1999</b>				
¿Se encuentra en reestructuración de pasivos? (Ley 550 de 19)	NO			
Usa recursos SGP para la reestructuración	NA			
Usa recursos de Regalías para la reestructuración	NA			
- Si el municipio se encuentra en proceso de estructuración de pasivos, varios de sus ingresos estarán comprometidos para este fin, por lo que su inversión se verá limitada				
<b>DESEMPEÑO FISCAL</b>				
Dependencia de las transferencias	53.97			
Generación de recursos propios	74.93			
Capacidad de ahorro	35.56			
*la información fue calculada con datos a corte 2018				
		<b>Indicadores DNP</b>		
		<b>Entidad</b>	<b>Promedio Grupo**</b>	
		Tasa Media de Recaudo*	7.27	4.55
		*Recaudo por mil del avalúo catastral		
		** Grupos Dotaciones iniciales		
		<b>LEY 617 de 2000</b>		
		FUNICLD	Limite	
		Cumplimiento Límites Ley 617	78.01	80 Cumple

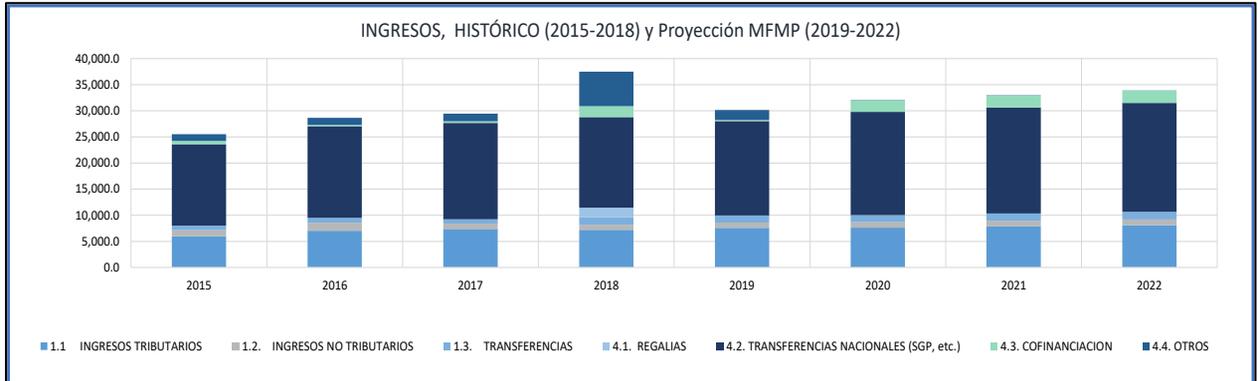
Fuente: KPT

### b. Ingresos

INGRESOS	FUENTE	INFORMACIÓN HISTÓRICA				FUT/SICODIS	MFMP			
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>25,527.2</b>	<b>28,665.4</b>	<b>29,447.6</b>	<b>37,505.3</b>	<b>30,145.5</b>	<b>32,047.0</b>	<b>32,967.9</b>	<b>33,916.3</b>	<b>34,893.3</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>8,013.7</b>	<b>9,503.3</b>	<b>9,229.5</b>	<b>9,640.3</b>	<b>9,944.7</b>	<b>10,038.2</b>	<b>10,339.4</b>	<b>10,649.6</b>	<b>10,969.1</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>		<b>5,983.9</b>	<b>7,039.2</b>	<b>7,390.8</b>	<b>7,223.5</b>	<b>7,601.6</b>	<b>7,637.4</b>	<b>7,866.5</b>	<b>8,102.5</b>	<b>8,345.6</b>
1.1.1. PREDIAL	OEC	2,849.4	3,173.6	3,314.3	3,161.8	3,689.8	3,354.6	3,455.2	3,558.9	3,665.6
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	OEC	604.3	662.9	829.8	717.2	744.9	664.1	684.0	704.6	725.7
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	OEC	794.1	902.8	885.9	922.2	872.1	978.1	1,007.5	1,037.7	1,068.9
1.1.4. CERVEZA	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.5. LICORES	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	OEC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.1.9. OTROS	OEC	1,736.1	2,300.0	2,360.8	2,422.4	2,294.8	2,640.6	2,719.8	2,801.4	2,885.4
<b>1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	OEC	<b>1,154.9</b>	<b>1,520.9</b>	<b>995.5</b>	<b>959.9</b>	<b>994.6</b>	<b>1,040.7</b>	<b>1,072.0</b>	<b>1,104.1</b>	<b>1,137.2</b>
1.2. TRANSFERENCIAS	OEC	874.9	943.2	843.2	1,456.8	1,348.5	1,360.1	1,400.9	1,442.9	1,486.2
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	OEC	622.3	838.1	771.7	1,097.3	1,240.1	1,360.1	1,400.9	1,442.9	1,486.2
- SGP LIBRE DESTINACIÓN	SICODIS	622.3	838.1	723.5	1,097.3	1,143.7	1,163.8	1,198.7	1,234.7	1,271.7
- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NAC	OEC	0.0	0.0	48.2	0.0	190.6	196.3	202.2	208.2	214.5
1.3.2. OTRAS	OEC	252.6	105.0	71.5	359.5	108.4	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>17,513.5</b>	<b>19,162.1</b>	<b>20,218.1</b>	<b>27,865.0</b>	<b>20,200.8</b>	<b>22,008.8</b>	<b>22,628.5</b>	<b>23,266.8</b>	<b>23,924.2</b>
4.1. REGALIAS	OEC (revisar)	1.2	0.0	0.0	1,807.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)		15,575.6	17,561.9	18,440.5	17,338.7	18,068.1	19,745.9	20,297.7	20,866.1	21,451.5
- SGP EDUCACIÓN	SICODIS	999.8	1,012.6	986.3	944.0	945.0	1,001.5	1,031.5	1,062.5	1,094.4
- SGP SALUD	SICODIS	5,696.8	6,179.2	6,434.7	6,838.0	6,942.9	7,095.3	7,308.2	7,527.4	7,753.2
- SGP AGUA POTABLE	SICODIS	774.8	876.1	873.9	873.9	955.8	1,021.6	1,052.3	1,083.9	1,116.4
- PROPOSITO GENERAL		<b>902.0</b>	<b>1,210.8</b>	<b>999.1</b>	<b>1,583.7</b>	<b>1,579.5</b>	<b>1,447.1</b>	<b>1,490.5</b>	<b>1,535.2</b>	<b>1,581.2</b>
- SGP DEPORTE	SICODIS	86.6	96.9	79.9	126.7	126.4				
- SGP CULTURA	SICODIS	65.0	72.6	59.9	95.0	94.8				
- SGP LIBRE INVERSIÓN	SICODIS	663.2	920.2	759.3	1,203.6	1,200.4				
- SGP FONPET	SICODIS	87.3	121.1	99.9	158.4	157.9				
- ASIGNACIONES ESPECIALES		<b>691.2</b>	<b>377.2</b>	<b>261.7</b>	<b>96.5</b>	<b>97.8</b>	<b>99.7</b>	<b>102.7</b>	<b>105.8</b>	<b>109.0</b>
- SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR AE	SICODIS	87.1	87.6	87.2	96.5	97.8				
- SGP RIBEREÑOS AE	SICODIS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				
- SGP RESGUARDOS AE	SICODIS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0				
- SGP FONPET AE	SICODIS	525.1	215.1	104.5	0.0	0.0				
- SGP PRIMERA INFANCIA AE	SICODIS	79.0	74.4	70.1	0.0	0.0				
- OTRAS	OEC	6,511.0	7,906.1	8,884.8	6,886.4	7,547.1	9,080.7	9,312.5	9,551.3	9,797.3
4.3. COFINANCIACION	OEC	634.3	229.5	314.3	2,079.1	234.0	2,205.6	2,271.8	2,339.9	2,410.1
4.4. OTROS	OEC	1,302.4	1,370.7	1,463.3	6,640.0	1,898.7	57.3	59.0	60.8	62.6

Fuente: KPT

### c. Ingresos, Histórico (2019-2022)



Fuente: KPT

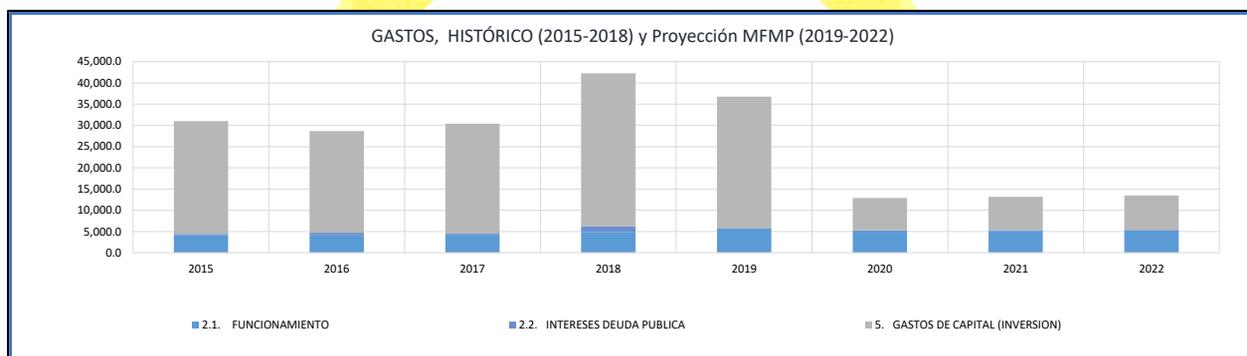
#### d. Gastos

GASTOS										
	FUENTE	2015	2016	2017	2018	2019 <sup>1</sup>	2020	2021	2022	2023
<b>GASTOS TOTALES</b>	OE	31,026.4	28,671.6	30,376.1	42,273.5	36,787.5	12,894.2	13,161.6	13,493.4	13,837.8
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	OE	4,431.8	4,718.9	4,469.3	6,212.6	5,799.6	5,295.0	5,334.4	5,431.4	5,534.0
2.1. FUNCIONAMIENTO	OE	4,075.7	4,076.1	4,250.2	4,863.2	5,799.6	4,982.0	5,131.4	5,285.4	5,444.0
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	OE	2,139.6	2,580.6	2,989.0	3,492.2	3,880.9	3,238.9	3,336.1	3,436.2	3,539.3
2.1.2. GASTOS GENERALES	OE	694.6	804.9	833.8	961.0	1,099.5	806.3	830.5	855.4	881.0
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y ASESORÍA)	OE	1,241.6	690.5	427.3	410.4	819.2	936.8	964.9	993.8	1,023.6
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	OE	356.0	642.8	219.1	1,349.0	0.0	313.0	203.0	146.0	90.0
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	OE	26,594.6	23,952.7	25,906.8	36,060.9	30,987.9	7,599.2	7,827.2	8,062.0	8,303.9
5.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	OE	8,030.0	4,316.0	4,564.1	13,042.5	4,730.9	7,599.2	7,827.2	8,062.0	8,303.9
5.2. RESTO INVERSIONES	OE	18,564.6	19,636.6	21,342.7	23,018.3	26,257.0	0.0	0.0	0.0	0.0

<sup>1</sup>2019 Datos FUT - Presupuesto definitivo

Fuente: KPT

#### e. Gastos, Histórico (2019-2022)



Fuente: KPT

#### f. Financiamiento

FINANCIAMIENTO		0.00				
LEY 358 de 1997		2015	2016	2017	2018	2019
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	OE	5,499.2	6.2	928.4	4,768.2	
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	OE	2,740.6	-541.1	-672.9	2,256.7	
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	OE	3,000.0	0.0	0.0	3,000.0	
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	OE	259.4	541.1	672.9	743.3	
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTR	OE	-2,758.6	-547.3	-1,601.3	-2,511.5	

Fuente: KPT

#### g. Vigencias Futuras

VIGENCIAS FUTURAS		2020	2021	2022	2023	Recursos comprometidos
ICLD DISPONIBLES (Incluye SGP Libre destinación)		-	-	-	-	
IC DESTINACIÓN ESPECIFICA		-	-	-	-	
SGP		-	-	-	-	
EDUCACIÓN		-	-	-	-	
SALUD		-	-	-	-	
AGUA		-	-	-	-	
PROPOSITO GRAL (SIN LIBRE DESTINACIÓN)		-	-	-	-	
ASIGNACIONES ESPECIALES		-	-	-	-	
COFINANCIACIÓN		-	-	-	-	
OTRAS		-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>		950.0	950.0	950.0	950.0	210.3%
		950	950	950	950	133.0%

Fuente: KPT



manera que conduzca a consolidar y generar las posibilidades de recursos para materializar las estrategias y programas del Plan de Desarrollo Quimbaya Social 2016 - 2019 y dejar los lineamientos en los cuales se puede desenvolver financieramente durante las posteriores vigencias.

Es así como el presente documento es una importante herramienta de gestión pública, cimentada en escenarios financieros que se sustentan en una programación presupuestal que busca recoger, medir y sopesar el impacto de las vulnerabilidades fiscales que requieren la toma de decisiones en función de definir una senda fiscal dentro del equilibrio financiero y la sostenibilidad fiscal con óptimo desempeño de las finanzas públicas para el Municipio de Quimbaya.

El presente documento aporta los elementos que garantizan la sostenibilidad fiscal y financiera de las finanzas del Municipio recoge y sintetiza los factores integrantes del MFMP en nueve capítulos de conformidad con lo señalado por la ley 819 de 2003, como instrumento de referencia de planificación financiera, en un horizonte de diez años para la acertada planificación y toma de decisiones a nivel financiero, el cual refleja el comportamiento histórico de las finanzas municipales y su estado actual, la presente vigencia se analiza con corte a 30 de septiembre de 2019. El documento contiene el desarrollo y los soportes de cada uno de los requerimientos que establece la Ley 819 de 2003, el plan financiero, metas de superávit primario, deuda pública actual y las nuevas operaciones de crédito, y la sostenibilidad según la Ley 358 de 1997 reglamentada por las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas, beneficios tributarios, pasivos exigibles y contingencias producto de sentencias, conciliaciones, demandas judiciales que afectan al Municipio, el pasivo pensional, así como las entidades descentralizadas ya que sus pasivos podrían afectar al Municipio por la corresponsabilidad que tiene la Administración Central de apalancar dichos recursos cuando se diere lugar en caso de una insostenibilidad o insolvencia por parte de ellas, el costo fiscal de los acuerdos Municipales sancionados en la vigencia 2018, vigencias futuras igualmente se refleja la sostenibilidad económica que tendrá el municipio para las vigencias futuras.

Como parte sustancial del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la formulación del Plan Financiero para el 2020 al 2029 se programa con un análisis integral, dentro de una coherencia entre los aspectos económicos, la determinación confiable de las posibilidades de gestión de recursos conforme a la dinámica de crecimiento de las rentas, los cambios y actualizaciones en la normatividad y un ajuste dentro de la disciplina fiscal para ceñirse a las prioridades de la Administración en cuanto a que el buen desempeño de las finanzas públicas, se traslade y se haga visible en una atención cada vez más eficiente y efectiva de las necesidades de la comunidad, que conlleve al mejoramiento de las condiciones de vida y una mayor dinámica de crecimiento de nuestro municipio, haciendo la programación del gasto de manera integral.

La información que se da a través del Marco fiscal de mediano plazo, es reportada a la Contraloría General de la Nación, al Departamento Nacional de Planeación DPN y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que desarrollan herramientas dedicadas a evaluar a la entidades territoriales, mediante indicadores de gestión y de resultados, este documento se concibe como instrumento de referencia que permite tanto a la administración municipal, como a los órganos de control, a la corporación de elección popular y a la comunidad en general realizar un seguimiento de los recursos de la administración.

## Generalidades

El Municipio de Quimbaya es el resultado de una gestión administrativa consolidada a través de los años, clasificado en categoría sexta conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y población y crecimiento económico, señalados en la ley 1551 de 2012. Se puede observar que en el comportamiento de las rentas en el último cuatrienio la tendencia ha sido de crecimiento, se realizan campañas de concientización, y se ha implementado el proceso de cobro persuasivo y coactivo para las diferentes rentas municipales utilizando las herramientas normativas que nos brinda la aplicación de la ley y los acuerdos municipales en especial la aplicación del Código de rentas (acuerdo 010 de 2012), se puede ver que aumentó la cultura ciudadana de pago de los contribuyentes a pesar de que la situación económica ha cambiado en la última década dada el índice tan alto de desempleo y las condiciones climáticas que han afectado la economía en general.

La Secretaría de Hacienda en conjunto con las demás Secretarías encargadas, seguirán utilizando todos los medios y estrategias para mejorar el estado de recaudo de las rentas municipales y se pretende continuar con el proceso de cobro persuasivo y coactivo de todas las rentas, que permite un mejor nivel de recaudo y la recuperación de la cartera, deudas de vigencias anteriores obligaciones que tienen los contribuyentes con el municipio y que han venido haciendo caso omiso a su pago oportuno para con las rentas municipales.

Es importante tener en cuenta que la última actualización catastral que se realizó con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, de los predios urbanos y rurales de nuestro Municipio se hizo en la vigencia 2010, lo que necesariamente incluyó muchos predios que estaban subvalorados o por fuera de la Base de Datos y por ende empezaron a tributar a partir de la vigencia 2011 y que a la fecha es necesario realizar nuevamente las actualizaciones catastrales ya que se debe realizar cada cinco años, a pesar de que administración a través de convenios con el IGAC realiza conservaciones dinámicas que busca actualizar el avalúo catastral a las nuevas construcciones.

Con la estrategia de Gobierno en línea el municipio tiene una página WEB, que responde a sus requerimientos en forma oportuna ágil y permanente. Igualmente, al establecerse un vínculo permanente entre los demás gobiernos locales y los ciudadanos aumentan el potencial de la administración para suplir las necesidades de sus ciudadanos.

En Colombia, la Contaduría General de la Nación emprendió, en el año 2009, el proyecto de estudio, actualización y armonización del Régimen de Contabilidad Pública con estándares internacionales de contabilidad" con el propósito de actualizar la regulación contable pública de las entidades de gobierno con los estándares internacionales de información financiera.

El objetivo principal de las NICSP es suministrar a las entidades del sector público información útil para la toma de decisiones y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados, incrementando tanto la calidad como el detalle de la información financiera presentada por las entidades del sector público de los distintos países.

Es por esta razón que el Municipio de Quimbaya como entidad pública que se encuentra clasificada dentro de las entidades del gobierno general, le corresponde realizar el proceso de conversión indirecta hacia normas internacionales del sector público (NICSP), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB). Para tal sentido

la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a las entidades de gobierno definidas en el artículo 2 de la Resolución 533 de 2015, que cumplan las siguientes características:

- Entidades que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.
- Entidades que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadística de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

De igual manera, la Contaduría General de la Nación expidió el Instructivo 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales a partir de enero de 2018, bajo el nuevo marco de regulación.

Posteriormente, la Alcaldía Municipal de Quimbaya para lograr la adecuada implementación de las Normas Internacionales para el sector público (NICSP) realizó un plan de trabajo donde se evidenciaron las diferentes fases que son necesarias para el desarrollo del proceso, las cuales fueron: Planeación, ejecución y seguimiento.

Se logró la elaboración y análisis de las políticas contables bajo el marco normativo de contabilidad, donde se realizó el conocimiento de la norma y la contextualización para la aplicación en el Municipio. El Manual de políticas contables fue adoptado mediante el Decreto No. 149 de diciembre 29 del 2017; asimismo, se realizó la elaboración del plan de cuentas.

Es importante recalcar la importancia de la actualización y/o creación de los procedimientos contables, con el fin de que la información sea veraz y oportuna; por tal razón la entidad se encuentra en dicha actualización.

Adicionalmente a finales del año 2018 la entidad se encontraba en la etapa de seguimiento la cual fue importante para el control interno contable como la aplicación del nuevo marco normativo; en esta etapa comprendió el análisis de la información e insumos para el ESFA, balance de apertura con sus respectivas notas, reporte ESFA; y finalmente el informe CGN a presentar a 31 de diciembre del año respectivo donde se incluyó las notas a los estados financieros.

En la actualidad el Municipio de Quimbaya tiene adoptada las políticas contables, adicionalmente se realizan los controles pertinentes para la incorporación de los saldos a los estados financieros y posteriormente se encuentran en revisión los procesos y procedimientos para ser adoptados mediante acto administrativo. Sin embargo, es de aclarar que es un proceso nuevo no solo para la Administración sino para el resto de entidades gubernamentales las cuales aún se realizan revisiones periódicas de sus procesos, procedimientos y políticas con el fin de que no solo se cumpla con la normatividad pertinente, sino que se adapten al Municipio.

El propósito con la implementación de las normas internacionales para el sector público (NICSP) es que la información contable debe ser razonable, por lo tanto, todos los registros contables deben contar con los soportes y documentos idóneos de tal forma que permita la verificación y comprobación de la información registrada.

Adicionalmente la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable lo cual requiere un compromiso institucional.

Se le dio inicio a la aplicación del Decreto 1499 de 2017, modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), se adoptó por parte del Municipio con el Decreto No.028 de 2018 “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y gestión y se conforman los comités” para lo cual se está realizando un autodiagnóstico con el fin de realizar un plan de acción

El Municipio realizó el Convenio Interadministrativo No. 039-2017 celebrado entre la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, y el Municipio de Quimbaya, Quindío, con el objeto de “Aunar esfuerzos para realizar el proceso de rediseño y modernización de la estructura administrativa, planta de personal, escalas salariales y manual específico de funciones y de competencias laborales de la Alcaldía de Quimbaya, realizando el direccionamiento y asesoramiento técnico-jurídico al equipo de trabajo”, se adelantó por espacio de cuatro (4) meses un juicioso ejercicio de diagnóstico y rediseño organizacional orientado a enfrentar el problema detectado desde la Alta Dirección.

El presente estudio técnico tuvo como objetivo realizar el rediseño organizacional con el cual se pretende una reorganización administrativa y funcional en los componentes estático y dinámico con que opera hoy el municipio de Quimbaya Quindío, teniendo como base su capacidad administrativa, económica y organizacional, para dar cumplimiento a las competencias y responsabilidades fijadas por la Constitución Política y la ley y por las demás normas vigentes. En la vigencia 2017 se le dio aplicación al Acuerdo Municipal No.026 del 09 de noviembre de 2017 donde se modificó la estructura del Municipio la cual se le dio aplicación a partir del mismo mes de su aprobación.

Para garantizar el pago de las cesantías retroactivas, que para el caso del Municipio se tiene cinco personas que están en el régimen anterior, el Municipio tiene un convenio con el fondo de ADMINISTRACION DE CESANTIAS RETROACTIVAS DE SERVIDORES PUBLICOS, lo que le permite provisionar este pasivo ya que asciende aproximadamente a 154 millones de pesos lo que se pretende es que cada año se traslade recurso de acuerdo a la disponibilidad de tesorería hasta cumplir con el 100% del pasivo a la fecha se tiene pro visionado la suma de setenta y cinco millones de pesos (\$ 75.000.000).

El Municipio constituyo vigencias futuras excepcionales en la vigencia 2014, comprometiendo el impuesto por el Servicio de Alumbrado Público, y contrató mediante el sistema de concesión la prestación del servicio de alumbrado público para la inversión, modernización y expansión del servicio y la operación del sistema de alumbrado público para la operación, impuesto que se encuentra autorizado por la Ley 97 de 1913, Ley 84 de 1915, artículo 44 ley 143 de 1994 y decreto 2424 de 2006.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2 del decreto 2424 de 2006 o las normas que las sustituyan o modifiquen, es “el servicio público no domiciliario de carácter colectivo, que se presta con el objeto de proporcionar exclusivamente la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural del municipio o distrito. El Municipio mediante Acuerdo Municipal No. 023 del 27 de noviembre de 2014, adquiere el compromiso de asumir vigencias futuras excepcionales para los años comprendidos entre las vigencias 2014 y 2034 con cargo al recaudo de este impuesto

para la prestación del servicio de alumbrado público. Las tarifas para cobrar este impuesto están reguladas por el Acuerdo Municipal No. 016 del 30 de agosto de 2014.

Un factor muy importante que influye en la situación financiera presupuestal y administrativa del Municipio, y que tiene que ver con las externalidades como:

- Un hecho que altera significativamente las finanzas del Municipio de Quimbaya, tiene que ver necesariamente con las múltiples demandas, que reposan en los distintos despachos judiciales del Departamento y el Consejo de Estado, además las conciliaciones extrajudiciales ante las procuradurías judiciales Administrativas, y que mantienen en alerta al Municipio de Quimbaya **es así, como a Septiembre 30 de 2019** está cuantificado aproximadamente en \$1.623.245.635. Estos estimativos se dan sin tener en cuenta las diferentes demandas que no se pueden cuantificar como las acciones populares que ya son de obligatorio cumplimiento. (Ver anexo expedido por la oficina jurídica), en la medida en que algunos de ellos vayan siendo fallados por los tribunales respectivos, afectaran de una manera importante las finanzas públicas del Municipio y las cuales solo se podrán cuantificar realmente en la medida que se conozcan dichos fallos.
- De otra parte es de tener en cuenta que las responsabilidades por cuotas partes con otros entes territoriales son supremamente cuantiosas y hasta el momento no se ha podido definir un monto exacto de las mismas, que indudablemente cambiaría el panorama presupuestal y financiero del Municipio de Quimbaya, salvo que se pueda realizar arreglos con el gobierno Nacional para que se paguen con cargo a los recursos que el municipio tiene en FONPET, para no afectar los recursos propios del Municipio que de ninguna manera alcanzarían para tal fin.
- Otro aspecto importante es el cálculo del Pasivo Pensional del Municipio de Quimbaya que conforme a datos suministrados por la Profesional Universitaria en Contabilidad, acordes con los datos por el Ministerio de Hacienda a septiembre de 2019, el cálculo actuarial asciende a la suma de \$17.166.410.198 y se tiene ahorrado en el fondo territorial de pensiones FONPET la suma de **19.881.232.728**. Actualmente se paga pensionados con cargo a los recursos que el Municipio tiene en el FONPET
- Al finalizar el año 2019 se tendrá un saldo de endeudamiento del total de capital de tres mil quinientos cuatro millones ciento sesenta y seis mil seiscientos setenta pesos m/cte (**\$3.504.166.670**) comprendida por 4 créditos suscritos con Bancolombia, Banco Davivienda y Banco de Bogotá

## Plan financiero

Es un instrumento de planificación financiera, que sirve para definir objetivos, estrategias, metas de ingresos, gastos y funcionamiento, que buscan lograr el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo se presenta según lo exigido por la Ley 819 de 2003, como uno de los elementos que debe contener el Marco Fiscal de Mediano Plazo del orden municipal, se define como la programación de ingresos y gastos y su adecuada financiación, como instrumento de planificación y gestión financiera del municipio.

Para este procedimiento se tomó como base la identificación de los problemas de tipo financiero analizando causas, oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades, la estructura

de ingresos y gastos, su evolución tendencias y su composición igualmente la evolución de las fuentes de financiamiento para cubrir el periodo, de acuerdo a la estructura presupuestal de ingresos y gastos se analizó su composición y evolución histórica, consolidando datos suficientes para diseñar una proyección acorde a la realidad que garantice la sostenibilidad fiscal de nuestro Municipio

Consecuentemente, se definen las previsiones de ingresos, gastos, y su financiación que deberán hacerse compatibles con el Programa Anual de Caja de la vigencia 2019. Así mismo se proyectan las metas máximas de pagos a efectuarse durante el periodo fiscal de 2019, las cuales servirán de base para elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, el Presupuesto y el Programa Anual de Caja de la vigencia 2020

### COMPORTAMIENTO HISTORICO INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION, RENTAS DESTINACION ESPECÍFICA Y FONDOS ESPECIALES

#### COMPARATIVO 2015 vs 2016

RUBRO	2015	2016	DIFERENCIA	VARIACION %
Impuesto predial unificado	2.126.240.286	2.368.969.287	242.729.001	10.24
circulación y tránsito	172.753.516	188.152.906	15.399.390	8.18
Impuesto de industria y comercio	502.475.445	548.948.945	46.473.500	8.46
Participación Impuesto Vehículos automotores	98.442.517	105.041.557	6.599.040	6.28
sobretasa a la gasolina	794.117.000	902.817.000	108.700.000	12.04
avisos y tableros	89.843.161	91.930.978	2.087.817	2.27
publicidad exterior visual	3.369.100	6.652.000	3.282.900	49.35
Impuesto de alineación (construcción)	61.030.432	73.817.422	12.786.990	17.32
Derechos de tránsito	108.287.054	131.237.630	22.950.576	17.48
Derechos por estacionamiento y ocupación de vías	7.136.124	5.439.500	-1.696.624	-31.19
Reintegros	7.551.735	10.551.091	2.999.356	28.42
Conduceras	163.000	45.000	-118.000	-262
Aprovechamientos	472.940	2.405.324	1.932.384	80.33
Recargos generales	5.683.065	1.908.770	-3.774.295	-197
Arrendamientos de bienes inmuebles	51.225.233	46.867.199	-4.358.034	-9.29
Recuperación cartera predial	723.169.918	804.457.041	81.287.123	10.10
Recuperación cartera industria y comercio	12.028.622	22.013.190	9.984.568	45.35
Recargos cartera predial	490.716.872	563.456.064	72.739.192	12.90
Recargos de industria y comercio	11.146.844	10.292.280	-854.564	-8.30
Recargos de circulación y transito	39.268.331	72.190.828	32.419.709	45.00
Sanciones	24.771.119	23.646.298	-1.124.821	-4.75
SGP Libre Destinación	622.309.517	838.121.524	215.812.007	26.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5.952.201.831</b>	<b>6.818.961.834</b>	<b>866.760.003</b>	<b>13.00</b>
<b>RENTAS CON DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>VARIACION %</b>
sobretasa predial bomberos	283.859.699	318.853.983	34.994.284	11.00
Espectáculos públicos	560.000	150.000	-410.000	-273
Estampilla pro cultura	95.928.300	110.725.000	14.796.700	13.36
Alumbrado Público	832.480.448	1.231.540.969	399.060.521	32.40
Multas Transito ley 769	109.097.790	153.738.825	44.641.035	29.03
Derechos de Sistematización, Señalización y Documentos	42.279.964	54.903.226	12.623.262	23.00
Estampilla pro anciano	272.664.500	286.833.900	14.169.400	5.00
Rifas y apuestas	1.600.000	2.320.000	720.000	31.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.638.470.701</b>	<b>2.159.065.903</b>	<b>520.595.202</b>	<b>24.11</b>

FONDOS ESPECIALES	2015	2016	DIFERENCIA	VARIACION %
fondo de vivienda de interés social	19.552.550	11.097.099	-8.455.451	-76.19
Intereses fondo de vivienda	17.362.778	10.161.185	-7.201.593	-71.00
fondo de seguridad ciudadana 5% contratación vial	13.416.500	47.869.300	34.452.800	72.00
fondo especial hogar del anciano	900.000	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>51.231.828</b>	<b>69.127.584</b>	<b>17.895.756</b>	<b>26.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.641.904.360</b>	<b>9.047.155.321</b>	<b>1.405.250.961</b>	<b>16.00</b>

En el análisis comparativo de las vigencias 2015 y 2016 se toman saldos reales de la ejecución de ingresos respectivamente, se puede observar un incremento en los ingresos totales del 16%; (recursos propios libre destinación, recursos de destinación específica y fondos especiales) y un 13% de incremento del total de los ingresos propios de libre destinación; siendo las más representativas en su incremento de recaudo en predial vigencia actual de 10.24% y vigencias anteriores 10.10%, en industria y comercio del 8.46%, recuperación de cartera de industria y comercio el 45.35%; sobretasa a la gasolina se incrementó en 12.04%, publicidad exterior visual 49.35, impuesto a la construcción el 17.32%, derechos de tránsito el 19%, También es de anotar que algunas rentas presentan una variación negativa derechos por estacionamiento y ocupación de vías -31.19%.

#### COMPARATIVO 2016-2017

RUBRO	2016	2.017	DIFERENCIA	VARIACION %
Impuesto predial unificado	2.368.969.287	2.567.676.105	198.706.818	7.7
circulación y tránsito	188.152.906	123.036.928	-65.115.978	-35
Impuesto de industria y comercio	548.948.945	623.308.926	74.359.981	12
Participación Impuesto Vehículos automotores	105.041.557	71.527.250	-33.514.307	-31
sobretasa a la gasolina	902.817.000	885.853.000	-16.964.000	-2
avisos y tableros	91.930.978	111.029.158	19.098.180	17
publicidad exterior visual	6.652.000	3.552.000	-3.000.000	-46
Impuesto de alineación (construcción)	73.817.422	112.147.048	38.329.626	34
Derechos de tránsito	131.237.630	110.810.544	-20.427.086	-18
Derechos por estacionamiento y ocupación de vías	5.439.500	11.544.000	6.104.500	53
Reintegros	10.551.091	2.056.129	-8.494.962	-80
Conduceras	45.000	40.000	5.000	-12
Aprovechamientos	2.405.324	294	0	0
Recargos generales	1.908.770	4.183.593	2.274.823	54
Arrendamientos de bienes inmuebles	46.867.199	48.250.811	1.383.612	3
Recuperación cartera predial	804.457.041	746.760.617	-57.696.424	-8
Recuperación cartera industria y comercio	22.013.190	95.420.240	73.407.050	77
Recargos cartera predial	563.456.064	466.352.439	-97.103.625	-21
Recargos de industria y comercio	10.292.280	21.936.200	11.643.920	53
Recargos de circulación y tránsito	72.190.828	32.838.024	-39.352.804	-54
Sanciones	23.646.298	56.879.910	33.233.612	58
SGP Libre Destinación	838.121.524	1.037.031.332	198.909.808	19
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.818.961.834</b>	<b>6.866.879.392</b>	<b>47.917.558</b>	<b>0.7</b>
<b>RENTAS CON DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>VARIACION %</b>
sobretasa predial bomberos	318.853.983	330.171.439	11.317.456	3
Espectáculos públicos	150.000	0	0	0
Estampilla pro cultura	110.725.000	114.598.100	3.873.100	3
Alumbrado Público	1.231.540.969	1.349.874.463	118.333.494	9
Multas Transito ley 769	153.738.825	143.498.275	-10.24.550	7
Derechos de Sistematización, Señalización y	54.903.226	36.958.953	-17.944.273	-37

Documentos				
Estampilla pro anciano	286.833.900	293.987.700	7.153.800	2
Rifas y apuestas	2.320.000	1.280.000	-1.040.000	-44
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.159.065.903</b>	<b>2.270.368.930</b>	<b>111.303.027</b>	<b>5</b>
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>VARIACION %</b>
fondo de vivienda de interés social	11.097.099	19.769.288	8.672.189	44
Intereses fondo de vivienda	10.161.185	12.518.774	2.57.589	19
fondo de seguridad ciudadana 5% contratación vial	47.869.300	1.977.300	-45.892.000	-95
Coso Municipal	0	424.440	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>69.127.584</b>	<b>34.689.802</b>	<b>-34.437.782</b>	<b>-49</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.047.155.321</b>	<b>9.171.938.124</b>	<b>124.782.803</b>	<b>1</b>

En el análisis comparativo de las vigencias 2016 y 2017, se toman saldos reales de la ejecución de ingresos respectivamente, se puede observar un incremento en los ingresos totales del 1%; (recursos propios libre destinación, recursos de destinación específica y fondos especiales) y un 0.7% de incremento del total de los ingresos propios de libre destinación; siendo las más representativas la recuperación de cartera de industria y comercio creció 77%, impuesto de alineación (construcción) el 34%, industria y comercio el 12% y el impuesto de predial el 7.7%. También es de anotar que algunas rentas presentan una variación negativa impuesto de circulación -35%, participación de vehículo automotor -31%, publicidad visual exterior -46% y derechos de tránsito -18%.

Rubro	2017	2018	DIFERENCIA	VARIACION %
<b>RENTAS PROPIAS DE LIBRE DESTINACION</b>				
Impuesto predial Unificado	2.567.576.105	2.531.967.077	-35.609.028	-1,41%
Impuesto de Circulación y Tránsito	123.036.928	142.282.272	19.245.344	13,53%
Impuesto de Industria y Comercio	623.308.926	555.953.836	-67.355.090	-12,12%
Avisos y tableros	111.029.158	90.788.982	-20.240.176	-22,29%
Impuesto de Alineación	112.147.048	94.817.654	-17.329.394	-18,28%
Publicidad Exterior Visual	3.552.000	11.250.000	7.698.000	68,43%
Sobretasa a la Gasolina	885.853.000	922.202.097	36.349.097	3,94%
Derechos de Tránsito	110.810.544	51.957.169	-58.853.375	-113,27%
Arrendamientos y Alquileres	48.250.811	44.734.352	-3.516.459	-7,86%
Aprovechamientos	294	0	-294	0,00%
Recargos Generales	4.183.593	3.928.248	-255.345	-6,50%
Conduceras	40.000	15.000	-25.000	-166,67%
Derechos por estacionamiento y ocupación de vías	11.544.000	7.568.745	-3.975.255	-52,52%
Recargos Circulación y Tránsito	32.838.024	33.134.368	296.344	0,89%
Reintegros	2.056.129	14.725.013	12.668.884	86,04%
Recargos Predial	466.352.439	489.279.803	22.927.364	4,69%
Recargos Industria y Comercio	21.936.200	30.124.691	8.188.491	27,18%
Sanciones	56.879.910	68.787.340	11.907.430	17,31%
Participación Impuesto Vehículos automotores	71.527.249	184.713.551	113.186.302	61,28%
SGP Libre Destinación	771.676.176	1.097.297.698	325.621.522	29,67%
Impuesto predial vigencias anteriores	746.760.617	629.844.338	-116.916.279	-18,56%
Impuesto de industria y Comercio vigencias anteriores	95.420.240	70.424.672	-24.995.568	-35,49%
<b>TOTAL ICLD</b>	<b>6.866.779.391</b>	<b>7.075.796.906</b>	<b>209.017.515</b>	<b>2,95%</b>
<b>RENTAS PROPIAS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>				
Estampilla pro cultura	114.598.100	144.748.000	30.149.900	20,83%
Sobretasa Predial Bomberos	330.171.439	320.740.417	-9.431.022	-2,94%

Espectáculos Públicos	0	110.000	110.000	100,00%
Estampilla Pro - Anciano	293.987.700	367.366.600	73.378.900	19,97%
Impuesto sobre el servicio de Alumbrado público	1.349.874.463	1.311.856.158	-38.018.305	-2,90%
Rifas y Apuestas	1.280.000	1.120.000	-160.000	-14,29%
Multas Tránsito Ley 769	143.498.275	112.202.462	-31.295.813	-27,89%
Derechos de Sistematización y Apoyo Administrativo	36.958.953	30.194.524	-6.764.429	-22,40%
Coso Municipal	424.440	487.000	62.560	12,85%
Multas Código Nacional de Policía	0	10.391.208	10.391.208	100,00%
Intereses Multas Transito	26.184.214	23.875.646	-2.308.568	-9,67%
Impuesto de Alumbrado Público Vigencias Anteriores	31.481.650	3.552.940	-27.928.710	-786,07%
Contribución Contratos de Obra	1.977.300	25.640.980	23.663.680	92,29%
Amortización Fondo de Vivienda de Interés Social	19.769.288	15.283.507	-4.485.781	-29,35%
Intereses Fondo de Vivienda de Interés Social	12.518.774	22.076.557	9.557.783	43,29%
<b>TOTAL RENTAS PROPIAS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>2.362.724.596</b>	<b>2.389.645.999</b>	<b>26.921.403</b>	<b>1,13%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.229.503.987</b>	<b>9.465.442.905</b>	<b>235.938.918</b>	<b>2,49%</b>

Para el análisis comparativo de las vigencias fiscales 2017 y 2018, se toman los ingresos netos de la ejecución presupuestal de ingresos respectivamente; haciendo el análisis vertical se puede observar un incremento en el total de los ingresos del 2,49% en la vigencia 2018 con relación al 2017, en donde detalladamente podemos ver que para los ICLD (recursos propios de libre destinación) en la vigencia 2018 se logró un incremento en el recaudo del 2,95%, y en los ingresos de destinación específica se incrementó el recaudo en un 1,13%.

Ya realizando el análisis horizontal renta por renta podemos evidenciar un decrecimiento en el recaudo en las rentas más representativas del municipio como lo son el impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, Avisos y tableros, Impuesto de Alineación, Derechos de Tránsito, Impuesto predial vigencias anteriores e Impuesto de industria y Comercio vigencias anteriores, situación que para la vigencia 2019 la secretaria de hacienda municipal replantea y busca implementar acciones estrategias que conlleven a lograr que los contribuyentes se animen a ponerse al día con las obligaciones tributaria que tienen con el municipio; para lo cual en el año 2019 se procede a dar aplicación a los acuerdos municipales: El acuerdo Municipal No.020 del 19 de Noviembre de 2018 por medio del cual se fijan unos incentivos por el pago anticipado del impuesto predial unificado e industria y comercio para el año 2019 en el Municipio de Quimbaya y el acuerdo 003 de febrero de 2019 donde se otorga el descuento de hasta el 80% sobre los intereses moratorios del impuesto predial unificado beneficio al que pueden acceder los contribuyentes del Municipio que tengan proceso de cobro persuasivo o coactivo antes del 28 de Diciembre de 2018, buscando así lograr un mejor recaudo de las rentas municipales.

#### CORTE 30 DE SEPTIEMBRE 2018-2019

RUBRO	2018-30-09	2019 -30-09	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
Impuesto predial unificado	2.335.673.417	2.552.681.062,00	217.007.645,00	8,50
circulación y tránsito	117.329.502	117.494.951,00	165.449,00	0,14
Impuesto de industria y comercio	510.040.843	731.604.180,00	221.563.337,00	30,28
Participación Impuesto Vehículos automotores	170.347.416	155.328.916	-15.018.500,00	-9,67

sobretasa a la gasolina	770.612.097	701.504.317,00	-69.107.780,00	-9,85
aviso y tableros	87.470.415	121.717.800,00	34.247.385,00	28,14
publicidad exterior visual	3.750.000	0	-3.750.000,00	0,00
Impuesto de alineación (construcción)	73.965.870	22.417.937,00	-51.547.933,00	-229,94
Derechos de tránsito	38.704.053	39.092.000,00	387.947,00	0,99
Derechos por estacionamiento y ocupación de vías	6.834.380	782.287,00	-6.052.093,00	-773,64
Reintegros	10.222.573	10.361.060,00	138.487,00	1,34
Conduceras	15.000	35.000,00	20.000,00	57,14
Aprovechamientos	30.933	0	-30.933,00	0,00
Recargos generales	3.846.248	1.270.200,00	-2.576.048,00	-202,81
Arrendamientos de bienes inmuebles	35.663.432	34.572.336,00	-1.091.096,00	-3,16
Recuperación cartera predial	522.333.086	763.977.075,00	241.643.989,00	31,63
Recuperación cartera industria y comercio	60.205.080	39.124.076,00	-21.081.004,00	-53,88
Recargos cartera predial	359.699.089	334.790.634,00	-24.908.455,00	-7,44
Recargos de industria y comercio	24.270.244	11.858.423,00	-12.411.821,00	-104,67
Sanciones	49.191.211	34.864.625,00	-14.326.586,00	-41,09
SGP Libre Destinación	810.812.337	928.158.802,00	117.346.465,00	12,64
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5.991.017.226</b>	<b>6.601.635.681,00</b>	<b>610.618.455,00</b>	<b>9,25</b>
<b>RENTAS CON DESTINACION ESPECIFICA</b>				<b>2018</b>
Sobretasa predial bomberos	292.625.087	332.448.516,00	39.823.429,00	11,98
Estampilla pro cultura	112.078.400	164.861.200,00	52.782.800,00	32,02
Alumbrado Público	1.037.031.332	973.987.486,00	-63.043.846,00	-6,47
Multas Transito ley 769	83.406.163	124.369.596,00	40.963.433,00	32,94
Derechos de Sistematización, Señalización y Documentos	22.353.524	19.059.600,00	-3.293.924,00	-17,28
Estampilla pro anciano	284.644.100	428.471.800,00	143.827.700,00	33,57
Rifas y apuestas	720.000	1.040.000,00	320.000,00	30,77
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.832.858.606</b>	<b>2.044.238.198,00</b>	<b>211.379.592,00</b>	<b>10,34</b>
<b>FONDOS ESPECIALES</b>				<b>2018</b>
Fondo de vivienda de interés social	12.649.507	4.653.391,00	-7.996.116,00	-171,83
Intereses fondo de vivienda	17.149.897	2.815.762,00	-14.334.135,00	-509,07
5% Contribución contratos de obra	25.640.980	206.301.313,00	180.660.333,00	87,57
Multas código Nacional policía	8.721.447	2.522.837,00	-6.198.610,00	-245,70
Coso municipal	487.000	55.200,00	-431.800,00	-782,25
<b>SUBTOTAL</b>	<b>64.648.831</b>	<b>216.348.503,00</b>	<b>151.699.672,00</b>	<b>70,12</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.888.524.663</b>	<b>8.862.222.382,00</b>	<b>973.697.719,00</b>	<b>10,99</b>

Al comparar las vigencias anteriormente expuestas de los años 2018 y 2019 respectivamente, donde se tomaron los saldos reales de la ejecución con corte a 30 de septiembre de cada vigencia. Iniciando con el análisis vertical y comparando el mismo periodo se puede concluir que los ingresos totales han incrementado en un 10,99% comprendido entre los recursos propios de libre destinación, recursos de destinación específica y fondos especiales.

Posteriormente, en los ingresos propios de libre destinación mostró un incremento de un 9,25% logrando un crecimiento en el recaudo en el impuesto predial vigencia actual del 8,50%; recuperación cartera predial en un 31,63%; impuesto de circulación y tránsito 0,14%; impuesto de industria y comercio en un 30,28%; rifas y apuestas en un 30,77%; conduceras 57,14%.

Adicionalmente es importante tener en cuenta que algunas rentas presentan una variación negativa, sin embargo, se espera que en el último trimestre del año se logre un mejor recaudo para así lograr las metas de recaudo propuestas para la vigencia fiscal 2019.

### ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS INGRESOS

INGRESOS	2015	2016	2017	2018	2019 CORTE 30 SEPTIEMBRE
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	5.236.121.887	6.131.712.390	6.516.444.867	6.495.203.093	5.414.828.710
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	18.690.041.940	21.348.331.863	21.632.102.993	21.168.855.387	14.444.266.709
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	9.864.114.845	5.352.968.981	5.433.620.168	14.204.408.807	7.175.018.795
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>33.791.078.672</b>	<b>32.833.013.234</b>	<b>33.582.138.028</b>	<b>41.868.467.287</b>	<b>27.034.114.214</b>

### ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS GASTOS

GASTOS	2015	2016	2017	2018	2019 CORTE 30 SEPTIEMBRE
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	4.036.581.054	3.947.222.476	4.219.268.346	4.696.452.332	3.754.672.025
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	24.990.604.081	23.567.647.945	24.735.672.004	26.214.460.786	21.223.113.632
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	615.474.029	807.920.238	892.010.691	875.450.786	777.498.955
<b>BONOS PENSIONALES</b>	0	376.014.619	0	1.216.861.415	0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>29.642.659.164</b>	<b>28.698.805.278</b>	<b>29.946.951.041</b>	<b>33.003.224.612</b>	<b>25.755.284.611</b>

### ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2019

Código	Rubro	Presupuesto 2020
4110101	Impuesto predial Unificado	2.927.560.556
4110102	Impuesto de Circulación y Tránsito	127.499.952
4110201	Impuesto de Industria y Comercio	601.960.222
4110202	Avisos y tableros	96.763.434
4110203	Impuesto de Alineación	31.494.921
4110204	Publicidad Exterior Visual	1.875.000
4110205	Estampilla pro cultura	121.756.184
4110206	Sobretasa Predial Bomberos	320.877.048
4110207	Sobretasa a la Gasolina	899.508.190
4110208	Espectáculos Públicos	150.000
4110209	Estampilla Pro – Anciano	325.895.331
4110210	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado público	1.366.409.973
4110211	Rifas y Apuestas	1.000.000
4120101	Derechos de Tránsito	53.997.302
4120103	Multas Tránsito Ley 769	113.379.914
4120104	Derechos de Sistematización y Apoyo Administrativo	31.110.881
4120105	Coso Municipal	515.100
4120106	Multas Código Nacional de Policía	3.169.649
4120201	Arrendamientos y Alquileres	46.076.383
4120302	Recargos Generales	3.967.530

4120303	Conduceras	100.000
4120304	Derechos por estacionamiento y ocupación de vías	3.287.548
4120305	Recargos Circulación y Transito	34.498.653
4120306	Reintegros	13.764.095
4120307	Recargos Predial	494.537.878
4120308	Recargos Industria y Comercio	11.693.333
4120309	Sanciones	46.618.095
4120310	Otros Ingresos Extraordinarios	1.000.000
4120311	Ingresos por cuotas Partes Pensionales	1.000.000
4120312	Intereses Multas Transito	24.636.661
412040101	Participación Impuesto Vehículos automotores	187.966.287
412040102	SGP Libre Destinación	1.240.088.870
4120501	Contribución Contratos de Obra	26.849.865
4120502	Amortización Fondo de Vivienda de Interés Social	15.524.484
4120503	Intereses Fondo de Vivienda de Interés Social	22.283.927
42101	Impuesto predial vigencias anteriores	637.739.981
42102	Impuesto de industria y Comercio vigencias anteriores	43.129.340
42103	Impuesto de Alumbrado Público Vigencias Anteriores	5.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>9.884.686.587</b>

Para la vigencia 2020 la proyección de los ingresos asciende a la suma treinta y cuatro millones treinta y siete mil trescientos catorce mil setecientos setenta y ocho pesos (**\$ 34.037.314.778 m/cte**), de los cuales siete mil nueve millones treinta y siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos (**7.009.037.284 m/cte**) corresponden a ingresos corrientes de libre destinación.

Adicionalmente, aplicando la Ley 617 del 2000 el máximo es hasta el 80% para funcionamiento y el 20% para inversión teniendo en cuenta que la distribución de los ingresos corrientes de libre destinación se proyectó 70% para funcionamiento el cual corresponde (**\$4.906.326.099**) y el 30% para inversión (**2.102.711.185**)

Para la inversión dentro del presupuesto para vigencia 2019, la suma de veintisiete mil (**27.142.723.283**) que son recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiación como ingresos municipales con destinación específica, ingresos propios de libre destinación para inversión, transferencias de la Nación del Sistema General de Participaciones (SGP) para los diferentes sectores de acuerdo a la Ley 715 del , los recursos de cofinanciación nacional para salud, recursos que nos permitirán cumplir con las metas propuestas en el Plan Desarrollo “Quimbaya Social 2016-2019”

De acuerdo al comportamiento de los ingresos de los últimos cuatro años y de la vigencia 2019, se analizó su composición y evolución histórica, consolidando datos suficientes para diseñar una proyección acorde a la realidad del comportamiento de crecimiento o disminución de las rentas de nuestro municipio.

## 2.7 DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO CON LA COMUNIDAD

En el marco de la estrategia de participación ciudadana, la administración municipal realizó sesiones mediante mesas sectoriales en las cuales se incito masivamente a la comunidad; comunidades étnicas; gremios, actores sectoriales y academia; niños, niñas, adolescentes y jóvenes NNAJ y sociedad en general.

Se anexa al presente documento el diagnóstico participativo con la comunidad mediante el cual se registran los problemas identificados por cada línea estratégica, dicho diagnóstico fue elaborado con base a la información recaudada en las mesas sectoriales realizadas en diferentes jornadas con la participación masiva de la comunidad y los diferentes representantes de cada gremio y/o sector del Municipio.

MESA	FECHA	LUGAR	HORA
Turismo	07 Feb 2020	Despacho Alcalde	2:00 p.m.
Comerciantes zona centro, espacio público seguridad y movilidad	12 Feb 2020	Cámara de Comercio	9:00 a.m.
Centro Poblado El Naranjal	12 Feb 2020	I.E. El Naranjal	5:00 p.m.
Centro Poblado Pueblo Rico	14 Feb 2020	Tienda de la Vereda	5:00 p.m.
Centro Poblado El Laurel	14 Feb 2020	I.E. Laurel	5:00 p.m.
Centro Poblado Puerto Alejandría	14 Feb 2020	Tienda de la Vereda	5:00 p.m.
Deporte y Recreación	17 feb 2020	Centro Cultural	9:00 a.m.
Cultura	18 Feb 2020	Centro Cultural	5:00 p.m.
Infraestructura y Servicios Públicos	18 Feb 2020	Centro Cultural	2:00 p.m.
Salud	19 Feb 2020	Subsecretaría de Salud	2:00 p.m.
Victimas	19 Feb 2020	Secretaría de Gobierno	9:00 a.m.
Gran mesa sectorial conjunta con la Gobernación del Quindío	20 Feb 2020	I.E. Policarpa Salavarrieta	2:00 p.m.

Es importante resaltar, que fue creado un formulario vinculado al link de la página web de la Alcaldía de Quimbaya [www.quimbaya-quindio.gov.co](http://www.quimbaya-quindio.gov.co) en el cual se recepciona información importante para la construcción del Plan de Desarrollo, arrojando un total de 54 formularios diligenciados y anexos al presente documento.

Adicional a lo anterior, en cumplimiento a la Ley 1909 de 2018 por medio del cual se adopta el estatuto de la oposición, la administración municipal con antelación a la presentación del documento final del Plan de Desarrollo 2020-2023 dispone en sus medios virtuales la socialización del presupuesto de Inversión a través del Plan Plurianual de Inversiones; el cual contiene un formulario vinculado al link de la Pagina Web del Municipio, para la participación de la ciudadanía; se anexa al presente los registros de dicha participación.

### 3. PLAN ESTRATEGICO

#### 3.1 VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL MUNICIPIO DE QUIMBAYA

En el 2030 el Municipio de Quimbaya será un territorio ambientalmente sostenible, reconocido por su desarrollo económico, con un gobierno transparente, amplio y participativo; escenarios de paz e inclusión y equidad social, caracterizado por su civismo y cultura ciudadana; atractivo para la inversión regional, nacional y extranjera; mejorando las condiciones de vida y salud de sus habitantes.

#### 3.2 MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “QUIMBAYA MEJOR PARA TODOS”

El Plan de Desarrollo “Quimbaya Mejor Para Todos”, busca orientar al Municipio por el camino de la reactivación económica, bajo la articulación interinstitucional; el cumplimiento e implementación de políticas públicas que garanticen la atención integral a través de la oferta social e institucional a toda la población; planificar y ordenar el territorio dentro del marco de la legalidad y fortalecer el compromiso del talento humano como estrategia institucional.

#### 3.3 ESTRUCTURA PROGRAMATICA

El Plan de Desarrollo “Quimbaya Mejor Para Todos”, cuenta con una estructura programática, teniendo en cuenta la siguiente cascada estratégica:

LINEAS ESTRATEGICAS	SECTORES	PROGRAMAS	PRODUCTOS
4	18	53	159

LINEA ESTRATEGICA	SECTORES	PROGRAMAS	PRODUCTOS
MEJOR PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	8	11	25
MEJOR BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS	6	12	49
MEJOR SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO	6	14	43
MEJOR GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7	16	42

**Nota:** El total de los sectores en las Líneas Estratégicas corresponde a los sectores relacionados en el KPT y en la MGA que serán intervenidos en el Plan de Desarrollo, cabe resaltar que varios de estos sectores se repiten en varias líneas estratégicas por ser de carácter transversal.

#### 3.4 LINEAS ESTRATEGICAS

Se constituyen en Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal “Quimbaya Mejor Para Todos”, las definidas a continuación; así mismo se presenta su alineación con sectores de inversión según la competencia territorial municipal, el KPT y la MGA.

Anexo al presente documento, las matrices detalladas por línea estratégica con toda su cascada estratégica, alineada a los formatos del Kit de Planeación Territorial: (Línea Estratégica, Código del Sector, Sector, ODS Asociado, Objetivo priorizado, Indicador de Bienestar, Línea Base, Año Base, Fuente, Meta de Cuatrienio, Código del Programa Presupuestal, Programa Presupuestal, Código del Producto, Producto, Código del Indicador de Producto, Indicador de Producto, Meta de Cuatrienio y fuentes de financiación desagregadas.

LINEA ESTRATEGICA	SECTORES	PROGRAMAS	PRODUCTOS
MEJOR PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	Planeación (3)	1	1
	Minas y Energía (21)	1	2
	Educación (22)	1	2
	Transporte (24)	2	3
	Cultura (33)	1	1
	Vivienda, Ciudad y Territorio (40)	3	12
	Deporte y Recreación (43)	1	1
	Gobierno Territorial (45)	1	3
MEJOR BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS	Inclusión Social (41)	2	10
	Salud y Protección Social (19)	3	15
	Cultura (33)	2	10
	Trabajo (36)	1	1
	Educación (22)	2	5
	Deporte y Recreación (43)	2	8
MEJOR SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO	Comercio, Industria y Turismo (35)	1	11
	Agricultura y Desarrollo Rural (17)	4	14
	Ambiente y Desarrollo Sostenible (32)	7	13
	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (23)	2	5
MEJOR GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Transporte (24)	2	6
	Ambiente y Desarrollo Sostenible (32)	2	2
	Agricultura y Desarrollo Rural (17)	1	1
	Inclusión Social (41)	4	16
	Trabajo (36)	2	2
	Vivienda, Ciudad y Territorio (40)	1	2
	Gobierno Territorial (45)	4	13

### 3.4.1 LINEA ESTRATEGICA 1: MEJOR PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

**OBJETIVO:** Lograr un territorio planificado, ordenado y equitativo; articulado al desarrollo sostenible y competitivo; ofertando el acceso a soluciones de vivienda y servicios públicos domiciliarios, así como gestionar acciones que permitan el mejoramiento urbanístico del territorio.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	Servicio de apoyo para la actualización de la metodología del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales -SISBEN	Municipios cubiertos a nivel nacional con la metodología SISBEN
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento
	Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación
	Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas
Infraestructura red vial regional	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada
	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento

Infraestructura del espacio público	Andenes de la red urbana rehabilitados	Andenes rehabilitados
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida
Acceso a soluciones de vivienda	Viviendas de Interés Social urbanas Y/O rurales construidas	Viviendas de Interés Social urbanas Y/O rurales construidas
	Viviendas de Interés Prioritario urbanas y/o rurales construidas	Viviendas de Interés Prioritario urbanas y/o rurales construidas
	Viviendas de Interés Social urbanas y/o rurales mejoradas	Viviendas de Interés Social urbanas y/o rurales mejoradas
	Viviendas de Interés Prioritario urbanas y/o rurales mejoradas	Viviendas de Interés Prioritario urbanas y/o rurales mejoradas
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Parques mantenidos	Parques mantenidos
	Infraestructura pública mantenida	Número de edificaciones públicas municipales mantenidas
	Documentos de planeación	Documentos de planeación en ordenamiento territorial implementados PBOT
	Servicio de apoyo al Consejo Territorial de Planeación	Funcionamiento anual del CTP.
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados
	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados
	Servicio de apoyo financiero para el Plan Departamental de Aguas	Giros realizados al PDA
	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo (Mínimo Vital)
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva
Desarrollo y Modernización Institucional	Servicio de asistencia técnica en rendición de cuentas, participación, transparencia y servicio al ciudadano	Eventos de participación ciudadana realizados
	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Política de Direccionamiento estratégico y Planeación mantenida
	Eficiencia del Gasto	Incremento en el Recaudo de Impuestos Recuperación de Cartera

### 3.4.2 LINEA ESTRATEGICA 2: MEJOR BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

**OBJETIVO:** Fortalecer el desarrollo social y la calidad de vida de los habitantes a través de los sectores de Educación, Salud, Cultura, Deporte y Recreación con enfoque diferencial, priorizando grupos Vulnerables

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza (Red Unidos, Familias en Acción y Jóvenes en Acción)	Hogares con acompañamiento familiar
	Servicio de gestión y atención integral de oferta social e institucional en el marco de la Política de Equidad de Género para la Mujer	Mujeres beneficiarias de la oferta social e institucional atendidas
	Servicio de gestión y atención integral de oferta social e institucional en el marco de la Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género Diverso	Beneficiarios de la oferta social e Institucional atendidos
	Servicio de gestión de oferta social e institucional a través la Política Pública Municipal de Juventud	Jóvenes beneficiarios de la oferta social atendidos
	Servicio de gestión de oferta social e institucional a través del Consejo de Inclusión Social de Minorías	Población con enfoque diferencial étnico beneficiarios de la oferta social atendidos
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales
	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Centros de protección social para el adulto mayor dotados
	Centros de protección social de día para el adulto mayor con atención	Centros de día para el adulto mayor con atención
	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	Centros de día para el adulto mayor adecuados
	Servicios de atención integral a la población con discapacidad en el marco de la Política Pública Municipal de Discapacidad	Personas atendidas con servicios integrales
Prestación de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Hospitales de primer nivel de atención dotados
Salud pública	Documentos de planeación	Documentos de Planeación en Salud
	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas
	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas
	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas
	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas

	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas
	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas
	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas
	Servicio de suministro de insumos para el manejo de eventos de interés en salud pública	Personas en capacidad de ser atendidas
	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas
	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas
Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS	Promover la afiliación al sistema general de seguridad social en salud	Número de personas afiliadas al SGSSS
	Realizar seguimiento, vigilancia y control a las EPS habilitadas en el Municipio	Numero de EPS con seguimiento, vigilancia y control
	Gestión del aseguramiento en cumplimiento del Decreto 971 DE 2011	Ejecutar el 100% de las acciones contempladas en el Decreto 971 de 2011
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados
	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Numero de proyectos aprobados Numero de Escuelas del sector artistico y cultural
	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados
	Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura	Asistencias técnicas a los consejeros de cultura realizadas
	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Servicio de educación informal sobre museos	Personas capacitadas
	Servicio de educación para el trabajo en Escuelas Taller	Capacitaciones realizadas
	Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	Personas capacitadas
	Servicios de intervención al patrimonio material mueble	Obras restauradas
	Servicio de inventario cultural, material e inmaterial del Municipio	Numero de inventarios realizados
Protección Social	Servicio de apoyo financiero para población trabajadora con ingreso inferior a un salario mínimo mensual legal vigente.	Subsidios del Programa de Aporte a la Pensión Entregados
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la	Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de

educación inicial, preescolar, básica y media		Participaciones -SGP- en operación
	Documentos de planeación	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos
	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar
	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar
Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas
	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física
	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados
	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados
Formación y preparación de deportistas	Servicio de educación informal	Personas capacitadas
	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Organismos deportivos asistidos
	Servicio de preparación deportiva	Atletas preparados
	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia

### 3.4.3 LINEA ESTRATEGICA 3: MEJOR SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO

**OBJETIVO:** Fomentar la sustentabilidad ambiental, el apoyo a la innovación de los esquemas de producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial y turística a través de iniciativas de emprendimiento y asociatividad, promoviendo el desarrollo económico y competitivo del Municipio.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Productividad y competitividad de las empresas del Municipio de Quimbaya	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Unidades productivas beneficiadas
	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados
	Señalización turística construida	Señalización realizada
	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Capacitaciones realizadas
	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados
	Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados
		Campañas realizadas
	Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad - CRC	Planes de trabajo concertados con las CRC para su consolidación
Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados	

	Documentos normativos	Documentos realizados
	Servicio de integración para la conservación del PAISAJE CULTURAL CAFETERO	Integración, Conservación y protección del PAISAJE CULTURAL CAFETERO
	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos
		Nuevos programas desarrollados para el cierre de brechas en el ciclo empresarial
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Documentos de planeación	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados
	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Pequeños productores apoyados
		Familias beneficiadas
	Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Formas organizativas capacitadas
	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados
	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos asociativos estructurados
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos
	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria
	Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	Personas apoyadas
Reconocimiento, Prevención, Promoción y Defensa de los Derechos del Campesinado y de la Mujer Rural	Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados
	Servicio de oferta social e institucional que garantice la protección y derechos de las Mujeres Rurales	Veredas del Municipio con caracterización e identificación de la Mujer Rural
	Servicio de oferta social e institucional que garantice la protección y derechos del Campesinado	Campesinos beneficiados de la oferta social e institucional
	Servicio de apoyo al CMDR	Funcionamiento anual del CMDR
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	Actividades de reconocimiento a los pequeños productores del Municipio	Numero de actividades realizadas
	Servicio de prevención y control de plagas	Focos de plagas controlados
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración con seguimiento (Ha)
	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales con seguimiento (ha)
	Inversión en adquisición de predios en cuencas abastecedoras y PSA (Artículo 111 Ley 99/93)	1% de los ingresos corrientes
Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados
Educación Ambiental	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas

carbono y resiliente al clima	climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	
	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados
	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Personas capacitadas en gestión del cambio climático
	Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales	Espacios de articulación desarrollados en el marco del SISCLIMA, POMCA, PEGAR, PIGCCTQ (Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Quindío)
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Documentos de Planeación	Planes estratégicos elaborados
Protección y bienestar animal a especies domésticas y silvestres	Gestión para la conservación de las abejas	Asistencia técnica realizada a los apicultores del Municipio
	Jornadas de bienestar animal	Numero de jornadas realizadas
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Municipio	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados
	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando Zonas Wifi en áreas rurales instaladas
	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando
Desarrollo y Modernización Institucional	Gobierno Digital	Servicio de asistencia técnica para mejorar el funcionamiento de las dependencias de entidad
		Desarrollo de contenidos digitales que promuevan la gestión realizada por la Administración
	Trámites registrados en el SUI- en el Sistema Único de Información de Trámites.	Actualización y mantenimiento del sistema de información intra web de la Administración Municipal Política de tramites impementada y adoptada

#### 3.4.4 LINEA ESTRATEGICA 4: MEJOR GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**OBJETIVO:** Fortalecer las capacidades de gestión territorial, gestión pública efectiva y gobernanza multinivel promoviendo la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa; garantizando un ejercicio transparente con vigilancia social y un municipio enmarcado por un ambiente seguro y territorio de paz permitiendo el fortalecimiento de la confianza institucional por parte de los ciudadanos.

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto
Seguridad de Transporte	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados
	Servicio de control a la seguridad vial	Organismos de tránsito dotados anualmente con implementos para el control del tránsito
	Servicio de educación informal en seguridad vial	Capacitaciones realizadas
	Infraestructura del transporte para la seguridad vial mejorada	Semaforos mantenidos
Fortalecimiento de la gestión del Sector Transporte	Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados
	Fortalecimiento del Proceso Contravencional del Municipio	Depuración y/o saneamiento de los procesos contravencionales de cobro coactivo de vigencias anteriores existentes
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Servicio de vigilancia de la calidad del aire	Visitas de seguimiento al cumplimiento de estándares de calidad del aire realizadas
		Campaña de monitoreo de calidad del aire realizadas
Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	Servicio de entrega de predios restituidos y compensados	Predios entregados y compensados en cumplimiento de los fallos judiciales de restitución de tierras
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas
	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria
	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.
	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención integral al habitante de calle	Personas atendidas con servicios integrales
Atención integral a la población Reincorporada y Reintegrada	Servicio de atención integral y oferta institucional a la población reintegrada y reincorporada ubicada en el municipio	Personas beneficiadas
Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y familia	Niños, niñas, adolescentes y familia atendidos en Servicios integrales
	implementar la Política Pública de Familia	Plan de Acción de la Política Pública de Familia implementado y ejecutado
	Ajustar y ejecutar la Política Pública "JUNTOS QUIMBAYA POR LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2014-2024"	Política pública ajustada e implementada
	Fortalecer el Subcomité de Infancia y adolescencia y familia	Subcomité de Infancia y Adolescencia Fortalecido anualmente
	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los	Eventos de divulgación realizados

	derechos de los niños, niñas y adolescentes y familia	
	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos
	Prevención y atención en salud mental, derechos sexuales y reproductivos, drogadicción, prostitución y violencia de los NNA	Campañas, Talleres y charlas realizados
	Crear, fortalecer, y garantizar integralmente el Hogar de Paso	Hogar de Paso dotado y funcionando
	Articular acciones de corresponsabilidad para garantizar el derecho de la participación de los NNA	Crear y fortalecer las sesiones de las mesa de participación de NNA
	Articulación interinstitucional para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA)	Ruta Integral de Atención implementada y ejecutada
Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Servicio de asistencia técnica y jurídica para la salvaguarda, protección y recuperación del espacio público	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas
	Formulación, implementación y ejecución de la Política Pública de Vendedores Informales y salvaguarda y protección del espacio público del Municipio de Quimbaya (Ley 1801 de 2016, Ley 1988 de 2019 y Directiva 012 de 2020 PGN)	Política pública formulada, implementada y ejecutada Número de acciones realizadas para la protección, promoción, recuperación y restauración del espacio público garantizando los derechos de los vendedores informales
Ordenamiento Ambiental Territorial	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados
Prevención y atención de desastres y emergencias	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas
	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas
	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados
	Actualizar y depurar el inventario de zonas y familias en alto riesgo	Actualizar el Inventario de zonas y familias en alto riesgo
	Subsidiar a familias que cumplan con los requisitos de ley y/o por orden judicial para acceder al auxilio de arrendamiento temporal	Número de familias beneficiadas con el auxilio de arrendamiento temporal
Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto	Servicio de apoyo financiero para proyectos de seguridad ciudadana	Proyectos de seguridad ciudadana apoyados financieramente.
Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.
		Ejecutar la Política Pública Acción Comunal con Visión Empresarial

		2018-2030 (Acuerdo 015 de 2018)
	Adoptar e implementar la Política Integral de Libertad Religiosa de Cultos y Conciencia	Política pública adoptada e implementada
	Articulación interinstitucional con la fuerza pública para la protección de personas defensoras de derechos humanos, autoridades étnicas y líderes sociales	Iniciativas de articulación interinstitucional
Desarrollo y Modernización Institucional	Política de servicio al ciudadano implementada	Politica adoptada e implementada
	Desarrollar el bienestar del talento humano en la entidad	No de Programas implementados para la gestión estratégica del talento humano con base en el autodiagnóstico MIPG
	Fortalecimiento organizacional	Actualización de la Estructura organizacional del Municipio
		Modelo de operación por procesos actualizado e implementado
Gestión documental	Política adoptada e implementada	
Fortalecimiento para el Trabajo	Servicio de apoyo para la población migrante laboral	Estrategias realizadas

### 3.5 PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA EL MUNICIPIO

El Plan de Desarrollo “Quimbaya Mejor Para Todos”, reconoce la importancia estratégica de algunos proyectos que requieren un esquema especial de financiación. Para ello la Administración Municipal podrá adelantar las gestiones respectivas para la búsqueda de financiación con recursos del crédito, fuentes públicas del orden nacional, departamental y regional, y mediante el incentivo de mecanismos alternativos con la participación del sector privado.

Los proyectos de importancia estratégica relacionados a continuación serán autorizados y aprobados por el Concejo Municipal, de acuerdo con las normas vigentes que rigen la materia, según la fuente de financiación aplicable a cada uno.

1. Catastro Multipropósito
2. Estratificación Socioeconómica
3. Reforzamiento estructural y adecuación del ferrocarril del Municipio de Quimbaya
4. Estudios Técnicos y/o construcción del Hospital Sagrado Corazón de Jesús
5. Reposición de las redes de alcantarillado rural y sus sistemas de tratamiento (El Laurel, Naranjal, Pueblo Rico)
6. Adecuación del Parque Plaza de Bolívar
7. Estudios técnicos y/o construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
8. Construcción de la Plaza de Ferias
9. Mejoramiento y/o adecuación de la Plaza de Mercado
10. Construcción de un escenario deportivo (cancha de futbol)
11. Proyecto Escombrera y/o Planta de Residuos Sólidos de Construcción Regional
12. Integración regional para la conservación del Paisaje Cultural Cafetero
13. Construcción y/o adecuación del Coso Municipal.

### 3.6 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN RELACIÓN CON PDT

Nuestro Plan de Desarrollo Territorial, se encuentra enfocado en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con los cuales se pretende hacer realidad los Derechos Humanos de todas las personas y alcanzar la equidad e igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

QUIMBAYA MEJOR PARA TODOS		
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	SECTORES / ODS
<b>MEJOR BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS</b>	INCLUSIÓN SOCIAL	1,5,10
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1,2,3,5
	CULTURA	11
	TRABAJO	4, 5, 8, 9, 11, 12 y 17
	EDUCACIÓN	4
	DEPORTE Y RECREACIÓN	11
<b>MEJOR SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO</b>	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	4,5,8,9,11,12,17
	CULTURA	11
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2, 12, 14
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4,6,11,12,14,15,17
	GOBIERNO TERRITORIAL	16
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	11
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	11
<b>MEJOR GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	TRANSPORTE	9 Y 11
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4,6,11,12,14,15,17
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2, 12, 14
	INCLUSIÓN SOCIAL	1,5,10
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	11
	GOBIERNO TERRITORIAL	16
<b>MEJOR PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</b>	TRABAJO	4, 5, 8, 9, 11, 12 y 17
	PLANEACIÓN	11
	MINAS Y ENERGIA	7
	EDUCACIÓN	4
	TRANSPORTE	9 Y 11
	CULTURA	11
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	11
	DEPORTE Y RECREACIÓN	11
	GOBIERNO TERRITORIAL	16
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1,2,3,5
	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2, 12, 14
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	11	

Nota: Existen sectores de ejecución transversal que requieren de intervención en varias Líneas estratégicas, por ello se repiten.

Se Anexo al presente documento, las matrices del Plan Estratégico construidas teniendo en cuenta los componentes enunciados en los numerales anteriores, los cuales comprenden de manera general la identificación y priorización de indicadores que miden los resultados de las líneas estratégicas.

El plan estratégico organiza las intervenciones planteadas por la Administración y permite fijar las metas de cada una de las políticas, programas y proyectos que el gobierno territorial considera centrales para la gestión en los siguientes cuatro años.

#### 4. COMPONENTE FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO

El Presupuesto de inversión del Municipio de Quimbaya para el periodo 2020-2023 asciende a 113'884.630.541,49 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		
LÍNEAS	TOTAL POR LINEA	PARTICIPACIÓN
MEJOR PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	12.904.677.877,98	11%
MEJOR BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS	94.070.987.043,12	83%
MEJOR SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO	2.315.183.411,86	2%
MEJOR GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.593.782.208,53	4%
<b>TOTAL</b>	<b>113.884.630.541,49</b>	<b>100%</b>

Nota: La tabla anteriormente discriminada, no contempla los recursos del Sistema General de Regalías hasta tanto no se conozcan los lineamientos del nivel nacional para su ejecución.

Hace parte constitutiva del presente Plan de Desarrollo Municipal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023

DISTRIBUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN	
ICLD	3.520.656.808,19
ICDE	11.987.293.266,01
SGP	43.948.309.194,53
APORTES Y COF	54.428.371.272,76
<b>TOTAL</b>	<b>113.884.630.541,49</b>

#### PLAN DE INVERSIONES

Se adopta la siguiente estructura consolidada del Plan Plurianual de Inversiones para el Plan de Desarrollo Municipal "Quimbaya Mejor Para Todos" 2020-2023 así:

Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	TOTAL 2020 - 2023
MEJOR PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial	\$ 67.439.673,98
	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	\$ 6.112.251.523,00
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1.051.340.654,00
	Infraestructura red vial regional	\$ 164.273.846,00
	Infraestructura del espacio público	\$ 44.736.393,00
	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 39.621.396,00
	Acceso a soluciones de vivienda - construcción	\$ 903.970.668,00
	Ordenamiento territorial desarrollo urbano	\$ 343.244.933,00
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 3.411.926.226,00
	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 362.796.277,00
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>\$ 12.904.677.877,98</b>
Línea Estratégica	Programa Presupuestal - PP	TOTAL 2020 - 2023
MEJOR BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 503.933.444,00
	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 2.017.905.525,07

	Prestación de servicios de salud	\$ 138.483.187,01
	Salud pública	\$ 1.395.742.317,49
	Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS	\$ 84.579.834.351,27
	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 955.332.521,00
	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	\$ 290.225.030,68
	Protección Social	\$ 50.938.244,21
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 3.414.206.765,83
	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 55.101.965,51
	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 584.128.590,05
	Formación y preparación de deportistas	\$ 85.155.101,00
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>\$ 94.070.987.043,12</b>
<b>Línea Estratégica</b>	<b>Programa Presupuestal - PP</b>	<b>TOTAL 2020 - 2023</b>
MEJOR SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO	Productividad y competitividad de las empresas del Municipio de Quimbaya	\$ 489.762.235,00
	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 143.560.888,00
	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	\$ 737.098.526,86
	Reconocimiento, Prevención, Promoción y Defensa de los Derechos del Campesinado y de la Mujer Rural	\$ 58.570.778,00
	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	\$ 20.918.135,00
	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	\$ 384.648.248,00
	Gestión integral del recurso hídrico	\$ 39.514.478,00
	Educación Ambiental	\$ 43.238.146,00
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	\$ 41.836.270,00
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 34.573.285,00
	Protección y bienestar animal a especies domésticas y silvestres	\$ 56.450.357,00
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 197.572.387,00
	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Municipio	\$ 23.009.949,00
	Desarrollo y Modernización Institucional	\$ 44.429.729,00
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>\$ 2.315.183.411,86</b>
<b>Línea Estratégica</b>	<b>Programa Presupuestal - PP</b>	<b>TOTAL 2020 - 2023</b>
MEJOR GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Seguridad de Transporte	\$ 577.409.869,00
	Fortalecimiento de la gestión del Sector Transporte	\$ 70.359.690,83
	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	\$ 142.707.202,75
	Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	\$ 2.212.887,67
	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 126.642.825,00
	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 58.570.778,00
	Atención integral a la población Reincorporada y Reintegrada	\$ 836.725,40
	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	\$ 600.278.110,50
	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	\$ 10.459.067,50
	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 66.228.133,25
	Ordenamiento Ambiental Territorial	\$ 70.696.585,76
	Prevención y atención de desastres y emergencias	\$ 2.241.598.666,00

	Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post-conflicto	\$ 128.580.621,39
	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	\$ 261.653.515,89
	Desarrollo y Modernización Institucional	\$ 231.800.869,88
	Fortalecimiento para el Trabajo	\$ 3.746.659,71
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4.593.782.208,53</b>

Anexo al presente documento el Plan Plurianual de Inversiones por fuente de financiación por cada vigencia fiscal del Plan de Desarrollo “Quimbaya Mejor Para Todos”.

## EMPRESTITO

Entre las estrategias de financiación del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, el Gobierno Municipal podrá contemplar la gestión de empréstitos, para esta medida se definirá el cupo de endeudamiento sujeto a la capacidad de pago y sostenibilidad de la deuda, destinado a la financiación de proyectos estratégicos del presente Plan, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma legal vigente sobre la materia

## 5. INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDT

### IMPLEMENTACIÓN

EL Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, se implementará a partir de los instrumentos de planificación definidos por el Gobierno Nacional:

- Plan Indicativo
- Plan Operativo Anual de Inversiones
- Plan de Acción Institucional por dependencias
- Proyectos de Inversión

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el marco de la Ley 152 de 1994, artículo 29 y las disposiciones del DNP, se adelantará el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, orientado al cumplimiento de las metas sectoriales y de los objetivos estratégicos del Plan. El seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal se basará en los indicadores de resultado establecidos para las líneas estratégicas y los indicadores de producto, para cada uno de los Programas asociados. Para estos efectos, se seguirá la metodología de seguimiento y evaluación del Kit de Planeación Territorial KPT del DNP.

## 6. ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA FRENTE A LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID 19

Para hacer frente a la situación de salud pública generada con ocasión de la llegada al país del virus Sars-Cov-2 denominado COVID-19, a continuación, se describen de manera consolidada todas las actividades que se encuentran en ejecución y con seguimiento permanente, las cuales están en consonancia con las medidas decretadas por el Gobierno Nacional.

Para estos efectos es pertinente en primer lugar recordar que, desde el 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud decretó la situación del brote del virus COVID-19 como pandemia, dada la velocidad de su propagación. En consecuencia, incluso desde antes, el Gobierno Nacional de Colombia estableció medidas tendientes a la contención de la enfermedad y en todo caso, desde el 12 de marzo declaró emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por medio de lo establecido en la Resolución No. 385 de esa fecha, con el propósito de que se adoptasen medidas efectivas para hacer frente a la situación de salud pública, prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.

Paralelo a lo anterior, el 06 de marzo de 2020 se confirmó en Colombia el primer caso de COVID-19, puntualmente en Bogotá, por lo que desde ese momento debieron adoptarse medidas tendientes a garantizar la detección temprana, contención, atención y vigilancia epidemiológica de los eventos relacionados con el brote del COVID- 19.

En consecuencia, mediante Decreto 417 de 2020, el Presidente de la República declaró Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, al turno que, mediante el Decreto 420 de 2020, impartió instrucciones a alcaldes y gobernadores para hacer frente a la propagación del virus.

Por lo tanto y a partir del anterior contexto, a continuación, se describen de manera detallada las acciones que se han ejecutado y que se encuentran en ejecución.

El informe se dividirá en 3 sectores estratégicos:

- SECTOR SALUD
- SECTOR SOCIAL.
- SECTOR GOBIERNO.

### SECTOR SALUD

Se han llevado a cabo acciones de promoción y prevención en cuanto información general sobre el COVID-19, lavado de manos, uso eficiente del tapabocas. Estas se realizaron en sector comercio, rectores de colegio, gremio de transporte de pasajeros y comunidad general.

El siguiente cronograma de actividades muestra las actividades realizadas durante el mes de marzo y lo corrido del mes de abril:

### MARZO

DIA	HORA	ACTIVIDAD
11	10:00 am	CAPACITACION ALCALDIA COVID 19 – LAVADO DE MANOS, USO DEL TAPABOCAS
14	9: 00 am	CAPACITACION COMERCIO QUIMBAYA COVID 19- LAVADO DE MANOS, USO DEL TAPABOCAS
16	2 A 4 pm	CAPACITACION AUDITORIO HOSPITAL QUIMBAYA COVID 19
19	2:00 pm	HIPERTENSOS CENTRO CULTIURAL COVID 19
25	2:00 pm	CLUB DE LEONES HIPERTENSOS COVID 19

### ABRIL

DIA	HORA	ACTIVIDAD
14	2:00 pm	VEREDA LAUREL COVID 19, LAVADO DE MANOS, USO DEL TAPABOCAS, RUTA DE ATENCION ANTE SOSPECHA.
15	2:00 pm	RUEBLO RICO CASERIO COVID 19 – LAVADO DE MANOS, USO DEL TAPABOCAS, RUTA DE ATENCION ANTE SOSPECHA.
16	2:00 pm	NARANJAL LAVADO DE MANOS, USO DEL TAPABOCAS, RUTA DE ATENCION ANTE SOSPECHA.
17	2:00 pm	PUERTO ALEJANDRIA CASERIO PUERTA A PUERTA COVID 19 LAVADO DE MANOS, USO DEL TAPABOCAS RUTA DE ATENCION ANTE SOSPECHA



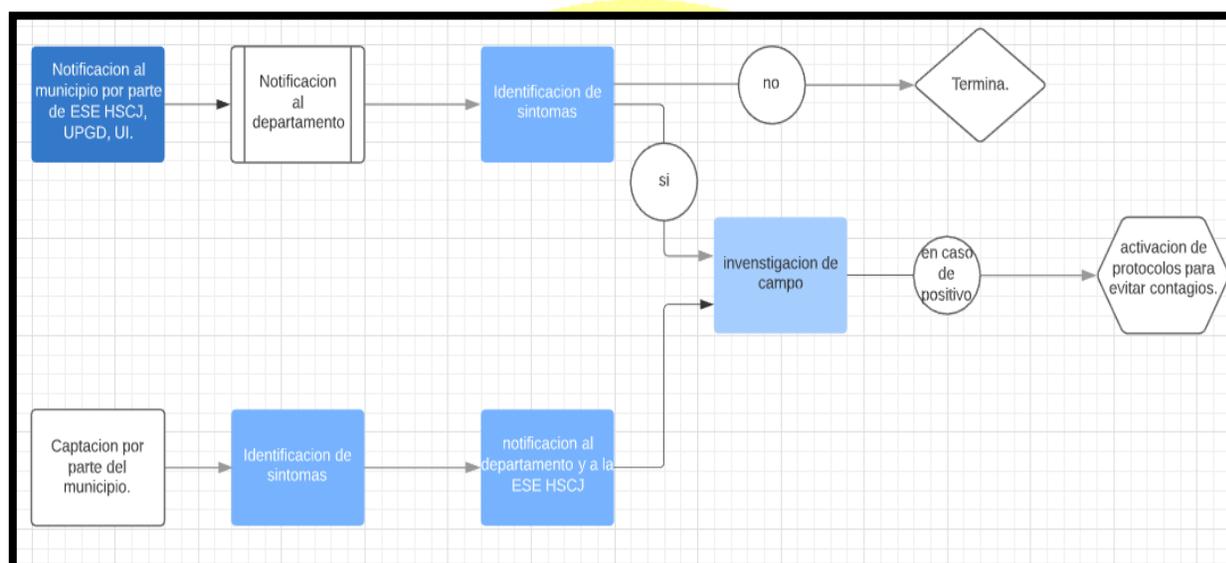
El municipio formulo y adopto el “**PLAN DE CONTINGENCIA ANTE ALERTA DE INFECCION POR CORONAVIRUS. COVID 19**” el cual tiene como objetivos:

- Disminuir la diseminación de enfermedad producida por el Coronavirus a través de Garantizar los procesos de vigilancia epidemiológica.
- Implementar un Plan de Comunicación social efectivo y permanente, dirigido a la población general y los trabajadores de salud.
- Disponer de recurso médico que garantice el diagnóstico y tratamiento de las infecciones respiratorias agudas graves.
- Disminuir la morbimortalidad, mediante las estrategias de prevención, detección y Control, a través de la relación interinstitucional.
- Mantener la coordinación, toma de decisiones y comunicación efectiva y oportuna a nivel intra e interinstitucional, ante un evento provocado por el nuevo Coronavirus.
- Establecer el mecanismo de coordinación, toma de decisiones y comunicación efectiva a nivel nacional, regional y departamental.

El plan de contingencia tiene tres ejes principales para prevenir el ingreso y/o propagación del virus:

1. Control de infecciones.
2. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
3. Comunicación intersectorial e interinstitucional para reporte y notificación de casos.

Los cuales cuentan con estrategias claras y concisas para evitar la propagación de la enfermedad dentro del municipio de Quimbaya y cuentan con una ruta de atención planificada la cual esta resumida en el siguiente diagrama:



También se diseñó la **RUTA DE ATENCIÓN MENTAL MUNICIPAL** ya que el brote de la enfermedad del SARS-Cov-2 (COVID-19) puede resultar estresante para algunas personas, el temor y la ansiedad con respecto a una enfermedad pueden ser agobiantes y generar emociones fuertes tanto en adultos como en niños y este tiene como objetivos:

- Continuidad de tratamiento en salud mental (atención psicosocial individual).
- Brindar orientación y/o información general sobre COVID-19.
- Brindar asistencia telefónica en Salud Mental realizando Primeros Auxilios Psicológicos.
- Disminuir la mortalidad, mediante las estrategias de prevención, detección y Control de posibles afectaciones mentales.
- Mantener la coordinación, toma de decisiones y comunicación efectiva y oportuna.

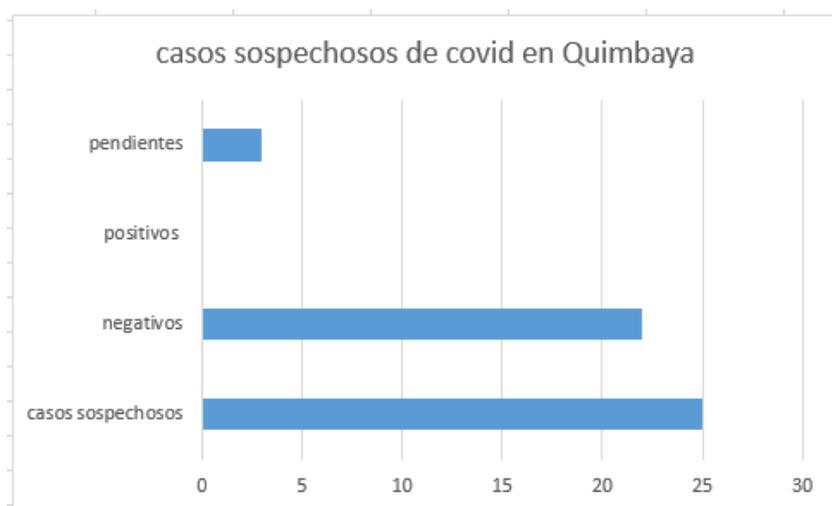
El plan de contingencia de salud mental de la Subsecretaria de Salud Municipal tiene dos ejes principales para prevenir las afectaciones a la salud mental de los habitantes del municipio de Quimbaya: contacto psicosocial e identificación de patrones de desórdenes emocionales y manejo de la intervención.

En cuanto a las investigaciones epidemiológicas que se han llevado a cabo en el municipio de Quimbaya tenemos que se han realizado más 50, pero de las cuales solo se ha determinado toma de muestras por sospecha de COVID-19 a 25 personas y con corte al 17 de abril de 2020 se han recibido 22 resultados negativos y se tienen 3 pendientes.

Esto significa que de 35.341 habitantes del municipio de Quimbaya según la última base de datos certificada del Sisbén solo ha se han presentado 25 sospechas, con cero casos positivos.

Lo que significa que solo el 0.07% de los habitantes se les ha tomado muestra y 0% han sido positivas.

Demostrando que todas las medidas tomadas por la administración municipal han dado resultados excelentes.



Es de aclarar que la Subsecretaria de Salud Municipal cuenta con un excelente equipo de trabajo muy capacitado para las tareas que en la actualidad son necesarias debido a la pandemia, se cuenta con 5 auxiliares, una enfermera jefe y un psicólogo. Disponibles las 24 horas para atención a la emergencia.

En cuanto a los elementos de protección necesarios para que el equipo de salud pueda desarrollar todas estas actividades el día 20 de marzo de 2020 se realizó el contrato de compraventa 001 de 2020 cuyo objeto es "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y MATERIALES DE PROTECCIÓN PARA EL COVID 19 MUNICIPIO DE QUIMBAYA, DE ACUERDO A LA URGENCIA MANIFIESTA MEDIANTE DECRETO NRO 043 DE 26 DE MARZO DE 2020" con un valor de \$4.265.821 en el cual se incluye los siguientes elementos de protección personal.

CANTIDAD	MARCA	DETALLE
12	IMPORTADA	GAFA TRANSPARENTE ANTIEMPAÑANTE DE PROTECCION
300	CLAY	GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA
600	MSC	TAPABOCA DESECHABLE DE SUJECION AZUL
50	NITTA	RESPIRADOR SIN VALVULA BLANCO N95 (TAPABOCA DE ALTA EFICIENCIA 95% MICROPARTICULAS)
30	JS	BATON CIRUJANO MANGALARGA PUÑO RIB
150	WELL/MSC	POLAINA DESECHABLE X PAR ANTIDESLIZANTE
50	OSSA	ALCOHOL ANTICEPTICO BOTELLA X700ML
30	TANTE	JABON LIQUIDO BOTELLA X 500 ML
20	WELL	GUANTE EXAMEN EN LATEX TALLA S CAJA X 100 UNIDADES
20	WELL	GUANTE EXAMEN EN LATEX TALLA L CAJA X 100 UNIDADES
5	GELLAPURE	GEL ANTEIBACTERIAL POTE X 500 ML
2	GELLAPURE	GEL ANTIBACTERIAL POTE X 1000 ML
4	GELLAPURE	GEL ANTIBACTERIAL POTE X 250 ML
30	NACIONAL	BOLSA ROJA 18X24 PAQUETE X 10

## SECTOR SOCIAL

La Secretaria de Servicios Sociales y la Secretaria de Gobierno Municipal, en el marco de la emergencia declarada por el gobierno nacional por cuenta de la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19 se expidió el contrato de suministros 003 de 2020 cuyo objeto es “CONTRATO DE SUMINISTRO DE KITS DE ALIMENTOS E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA LA POBLACION MAS VULNERABLE Y A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA DE ACUERDO A LA URGENCIA MANIFIESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN 113 DEL 26 DE MARZO DEL 2020” por un valor de (\$97.625.600.00) en el cual se realiza la compra de 1856 kits con un valor de \$52.600 cada uno, los cuales incluyen:

KITS ALIMENTICIO	
ALIMENTO	CANTIDAD
Arroz	1500 gramos
Pasta	1000 gramos
Lenteja	500 gramos
Frijol	500 gramos
Leche en polvo	400 gramos
Aceite vegetal	500cm <sup>3</sup>
Atún en aceite	2 latas
Harina de maíz precocida	500 gramos
Panela	1 atado
Sardina	425 gramos

IMPLEMENTOS DE ASEO	
IMPLEMENTO	CANTIDAD
Papel higiénico	2 rollos
Crema dental	1 Tubo de 60ml
Jabón en barra para ropa	300 gramos
Jabón de baño para el cuerpo	125 gramos

Hasta el día 17 de abril de 2020 se han entregado de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	SECTOR POBLACIONAL	FECHA ENTREGA	CANT	SOPORTE
1	<b>Barrio La Ciudadela y la Olla:</b> En respuesta a las grandes afectaciones de la población que reside en este sector y a los ocupantes del predio la Olla, sector que se encuentra habitado por familias que ocupan irregularmente dicho predio al no contar con recursos para cubrir el arrendamiento	Abril 04 de 2020	260	26 Actas de entrega y registro fotográfico.
2	<b>Barrio Grisales:</b> En respuesta a las condiciones de vulnerabilidad y riesgo frente al orden público para el municipio, se hizo entrega de kits a los residentes del Barrio Grisales	Abril 06 de 2020	220	22 Actas de entrega y registro fotográfico
3	<b>Caserío Puerto Alejandría:</b> En respuesta a que los habitantes del caserío de Puerto Alejandría, subsisten eminentemente del turismo derivado del balsaje y la proporción de arena y piedra para el sector de la construcción, se propició la entrega de kits a los habitantes de dicho sector	Abril 05 de 2020	77	5 Actas de entrega y registro fotográfico
4	<b>Víctimas del Conflicto:</b> Por intermedio de la mesa de participación efectiva de las víctimas, se hizo entrega de kits a dicha población, a fin de mitigar la afectación generada por el COVID-19	Abril 02 de 2020	40	3 Actas de entrega y registro fotográfico
5	<b>Vendedores informales:</b> Teniendo en cuenta el impacto económico y social que ha generado la pandemia, especialmente sobre los vendedores informales y sus núcleos familiares, se dispuso la entrega de kits	Abril 02 de 2020	55	6 Actas de entrega y registro fotográfico
6	<b>Personas con discapacidad y adultos mayores:</b> Teniendo en cuenta el impacto económico y social que ha generado la pandemia, especialmente sobre las personas con discapacidad y los adultos mayores y sus núcleos familiares, se dispuso la entrega de kits	Abril 02 de 2020	40	4 Actas de entrega y registro fotográfico
7	<b>Barrio Vocacional y Báscula:</b> En respuesta a las condiciones de vulnerabilidad y riesgo frente al orden público para el municipio, se hizo entrega de kits a los residentes del Barrio Vocacional.	Abril 10 de 2020	180	18 Actas de entrega y registro fotográfico
8	<b>Barrio Buenavista:</b> En respuesta a las condiciones de vulnerabilidad y riesgo frente al orden público para el municipio, se hizo entrega de kits a los residentes del Barrio Buenavista.	Abril 03 de 2020	60	6 Actas de entrega y registro fotográfico
9	<b>Barrio Despacio:</b> En respuesta a las condiciones de vulnerabilidad y riesgo frente al orden público para el municipio, se hizo entrega de kits a los residentes del Barrio Buenavista.	Abril 06 de 2020	60	6 Actas de entrega y registro fotográfico
10	<b>Barrio Buenos Aires:</b> En respuesta a las condiciones de vulnerabilidad y riesgo frente al orden público para el municipio, se hizo entrega de kits a los residentes del Barrio Buenos Aires.	Abril 13 de 2020	190	19 Actas de entrega y registro fotográfico
11	<b>Barrio Agua linda:</b> En respuesta a las condiciones de vulnerabilidad y riesgo frente al orden público para el municipio, se hizo entrega de kits a los residentes del Barrio Agua linda.	Abril 14 de 2020	170	17 Actas de entrega y registro fotográfico

De esta manera, se deja constancia que a la fecha se han entregado un total de 1000 kits alimenticios y de aseo, en el marco del contrato de suministro N°003 de 2020.

Desde la oficina de servicios sociales también se realiza el enlace de los diferentes programas sociales del estado tales como Subsidio al Adulto Mayor y Familias en Acción, y el

acompañamiento a los nuevos subsidios que fueron creados debido a la emergencia como Ingreso Solidario y la Devolución del IVA, aunque no son programas del orden municipal la alcaldía municipal se encarga de gestionar la logística para que las personas beneficiarias pueda realizar el cobro de los subsidios, esto siguiendo todas las normas sanitarias y de bioseguridad recomendadas por el Ministerio de Salud y la Protección Social con el fin de salvaguardar las vidas de las personas beneficiarias y que estas puedan obtener un sustento que les ayude a sobre llevar la emergencia.

Igualmente, todas las noches la secretaria de servicios sociales en cabeza del enlace de juventudes brinda alimentación para los habitantes en condición de calle y en calle.



En el marco de la emergencia también se realizó el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 176 de 2020**: *“Contratar la administración, funcionamiento y operación del centro vida del municipio de Quimbaya, brindando protección integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y con enfoque en los derechos de las minorías.”* Con un valor de \$84.114.450, con el fin de brindarle atención integral a 55 adultos mayores en condición de vulnerabilidad, llevándoles alimentación y servicios de salud diariamente hasta sus hogares.

## SECTOR GOBIERNO

Desde el sector gobierno se vienen adelantando las reuniones pertinentes con los diferentes actores encargados de las emergencias del municipio de Quimbaya se han realizado:

- 2 comités de orden publico
- consejo de seguridad
- consejos municipales de gestión del riesgo
- comité de victimas
- comités de orden publico
- comité civil de orden publico

Todo esto para tomar las acciones necesarias para la prevención del contagio del COVID-19 en Quimbaya.

Además, se han expedido los siguientes Actos Administrativos con el fin de afrontar esta emergencia de salud pública:

- **Decreto 035 del 17 de marzo de 2020:** “Por medio del cual se derogan los decretos 032 y 03 del mes de marzo de 2020” con referencia al horario de atención al público.
- **Decreto 036 del 17 de marzo de 2020:** “Por medio del cual se acoge unas medidas preventivas en el municipio de Quimbaya Quindío por causa de la pandemia de la corona virus (COVID-19)”.
- **Decreto 038 del 19 de marzo de 2020:** “Por medio del cual se acogen a unas medidas preventivas en el municipio de Quimbaya Quindío por causa de la pandemia del COVID 19, se ordena el asilamiento preventivo y se disponen otras medidas”.
- **Decreto 041 del 25 de marzo de 2020:** “Por medio del cual se suspenden los términos en los procesos verbales, abreviados, sancionatorios, disciplinarios y administrativos en general, adelantados por la inspección de policía, dependencia encargada del control interno disciplinario y las demás secretarías del municipio de Quimbaya, como medida transitoria de emergencia sanitaria por el COVI 19”.
- **Decreto 042 del 25 de marzo de 2020:** “Por medio del cual se acogen a unas medidas preventivas en el municipio de Quimbaya Quindío por causa de la pandemia del coronavirus (COVID 19), en el marco del decreto nacional 457 del 22 de marzo de 2020”.
- **Decreto 046 del 30 de marzo de 2020:** “Por medio del cual se realiza unos traslados de recursos en el presupuesto municipal de gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2020”.
- **Decreto 047 del 30 de marzo de 2020:** “Por medio del cual se liquida el decreto 046 del 30 de marzo de 2020 y se realiza unos traslados de recursos en el presupuesto municipal de gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2020”.
- **Decreto 048 del 01 de abril de 2020:** “Por medio del cual se declara la calamidad pública en el municipio de Quimbaya Quindío”.
- **Decreto 049 del 01 de abril de 2020:** Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 042 del 25 de marzo de 2020, “Por medio del cual se acogen a unas medidas preventivas en el municipio de Quimbaya Quindío por causa de la pandemia del coronavirus (COVID 19), en el marco del decreto nacional 457 del 22 de marzo de 2020”.
- **Decreto 051 del 25 de marzo de 2020:** “Por medio del cual se toman unas medidas preventivas en el municipio de Quimbaya Quindío por causa de la pandemia del coronavirus (COVID 19), en el marco del decreto nacional 531 del 08 de abril de 2020”.
- **Resolución 108 del 20 de marzo de 2020:** “Por medio del cual se adoptan medidas transitorias para la comisaria de familia frente a los procesos de restablecimientos de derechos de niñas, niños y adolescentes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID 19.
- **Resolución 113 del 26 de marzo de 2020:** “Por medio del cual se declara una situación de emergencia manifiesta en el municipio de Quimbaya Quindío”.

Además de los operativos realizados en el municipio en compañía del ejército nacional y de la policía para garantizar el cumplimiento del **Decreto 457 de 2020**, que al día de hoy ha dejado 157 personas sancionadas con una multa de \$936.000 por infringir la cuarentena.

Una de las medidas más importantes ha sido los controles en los 5 puntos de acceso al municipio, en donde se corrobora que se movilicen solo personas que estén dentro de las acepciones señaladas en el decreto 457 de 2020, además de realizar la desinfección de los vehículos y las personas que se movilizan.

Otra de las medidas tomadas es el pico y cedula, y pico y campo importante para generar orden en el municipio a la hora que los habitantes salgan a comprar sus alimentos.

**De lunes a viernes área Urbana:**  
Para hacer tus compras ten en cuenta el último número de tu cédula. Evita sanciones

Día	Hora	Cédula terminada en
Lunes	9: 00 a.m. - 11:00 a.m.	1
	2:00 p.m. - 4:00 p.m.	2
Martes	9: 00 a.m. - 11:00 a.m.	3
	2:00 p.m. - 4:00 p.m.	4
Miércoles	9: 00 a.m. - 11:00 a.m.	5
	2:00 p.m. - 4:00 p.m.	6
Jueves	9: 00 a.m. - 11:00 a.m.	7
	2:00 p.m. - 4:00 p.m.	8
Viernes	9: 00 a.m. - 11:00 a.m.	9
	2:00 p.m. - 4:00 p.m.	0
Sábados	Día para el mercado de campesinos	
Domingos	Restricción general	